

discutirel
[euāns]e ●●●

Problemas de gramática del español

José María Oliver
Rosana Pascual
Daniel Romero
(Coordinadores)



EDICIONES
DE LA FAHCE

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

IdIHCS
CONICET

Instituto de
Investigaciones en
Humanidades y
Ciencias Sociales
INTEGRADO
CONICET
UNIVERSIDAD
DE LA PLATA

Problemas de gramática del español

José María Oliver
Rosana Pascual
Daniel Romero
(Coordinadores)



2024

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Diseño: Federico Banzato

Tapa: Sara Guitelman

Editora por Ediciones de la FaHCE: Florencia Buret

Lettering de tapa: Gerardo Borrás, 2021

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

©2024 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-2425-4

Colección Discutir el lenguaje, 6

Cita sugerida: Oliver, J. M., Pascual, R. y D. Romero (Coords.). (2024). *Problemas de gramática del español*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; IdIHCS. (Discutir el lenguaje ; 6). <https://doi.org/10.24215/978-950-34-2425-4>

Disponible en <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/245>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decana

Ana Julia Ramírez

Vicedecano

Martín Legarralde

Secretario de Asuntos Académicos

Hernán Sorgentini

Secretario de Posgrado

Fabio Espósito

Secretario de Investigación

Marcelo Starcenbaum

Secretario de Extensión Universitaria

Jerónimo Pinedo

Prosecretaria de Publicaciones y Gestión Editorial

Verónica Delgado

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales
(IdIHCS-UNLP/CONICET)

Director

Juan Antonio Ennis

Índice

[Introducción..... 7](#)

Parte I. LÉXICO, SINTAXIS Y SEMÁNTICA

[¿Relativas o completivas?](#)

[*Rosana Pascual y Daniel Romero13*](#)

[Tiempo y aspecto en construcciones de gerundio](#)

[no perifrásticas](#)

[*Romina Trebisacce.....41*](#)

[Sobre la distribución de los rasgos flexivos en los núcleos](#)

[funcionales y la legitimación de frases aplicativas](#)

[*Mercedes Pujalte.....65*](#)

[Patrones semánticos en la formación de cruces léxicos](#)

[en español](#)

[*Fernando Carranza.....93*](#)

[Variación en el uso preposicional: cuidar a vs. cuidar de](#)

[*Roxana Risco 121*](#)

Parte II. CLÍTICOS Y VARIACIÓN

[Animacidad y topicalidad en los objetos directos del español](#)

[rioplatense y el portugués brasileiro](#)

[*Pablo Zdrojewski 155*](#)

Doblado de clíticos dativos como reanálisis
Lucía Alabart Lago 189

Estudio del pronombre personal clítico femenino
con referencia difusa o nula: ¿la rockeamos?
Guillemina Remiro y Roque Villar 225

El denominado se aspectual en perspectiva diacrónica
José M. Oliver 273

Parte III. GRAMÁTICA Y PRAGMÁTICA, ORACIÓN Y DISCURSO

Reciclado y subversión gramatical Sobre algunas variedades
de recursos expresivos en español
Andrés Saab 309

Un análisis de estructuras exclamativas con lo que
Lucrecia Zukowski 357

La sintaxis de las partículas discursivas: apuntes comparativos
a partir del pero en posición final
Carlos Muñoz Pérez 393

Valores sintáctico-semánticos y pragmático-discursivos
de según
Mabel Giammatteo y Laura Ferrari 419

Quienes escriben 449

Introducción

Problemas de gramática del español es un volumen colectivo que tiene su origen en el grupo de estudio “Aspectos gramaticales desde las perspectivas de la Gramática Generativa y la Teoría de la Relevancia”, coordinado por Rosana Pascual y Daniel Romero. Este grupo se encuentra radicado en el Centro de Estudios e Investigaciones Lingüísticas (CEIL) del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IDIHCS), con sede en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FAHCE), Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

El volumen que presentamos se enmarca en la colección de Libros de la FAHCE *Discutir el lenguaje*, cuyo propósito es ofrecer un espacio de divulgación de estudios lingüísticos desde múltiples perspectivas con el fin último de promover el debate, la revisión de conceptos y la difusión de investigaciones en los distintos campos de la disciplina. En esta línea, nos proponemos contribuir a la colección con un libro centrado en fenómenos gramaticales del español abordados en una serie de trabajos inéditos que fueron escritos por investigadores locales, pertenecientes al CEIL y a la FAHCE, y por autores invitados, que han desarrollado investigaciones en distintas universidades de la Argentina y del exterior, como la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Universidad del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Hurlingham, la Universidad de la República (Uruguay) y la Universidad Austral de Chile, entre otras.

Objetivos y alcances

Problemas de gramática del español pretende ofrecer un panorama actual sobre diversos aspectos de la gramática española. En este sentido, el volumen se propone realizar un aporte al análisis de algunos problemas específicos de la gramática de la lengua española, a fin de promover la exploración y la discusión de fenómenos y conceptos desde diferentes perspectivas.

Con este propósito, los capítulos presentan un equilibrio entre fenómenos de tipo léxico y morfosintáctico, algunas cuestiones de corte semántico y otras de orden oracional en las que la gramática interactúa con la pragmática y el discurso. Los textos incluidos abarcan algunas de las grandes áreas de la gramática española, como la relación entre léxico y estructuras sintácticas, la formación de palabras, aspectos pertinentes a clíticos y preposiciones y sus posibles variaciones, fenómenos sintácticos de los núcleos funcionales, así como los valores y usos de operadores.

Creemos que *Problemas de gramática del español* es útil tanto para estudiantes universitarios como para estudiantes de posgrado e investigadores formados. El estudiante de grado encontrará una introducción a fenómenos empíricos concretos y el investigador podrá profundizar sobre cuestiones problemáticas y alternativas de análisis para dar cuenta de ellas. En cualquier caso, el lector hallará aquí información relevante sobre la lengua española y sobre cómo interactúan los fenómenos gramaticales con otros componentes del sistema lingüístico.

Estructura del volumen

El volumen contiene trece capítulos, organizados en tres partes de acuerdo con la naturaleza de los temas abordados.

La primera parte se refiere a problemas de **léxico**, **sintaxis** y **semántica**. En el capítulo uno, Rosana Pascual y Daniel Romero discuten el estatuto de ciertas oraciones subordinadas del español que han sido consideradas indistintamente como relativas libres, interrogati-

vas indirectas parciales o ambiguas entre una y otra interpretación. Sobre la base de propiedades formales y de ciertos rasgos semánticos, proponen una clasificación de relativas y completivas que permita dar cuenta de las representaciones sintácticas analizadas.

Romina Trebisacce, en el capítulo dos, analiza el significado del gerundio en construcciones no perifrásticas del español en las que funciona como adjunto interno o modificador y como adjunto externo; desde una perspectiva formal, fundamenta la hipótesis de que el significado del gerundio está subespecificado y se realiza como temporal o aspectual de acuerdo a la estructura sintáctica en la que se inserta.

En el capítulo tres, Mercedes Pujalte explica la distribución de objetos indirectos argumentales y no argumentales en las nominalizaciones eventivas, como un efecto de la composición flexiva de los núcleos funcionales en el sintagma determinante (SD). El análisis que propone de esta distribución apela, por un lado, a diferencias estructurales y, por el otro, a la hipótesis de que los núcleos aplicativos son defectivos desde el punto de vista de su composición flexiva. Así, la propuesta explica dicha distribución como una falla en la valuación de caso estructural.

Fernando Carranza, desde la semántica formal, aborda en el capítulo cuatro los cruces léxicos o acrónimos en el español, con especial atención en la variedad rioplatense. Propone adoptar una perspectiva relacional que le permite identificar y analizar cuatro tipos diferentes de cruces léxicos, según cómo se relaciona el significado de las palabras combinadas con el significado del todo. Además, sostiene que estos cuatro tipos pueden, a su vez, involucrar solo contenido descriptivo o, simultáneamente, una capa de contenido expresivo.

Finalmente, en el capítulo cinco, Roxana Risco, a partir de la observación y el análisis de diferentes *corpus*, analiza un fenómeno de variación en el uso preposicional de ciertas construcciones que alternan entre *a* y *de*. Desde la perspectiva teórico-metodológica de la

Escuela Lingüística de Columbia, explica el motivo por el cual estas alternancias se mantienen proponiendo un significado básico para cada una, que daría cuenta del contraste que los hablantes manifiestan en su empleo.

La segunda parte del volumen trata sobre diferentes cuestiones relacionadas con **clíticos** y **variación**. En el capítulo seis, Pablo Zdrojewski indaga sobre algunas de las condiciones que inducen el marcado con *a* y el doblado de clíticos acusativos de sintagmas determinantes que denotan entidades inanimadas en la variedad del español rioplatense. Presenta una discusión sobre el estado actual de la problemática y muestra de qué modo las observaciones consideradas pueden extenderse a los objetos pronominales plenos y nulos en portugués brasileiro.

Lucía Alabart Lago explora, en el capítulo siete, el doblado de clíticos dativos (DCD) del español como reanálisis de las dislocaciones a la derecha (DD) desde una perspectiva generativa de la gramaticalización, cuyo desarrollo es cíclico y sucesivo y responde a principios de economía. Luego de caracterizar y profundizar en el análisis, propone preliminarmente que el DCD es un caso de reanálisis “hacia abajo” que acompaña, o se da en simultáneo, con el proceso de gramaticalización del clítico dativo.

Por su parte, en el capítulo ocho, Guillermina Remiro y Roque Villar abordan ciertas construcciones morfosintácticas del español rioplatense coloquial en las que se utiliza el pronombre personal clítico femenino con marca de caso acusativo (*la*); desde un marco teórico sintacticista, diferencian las instancias argumentales y no argumentales de estos clíticos, así como su incidencia semántica en una estructura argumental determinada desde los aportes de la semántica relacional. Proponen este tipo de análisis como un paso para reflexionar en torno a procesos como la traducción y la búsqueda de equivalencias entre lenguas, específicamente, entre el español y el inglés.

En el capítulo nueve, José M. Oliver investiga, desde una perspectiva histórica, el surgimiento y la expansión del denominado “se aspectual”, atendiendo a características semánticas y sintácticas. A partir de la exploración del corpus del Diccionario Histórico de la Lengua Española, indaga en el proceso que implica la expansión del clítico desde las construcciones intransitivas, a partir del siglo XII, a predicados transitivos, desde el siglo XVI.

Finalmente, en la tercera parte del volumen, se abordan algunos problemas que ponen de manifiesto conexiones entre **gramática y pragmática, oración y discurso**.

Andrés Saab, en el capítulo diez, defiende la tesis de que la expresividad lingüística tiene múltiples manifestaciones que van desde recursos convencionales usuales hasta subversiones explícitas de tales convenciones. Entre ambos extremos, considera en particular lo que denomina “reciclado expresivo”, que tiene lugar en la morfología o en la sintaxis. Este proyecto de investigación permite delinear los límites de una taxonomía de la gramática de la expresividad, que el autor ejemplifica con varios estudios de caso del español del Río de la Plata.

En el capítulo once, Lucrecia Zukowski explora la sintaxis de las construcciones exclamativas introducidas por el pronombre neutro *lo* seguido del complementante *que*, en las que el pronombre asume rasgos de cuantificador y se asocia a un rasgo de miratividad que licencia una lectura exclamativa equivalente a la de un operador de periferia ubicado en la proyección de fuerza. Intenta explicar la sintaxis de esta construcción a la luz de dos estudios de la periferia de las exclamativas canónicas del español y propone una configuración sintáctica para esta estructura.

Por su parte, Carlos Muñoz Pérez, en el capítulo doce, examina las propiedades de los marcadores discursivos conectivos en cuanto unidades que obedecen a restricciones sintácticas. Analiza el funcionamiento del marcador adversativo *pero* en tres variedades del español en las

que puede aparecer, opcionalmente, al final de la oración: el español de Bahía Blanca, el andino y el mallorquín. Propone que la forma *pero* se corresponde con dos ítems léxicos distintos en el español general: una conjunción coordinante y una partícula discursiva conectiva que expresa un valor semántico concesivo; explica el fenómeno de *pero* en posición final como un cambio microparámetro en el *pero* concesivo que altera su posición con respecto al resto de la oración.

En el capítulo trece, Mabel Giammatteo y Laura Ferrari trabajan sobre las fronteras entre macrosintaxis y microsintaxis. En su artículo, estudian los valores sintáctico-semánticos y pragmático-discursivos de *según*, teniendo en cuenta los procesos de *gramaticalización* y *subjektivización* por los que ha atravesado. Se proponen mostrar que, en la actualidad, coexiste la mayor parte de los empleos que ha incorporado en su desarrollo diacrónico y que, correlativamente al paso del verbo latino a preposición, conector y operador, en español, se ha producido, en *según*, un deslizamiento de significado del ámbito espacial original al modal, donde ha adquirido diversos valores y funciones.

José M. Oliver, Rosana Pascual y Daniel Romero
Coordinadores
La Plata, 2023

Parte I.

LÉXICO, SINTAXIS Y SEMÁNTICA

¿Relativas o completivas?

Rosana Pascual y Daniel Romero

Introducción

Las oraciones subordinadas han recibido tratamientos diversos. Respecto de la relación entre la subordinada y la matriz, actualmente predominan los análisis que establecen una relación jerárquica de dependencia sintáctica entre una estructura subordinante o principal y otra incrustada en ella o subordinada.¹ Según esto, la oración subordinada desempeña una función dentro del constituyente matriz: sujeto, complemento, adjunto. En relación con las clases posibles, en la tradición gramatical han predominado los criterios semántico-funcionales para establecer una clasificación de las subordinadas en sustantivas, adjetivas y adverbiales. Esta distinción es el resultado de establecer una correspondencia con las distribuciones y las funciones que presentan las categorías léxicas de sustantivo, adjetivo y adverbio, respectivamente.

¹ En este capítulo, no trataremos las estructuras que se encuentran en el límite entre la oración y el discurso, cuya representación no siempre obedece al criterio de incrustación, como ocurre con ciertas subordinadas yuxtapuestas o con las denominadas adverbiales impropias, que en muchos casos pueden parafrasearse con estructuras coordinadas o yuxtapuestas. Este tipo de oraciones han llegado a ser tratadas por algunos autores como una clase distinta de relación interoracional. Una de las propuestas más representativas es la de Rojo (1978), para quien se trataría de estructuras bipolares. Problemas como estos han sido abordados en Pascual (2017) y Pascual y Romero (2014; 2016; 2020).

A partir de propuestas formales, tanto del estructuralismo como del generativismo, Brucart y Gallego (2009) cuestionan esta clasificación al considerar una serie de problemas que la misma presenta —principalmente, en relación con las subordinadas adjetivas y adverbiales— y fundamentan exhaustivamente la no pertinencia del rótulo *subordinación adverbial*. La conclusión de estos autores es que las únicas subordinadas que deben ser consideradas son las completivas y las relativas, diferenciadas por propiedades formales, tales como el tipo de encabezador, la forma verbal y el orden de palabras.

En este capítulo, abordaremos algunos problemas que se presentan en relación con la distinción entre relativas y completivas en ciertos tipos de estructuras. Intentaremos mostrar que, en determinadas representaciones sintácticas, esta distinción no es siempre neta; por el contrario, según las principales propuestas de análisis correspondientes a diferentes modelos teóricos (tradicionales, estructuralistas y generativistas), en muchos casos resulta difícil distinguir si una oración subordinada pertenece a una u otra clase. Oraciones como “Vio cómo se movía”, “Nos explicó cómo lo había resuelto” o “Nos confesó cuál era el secreto” han sido tratadas, indistintamente, como *relativas libres*, como *completivas interrogativas indirectas* o como estructuras ambiguas entre una u otra interpretación.

En esta oportunidad, nuestro objetivo es analizar estas representaciones en función de las propiedades formales que permitan determinar su pertenencia a una clase. Para ello, presentaremos en los primeros apartados una sintética caracterización de las completivas y las relativas. Luego, propondremos una comparación entre ambas estructuras a fin de determinar sus semejanzas y diferencias y, posteriormente, expondremos los principales problemas que ofrecen las clases consideradas. Para terminar, en el último apartado presentaremos algunos análisis relevantes en la búsqueda de soluciones para los problemas considerados y una propuesta de clasificación de re-

lativas y completivas que permita dar cuenta de las propiedades de las estructuras analizadas, esencialmente sobre la base de considerar factores como las características del encabezador de las subordinadas, la modalidad, los predicados que las seleccionan y la denotación de estas oraciones.

Las completivas

La tradición gramatical considera este tipo de oraciones subordinadas desde una perspectiva esencialmente funcional, dado que se establece una analogía con las funciones típicas de los sustantivos y los grupos nominales, de allí su denominación de “subordinadas sustantivas”:

Se denominan tradicionalmente oraciones subordinadas sustantivas [también cláusulas sustantivas o proposiciones sustantivas, además de oraciones completivas] las que desempeñan las funciones características de los sustantivos o de los grupos nominales [sujeto, complemento directo, término de la preposición, etc.] (RAE-ASALE, 2010, § 43.1.1a).

En el marco teórico del estructuralismo —y, sobre todo, en su línea funcionalista— ocurre básicamente lo mismo, tal como puede apreciarse en el análisis propuesto por Alarcos Llorach (1999), quien apela al concepto de “transposición” al considerar las oraciones complejas, que clasifica funcionalmente en sustantivas, adjetivas y adverbiales:

Pero en los ejemplos propuestos, han dejado de funcionar como oraciones, están degradadas y desempeñan por transposición el oficio propio de los sustantivos, de los adjetivos o de los adverbios [o segmentos equivalentes] [...]. La única particularidad diferencial de estos enunciados respecto del esquema propio de la oración simple consiste en que uno [o varios] de los términos adyacentes, en lugar de estar desempeñado por palabras de la categoría oportuna [sustantivo, adjetivo, adverbio] aparece cubierto por un seg-

mento unitario que originariamente era también una oración. Es, pues, más exacto llamar a estos enunciados “oraciones con términos adyacentes complejos” o, más brevemente, *oraciones complejas* (Alarcos Llorach, 1999, pp. 314-315).

A diferencia de lo que ocurre con los sustantivos o los grupos nominales, desde el punto de vista semántico, en términos generales, se considera que son subordinadas que designan nociones abstractas, fundamentalmente eventos o estados de cosas que no se conceptualizan como objetos discontinuos.²

En cuanto a la estructura interna de la subordinada, en las gramáticas tradicional y estructuralista se las caracteriza como subordinadas introducidas por una conjunción subordinante, que tiene la función de indicar subordinación y modalidad; por tal motivo, se las suele denominar *nexos unifuncionales*. En el caso de las interrogativas y las exclamativas indirectas parciales, el elemento encabezador es *bi-funcional*, en tanto cumple la función de marcar la modalidad oracional de la subordinada, además de desempeñar una función argumental o adjunta dentro de la misma, como mostraremos seguidamente.

En gramática generativa se caracterizan de manera similar y se puede agregar que son seleccionadas por un núcleo léxico y, por tanto, son argumentales. Los verbos las seleccionan para la posición de complemento (COMP) o especificador (ESP) sujeto. También son COMP de preposiciones y adverbios. El encabezador se ensambla en el núcleo del sintagma complementante (sc):

- (1) Dijo [que llegaría tarde].
- (2) Preguntó [si llegaría tarde].
- (3) Me sorprende [que llegue tarde].
- (4) Me sorprendería [si llegara tarde].

² Para una reseña del tratamiento de este aspecto, ver Delbecque y Lamiroy (1999, pp. 1967-1970).

(5) No llegó a tiempo por[que tuvo un inconveniente].

(6) Llegó a tiempo aun[que tuvo un inconveniente].

Los ejemplos (1) y (2) muestran que no siempre el encabezador o complementante (COMP) tiene solo la función de indicar subordinación; la alternancia *que/si* indica la modalidad de la subordinada porque rasgos semánticos del verbo (v) seleccionan el elemento requerido. En los ejemplos (3) y (4), se ve que esta alternancia introduce una modalidad independientemente del significado del v, la modalidad es inducida por rasgos de tiempo (τ).

Los ejemplos (5) y (6) muestran la selección de una preposición (P) y un adverbio (Adv), respectivamente. Estas subordinadas, anteriormente consideradas adverbiales, fueron descartadas por Brucart y Gallego (2009).

En los primeros cinco ejemplos, las subordinadas ocupan una posición argumental y cotejan papel temático proposicional (PTP). En el caso (6), como con otros adverbios, esto es dudoso, dado que no todos los adverbios asignan papel temático (PT).³

Lo anterior caracteriza una clase o subclase de completivas. Pero, además, como ya indicamos, existen otras como las siguientes:

(7) Preguntó [cuántos libros tenía].

(8) Me sorprendió [cuántos libros tenía].

Estas oraciones han sido denominadas interrogativas (7) y exclamativas (8) indirectas. Puede verse que tienen propiedades similares a los ejemplos (1) a (4), pues son seleccionadas por los vv como COMP o ESP y ocupan posiciones argumentales. Se diferencian de las an-

³ Si bien, en las diferentes perspectivas teóricas, se considera que las completivas ocupan una posición argumental —es decir, seleccionada por un predicado—, este problema se ha planteado también en el análisis de ciertas completivas que integran grupos nominales, proponiendo una clasificación en subordinadas argumentales y atributivas. Ver Leonetti (1999) y la *Nueva gramática de lengua española* (de aquí en más, *NGLE*) (RAE-ASALE, 2010, § 43.2.4).

teriores porque el encabezador no es una simple conjunción sino un sintagma Qu- (SQU). Estos elementos son semejantes a los que aparecen en oraciones interrogativas independientes:

(9) ¿Cuántos libros tenía?

(10) ¡Cuántos libros tenía!

La estructura de (9) y (10) y la de las subordinadas de (7) y (8) es similar:

[_{SC}[_{ESP} Cuántos libros] [_C tenía][_{ST} pro [_{SVL} v tenía] [_{COMP} ~~cuántos libros~~]]]]

El SQU se ensambla internamente en el ESP de SC y el v en el núcleo de SC, como resultado de la operación de movimiento desde su posición original dentro del sintagma tiempo (ST), posición reflejada en “te-~~nía~~” y “~~cuántos libros~~”, que se representan tachadas a fin de manifestar que se interpretan semánticamente en la posición en que se generan, pero se pronuncian en otra instancia. Este ensamble interno es un requisito de cotejo de rasgos [+QU] de ambos elementos, el SQU y el v.

En estos casos, se advierte una diferencia fundamental respecto a los ejemplos (1) a (6): el encabezador tiene doble función, indica subordinación y retiene la función gramatical, en ambos casos representada en la copia. Además, se ensambla en posición de ESP, no de núcleo de SC.

Las relativas

Las oraciones de relativo han sido caracterizadas, en términos generales, como oraciones subordinadas “encabezadas por un pronombre, adverbio o determinante relativo, o bien por los grupos sintácticos que estas voces forman” (RAE-ASALE, 2010, § 44.1.a), y que se vinculan con una expresión nominal denominada antecedente. En gramática generativa, el pronombre es considerado un SQU que se desplaza a una posición inicial desde la cual actúa como un operador ligando una variable, de manera similar a los interrogativos parciales y a los ex-

clamativos. La asignación de referencia del relativo se produciría mediante la concordancia de rasgos con su antecedente. De tal modo, el procesamiento de estas estructuras supone relacionar una expresión nominal (SN/SD) en la matriz, un SQU en ESP-C y una copia en la posición de origen del SQU dentro de la subordinada, como se ve en (11):

(11) [_{SC} [_{SD} La mujer [_{SC} a quien [_{ST} saludaste ~~a quien~~]]]] fue mi maestra].

Tradicionalmente se consideran dos clases de oraciones relativas, con antecedente y sin antecedente (RAE-ASALE, 2010, § 44.1.1 y 44.1.2):

(12) Recordaba [el día [en el que se habían conocido]].

(13) Recordaba [cuando se habían conocido].

(14) [El hombre [que acaba de entrar]] es el gerente.

(15) [Quien acaba de entrar] es el gerente.

El encabezador tiene propiedades idénticas a las descritas para los SQU que aparecen en las completivas interrogativas y exclamativas indirectas parciales; el SQU se ensambla internamente en el ESP de SC y tiene doble función: indica subordinación y retiene la función gramatical representada en la copia. El v no se ensambla en el núcleo c porque no requiere cotejo de rasgo [+QU]:

(16) Recordaba [el día [_{SC} [_{ESP} en el que [c][_{ST} se habían conocido ~~en el que~~]]]].

(17) Recordaba [_{SC} [_{ESP} cuando [c][_{ST} se habían conocido ~~cuando~~]]]].

Las relativas con antecedente

Son oraciones subordinadas que modifican a un núcleo nominal con el que el SQU concuerda en género y número si tiene esos rasgos, como en (11), (12) y (16).⁴

⁴ La concordancia entre antecedente y relativo es un tema complejo que ha ocasionado numerosos análisis, algunos contradictorios. Esto se debe a que N antecedente y SQU se encuentran en distintos dominios de cotejo y no es sencillo proponer un mecanismo de cotejo de rasgos (ver Pascual y Romero, 2016).

Debido a que modifican a un nombre (N), tradicionalmente se denominaron *subordinadas adjetivas* y esto lleva a establecer una propiedad que las diferencia de las completivas. Los NN no seleccionan adjetivos como COMP. Los NN deverbales o nominalizaciones seleccionan COMP porque tienen las propiedades temáticas del v del que derivan, pero el COMP es siempre un sintagma preposicional (SP), no un adjetivo (Adj). En consecuencia, las relativas con antecedente no son seleccionadas, son ADJUNTOS.

Se subdividen a su vez en dos clases:

(18) Los geranios que plantamos en agosto ya florecen.

(19) Los geranios, que plantamos en agosto, ya florecen.

La distinción es entre relativas especificativas —restrictivas, determinativas o integradas— (18) y explicativas —apositivas, incidentales o suplementarias— (19).

Las especificativas agregan al N rasgos intensionales que restringen su extensión y se ensamblan en el SN. Denotan una propiedad del N y toda la oración es un único acto de habla. A pesar de no ser seleccionadas, muchas propuestas las consideran COMP del N:⁵

(20) [_{SD} Los [_{SN} [_N geranios] [_{SC} que plantamos en agosto]]] ya florecen.

Las apositivas denotan una entidad equivalente a un sintagma determinante (SD), por lo que se ensamblan por adjunción al SD. No restringen la extensión del SN y son consideradas ADJUNTOS:⁶

(21) [_{SD} Los geranios, [_{SC} que plantamos en agosto,]] ya florecen.

⁵ El estatuto de la oración de relativo —esto es, si se trata de un COMP o un Adjunto—, no deja de ser actualmente un problema. La idea más aceptada es que, asumiendo la hipótesis de sd de Abney (1987), las relativas restrictivas o especificativas serían COMPS, seleccionados por un N, dado que aportan información que restringe el significado intensional de la expresión referencial; mientras que las apositivas, explicativas o “incidentales”, por ser información accesoria, serían adjuntos no seleccionados, equivalentes a un SD en aposición.

⁶ Para una ampliación de las diferencias, cf. Brucart, 2016.

Se trata de una distinción iniciada en la tradición gramatical por la gramática de Port-Royal y retomada por Bello (2006 [1847], § 1073),⁷ quien las diferencia a partir del estatuto estructural de cada una, ya que considera que las especificativas son subordinadas, a diferencia de las explicativas, a las que le adjudica el estatuto de las oraciones independientes —como las coordinadas— y las denomina *incidentes*. Por otra parte, los estudios sobre el inglés han profundizado esta tendencia a clasificarlas en restrictivas y no restrictivas, según una serie de criterios semántico-formales que se manifiestan claramente en esa lengua por la presencia del complementante *that* para las restrictivas, que puede ser nulo, o por los pronombres relativos *wh-* para las no restrictivas. Sin embargo, esta distinción no parece ser taxativa en todas las lenguas; las variantes que presentan han sido objeto de investigaciones recientes que ponen de manifiesto la necesidad de reconsiderar tanto las clasificaciones tradicionalmente adoptadas como el hecho de que se trate en todos los casos de oraciones subordinadas.

Cinque (2007) establece una serie de diferencias entre las no restrictivas del italiano asumiendo que existen oraciones que denomina “integradas”, que se encontrarían en el dominio oracional de una matriz, y otras “no integradas”, que constituirían un fenómeno discursivo y que se asemejan a las no restrictivas del inglés. No obstante, a pesar de establecer una clasificación detallada basada en ciertos criterios formales, no deja de reconocer que estas distinciones no son posibles en todas las lenguas y que aún no existe un análisis satisfactorio al respecto. Un problema similar se plantea Brucart (1999) en relación con las relativas del español, en cuya clasificación se so-

⁷ Esta misma distinción es continuada por la Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española en ediciones sucesivas de su gramática, cuya versión más reciente se encuentra en la *NGLE* (RAE-ASALE, 2010, § 44.1.4 y 44.3), donde se establece esta clasificación a partir de la “función modificadora” de la subordinada.

lapan las propiedades de las explicativas con las denominadas “yuxtapuestas”, oraciones independientes que mantienen cierta relación discursiva con la secuencia que contiene al antecedente, que pueden considerarse similares a las relativas libres y que, desde el punto de vista semántico, suelen ser explicativas que se ubican al final de uno o más enunciados. Por otra parte, cabe destacar que, en muchos casos de la oralidad, no es posible distinguir claramente si la oración de relativo es especificativa, explicativa o yuxtapuesta, dado que la duración de la pausa que determina la independencia sintáctica no es siempre precisa y que los matices de significado pueden ser ambiguos respecto de la restricción o no del significado intensional de la expresión referencial antecedente.

Las distinciones establecidas parecen no resultar siempre relevantes; se trataría de taxonomías descriptivas que intentan sistematizar los datos de lenguas particulares pero que, en el momento actual de las investigaciones, no parecen tener suficiente alcance explicativo.

Las relativas sin antecedente o libres

Si bien una de las principales características de las relativas es la naturaleza anafórica del encabezador que las vincula con un antecedente sobre el que predicen, existen oraciones de relativo que carecen de antecedente explícito. Las tradicionalmente denominadas “relativas libres” son “relativas especificativas que incorporan semánticamente su antecedente, pero no lo expresan de manera sintáctica” y equivalen en su mayor parte a grupos nominales; en estos casos, los relativos contienen rasgos léxicos que permiten delimitar la clase de entidades que pueden funcionar como antecedente (RAE-ASALE, 2010, § 44.4.1a).

Retomamos a continuación un par de ejemplos:

(22) Recordaba [cuando se habían conocido].

(23) [Quien acaba de entrar] es el gerente.

Nos encontramos con dos casos diferentes. El ejemplo (22) fue clasificado en la gramáticas tradicional y estructural como una subordinada adverbial propia, un ADJUNTO temporal del predicado. Las oraciones encabezadas por *donde*, *como* y *cuanto* reciben el mismo rótulo.⁸ Pero en una consideración más minuciosa el *v recordar* requiere COMP y la relativa tiene esa función.

En (23) la subordinada cumple la función de ESP sujeto; es decir, es claramente seleccionada y recibe papel temático del predicado.

No todos los relativos pueden encabezar estas oraciones; el pronombre *que* se admite solo precedido de artículos:

(24) Que acaba de entrar es el gerente.

(25) El que acaba de entrar es el gerente.⁹

Tampoco *cuyo* y “Art + *cual*” encabezan relativas libres. *Cuyo* es un determinante (D) posesivo y concuerda con su COMP SN, por lo tanto, requiere necesariamente un antecedente que contenga información sobre la entidad denotada:

(26) El gerente cuyo nombramiento fue reciente...

“Art + *cual*” es necesariamente anáforico porque equivale a un Adj, también requiere un antecedente referencial:

(27) *El cual acaba de entrar es el gerente.

Como mencionamos, las relativas libres pueden tener función de COMP (OBJ) de verbos que las seleccionan, como (22), o de ESP Sujeto, como (23); por lo tanto, también reciben papel temático. Denotan una entidad, no una propiedad, lo que las acerca a las completivas.

⁸ Brucart y Gallego (2009) las consideran relativas libres.

⁹ Brucart (1999; 2016) denomina *semilibres* a las encabezadas por “Art + *que*”, fundamentando con argumentos de Bello (2006 [1847]). El mismo análisis se encuentra en la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE-ASALE, 2010, § 44.1.2 y 44.4).

Las encabezadas por *cuando*, *donde*, *como* y *cuanto* pueden tener funciones similares; es decir, pueden ser COMP (28) o ADJUNTOS (29 y 30):

- (28) Lo colocó donde se decidió.
- (29) Lo hizo cuando se requería.
- (30) Lo construyó como se requería.

Ninguna denota propiedades; todas remiten a entidades, tiempo, lugar, manera y cantidad. Actualmente, en cualquiera de estos casos, son consideradas *relativas libres* (RAE-ASALE, 2010, § 22.5 y 44.4; Brucart y Gallego, 2009; Brucart, 2016) porque no establecen relación con un antecedente. En el último apartado discutiremos este concepto.

Comparación de completivas y relativas

La comparación de estructuras permite establecer, por una parte, tipos diferenciados, y por otra, estructuras similares desde el punto de vista formal.

En cuanto a las diferencias entre las relativas y las completivas, se destacan principalmente tres. En primer lugar, mientras los elementos completivos marcan la modalidad oracional (asertiva, interrogativa o exclamativa), los relativos no aportan una marca modal a la subordinada, que es siempre asertiva; esto parece estar en relación con el hecho de que el movimiento de *v* no es obligatorio dado que no hay una modalidad marcada que lo fuerce.¹⁰ En segundo lugar, las subordinadas completivas son siempre argumentos de un predicado, mientras que las relativas son modificadores no argumentales. Finalmente, una característica relevante en la bibliografía sobre el tema lo constituye el hecho de que el *SQU* de las relativas tiene propiedades anafóricas; es decir, se vincula con un antecedente, cuya denotación restringe o le agrega información adicional.

En relación con estas diferencias tenemos, por un lado, las completivas asertivas e interrogativas indirectas totales, cuyo encabeza-

¹⁰ Para más detalles ver Brucart (1999, pp. 400-402).

dor se ensambla externamente en el núcleo del *sc* y tiene la función de marcar la modalidad, asertiva en (31) e interrogativa en (32). Además, son estructuras seleccionadas y, por tanto, se ubican en posiciones argumentales:

(31) Dijo [_{sc} _{ESP} [_C que] [_{ST} llegaría tarde]].

(32) Preguntó [_{sc} _{ESP} [_C si] [_{ST} llegaría tarde]].

Para mayor claridad, podríamos denominarlas *completivas propias*.

Por otro lado, están las relativas con antecedente, el encabezador no marca la modalidad de la subordinada —siempre son asertivas—; cumple una doble función, ya que subordina la oración a la matriz y, además, desempeña una función dentro de la estructura subordinada —ADJUNTO del predicado en (33)—; se ensambla internamente en el *ESP* de *sc*, desde el que se vincula con un antecedente —“día” en el caso de (33)—; todo esto se da tanto en las especificativas como en las asertivas:

(33) Recordaba [el día [_{sc} [_{ESP} en el que] [_C] [_{ST} se habían conocido en el que]].

Dado que existe una relación con un constituyente con el que se establece concordancia, podríamos denominarlas *relativas propias*.

Si, en cambio, consideramos las completivas interrogativas y exclamativas indirectas parciales y las relativas sin antecedente encontramos una similitud estructural:

(34) Preguntó [_{sc} [_{ESP} cuántos libros] [_C tenía] [_{ST} Juan tenía cuántos libros]].

(35) Me sorprendió [_{sc} [_{ESP} cuántos libros] [_C tenía] [_{ST} Juan tenía cuántos libros]].

(36) Me dijo [_{sc} [_{ESP} cuántos libros] [_C tenía] [_{ST} Juan tenía cuántos libros]].

Puede observarse que el encabezador tiene doble función y se ensambla internamente en el *ESP* de *sc*; además el *v* se ensambla interna-

mente en el núcleo c. Si bien, en (36), el v podría quedar en su lugar, esto hace que la oración se perciba un tanto inaceptable:

(37) Me dijo [_{sc} [_{ESP} cuantos libros] [c]_{ST} Juan tenía ~~cuantos libros~~]].

Entre ambas estructuras persiste la diferencia semántica de modalidad, dado que —como ya hemos indicado— las relativas son siempre asertivas, mientras que, en las completivas, el sc tiene rasgos modales —de interrogación en (34)—; sin embargo, en (35), la oración subordinada es asertiva como la de (36).

Cabe mencionar, también, que ambos tipos pueden conformar oraciones independientes agregando la entonación que corresponda:

(38) ¿Cuántos libros tenía Juan?

(39) ¡Cuántos libros tenía Juan!

Consideramos, además, los siguientes factores: a) desde el punto de vista semántico, todas estas subordinadas tienen *PTP* asignado por el v, es decir, no denotan una propiedad;¹¹ b) no aparecen, en estas construcciones, relativos como *cuyo*, “Art + *cual*”, que son exclusivos de las relativas con antecedente.

Algunos problemas

Como se afirma en la *NGLE* (RAE-ASALE, 2010, § 22.1), “los relativos, interrogativos y exclamativos se analizan conjuntamente en las gramáticas porque presentan rasgos léxicos y morfológicos muy similares”; todos ellos introducen una variable lógica que expresa una incógnita correspondiente a algún elemento estructural (argumento o adjunto); la principal diferencia radica en que, en el caso de los relativos, el valor de la variable lo aporta el antecedente, mientras que, en el caso de los interrogativos y exclamativos, permanece como una incógnita, una laguna veritativa. De tal modo, resulta evidente que lo

¹¹ Ya señalamos que la mayor parte de las relativas denotan entidades o proposiciones, no propiedades.

que permite distinguir sustancialmente las relativas de las completivas interrogativas y exclamativas indirectas parciales es la propiedad anafórica del relativo que lo vincula a un antecedente.

Según anticipamos al final del apartado precedente, esto no deja de resultar problemático y cuestionable, principalmente, si se parte del supuesto de que ciertas estructuras seleccionadas son *relativas libres*, en las cuales es necesario suponer la existencia de un antecedente elidido, una especie de categoría vacía que permitiría etiquetarlas como tales y diferenciarlas de las completivas encabezadas por un *SQU*.

Si asumimos esta hipótesis, podemos observar una serie de subordinadas en las que el límite entre una y otra representación sintáctica es muy impreciso. A continuación, consideraremos algunas de las más relevantes.

Un primer tipo de estructuras que resultan ambiguas son las que dependen de verbos de percepción: *percibir*, *ver*, *observar*, *escuchar*, *sentir*, *advertir*, entre otros. Véanse los siguientes ejemplos:

(40) Vimos [dónde escondió la carta].

(41) Vimos [quién escondió la carta en el cajón].

(42) Escuché [cómo cantaba].

Cabe señalar que, en relación con estos predicados, suele analizarse el funcionamiento del *SQU como*, uno de los más utilizados con verbos de percepción, considerándolo un marcador de *evidencialidad*¹² que introduce subordinadas sustantivas. En la *NGLÉ*, se afirma:

Con verbos de percepción, como *ver*, *oír* o *escuchar*, el adverbio *cómo* y la conjunción *como* dan lugar a dos interpretaciones diferentes, aunque no siempre deslindables en todos los casos. En *Ya verás como consigue ganar*, la conjunción *como* [con pronunciación átona y sin tilde] introduce una subordinada sustantiva declarativa en la que se

¹² Los denominados marcadores de *evidencialidad* manifiestan la fuente de evidencia utilizada para transmitir una información.

alude a cierto hecho que se da por seguro, mientras que en *Ya verás cómo consigue ganar*, el adverbio *cómo* (tónico y con tilde) introduce una interrogativa indirecta en la que se hace referencia a la manera particular de obtener cierto triunfo (RAE-ASALE, 2010, § 22.5.4f).

En Brucart y Gallego (2009, pp. 11-12), se incluye la oración “Vio como salían corriendo de la casa”, como ejemplo de una subordinada sustantiva.

Sin embargo, es posible observar que cualquiera de los dos casos citados podría analizarse como una relativa libre: *Ya verás el modo como consigue ganar*, *Vio el modo como salían corriendo de la casa*.

Volviendo a los ejemplos propuestos en (40), (41) y (42), las subordinadas que los integran son susceptibles de interpretarse como interrogativas indirectas. Podemos recurrir a algunas pruebas sintácticas que permitirían poner en duda esta interpretación. Una de ellas consiste en anteponer el *que* citativo a la subordinada, elemento que es admitido en las interrogativas indirectas, como puede observarse en los siguientes casos:¹⁵

(43) Preguntó que [dónde escondió la carta].

(44) Dijo que [quién escondió la carta en el cajón].

(45) Dijo que [cómo cantaba].

Sin embargo, esto no resulta en los casos de (40) a (42), que repetimos a continuación con el *que* citativo:

(46) *Vimos que [dónde escondió la carta].

(47) *Vimos que [quién escondió la carta en el cajón].

(48) * Escuché que [cómo cantaba].

Esta diferencia sintáctica es tomada por Suñer (1999) como una prueba para distinguir dos tipos de interrogativas indirectas, las que

¹⁵ El uso del *que* citativo aparece registrado, incluso, en la tradición gramatical, en autores como Bello, que lo denomina *que enunciativo* (2006 [1847], § 1154), o Gili Gaya (1961, p. 294), que lo restringe al habla popular.

denomina *Preguntas Indirectas Verdaderas* (PIVS) y *Preguntas Indirectas Impropias* (PIIS); solo las correspondientes a la primera clase constituyen verdaderas incógnitas que deben disiparse sobre el valor de verdad de la subordinada o sobre una disyunción, por lo que no serían proposiciones; en cambio, las PIIS aseveran una proposición.¹⁴ En los casos considerados en (40), (41) y (42), se trataría de proposiciones aseverativas.

Por otra parte, si adscribimos a la hipótesis que plantea la existencia de una categoría vacía, cualquiera de esas estructuras admitiría suponer un antecedente elidido que permitiría considerarlas como *relativas libres*:

(49) Vimos el lugar [donde escondió la carta].

(50) Vimos a la persona [quien escondió la carta en el cajón].

(51) Escuché la manera [como cantaba].

No obstante, y a pesar de asumir en ocasiones la hipótesis de la elisión del antecedente en el análisis de ciertas estructuras, cabe destacar que algunos ejemplos como los anteriores —o como los vistos previamente, introducidos por el marcador evidencial *como*— no son considerados como *relativas libres* por la NGLÉ, sino como interrogativas o exclamativas indirectas; citamos solo un caso a título ilustrativo:

El término *interrogativa indirecta* no se toma, pues, en sentido literal, puesto que solo algunas de ellas reproducen el discurso directo. Las interrogativas indirectas implican o evocan algún tipo de elección, de acuerdo con lo dicho en el § 43.1.2a. Así pues, no se pregunta nada en la oración *Todo depende de dónde esté el documento*, pero se expresa en ella que algo está en función de la opción que resulte ser cierta (RAE-ASALE, 2010, § 43.3.1a).

¹⁴ Suñer (1999) sustenta esta distinción en la generalización de Plann (1982), quien sostiene que solo los verbos que admiten preguntas directas pueden introducir preguntas indirectas; esto puede observarse, por ejemplo, en el contraste entre “Preguntó: ¿Cómo cantaba?” y “Escuché: ¿Cómo cantaba?”.

La oración utilizada como ejemplo podría admitir un antecedente sin ningún tipo de inconveniente: “Todo depende del lugar donde esté el documento”, lo cual permitiría considerarla como una *relativa libre*.

Otro tipo de estructuras, similares a las vistas con verbos de percepción, son las que dependen de predicados de cognición o entendimiento —del tipo de *conocer, saber, entender, imaginar, pensar, suponer*, etc.—, en las que podemos recurrir a las mismas pruebas:

(52) Imaginé [cuándo se había ido].

*Imaginé que [cuándo se había ido].

Imaginé el momento [cuando se había ido].

(53) Entendió [qué quería expresar].

*Entendió que [qué quería expresar].

Entendió el sentido [que quería expresar].

Las estructuras dependientes de predicados de acción verbal — como *decir, sostener, afirmar, explicar, asegurar*, etc.— pueden presentar las mismas ambigüedades:

(54) Explicó [cómo se relacionan los elementos].

*Explicó que [cómo se relacionan los elementos].

Explicó la forma [como se relacionan los elementos].

(55) Dijo [cuándo se iba].

*Dijo que [cuándo se iba].

Dijo la hora [cuando se iba].

Los verbos *haber* y *tener*, así como los denominados intencionales, del tipo de *buscar* y *encontrar*,¹⁵ proyectan estructuras que han sido consideradas tanto interrogativas indirectas como relativas. En el caso de los verbos *haber* y *tener*, la *NGLE* las considera “relativas de pronombre indefinido tónico en construcciones como *No hay de quién fiarse* o *No tenía dónde dormir*” (RAE-ASALE, 2010, § 43.3.1i). Algunas estructuras con verbos intencionales, como “Buscaba con quién desahogarse”, pueden

¹⁵ Cf. RAE-ASALE (2010, § 22.3.1c, 26.5.3b, 43.3.1i, 44.2.2c).

analizarse del mismo modo. Es posible observar que, en cualquier caso, puede suponerse un antecedente indefinido elidido:

- (56) No hay persona [de quien fiarse].
- (57) No tenía lugar [donde dormir].
- (58) Buscaba alguien [con quien desahogarse].

Como se ve, cualquiera de ellas admite que la subordinada sea no flexionada con verbos en infinitivo, aunque también, en algunos casos, puede estar flexionada dependiendo de distintos factores como los rasgos de selección y de T del verbo principal o del subordinado que, en algunas representaciones, se interpreta como modal y requiere del auxiliar *poder*:

- (59) No habrá [de quién nos fiemos].
- (60) No tenía [dónde pudiese dormir].
- (61) Buscaba [con quién pudiera desahogarse].

También resultan controvertidas las estructuras encabezadas con *cuánto/cuanto* y con *cuál/cual*. En el último caso, existe consenso en que *cual* solo es un relativo cuando se integra a un artículo determinado —*el, lo, los, la, las*—,¹⁶ debido a que requiere de un antecedente en todos los casos y, por tanto, no encabeza relativas libres. Si carece del artículo, se lo considera un pronombre interrogativo. Sin embargo, es posible observar representaciones en las que la subordinada es asertiva, no interrogativa, como lo prueba el rechazo del completivo *que*, aunque resulta interesante notar que no es posible suponer un antecedente tácito, excepto que se inserte un *D* delante del relativo:

- (62) Decidió [cuál era la mejor opción].
*Decidió que [cuál era la mejor opción].
- (63) Le explicó [cuál era la mejor opción].
*Le explicó que [cuál era la mejor opción].
*Le explicó la propuesta [cual era la mejor opción].

¹⁶ Ver RAE-ASALE (2010, § 22.3.3).

Respecto de *cuánto/cuanto*, es un cuantificador que funciona como determinante nominal (64) y como modificador (65) o COMP (66) de un predicado:

(64) Cantó [cuantas canciones le pidieron].

(65) Grito [cuanto quiera].

(66) Entendió [cuanto dijo].

Se lo considera un relativo en construcciones correlativas con *tanto* (67) o con el cuantificador *todo* (68):

(67) Cantó tantas [cuantas canciones le pidieron].

(68) Entendió todo [cuanto dijo].

No obstante, según se afirma en la *NGLE*, en estos casos “*todo(s)* no es el antecedente del relativo, sino un cuantificador adjunto a la relativa libre” (RAE-ASALE, 2010, § 22.4.2a).

Hasta aquí hemos intentado mostrar solo algunos de los problemas que se presentan con mayor frecuencia. Somos conscientes de que otros quedaron fuera, como ocurre con las relativas denominadas *completivas enfáticas* (Plann, 1984; Brucart, 1999; Brucart y Gallego, 2009) o *pseudorelativas* (Villalba, 2002),¹⁷ las de infinitivo con verbos modales suprimidos (Alarcos Llorach, 1999),¹⁸ o las ambiguas entre una interpretación relativa y otra comparativa introducidas por *como* (RAE-ASALE, 2010, § 22.5.4).¹⁹

¹⁷ Son construcciones del tipo “¡Las ganas que tiene de reírse!” o “Es increíble las ganas que tiene de reírse”, parafraseables por “¡Qué ganas que tiene de reírse!”. Según algunos análisis, el *que* relativo es, en realidad, un completivo (Plann, 1982); según otros, se trataría de *pseudorelativas* (Villalba, 2002), de *relativas enfáticas* (Brucart, 1999) o de *completivas enfáticas* (Brucart y Gallego, 2009).

¹⁸ Se trata de subordinadas como “No tenía qué (pudiera) llevarse a la boca”, que Alarcos considera sustantivas interrogativas, por lo que sostiene que el relativo se sustituye, en estos casos, por el interrogativo tónico (1999, pp. 338-339).

¹⁹ Son estructuras del tipo “Las columnas se seleccionan como las filas”, en las que no hay un V explícito en la subordinada.

Posibles soluciones

Existen diferentes propuestas de análisis que intentan ofrecer posibles soluciones a los problemas planteados; intentaremos sintetizar algunas de las más extendidas y evaluar su alcance explicativo para las estructuras de las que nos hemos ocupado.

En principio, como ya mencionamos, en la tradición gramatical, a fin de dar una explicación a muchas de las estructuras que se consideraron anteriormente, predomina la distinción entre “relativas con antecedente” y “relativas libres”. Estas últimas son las que pueden funcionar como COMP de predicados que seleccionan una completiva. Podemos discutir ambos términos. En primer lugar, el término *relativo* deriva del hecho de que el elemento, para ser interpretado, debe ser puesto en relación con otro, su antecedente.²⁰ Si no hay relación con otro constituyente, los términos *relativa* y *relativo* no describen una propiedad ni de la oración ni del encabezador.

Respecto a los términos *libres* y *semilibres*, puede decirse que introducen cierta confusión: son imprecisos dado que *libres* puede oponerse a subordinadas. Por otra parte, su imprecisión también se vincula con el hecho de que en la mayoría de las propuestas, si bien, como ya hemos señalado, se sostiene que carecen de antecedente, en realidad consideran que el antecedente está tácito o implícito, en línea con la propuesta de Bello (2006 [1847]) quien afirma que se trata de relativos *callados* o *envueltos*, en tanto supone que tienen el antecedente incorporado. En este sentido, en la *NGL*, se afirma “tienen antecedente (aunque sea tácito)” (RAE-ASALE, 2010, p. 419) y, más adelante, “las relativas libres son relativas especificativas que incorporan semánticamente su antecedente, pero no lo expresan de manera sintáctica” (p. 850). Finalmente, se suele obviar el hecho de que son

²⁰ En este sentido, Bello sostiene: “Llámanse relativos los demostrativos que reproducen un concepto anterior, y sirven especialmente para enlazar una proposición con otra” (2006 [1847], cap. XVI, § 304).

oraciones que, en la mayoría de las ocurrencias, están seleccionadas por un núcleo léxico y cumplen una función argumental,²¹ además de que esta propuesta no permite explicar las subordinadas introducidas por *cual*, como la de (63).

En el marco de la gramática funcional estructuralista, Alarcos Llorach (1999), a partir del concepto de *transposición*, trata a las *relativas libres* y *semilibres* como estructuras sustantivadas:

Las oraciones transpuestas adjetivas pueden a su vez sustantivarse, conforme sucede con los adjetivos [§ 134], siempre que el relativo no sea *cuyo* o *el cual*. Así ocurre al omitirse el antecedente de *quien*. También es indicio de sustantivación de la relativa la anteposición a *que* del artículo. Dejando los casos en que se presentan los adverbios relativos [que se verán en § 425 y ss., por su función de adyacentes circunstanciales], las oraciones adjetivas convertidas en sustantivos funcionales pueden cumplir las varias funciones de esta categoría de palabras (§ 399, pp. 333-334).

Sería algo semejante a la recategorización de los Adj como NN, propuesta por Bosque (1990, pp. 106 y ss.) en relación con las categorías léxicas, fenómeno muy frecuente en español.

Este tratamiento sobre oraciones subordinadas no deja de resultar problemático y poco preciso en diversos aspectos. En principio, no se tienen en cuenta criterios formales que permitan caracterizar adecuadamente la naturaleza de la subordinada, cuestión ya desarrollada por Brucart y Gallego (2009, apartado 3) en relación con la caracterización de las llamadas *adverbiales*; por otra parte, tampoco se considera el hecho de que, en realidad, las estructuras ambiguas entre una representación *adjetiva* o *sustantiva* interrogativa parcial no constituyen verdaderas preguntas.

²¹ Evitamos referirnos a las denominadas *relativas yuxtapuestas*, que pueden ser consideradas un fenómeno discursivo.

En propuestas realizadas dentro del marco teórico de la gramática generativa, se intenta formalizar la idea de Bello (2006 [1847]) respecto de los *relativos envueltos* para explicar las denominadas *relativas libres*. Según exponen Brucart y Gallego, esta formalización consistió en plantear un análisis composicional según el cual “*cuan-do, donde y como* serían formas sintéticas que contendrían tres componentes: una preposición, un operador y un restrictor [...]: cuando/donde/como = [P [op N]]” (2009, § 3.2). Esta formulación significa que el SQU contiene una preposición, un operador relativo y un restrictor N, que debe sustituirse por un antecedente (de modo, lugar, o momento); así, por ejemplo, *donde* equivaldría aproximadamente a [P en [op que N lugar]].

En la misma línea teórica, encontramos también una propuesta más reciente conocida como *análisis de elevación del antecedente*, sostenida por lingüistas como Kayne (1994), Bianchi (1999) y De Vries (2002).²² Según este análisis, en el caso de las relativas con antecedente, el núcleo que selecciona la subordinada es un D, el antecedente de la subordinada se genera dentro de esta proyección y se mueve a c junto con el SQU, luego se separa del SQU y se proyecta al ESP del SP relativo. Una oración como la de (69) se analizaría como se muestra en (70), donde se indican los sucesivos movimientos y sus copias respectivas desde la posición inicial en la que se genera el antecedente junto al relativo:²³

(69) [SD la casa [sc en la que Juan vive].

(70) [SD la [sc [SP [SN casa] en la que casa] [c' Juan vive en la que casa]]].

El análisis es similar para explicar las *relativas libres*, que se consideran especificativas de un núcleo nulo *pro* legitimado por los rasgos del relativo. Según esto, una oración como la de (54), por ejemplo, se

²² Cf. Brucart (2016, apartado 3).

²³ Ver Brucart (2016) para los diferentes argumentos que sustentan este análisis.

analizaría de la siguiente manera, en la cual *pro* cumple a la vez la función de *D* y de antecedente:

(71) Explicó [_{SD} *pro* [_{SC} cómo [_{C'} cómo se relacionan los elementos]]].

Si bien estas propuestas ofrecen una explicación formal para dar cuenta de la interpretación de una “relativa libre”, no dejan de presentar al menos dos problemas. Por un lado, suponen la existencia de una categoría vacía, lo que no deja de ser más que una formalización de la hipótesis de un antecedente implícito, como se propone en la tradición gramatical. Por otro, siguen considerando que son *relativas*, aunque, como hemos visto, en ciertos casos, se las trata como completivas o, sencillamente, como estructuras ambiguas entre una u otra interpretación; y esto, además, sin tener en cuenta que en los casos que hemos analizado no se trata de interrogativas en el sentido estricto, sino que son proposiciones sujetas a valores de verdad.

Si partimos de la idea ampliamente aceptada de que una subordinada completiva obedece a la dependencia que establece la selección argumental de un predicado, mientras que una relativa no está seleccionada —y, por tanto, funciona como modificador—, podemos asumir que las estructuras que hemos considerado en el desarrollo de este capítulo son todas completivas encabezadas por nexos bifuncionales, en tanto son marca de subordinación y cumplen una función dentro de la subordinada, como argumento o adjunto. Por otra parte, que se interpreten como interrogativas, exclamativas o aseverativas dependería del contexto sintáctico, dado que los que determinan su interpretación serían los rasgos semánticos del *v* que las seleccionan.

A modo de síntesis y conclusión

De los argumentos expuestos, podemos extraer algunas hipótesis. Si asumimos, de acuerdo con Brucart y Gallego (2009), que las subordinadas adverbiales no constituyen una clase, existen entonces dos clases principales de oraciones subordinadas en la gramática del es-

pañol: las completivas y las relativas. En ambos casos, consideramos que es posible considerar dos subclases, de acuerdo con las propiedades descriptas cuando comparamos estas subordinadas:

I) En la clase de las *relativas* —estructuras cuyo encabezador no marca la modalidad oracional, que no son seleccionadas por un predicado y que, por tanto, son no argumentales—, tendríamos:

a- **Relativas propias**: constituidas por las denominadas *relativas con antecedente*.

b- **Relativas impropias**: se trataría de las tradicionalmente denominadas *relativas sin antecedente, libres o semilibres*. Formarían parte de esta subclase las llamadas *adverbiales propias*, encabezadas por *cuan-do*, *donde* y *como*.

II) En la clase de las *completivas*, estructuras seleccionadas, tendríamos:

a- **Completivas propias**: constituidas por las completivas canónicas, asertivas e interrogativas indirectas totales —introducidas por nexos unifuncionales— y por las exclamativas e interrogativas indirectas parciales verdaderas (PIPS), cuyo encabezador es bifuncional: marca la modalidad de la subordinada y cumple una función dentro de ella.

b- **Completivas impropias**: comprendería a las oraciones subordinadas que presentan las propiedades consideradas en el apartado anterior, que resumimos aquí para que resulte más claro:

(i) Están encabeza por un *SQU* ensamblado internamente en el *ESP* del *sc*.

(ii) El encabezador tiene doble función: cumple la función gramatical representada en la copia e indica la naturaleza subordinada de la oración.

(iii) Son seleccionadas por un predicado, por lo que ocupan posiciones argumentales en las que reciben papel temático proposicional (*PTP*).

(iv) Por ser seleccionadas, tienen función gramatical de *COMP* o *ESP* del predicado que las selecciona.

(v) Si bien el *sc* es el lugar de la modalidad, estas oraciones tienen modalidad condicionada por los rasgos semánticos del predicado seleccionador, generalmente un *v* con rasgos específicos.

En conclusión, consideramos que esta última subclase reúne propiedades particulares que parecen suficientes para agruparlas y diferenciarlas de las que hemos denominado completivas propias y relativas propias e impropias.

Referencias bibliográficas

- Abney, S. P. (1987). *The English Noun Phrase and its Sentential Aspect; Ph. D. Dissertation* (Tesis doctoral). Cambridge: MIT Press. Recuperado de <http://www.ai.mit.edu/projects/dm/theses/abney87.pdf>
- Alarcos Llorach, E. (1999). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Bello, A. (2006 [1847]). *Gramática de la lengua castellana*. Recuperado de <https://biblioteca.org.ar/libros/131258.pdf>
- Bianchi, V. (1999). *Consequences of Antisymmetry: Headed Relative Clauses*. Berlin: Motion de Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110803372>
- Bosque, I. (1990). *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
- Brucart, J. M. (1999). La estructura del sintagma nominal: Las oraciones de relativo. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 1, pp. 295-522). Madrid: Espasa.
- Brucart, J. M. (2016). Oraciones de relativo. En J. Gutiérrez-Rexach (Ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica* (Vol. 1, pp. 432-439). Londres: Routledge. <http://dx.doi.org/10.4324/9781315713441-64>
- Brucart, J. M. y Gallego, Á. J. (2009). L'estudi formal de la subordinació i l'estatus de les subordinades adverbials. *Llengua i literatura*, 20, 139-191. <http://dx.doi.org/10.2436/1&l.vi.1287>
- Cinque, G. (2007). Two Types of Non-restrictive Relatives. *Empirical Issues in Syntax and Semantics*, 7, 99-137. Recuperado de <http://www.cssp.cnrs.fr/eiss7/cinque-eiss7.pdf>
- De Vries, M. (2002). *The Syntax of Relativization* (Tesis doctoral). Universidad de Amsterdam: LOT. Recuperado de <https://www.let.uva.nl/~mdeVries/relativization.pdf>

rug.nl/dvries/pdf/proefschrift-mdevries.pdf

- Delbecque, N. y Lamiroy B. (1999). La subordinación sustantiva: Las subordinadas enunciativas en los complementos verbales. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 2, pp. 1965-2082). Madrid: Espasa.
- Gili Gaya, S. (1961 [1943]). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: vox.
- Kayne, R. (1994). *The Antysymmetry of Syntax*. Cambridge: MIT Press.
- Leonetti, M. (1999). La subordinación sustantiva: Las subordinadas enunciativas en los complementos nominales. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 2, pp. 2083-2104). Madrid: Espasa.
- Pascual, R. (2017). Límites y relaciones entre la oración y el discurso. En *Actas del XVIII Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, 24 al 28 de julio de 2017, Bogotá, Colombia. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.11020/ev.11020.pdf
- Pascual, R. y Romero, D. (2014). Relativos, un caso de cambio categorial. En *Actas del VI Congreso Internacional de Letras. Transformaciones culturales: Debate de la teoría, la crítica y la lingüística*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 25 al 29 de noviembre de 2014. Recuperado de <http://cil.filo.uba.ar/actas>
- Pascual, R. y Romero, D. (2016). Un caso de cambio categorial: los relativos como marcadores de discurso. En N. Múgica (Ed.), *En torno a las interfaces del lenguaje en la lingüística generativa* (pp. 118-143). Bahía Blanca: Ediuns, Sociedad Argentina de Lingüística. Recuperado de <https://sites.google.com/site/lapaginadelasal/publicaciones/volumenes-tematicos-sal-2014>
- Pascual, R. y Romero, D. (2020). Recategorización: los relativos. En L. Gagliardi, D. Álvarez Garriga y L. Zanfardini (Coords.), *Punto de encuentro: Estudios sobre el lenguaje*. Serie *Discutir el lenguaje* 4 (pp. 259-292). La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de

- Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado de <https://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/158>
- Plann, S. (1982). Indirect questions in Spanish. *Linguistic Inquiry*, 13, 297-312.
- Plann, S. (1984). Cláusulas cuantificadas. *Verba*, 11, 101-128. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10347/4928>
- RAE-ASALE / Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Buenos Aires: Espasa.
- Rojo, G. (1978). *Cláusulas y oraciones*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Recuperado de https://gramatica.usc.es/~grojo/Publicaciones/Clausulas_oraciones.pdf
- Suñer, M. (1999). La subordinación sustantiva: la interrogación indirecta. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 2, pp. 2149-2196). Madrid: Espasa.
- Villalba, X. (2002). La subordinació. En J. Solà (Dir.), *Gramàtica del català contemporani* (pp. 2247-2319). Barcelona: Empúries.

Tiempo y aspecto en construcciones de gerundio no perifrásticas

Romina Trebisacce

Introducción

Las construcciones de verbos no finitos presentan ciertas particularidades en lo que refiere a sus categorías de tiempo y aspecto. Estas construcciones han sido estudiadas como defectivas temporalmente, en la medida en que el tiempo del evento descrito por la forma no finita suele interpretarse ligado al tiempo del evento matriz y no pueden expresar su propia temporalidad déictica. La categoría de aspecto, en cambio, sí parece estar presente en estas construcciones, en la medida en que las formas no finitas parecen diferenciarse en su perfectividad o imperfectividad. Mientras que el participio sería marcadamente perfectivo y el gerundio, imperfectivo, el infinitivo tendría un valor neutro (*cfr.* Hernanz, 1999; Alcoba, 1999).

En este trabajo, estudiaremos la interpretación temporal y aspectual de cierto tipo de construcciones de verbo no finito, las construcciones de gerundio,¹ ejemplificadas en las siguientes oraciones:

¹ El gerundio es una forma verbal no finita (*i.e.*, sin concordancia de persona y número) y es, por lo tanto, sintácticamente dependiente. Esto quiere decir que, a diferencia de los verbos finitos, el gerundio no puede aparecer como la forma verbal principal de una oración, sino que, en todos los casos, depende de la presencia de una forma verbal finita. Sin embargo, es preciso mencionar que existe un grupo de construcciones

- (1) Vio a Paula leyendo un libro.
- (2) Se pone roja bebiéndose un vino.
- (3) Escribiendo el último capítulo en una semana, Ana entregó la tesis a tiempo.

A diferencia de cómo han sido abordadas con frecuencia las categorías de tiempo y aspecto en las construcciones con formas no finitas (Hernanz, 1991; Pérez Saldanya y Cuenca, 1994), en este trabajo pondremos que las construcciones de gerundio no pueden ser analizadas de un modo uniforme en lo que respecta a su interpretación temporal y aspectual. Desde nuestra perspectiva de análisis, podemos observar dos grandes grupos: los gerundios predicativos (1), que presentan, necesariamente, un tiempo correferencial al tiempo del evento matriz y un aspecto imperfectivo (4); y los gerundios adjuntos —ejemplos (2) y (3)—, que presentan un tiempo que puede estar en una relación de anterioridad, posterioridad o simultaneidad con el verbo matriz y un aspecto que puede ser perfectivo o imperfectivo (5).

- (4) Vio a Paula leyendo un libro.
- (5) a. Escribiendo un capítulo el martes, Ana entregó la tesis en el fin de semana.
b. El vaso se cayó, rompiéndose en mil partes.
c. Siendo hermana mayor, Ana siempre tuvo muchas responsabilidades.

Asimismo, veremos que estas propiedades semánticas parecen estar correlacionadas con algunas propiedades sintácticas observadas por diferentes fuentes bibliográficas (Fernández Lagunilla, 1999;

de gerundio en las que esta forma no parece depender de una forma finita (¡Andando!; ¿Vos cocinando?; —¿Qué hacés? —Cocinando). En estos casos, la bibliografía (Herrero, 1994-1995; Moreno, 2017) sostiene que, o bien estas formas no finitas recuperan la información de tiempo y de número y persona mediante el contexto lingüístico (como en: —¿Qué hacés? —Cocinando), o bien, recuperan esta información del contexto no lingüístico (¡Andando!; ¿Vos cocinando?).

Moreno, 2014), a saber: el licenciamiento de un sujeto explícito y la posibilidad de formar perífrasis perfectivas. A diferencia de los gerundios predicativos, los gerundios adjuntos pueden presentar un sujeto en nominativo diferente del sujeto de la oración matriz y pueden, además, combinarse con una perífrasis que marque la perfectividad del evento.

- (6) a. Escribiendo Paula/yo un capítulo en una semana, Ana entregó la tesis a tiempo.
- b. Ana vio a Paula leyendo un libro. (Ana la vio leyendo un libro)
- (7) a. Habiendo escrito un capítulo en una semana, Ana entregó la tesis a tiempo.
- b. *Ana la vio habiendo leído un libro.

El propósito de este trabajo es, entonces, estudiar de qué modo se presentan las categorías de tiempo y aspecto en estas construcciones, a partir de correlacionar su información temporal y aspectual con las propiedades sintácticas antes mencionadas. Veremos que las diferencias sintácticas y semánticas presentes en estas construcciones nos van a llevar a la conclusión de que las categorías de tiempo y aspecto de las mismas no pueden ser analizadas de un modo uniforme. En concreto, propondremos que estos dos tipos de construcciones se diferencian en la estructura funcional que proyectan. Mientras que las construcciones de gerundio adjunto presentan dos proyecciones diferenciadas, sintagma temporal (*ST*) y sintagma aspectual (*SASP*), las construcciones de gerundio predicativo presentan únicamente *SASP*. Esta distinción en su estructura funcional no solo permitirá explicar las diferencias en su interpretación temporal, sino también en su comportamiento sintáctico.

El presente capítulo está organizado del siguiente modo. En el próximo apartado nos ocuparemos de presentar las propiedades sintácticas de las construcciones de gerundio que la bibliografía ha observado. Veremos que, en términos estrictamente formales, solo podemos reconocer dos tipos de gerundios: los predicativos y los ad-

juntos. Luego, en *Interpretación aspectual y temporal de los gerundios no perifrásticos*, estudiaremos las propiedades semánticas, temporales y aspectuales, de estas construcciones. Encontraremos que la misma distinción que hemos visto en las construcciones de gerundio en relación con su comportamiento sintáctico podemos observarla, también, en lo que se refiere a su interpretación temporal y aspectual. En el apartado *La estructura funcional de las construcciones de gerundio*, revisaremos una selección del material bibliográfico que analiza las categorías de tiempo y de aspecto en construcciones de verbos no finitos, y presentaremos nuestra propuesta, según la cual la estructura funcional que proyectan estos dos tipos de construcciones de gerundio es la que permite explicar su comportamiento sintáctico y semántico. Finalmente, expondremos las conclusiones del trabajo.

Propiedades sintácticas de las construcciones no perifrásticas de gerundio

Tal como ha sido analizado por la bibliografía descriptiva, las construcciones no perifrásticas de gerundio —*i.e.*, aquellas construcciones en las que aparece la forma no finita de gerundio y que no son parte de una perífrasis verbal— se diferencian en tres grupos, teniendo en cuenta la función sintáctica que cumplen en la oración matriz: i) las que modifican un SD (sujeto u objeto) presente en la oración matriz (8); ii) las que funcionan como adjunto interno y modifican la predicación principal (9), y iii) las que funcionan como adjunto externo y modifican toda la oración principal (10) (Fernández Lagunilla, 1999; RAE, 2010).²

² Es preciso aclarar que la terminología y la clasificación varía según la bibliografía. Por ejemplo, algunos autores (Moreno, 2014), debido a la manera en la que el gerundio se vincula con la oración matriz, distinguen los gerundios externos (los gerundios adjuntos externos) de los gerundios internos (incluyendo en esa clase a los predicativos y los adjuntos internos). Otros, en cambio, hacen una distinción en tres grupos, como presentamos en el cuerpo del texto.

i) Gerundio predicativo:

- (8) a. Ana vio a Paula caminando por la calle.
- b. Ana venía en el micro leyendo la novela.

ii) Gerundio adjunto interno:

- (9) Ana escribió el capítulo usando la computadora de su hermano.

iii) Gerundio adjunto externo o gerundio absoluto:

- (10) Ana terminó el libro a tiempo, escribiendo el capítulo en un mes.

La bibliografía ha distinguido entre estas tres clases sobre la base de la función sintáctica que cada una de ellas cumple en la oración matriz, algo que, como veremos más adelante, no resulta tan claro en todos los casos, dado que se basa en criterios semánticos ambiguos.

En este apartado, constataremos que son muy pocas las distinciones entre estos tipos de gerundio que se pueden establecer de un modo categórico. La primera distinción que podemos observar es la que tiene lugar entre los gerundios predicativos y los gerundios adjuntos. Los primeros, a diferencia de los segundos, requieren de la presencia de una frase nominal a la que se aplique esa predicación denotada por el gerundio.³ Como vemos en (8), la construcción de gerundio es una predicación ya sea del sujeto Ana o del objeto Paula. Dado que estas construcciones predicán sobre un argumento del verbo, quedan restringidos a oraciones matrices con predicaciones argumentales, como en (8). Es por este motivo que, en oraciones con un predicado no argumental —como en (11) y (12)— no es posible la presencia de una construcción de gerundio predicativo: en estos casos, el gerundio es necesariamente adjunto.

³ Aunque es preciso mencionar que, tal como lo destaca RAE (2010, p. 2043), también podemos encontrar gerundios predicativos que predicán sobre frases preposicionales argumentales como, por ejemplo, ocurre en el siguiente caso: *A veces pienso en él fumándose un enorme puro en su sillón de orejas.*

(11) Anocheció, oscureciéndose todo de repente.

(12) Llovió intensamente, inundándose todos los barrios de la zona.

La propiedad predicativa es exclusiva de cierta clase de gerundios y es la que los diferencia radicalmente de los gerundios adjuntos. Esta es una de las únicas diferencias que se pueden establecer, de un modo categórico, entre las construcciones de gerundio.

El hecho de predicar sobre uno de los argumentos del verbo principal parece estar asociado a restricciones sobre su posición respecto de la oración matriz. Así, el gerundio predicativo es el único gerundio que no puede anteponerse al verbo principal sin que haya una situación marcada de énfasis (Fernández Lagunilla, 1999) o sin que esto conlleve un cambio en el tipo de construcción:

(13) a. Leyendo la novela, Ana venía en el micro.

b. Ana venía en el micro leyendo la novela.

(14) a. Ana vio a Paula caminando por la calle.

b. Caminando por la calle, Ana vio a Paula.⁴

En cuanto a los valores que pueden presentar los gerundios predicativos, es preciso mencionar que Fernández Lagunilla (1999, p. 3449) reconoce únicamente una interpretación modal (15a), temporal (15b) o descriptiva (15c).⁵ Esta observación es relevante porque la interpretación modal es, también, una diferencia respecto de los gerundios adjuntos que, en cambio, pueden tomar muchos otros valores, como veremos más abajo.

⁴ En (14b), por ejemplo, la única interpretación posible es que la predicación recaiga sobre Ana, algo que no es necesario en (14a).

⁵ Además de estas interpretaciones modales, Casalicchio (2014), por su parte, ha estudiado los distintos valores imperfectivos que pueden denotar las construcciones de gerundio predicativo: completivo, repetitivo, continuativo y terminativo. Si bien no nos detendremos en los distintos valores imperfectivos a los que pueden dar lugar estas construcciones, es interesante remarcar que, en todos los casos, estamos ante una interpretación aspectual imperfectiva, algo que será relevante para nuestro análisis.

- (15) a. Luis entró gritando.
b. La fotografiaron saliendo se su casa.
c. Tiene un amigo viviendo en París.

Además de la función predicativa, los gerundios no perifrásticos pueden cumplir la de adjunto interno o adjunto externo pero, como veremos, las diferencias identificadas por los autores para distinguir entre ambas clases de adjunto no son ni consistentes ni categóricas.

Una de las características que algunos autores consideran como distintiva de los “gerundios adjuntos externos” es la posibilidad de tener un sujeto propio (*i.e.*, distinto del sujeto de la oración matriz). Autores como Fernández Lagunilla (1999, p. 3465) afirman que solo los adjuntos externos cuentan con la posibilidad de tener su propio sujeto (16). Otros autores (RAE, 2010; Moreno, 2014), en cambio, sostienen que los adjuntos internos suelen no presentar un sujeto propio, aunque en contextos enfáticos esto es posible (17):

- (16) a. Escribiendo Laura el capítulo en dos semanas, Ana terminó el libro a tiempo.
b. Luis ganó un premio escribiendo (*su mujer) (Fernández L., 1999, § 53.2.1).
(17) Ella dice que el asunto se arreglaría yendo yo a ver al jefe (RAE, 2010, § 27.3d).⁶

Asimismo, también existe una controversia en cuanto a la posibilidad de estos gerundios de presentar una forma compuesta o una perífrasis modal. Mientras que Fernández Lagunilla sostiene que únicamente los gerundios adjuntos externos pueden presentar una forma

⁶ Acá conviene aclarar que rae (2010) sostiene que es controvertida su caracterización como sujeto, dado que estos podrían considerarse como complementos predicativos, por analogía al análisis que han recibido algunos supuestos sujetos en construcciones de infinitivo como Beatriz deseaba hacerlo ella misma.

compuesta que marque perfectividad (18-19),⁷ Moreno (2014, p. 146) afirma que, en ocasiones, los gerundios adjuntos internos también pueden presentar estas formas (20), aunque no es frecuente.

(18) Habiendo escrito el capítulo en un mes, Ana terminó el libro a tiempo.

(19) *Ganó una medalla olímpica habiendo corrido.

(20) Preparé el pescado habiéndolo sancochado (Moreno, 2014, p. 146).

Es preciso mencionar que estas dos particularidades (la posibilidad de contar con un sujeto explícito en nominativo y la posibilidad de armar perífrasis perfectivas) no se encuentran disponibles en las construcciones de gerundio predicativo (21), siendo entonces una propiedad distintiva del gerundio adjunto.

(21) a. *Ana vio a yo leyendo un libro.

b. *Ana vio a Paula habiendo leído un libro.

Como vemos, en la bibliografía no existe un consenso claro sobre la diferencia entre gerundios adjuntos externos e internos. En parte, la dificultad de diferenciar entre ambas clases parece tener que ver con la vaguedad con la que suele definirse “la función” de los gerundios adjuntos internos. Por ejemplo, Fernández Lagunilla sostiene que “los gerundios modificadores del verbo expresan una acción secundaria que se une a la acción denotada por el verbo principal constituyendo un solo evento” (1999, p. 3447). Sin embargo, como veremos más abajo, qué supone constituir un solo evento no es algo que resulte tan claro en muchos casos.

⁷ La rae (2010, pp. 2042-2043) no toma una posición categórica sobre esta propiedad: sugiere que raramente es compuesto o perifrástico, pero no proporciona datos gramaticales de la forma compuesta o perifrástica:

i) Se dirigió a él [insultándolo / *habiéndolo insultado].

ii) Salió de allí [arrastrándose / *pudiendo arrastrarse].

Esta dificultad para distinguir ambas clases de gerundios adjuntos se profundiza cuando se recoge su interpretación semántica. Tal como propone Fernández Lagunilla (1999, p. 3449), los gerundios adjuntos internos presentan valores diversos, como el modal (22a), el instrumental (22b), el causal (22c), el condicional (22d) y el consecutivo (22e).

- (22) a. El paro se reduce incentivando la inversión.
- b. Abrió la puerta introduciendo una tarjeta.
- c. Se pone roja tomando vino.
- d. Ganarías la carrera entrenándote más.
- e. Salió dando un portazo.

Valores como el modal o el instrumental parecen ser más adecuados a la definición de “una acción secundaria que se une a la acción denotada por el verbo principal constituyendo un solo evento” (Fernández Lagunilla, 1999, p. 3447). Otros, como el causal o condicional, no. En este punto, la misma autora sostiene que algunos gerundios “pueden funcionar como adjuntos internos, aunque no incidan sobre el verbo directamente como lo hacen los modales e instrumentales” (p. 3450).

De acuerdo con esta idea, entonces, una construcción de gerundio se concibe como adjunto interno si el evento que expresa incide directa o indirectamente sobre el evento descrito por el verbo matriz. Esto trae una gran complejidad a la hora de establecer una distinción clara entre gerundios adjuntos internos y externos, dado que, desde esta concepción, muchos gerundios que en principio parecen adjuntos externos podrían ser clasificados como internos, como los casos que repetimos en (23).

- (23) a. Preparé el pescado habiéndolo sancochado (Moreno, 2014, p. 146).

En (23), vemos un gerundio adjunto que no sería considerado interno en una definición que solo considere como adjuntos internos

aquellos gerundios que denoten eventualidades que incidan directamente sobre la eventualidad denotada por el verbo principal. Este tipo de definiciones ha generado que las subclases de gerundios adjuntos no puedan ser bien diferenciadas.

En cuanto a los valores de los gerundios adjuntos externos, se ha propuesto que estos también presentan una amplia variedad, similar a los adjuntos internos, como el temporal (24a), el causal (24b), el condicional (24c), el concesivo (24d) y el consecutivo (24e).

- (24) a. Llegando la noche, Ana encontró su cuaderno perdido.
- b. Leyendo libros sobre física, Ana ganó el concurso.
- c. Tomando un poco de sol todos los días, el cuerpo logra sintetizar vitamina.
- d. Aun cuidándome mucho, la semana pasada terminé enfermándome.
- e. El vaso se cayó, quebrándose en mil pedazos.

En resumen, a partir de lo que presentamos en este apartado, podemos sacar algunas conclusiones. En primer lugar, una propiedad distintiva de las construcciones de gerundio predicativo es la de predicar sobre uno de los argumentos del verbo principal. Esto las distingue de las construcciones de gerundio adjunto. En segundo lugar, no parece existir, de un modo tan categórico, una diferenciación entre los gerundios adjuntos externos y los gerundios adjuntos internos, en la medida en que, tal como han sido tratados por la bibliografía, no hay propiedades formales (en principio, sintácticas) que los distingan. Esto nos llevará, en este trabajo, a tomar estos dos tipos de gerundios como un grupo unificado, en la medida en que presentan propiedades relativamente similares entre sí y opuestas, en cambio, a los gerundios predicativos.

De este modo, la distinción que estableceremos aquí será entre los gerundios predicativos y los gerundios adjuntos, que estarán diferenciados en tres aspectos sintácticos bien definidos. En primer lugar, los gerundios predicativos predicán sobre uno de los argumentos del verbo

matriz (25). En segundo lugar, solo los gerundios adjuntos pueden legitimar sujetos en nominativo (26a); algo que no es posible con los gerundios predicativos, dado que, si presentan un sujeto diferenciado, este es seleccionado por el predicado principal (26b). En tercer lugar, solo los gerundios adjuntos pueden presentar perífrasis perfectivas (27).

- (25) Anocheció, oscureciéndose todo de repente. (Solo como gerundio adjunto).
- (26) a. Escribiendo Paula/yo un capítulo en una semana, Ana entregó la tesis a tiempo.
b. *Ana vio a yo leyendo un libro. (Ana me vio leyendo un libro).
- (27) a. Habiendo escrito un capítulo en una semana, Ana entregó la tesis a tiempo.
b. *Ana vio a Paula habiendo leído un libro.

Interpretación aspectual y temporal de los gerundios no perifrásticos

En la introducción de este trabajo, mencionamos que el gerundio ha sido estudiado como una forma defectiva que no presenta temporalidad déictica, pero sí parece presentar la categoría de aspecto, en la medida en que denota eventos imperfectivos. En este apartado, nos ocuparemos de estudiar la interpretación temporal y aspectual de estas construcciones. Expondremos evidencias que muestran que, dentro de las construcciones de gerundio, podemos hacer la misma diferenciación entre las dos clases que hemos establecido en el apartado anterior, a partir de las propiedades sintácticas de estas construcciones. Dicho de otro modo, la distinción en gerundio predicativo y gerundio adjunto también se observa en lo que se refiere a la interpretación temporal y aspectual de estas construcciones. Antes de abordar las particularidades de cada una de ellas, presentaremos los lineamientos centrales del marco teórico que asumimos respecto de la interpretación temporal de los eventos.

Desde el aporte fundamental de Reichenbach (1947), los estudios de lingüística sobre temporalidad han abordado la categoría de tiempo a partir de modelos teóricos que consideran tres parámetros temporales: el tiempo de habla (T_H), el tiempo del evento (T_E) y el tiempo de referencia (T_R) o tiempo tópico, como es defendido por Klein (1994). En estos modelos, el tiempo no expresa simplemente un intervalo temporal o un punto en el tiempo, sino una relación —de anterioridad, posterioridad o simultaneidad— entre distintos intervalos de tiempo. De este modo, en una oración como (28), la categoría de tiempo no expresa la propiedad del evento de *llegar* de ser pasado, sino una relación entre un tiempo de referencia —que, a su vez, se relaciona con el tiempo del evento de *llegar*— y el tiempo de habla. Así, la categoría de tiempo de (28) expresaría que el tiempo de referencia es anterior al tiempo de habla.

(28) Llegó Ana.

Modelos como el de Klein (1994) suponen que, tal como ocurre con la categoría de tiempo, la categoría de aspecto también codifica las relaciones temporales. Así, la diferencia fundamental entre las categorías de tiempo y aspecto sería, exactamente, qué tipo de relaciones está expresando esa categoría. Mientras que el tiempo expresaría la relación entre el tiempo de habla y el tiempo de referencia (y, en ese sentido, expresaría una relación deíctica), la categoría de aspecto expresaría la relación (de inclusión) entre el tiempo de referencia y el tiempo del evento (Bohnenmeyer, 2014). De esta manera, en una oración como (28), la categoría de aspecto expresa que el tiempo del evento está incluido en el tiempo de referencia.

Este tipo de modelos permite dar cuenta, de un modo bastante acertado, de la temporalidad de las oraciones con verbos finitos. Sin embargo, las construcciones con verbos no finitos parecen codificar relaciones temporales y aspectuales diferentes. El gerundio, como

cualquier otro verbo no finito, presenta defectividad temporal morfológica, en la medida en que no cuenta con morfología que exprese relaciones temporales. En términos semánticos, también parece ser una forma temporalmente defectiva, dado que, tal como ha sido abordado por la bibliografía, no puede expresar temporalidad propiamente dicha, es decir, no expresa una relación temporal entre el tiempo de habla y un tiempo de referencia (o sea, no expresa temporalidad deíctica). Su interpretación está ligada, necesariamente, al tiempo deíctico del verbo principal. En (29), el tiempo del evento de *saludar al público* no se relaciona con el tiempo de habla.

(29) La cantante salió al escenario saludando a su público.

En cambio, el gerundio sí expresa la categoría de aspecto, en la medida en que expresa una relación entre el tiempo del evento y un tiempo de referencia. Así, en (29), la relación que se establece es que el tiempo del evento incluye al tiempo de referencia, dando lugar al valor imperfectivo que, usualmente, se ha asociado al gerundio. Volveremos a este punto más abajo, dado que una de nuestras principales observaciones es que no en todas las construcciones de gerundio esta forma expresa imperfectividad.

En este trabajo, queremos demostrar que las construcciones de gerundio se diferencian en lo que se refiere a las categorías de tiempo y aspecto. Así, la misma diferenciación que hemos podido establecer en términos sintácticos —y que distingue a los gerundios adjuntos de los gerundios predicativos— también podemos encontrarla en lo que atañe a la expresión de las categorías de tiempo y aspecto. En primer lugar, observamos una diferencia en términos aspectuales: mientras que los gerundios predicativos expresan que el tiempo del evento incluye al tiempo de referencia (*i.e.*, su significado es imperfectivo), esto mismo no necesariamente ocurre con los gerundios adjuntos. En segundo lugar, también observamos una diferencia en cuanto a la cate-

goría de tiempo: mientras que el tiempo de los gerundios predicativos es necesariamente correferencial con el tiempo matriz, esto no es así con los gerundios adjuntos.

Como hemos visto antes, la bibliografía ha estudiado al gerundio como una forma que expresa imperfectividad, es decir, que expresa que el tiempo del evento incluye al tiempo de referencia. Los gerundios predicativos describen situaciones *necesariamente* imperfectivas, y, por lo tanto, presentan lecturas especiales cuando toman predicados télicos —de realización o logro— o predicados estativos.

Tal como ha sido ampliamente estudiado, dado que el significado imperfectivo supone la evaluación del predicado en sus distintos estadios (Dowty, 1979; Landman, 1992), es necesario que se combine con predicados que tengan estructura temporal interna homogénea. Esto hace que cuando se combine con predicados télicos de realización, la eventualidad que se describe sea una eventualidad sin una culminación, como vemos en (30), en donde el evento de *comer una hamburguesa* no necesariamente concluye.

(30) Ana vio a Paula comiendo una hamburguesa.

Asimismo, con logros, que son predicados sin temporalidad interna, el significado imperfectivo fuerza una lectura durativa de fase preparatoria (*i.e.*, un conjunto de actividades previas al evento denotado por el predicado) (Rothstein, 2004). En (31), justamente, el gerundio no denota el evento de *llegar*, sino los eventos previos vinculados al mismo (*i.e.*, al punto temporal de evaluación donde el evento de llegar no había tenido lugar).

(31) Ana vio a Paula llegando a la escuela.

A su vez, si bien el significado imperfectivo puede tomar predicados que describen estados transitorios, resultan anómalos con predicados de nivel de individuo, en los que se describen estados permanentes (Landman y Rothstein, 2012). Esto también podemos verlo en

el contraste presentado en (32), donde la construcción de gerundio solo funciona tomando predicados transitorios (32a) y nunca permanentes (32b).

- (32) a. Paula vio a Ana estando sentada en una mesa.
- b. #Paula vio a Ana siendo alta.

Los gerundios adjuntos (tanto internos como externos), en cambio, no necesariamente expresan eventualidades imperfectivas. Como podemos ver en (33), cuando un gerundio adjunto interno expresa una realización como *beber un vino* o *leer un libro de física*, la interpretación no es necesariamente imperfectiva, dado que el evento puede interpretarse con una culminación (*i.e.*, el evento de tomar un vino puede haber concluido).

- (33) a. María se puso roja bebiendo un vino.
- b. Leyendo un libro de física, Ana ganó el concurso.

Elgo similar ocurre cuando el gerundio expresa un logro, como en (34), en donde el evento de *tomar un calmante*, *comprar un solo número* o *romper ese cartel* se interpreta como un evento puntual concluido, y no sin conclusión, que sería lo esperable si fuera imperfectivo.

- (34) a. El dolor le desapareció tomando un calmante.
- b. Ganó la lotería comprando un solo número.
- c. Rompiendo ese cartel, Ana perdió la posibilidad de continuar en el trabajo.

Por último, podemos ver que estas construcciones admiten predicados estativos transitorios (35a) y permanentes (35b y 35c):

- (35) a. Logró darle pena estando tirado a su lado.
- b. Luis es feliz siendo médico (Fernández Lagunilla, 1999, p. 3449).
- c. Siendo hermana mayor, Ana tuvo siempre muchas más responsabilidades.

Veamos, ahora, qué ocurre con la categoría de tiempo. En las construcciones de gerundio predicativo, el evento descrito por el gerundio expresa un intervalo temporal que tiene que ocurrir *necesariamente* en el mismo intervalo de tiempo que la eventualidad principal. Dicho de otro modo, el tiempo que expresa el gerundio es correferencial con el tiempo del verbo matriz. Así, el evento de *saludar al público* expresa un intervalo temporal que se desarrolla simultáneamente al intervalo de *salir al escenario* (36a). Lo mismo ocurre en una construcción de gerundio predicativo del objeto. En (36b), el intervalo de tiempo que describe el predicado *cruzar la calle* ocurre simultáneamente al tiempo del evento de *ver*.

- (36) a. La cantante salió al escenario saludando a su público.
- b. Ana vio a Paula cruzando la calle.

Los gerundios adjuntos, en cambio, expresan una eventualidad que *no necesariamente* ocurre al mismo tiempo que el evento principal. Mientras que en (37) los eventos de *estar en la secundaria* y *usar la computadora* son correferenciales al tiempo del verbo matriz, en (38), la construcción de gerundio expresa un intervalo de tiempo que es anterior o posterior al intervalo de tiempo descrito por el verbo matriz. Así, en (38a) y (38b), vemos que los eventos de *brindar beneficios* o *introducir la tarjeta* son anteriores al evento de *quedarse en la empresa*. En (38c), el evento de *quebrarse el vaso* sucede necesariamente después de *caerse*.

- (37) a. Estando yo en la secundaria, ocurrieron los hechos más insólitos de mi vida.
- b. Ana escribió el capítulo usando la computadora de su hermano.
- (38) a. Brindándole más beneficios, el cliente decidió quedarse en la empresa.
- b. Abrió la puerta introduciendo una tarjeta.
- c. Se cayó el vaso, quebrándose en mil partes.

Como hemos visto hasta aquí, las construcciones de gerundio se diferencian en dos grandes grupos en lo que se refiere a la expresión de las categorías de tiempo y aspecto. Por un lado, mientras que los gerundios predicativos describen situaciones necesariamente imperfectivas, los gerundios adjuntos pueden no hacerlo. Por otro lado, mientras que el tiempo de los gerundios predicativos es, necesariamente, correferencial al tiempo del verbo matriz, esto no es necesario en los gerundios adjuntos.

En el próximo apartado estableceremos una correlación entre las categorías de tiempo y aspecto de los gerundios y las propiedades sintácticas observadas en el apartado anterior. A la luz de esas observaciones, brindaremos un análisis que explicita la diferenciación entre estas construcciones a partir de la estructura funcional que presentan.

La estructura funcional de las construcciones de gerundio

En el segundo apartado hemos visto que las construcciones de gerundio se diferencian en dos grupos —adjuntos y predicativos— en lo que concierne a ciertos comportamientos sintácticos, dado que únicamente los gerundios adjuntos son los que: i) permiten la presencia de un sujeto distinto del sujeto (nominativo) de la oración matriz; ii) admiten perífrasis perfectivas. Esta misma diferenciación entre gerundios adjuntos y gerundios predicativos la hemos observado a la hora de estudiar el modo en que estas construcciones expresan las categorías de tiempo y aspecto: solo los gerundios predicativos expresan aspecto imperfectivo y una categoría de tiempo que tiene que ser necesariamente correferencial al tiempo del verbo matriz. Tomando en cuenta esta correlación entre propiedades sintácticas y semánticas, en este apartado, sostenemos que esta diferenciación se debe a la estructura funcional que presentan.

En la bibliografía sobre el español y otras lenguas romances, no hay casi trabajos que se centren, específicamente, en la temporalidad de las construcciones de gerundio. Sin embargo, sí existe una serie de

estudios que tematizan la temporalidad en construcciones de verbos no finitos, en términos generales (Hernanz, 1991; Pérez Saldanya y Cuenca, 1994; Rigau, 1995). Retomaremos aquí, brevemente, la discusión presente en esos trabajos y evaluaremos las construcciones de gerundio a la luz de las observaciones que ha hecho la bibliografía para otras construcciones de verbos no finitos.

El hecho de que las construcciones con verbos no finitos presenten defectividad temporal, al menos en un sentido morfológico, ha llevado a que la estructura funcional de este tipo de construcciones se analice, en todos los casos, de manera simplificada: sin una proyección temporal en la sintaxis (Hernanz, 1991), o bien, con una proyección temporal defectiva o débil, que únicamente funciona vinculando el intervalo de tiempo denotado por la forma no finita con el intervalo de tiempo denotado por el verbo matriz (Pérez Saldanya y Cuenca, 1994; Rigau, 1995).

Por un lado, para el caso de las construcciones absolutas, que incluyen construcciones de verbos no finitos y también construcciones adjetivales o preposicionales, Hernanz (1991) propone una estructura funcional escueta, en la que únicamente se encuentra proyectado *S_{ASP}*, pero no *ST*. El hecho de que no esté proyectado el *ST* conlleva la necesidad de explicar cómo se licencia el sujeto que estas construcciones presentan (*i.e.*, dado que *ST* es la categoría asociada con la asignación de caso nominativo, la ausencia de esta categoría lleva a la pregunta de qué es lo que permite que el sujeto sea proyectado en la sintaxis). En este sentido, uno de los puntos centrales de ese trabajo es mostrar que, en esas construcciones, existe una correlación entre el licenciamiento del sujeto y la categoría de aspecto. Así, la hipótesis central del trabajo de Hernanz es que los rasgos de perfectividad, presentes en todas las construcciones que constituyen su dominio empírico, es lo que licencia el sujeto de estas construcciones asignándole caso nominativo. Su propuesta, entonces, es que, en contextos tem-

poralmente defectivos, los sujetos pueden ser licenciados si el predicado tiene aspecto perfectivo.

Esta observación resulta interesante para nuestra discusión acerca de la temporalidad de las construcciones de gerundio, en la medida en que, como ya hemos visto, entre la construcción de gerundio adjunto se diferencia de la del predicativo en el hecho de que licencia sujetos nominativos (39). Asimismo, a diferencia del predicativo, puede presentar perífrasis perfectivas y, en términos semánticos, la categoría de aspecto puede expresar eventos perfectivos (40).

(39) Escribiendo Ana/yo el capítulo en un mes, se pudo terminar el libro a tiempo.

(40) Habiendo escrito el capítulo en un mes, Ana terminó el libro a tiempo.

Si bien es interesante la observación de que el aspecto perfectivo parece estar de algún modo vinculado al licenciamiento del sujeto, lo cierto es que, en las construcciones que estudiamos en este trabajo, no hay una relación condicional entre el hecho de que la construcción presente aspecto perfectivo y la presencia de un sujeto, como podemos ver en (41), en el que hay un sujeto explícito nominativo y no hay perfectividad (ni morfológica, ni semántica).

(41) Estando yo ese día en el local, vinieron varias personas a preguntar por él.

Otras propuestas acerca de la temporalidad de las formas no finitas sí plantean una estructura funcional en la que se incluye la proyección *ST*. Sin embargo, esta proyección, a diferencia de lo que ocurriría en oraciones con verbos finitos, es defectiva. Por ejemplo, en Pérez Saldanya y Cuenca (1994), *ST* presenta una categoría temporal fonéticamente vacía que se encuentra asociada a un intervalo \mathbb{R} (intervalo referencia) que, para poder ser interpretado, debe ser controlado y correferencial con el intervalo temporal del verbo matriz. Es

decir, la categoría de tiempo, en estas construcciones, no establece una relación entre el tiempo de habla y el tiempo de referencia, sino que, simplemente, debe ser ligado y correferencial con el tiempo del evento matriz. La categoría de aspecto, en cambio, es una categoría plena, en el sentido de que sí expresa la relación entre el tiempo del evento y el tiempo de referencia. En el caso del gerundio, esta relación expresada es de inclusión: el tiempo de referencia está incluido en el tiempo del evento. Esta propuesta permite explicar el licenciamiento del sujeto al suponer que, en estas construcciones, sí se encuentra proyectado *ST*. La propuesta, sin embargo, no parece explicar algunos de los comportamientos que diferencian a los dos tipos de gerundios aquí estudiados: en concreto, el hecho de que solo el gerundio adjunto pueda expresar aspecto perfectivo y temporalidad no correferencial.

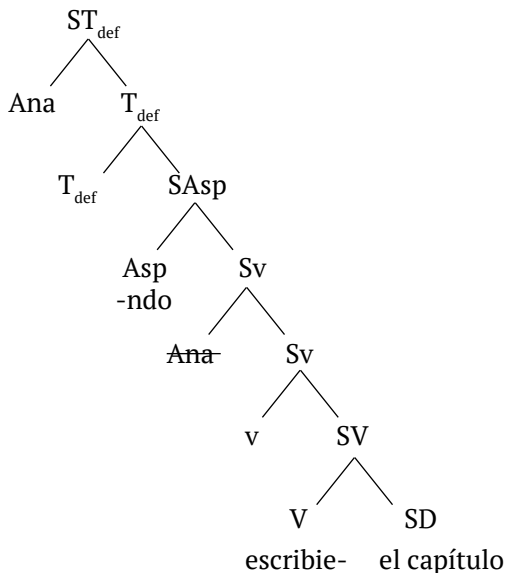
A partir de las observaciones que hemos hecho en este capítulo, y a la luz de las propuestas recién presentadas, proponemos que las construcciones de gerundio se diferencian, fundamentalmente, en la estructura funcional que proyectan: mientras que los gerundios adjuntos proyectarían un *ST* defectivo y un *SASP*, los gerundios predicativos no presentarían un *ST*, siendo el *SASP* la única proyección que establece relaciones temporales.

El hecho de que los gerundios adjuntos presenten un *ST* defectivo permite explicar que cuenten con la posibilidad de licenciar su propio sujeto, a diferencia de lo que ocurre con los gerundios predicativos, en los que, la ausencia de esta proyección, bloquea la aparición de sujetos en nominativo. Asimismo, la diferenciación en su estructura funcional permite explicar algunos aspectos que hemos venido mencionado respecto de la temporalidad de los gerundios adjuntos. Como hemos visto en el apartado anterior, los gerundios adjuntos pueden expresar tanto eventos perfectivos como imperfectivos y pueden denotar eventos que ocurran antes, después o simultáneamente al evento del verbo matriz. Nuestra propuesta es que esta diferenciación se debe exclu-

sivamente a la presencia de *ST*. A diferencia de lo que postulan Pérez Saldanya y Cuenca (1994), en donde *ST* en formas no finitas expresa un tiempo de referencia que tiene que estar controlado necesariamente por el tiempo del verbo matriz, lo que aquí proponemos es que, en las construcciones de gerundio adjunto, la proyección *ST* es responsable de establecer una relación entre el tiempo del evento denotado por el gerundio y el tiempo del evento denotado por el predicado principal. De este modo, *ST* habilitaría una relación de anterioridad, precedencia o simultaneidad entre los tiempos del verbo matriz y del gerundio. Así, en (42), *ST* habilitaría una relación entre el tiempo de *escribir un capítulo* y el evento de *terminar el libro*.

(42) Escribiendo Ana/yo el capítulo en un mes, terminamos el libro a tiempo.

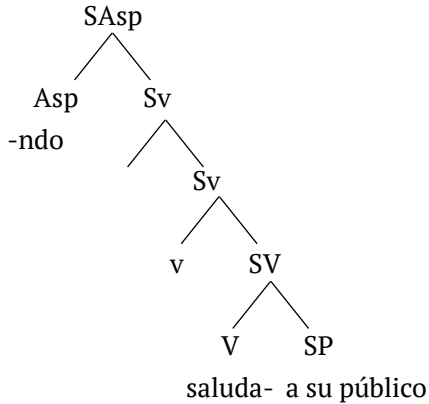
(43) Escribiendo Ana el capítulo, terminamos el libro a tiempo



Esto, en cambio, no ocurriría con los gerundios predicativos, dado que no estaría proyectado *ST*. En esas construcciones, en cambio, *SASP*

estaría marcado, por defecto, como imperfectivo (*i.e.*, el tiempo de referencia incluido en el tiempo del evento), dando lugar, así, a una única interpretación e imposibilitando una interpretación temporal que relacione eventos.

(44) La cantante salió al escenario saludando a su público.



Conclusiones

En este capítulo, hemos analizado las categorías de tiempo y aspecto de las construcciones de gerundio no perifrásticas. Hemos visto que, en lo que se refiere a la interpretación temporal y aspectual, las construcciones de gerundio se diferencian en dos grandes grupos, los gerundios predicativos y los gerundios adjuntos. Mientras que los primeros solo expresan aspecto imperfectivo y correferencialidad temporal con el verbo matriz, los segundos pueden expresar tanto perfectividad como imperfectividad, y pueden denotar eventos que no sean necesariamente correferenciales con el tiempo de referencia del verbo matriz. Tal como hemos mostrado, estas particularidades semánticas se correlacionan con otras propiedades sintácticas estudiadas por la bibliografía. Los mismos gerundios que solo expresan imperfectividad y correferencialidad temporal (*i.e.*, los gerundios predicativos) no permiten licenciar un sujeto nominativo y tampoco permiten pe-

rífrasis perfectivas. Los gerundios adjuntos, en cambio, sí permiten ese comportamiento.

Teniendo en cuenta estas observaciones hemos sugerido un análisis de tales construcciones que explique este comportamiento diferenciado a partir de la estructura funcional que cada uno proyecta. Así, mientras que los gerundios predicativos proyectarían únicamente un *SASP*, que daría lugar (por defecto) a la interpretación imperfectiva del gerundio, los gerundios adjuntos proyectarían además un *ST* defectivo. Este *ST* no permitiría establecer una temporalidad déictica (*i.e.*, no expresaría la relación entre un tiempo de referencia y el tiempo de habla), pero sí una relación entre el tiempo del evento expresado por el verbo matriz y el tiempo del evento denotado por el gerundio. Esta proyección, asimismo, permitiría el licenciamiento de sujetos explícitos y de perífrasis perfectivas.

Referencias bibliográficas

- Alcoba, S. (1999). La flexión verbal. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 3, pp. 4915-4992). Madrid: Espasa.
- Bohnmeyer, J. (2014). Aspect vs. Relative Tense: The Case Reopened. *Natural Language & Linguistic Theory*, 32(3), 917-954. <https://doi.org/10.1007/s11049-013-9210-z>
- Casalicchio, J. (2014). Predicative Gerunds in Spanish and Catalan. *Quaderni di lavoro ASIt*, 18, 103-126. Recuperado de http://asit.maldura.unipd.it/documenti/ql18/ASIt18_casalicchio.pdf
- Dowty, D. (1979). *Word Meaning and Montague grammar* (Vol. 7). Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- Fernández Lagunilla, M. (1999). Las construcciones de gerundio. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 2, pp. 3443-3503). Madrid: Espasa.
- Herrero, G. (1994-1995). El gerundio independiente. *ELUA. Estudios de Lingüística*, 10, 165-178. Recuperado de <https://typeset.io/pdf/el-gerundio-independiente-15jxa7nhn0.pdf>

- Hernanz, M. L. (1991). Spanish Absolute Constructions and Aspect. *Catalan Working Papers in Linguistics*, 75-128.
- Hernanz, M. L. (1999). El infinitivo. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 2, pp. 2197-2356). Madrid: Espasa.
- Klein, W. (1994). *Time in Language*. London: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315003801>
- Landman, F. (1992). The Progressive. *Natural Language Semantics*, 1(1), 1-32. <https://doi.org/10.1007/BF02342615>
- Landman, F. y Rothstein, S. (2012). The Felicity of Aspectual For-Phrases. Part 1: Homogeneity. *Language and Linguistics Compass*, 6(2), 85-96. <https://doi.org/10.1002/ln3.324>
- Moreno, A. (2014). *El gerundio no perifrástico. Estudio de corpus orales del español de Mérida, Venezuela*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Tromsø.
- Moreno, A. (2017). Gerundio independiente en español. Aproximación a sus aspectos sintácticos y pragmáticos. *Nueva revista del Pacífico*, (67), 98-129. Recuperado de <https://www.scielo.cl/pdf/nrp/n67/0719-5176-nrp-67-00098.pdf>
- Pérez Saldanya, M. y Cuenca, M. J. (1994). Tense and Aspect in Non-finite Clauses. *Catalan Working Papers in Linguistics*, 4(1), 121-141. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/pub/cwpil/1132256Xv4n1/1132256Xv4n1p121.pdf>
- RAE / Real Academia Española (2010). *Manual de la nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Reichenbach, H. (1947). *Elements of Symbolic Logic*. London: Macmillan.
- Rigau, G. (1995). Propiedades de FLEX en las construcciones temporales de infinitivo: la legitimación del sujeto. *Anuario del Seminario de Filología Vasca "Julio de Urquijo"*, 173-184. Recuperado de <https://ojs.ehu.eus/index.php/ASJU/article/view/9538/8772>
- Rothstein, S. (2004). *Structuring Events*. Oxford: Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9780470759127>

Sobre la distribución de los rasgos flexivos en los núcleos funcionales y la legitimación de frases aplicativas

Mercedes Pujalte

Introducción

El propósito de este trabajo es explicar la ausencia de sintagmas aplicativos (SApl) en las nominalizaciones eventivas como un efecto de la distribución de rasgos flexivos en los núcleos funcionales en el dominio nominal.

Los sintagmas aplicativos son núcleos funcionales designados que introducen un objeto indirecto (oi) no argumental en la derivación sintáctica (Pylkkänen, 2002, 2008; Cuervo, 2003; Pujalte, 2009, 2012, entre otros):

- (1) a. Juan construyó una casa.
b. Juan *le* construyó una casa *a* María.
- (2) a. Llegaron las cartas.
b. Las cartas *le* llegaron *a* Juan.

Lo que se observa en el dominio nominal es que estos argumentos no seleccionados no pueden ocurrir encabezados por la preposición *a* como complementos del nombre:

- (3) a. *?la construcción de una casa a sus hijos
b. *la llegada de las cartas a Juan

En contraste, los objetos indirectos argumentales generan estructuras perfectamente gramaticales en el mismo contexto:

- (4) a. Sus padres le donaron libros a la biblioteca.
- b. la donación de libros a la biblioteca

Estos datos sugieren que existe algún tipo de incompatibilidad entre el dominio nominal y las frases aplicativas. En este trabajo exploraremos la hipótesis de que la distribución de las frases aplicativas en el dominio nominal se explica por la composición flexiva del sintagma determinante (SD), que imposibilita que el argumento tema valúe caso estructural. Dicho de otro modo, sugerimos que los núcleos aplicativos son defectivos desde el punto de vista flexivo, por lo cual la posibilidad de valuar caso estructural depende de la composición flexiva de los otros núcleos funcionales presentes en la derivación sintáctica. Así, el hecho de que los categorizadores verbales involucrados en las nominalizaciones sean defectivos explica la ausencia de objetos indirectos no argumentales como un problema en la valuación de caso estructural del argumento tema. A diferencia de los dativos no argumentales, los objetos indirectos seleccionados por los predicados pueden ocurrir en las nominalizaciones porque el argumento tema recibe caso inherente de la raíz que lo selecciona, como en cualquier contexto de nominalización.

El trabajo se encuentra organizado del siguiente modo. En primer lugar, se discute la necesidad de distinguir complementos dativos argumentales de no argumentales a partir de los datos de las nominalizaciones. En el apartado siguiente, se propone un análisis de las construcciones ditransitivas, que se extiende a los casos de verbos inacusativos con objetos indirectos no argumentales. Este análisis considera las posibilidades de distribución de rasgos flexivos en los núcleos funcionales dentro del modelo de *Agree* (Chomsky, 2000; 2001), particularmente, si asumimos el sistema de herencia de rasgos (Chomsky, 2007; 2008). Luego, en el apartado “Sobre la ausencia de

frases aplicativas en las nominalizaciones deverbales eventivas”, se muestra cómo el análisis desarrollado en el apartado anterior permite explicar la distribución de objetos indirectos argumentales y no argumentales en el dominio nominal. Finalmente, en la última sección se presentan las conclusiones del trabajo.

La naturaleza de los complementos dativos

Los complementos dativos en español aparecen en una serie muy amplia de contextos sintácticos.¹ Como puede observarse en los ejemplos de (5) y (6), son altamente frecuentes con verbos transitivos (5) y con verbos inacusativos (6):

- (5) a. Julián le dio un libro a Valentina.
 - b. Ángela le pidió el libro a Pablo.
 - c. Jimena le tejió un saco a Lolita.
 - d. Esteban le sacó los útiles a Julián.
 - e. La veterinaria le operó la cadera a Lolita.
- (6) a. A Diego le llegó un paquete.
 - b. A María le creció la nariz por mentirosa.

Estos constituyentes reciben distintas interpretaciones semánticas: destinatario (5a, 5c y 6a), origen (5b, 5d), poseedor (5e y 6b). Sin embargo, los predicados de (5) y (6) no forman una clase uniforme. Se diferencian esencialmente en el hecho de que solo *dar* y *pedir* en los ejemplos anteriores seleccionan semánticamente a su complemento dativo. Esta diferencia, como discutiremos a continuación, no es trivial.

¹ Además de los mencionados en el cuerpo del texto, los complementos dativos en español ocurren con ciertos verbos inergativos (i) y en diversas construcciones estativas (ii):

- (i) Juan me baila solo a mí.
- (ii) a. A Juan le encanta el pescado.
 - b. Alicia le admira el peinado a Jorgelina.

En los ejemplos anteriores, el objeto indirecto se interpreta, semánticamente, como un beneficiario (i), un experimentante (ii.a) o un poseedor (ii.b).

Nuestra hipótesis es que los complementos dativos no seleccionados son introducidos por un núcleo funcional específico (*i.e.*, un sintagma aplicativo) (Pylkkänen, 2002, 2008; Cuervo, 2003; Pujalte, 2009, 2012; entre otros) y que los argumentos seleccionados son introducidos en la sintaxis a partir de su ensamble directo con la raíz (Pujalte, 2009; 2012). Si estamos en lo cierto, entonces, debemos aceptar que el caso morfológico dativo es una categoría sincrética, que se realiza en, por lo menos, dos estructuras sintácticas distintas bajo la misma regla de asignación (véase el apartado “En torno a la distinción entre objetos indirectos argumentales y agregados y su distribución en el dominio nominal”). A continuación, presentaremos la evidencia que justifica la necesidad de distinguir dativos argumentales de no argumentales en el dominio nominal (para la distinción entre dos tipos de objetos indirectos, véanse también Strozer, 1976; Hernanz y Brucart, 1987; Gutiérrez Ordóñez, 1999; Di Tullio, 2005; entre muchos otros). Cabe aclarar que vamos a restringir la discusión al dominio empírico de los verbos transitivos.

En torno a la distinción entre objetos indirectos argumentales y agregados y su distribución en el dominio nominal

Descriptivamente, el español posee, por lo menos, dos grupos de construcciones ditransitivas de OD-OI: una en la que tanto el objeto directo (OD) como el OI son argumentos seleccionados por el núcleo verbal (7) y otra en la que el OI es un constituyente no argumental, introducido por una frase aplicativo (8).

- (7) a. Juan le entregó la carta a María.
 - b. Juan le vendió la casa a María.
 - c. Juan le pidió un libro a María.
 - d. Juan les donó libros a los pobres.
- (8) a. Juan construyó la casa para María. / Juan le construyó la casa a María.

- b. Juan destruyó la bicicleta de María. / Juan le destruyó la bicicleta a María.
- c. Juan cortó el pasto de la casa de María. / Juan le cortó el pasto a la casa de María.

Uno de los diagnósticos que permiten distinguir estas dos construcciones (cf. Gutiérrez Ordóñez, 1999; Pujalte, 2008; 2009) es el de las nominalizaciones.² Lo que se observa con este diagnóstico es que con los predicados del primer grupo pueden aparecer con el *oi* encabezado por la preposición *a*, pero con los predicados del segundo grupo la presencia del constituyente dativo modificando al nombre de verbal produce estructuras desviadas.³

- (9) a. la donación de libros a los pobres
- b. la venta de armas a Ecuador
- c. la entrega de la carta a María
- (10) a. la construcción de la casa (*?a María)
- b. la destrucción de la bicicleta (*?a María)
- c. el corte del pasto (*?a la casa de María)

Este contraste se acentúa si el *od* permanece implícito. Resnik (2010) señala que los objetos indirectos argumentales pueden aparecer en las nominalizaciones eventivas incluso si el argumento interno no se realiza (11). Por el contrario, los dativos no argumentales son fuertemente agramaticales en este contexto (12):

- (11) a. El envío al comprador se hará por un medio privado.
- b. El pago al proveedor debe efectuarse dentro de los 15 días corridos.

² Para el mismo argumento aplicado a otras lenguas, remitimos al lector interesado a: Alexiadou (2001), para el griego; Beck y Johnson (2004), para el inglés y Brito (2009), para el portugués europeo.

³ Masullo (1992) también nota este contraste, pero no ofrece ninguna explicación al respecto.

c. La venta a los clientes mayoristas se hace de lunes a jueves.
(Resnik, 2010, p. 139)

- (12) a. *La construcción a María se hará dentro de un año.
b. *La preparación a los niños se hace siempre a la una de la tarde.
c. *La colocación a la habitación debe efectuarse inmediatamente.

Estos ejemplos muestran claramente que la naturaleza de los dos tipos de objetos indirectos no es la misma.⁴ Asimismo, los contrastes presentados parecen sugerir que las frases aplicativas no pueden aparecer como modificadores del núcleo en las nominalizaciones. En lo que sigue, ofrecemos un análisis que deriva estos datos como un problema de valuación de caso estructural del argumento tema.

Un análisis no uniforme de los dativos en contextos ditransitivos⁵

En esta sección, desarrollaremos nuestro análisis de las construcciones ditransitivas en español. Entendemos que existen diferencias estructurales relevantes entre los dativos argumentales y los no argumentales que dan cuenta de la distribución de los objetos indirectos en el dominio nominal. Proponemos que los dativos argumentales se

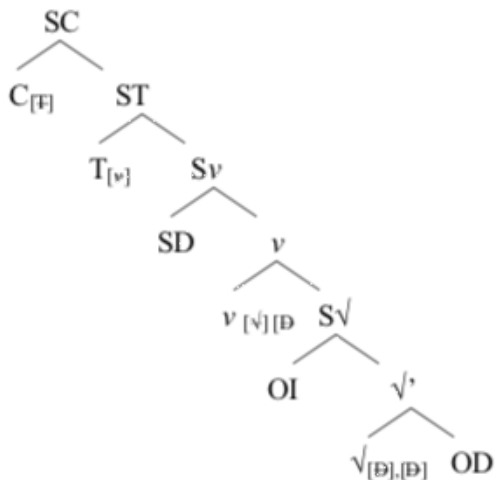
⁴ Otros diagnósticos que permiten sostener esta distinción están vinculados con la distribución de los dos tipos de objetos indirectos en contextos de truncamiento y objetos nulos y en contextos de topicalización del predicado (véase Pujalte, 2012).

⁵ En las representaciones arbóreas que siguen a continuación usamos las siguientes abreviaciones: SC: Sintagma Complementante; ST: Sintagma de Tiempo; Sv: Sintagma verbal; Sv̄: Sintagma Raíz; SD: Sintagma Determinante; SApl: Sintagma Aplicativo; Sn: Sintagma nominal; SNum: Sintagma de número; C: núcleo funcional complementante; T: núcleo funcional tiempo; v: núcleo funcional verbal; Apl: núcleo funcional aplicativo; v̄: núcleo raíz; D: núcleo funcional determinante; n: núcleo funcional nominal; Num: núcleo funcional de número; P: persona; N: número; G: género; K: Caso; M: masculino; F: femenino; SG: singular; PL: plural; NOM: nominativo; AC: acusativo; DAT: dativo; OI: Objeto indirecto; OD: Objeto directo.

ensamblan directamente con la raíz (13); por su parte, los dativos no argumentales son introducidos por un núcleo funcional designado, un sintagma aplicativo (Pylkkänen, 2002, 2008; Cuervo, 2003; Pujalte, 2009, 2012; entre otros). Siguiendo a Cuervo (2003), en los ejemplos bajo estudio, el núcleo aplicativo se ensambla dentro del dominio de la raíz (14); es decir, se trata —en términos de Pylkkänen (2002; 2008)—, de un sintagma aplicativo bajo.

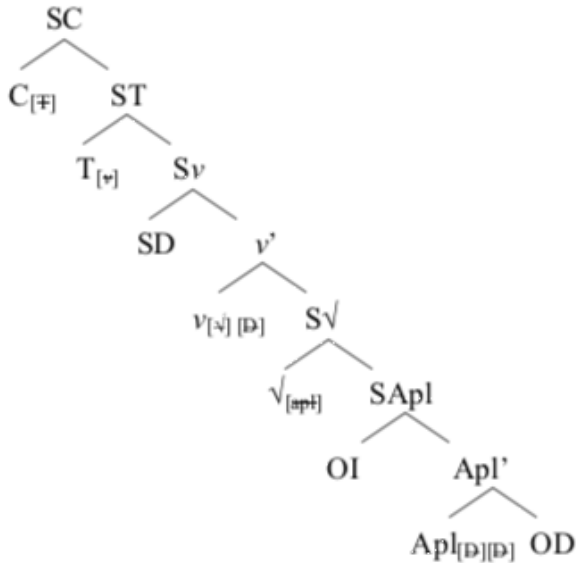
(13) a. Juan le dio un libro a María.

b.



(14) a. Juan le construyó la casa a María.

b.



(Esquema adaptado de Pylkkänen, 2008).

De acuerdo con las estructuras propuestas, la diferencia entre los constituyentes argumentales y los no argumentales es la posición estructural en la que los sintagmas determinantes son ensamblados durante la derivación sintáctica. Esto significa que la cualidad de dichos constituyentes no se sigue solo de consideraciones de orden semántico-léxicas, sino también sintácticas: su posición estructural. Esta diferencia estructural, junto con ciertos supuestos del modelo de *Agree* (Chomsky, 2000; 2001), en particular el *mecanismo de herencia de rasgos* (Chomsky, 2007; 2008), permiten derivar la distribución de los objetos indirectos tanto en el dominio verbal como en el dominio nominal.

El sistema de herencia de rasgos y la distribución de los rasgos flexivos

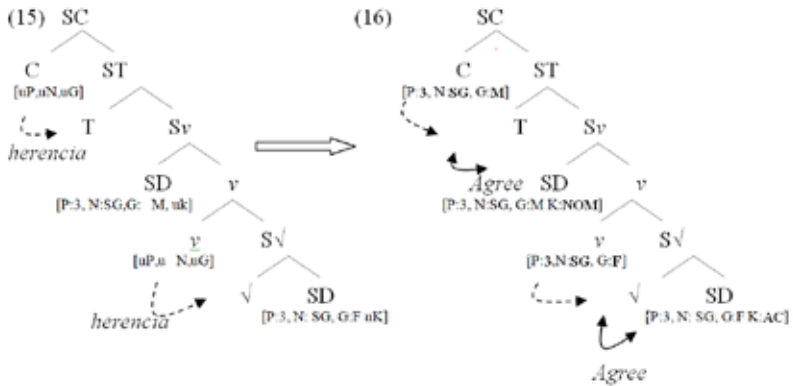
Como marco general, adoptamos en este trabajo la arquitectura de la gramática propuesta por la morfología distribuida (Halle y

Marantz, 1993; y trabajos posteriores). Es decir, suponemos que el componente computacional genera estructuras, frases y palabras, combinando rasgos morfo-sintácticos y raíces. En cuanto a la teoría del caso y los rasgos flexivos, asumimos el modelo actual de Agree (Chomsky, 2000; 2001) y el *mecanismo de herencia de rasgos* (Chomsky, 2007; 2008). Esto implica que, además de la operación *ensamble* ['Merge'], el sistema computacional cuenta con una operación denominada *concordancia* ['Agree'] que, en su versión más simple, es una operación que relaciona los rasgos flexivos (rasgos- ϕ) no valuados (e.g., persona, número, género sin especificación de valor), presentes en una categoría funcional cualquiera (*sonda* ['probe']), con el mismo conjunto de rasgos- ϕ valuados de un SD (*meta* ['goal']) en el dominio de mando-c de la categoría funcional en cuestión. Además, para que la relación de valuación entre el núcleo funcional y el SD tenga lugar, este SD con rasgos- ϕ valuados debe portar un rasgo de caso (rasgo [κ]) no valuado.⁶ O sea, el SD en cuestión debe estar activo para el sistema computacional.

Respecto del mecanismo de herencia de rasgos (Chomsky, 2007; 2008), adoptamos aquí la sugerencia de Chomsky de que ciertas categorías funcionales no poseen rasgos- ϕ de manera inherente, sino que los heredan de sus categorías selectoras. Por ejemplo, los rasgos- ϕ no valuados de T no son inherentes a esta categoría, sino heredados del núcleo de fase c . La consecuencia de este proceso de herencia es la formación de un núcleo complejo $c-T$ (formado por el núcleo del sc y el del st). Lo mismo propone Chomsky (2007) para la raíz (el sv en el sistema de Chomsky): el sintagma raíz no tiene rasgos- ϕ y debe heredarlos del núcleo de fase v , formando en este caso el complejo $v-\sqrt{}$ (formado por el núcleo del sv y el núcleo del sv). A continuación, ejemplificamos de manera simplificada cómo opera el sistema aquí

⁶ El rasgo [κ] se refiere a un rasgo de caso no interpretable en un SD .

descripto, para derivar una oración transitiva simple como *Juan construyó esa casa*.



(Pujalte, 2012, p. 11).

En (15), se ilustra la herencia de rasgos de *c* a *T* y de *v* a la raíz. Los rasgos que se heredan son no valuados. A su vez, cada uno de los dos *SSDD* presentes en la numeración inicial tienen un rasgo [*K*] no valuado. Dos aplicaciones de concordancia resultan, pues, necesarias (16). Desde un punto de vista derivacional, una vez que *v* se introduce en la derivación con sus rasgos- ϕ no valuados, se produce la herencia de rasgos y se forma el complejo *v*- \bar{v} . Este complejo valúa sus rasgos- ϕ con el *SD* activo en el dominio de su complemento *y*, como resultado de concordancia, el *SD* valúa su rasgo [*K*] como acusativo y queda, por tanto, inactivo para establecer futuras operaciones de concordancia. En una segunda instancia, *c* entra en la derivación con sus rasgos- ϕ , se produce la herencia a *T* y se forma el complejo *c*-*T*. Este complejo valúa sus rasgos contra el *SD* más cercano con un rasgo [*K*]. Como consecuencia, el *SD* valúa su rasgo [*K*] como nominativo.

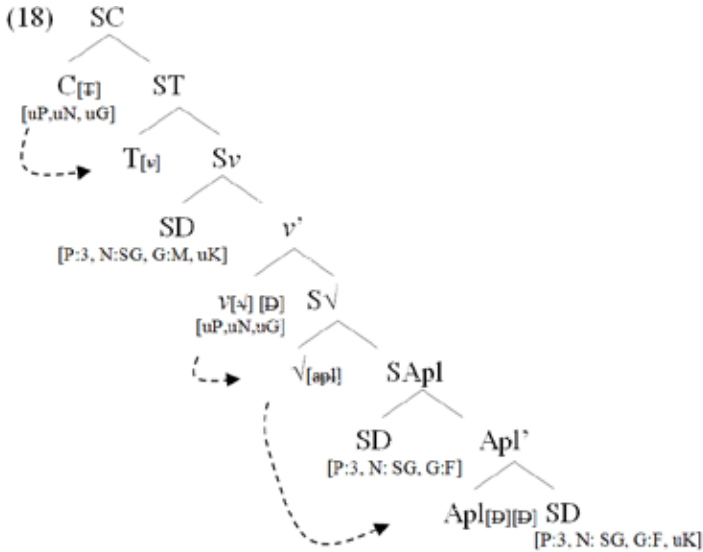
Permítasenos ahora extender esta idea general al dominio de las frases aplicativas. Nuestra hipótesis es que estas frases no poseen rasgos- ϕ de manera inherente (son siempre defectivas, desde el punto

de la composición de rasgos flexivos) sino que los heredan de la categoría más cercana que las domina y que presenta rasgos relevantes. Esta defectividad de los núcleos aplicativos se sigue de la siguiente generalización:

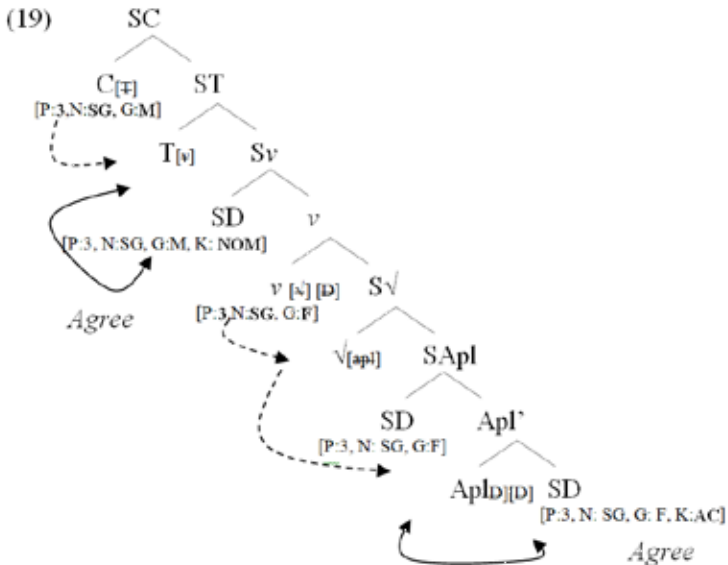
- (17) Generalización: Dada una configuración $[x^0...Z...y^0]$, donde x^0 domina a y^0 , $Z \neq C$, y x^0 e y^0 son nodos cíclicos del mismo tipo que están en una relación de herencia potencial, solo x puede ser portador de rasgos- ϕ (Pujalte, 2012, p. 20).

La observación general respecto de los aplicativos —pero que se puede extender perfectamente a otros dominios— es que no puede haber dos núcleos del mismo tipo, por ejemplo, dos núcleos funcionales responsables de la introducción de argumentos como v y apl , portadores ambos de rasgos- ϕ , que se encuentren en una relación de herencia. Si se da una configuración en la cual hay dos núcleos del mismo tipo, entonces solo el núcleo estructuralmente más alto puede tener rasgos- ϕ . Es decir, los aplicativos bajos tienen que ser defectivos porque hay otro núcleo con rasgos- ϕ del mismo tipo, v . Intuitivamente, esta generalización se sigue del hecho de que no puede haber doble asignación de caso estructural dentro del sv . Es importante señalar que esta generalización se aplica siempre y cuando z no sea el núcleo de fase c (véase el apartado “Sobre la ausencia de frases aplicativos en las nominalizaciones deverbales eventivas”).

De acuerdo con lo expuesto, los núcleos aplicativos son parasitarios de categorías portadoras de rasgos- ϕ capaces de asignar caso estructural. Tomemos como ejemplo la estructura de (18), que corresponde a la oración *Juan le construyó una casa a María*. De acuerdo con la hipótesis de que los núcleos aplicativos no tienen rasgos- ϕ de manera inherente, este núcleo, en una estructura transitiva como (18), hereda sus rasgos- ϕ del sv que lo domina inmediatamente:

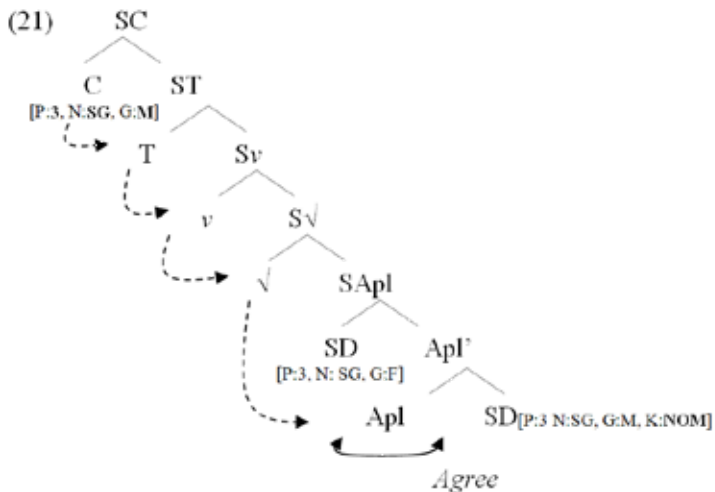


Como consecuencia, Apl valúa el rasgo [K] del SD argumento interno como acusativo (19). Por su parte, el SD en el especificador de v valúa su rasgo [K] como nominativo con el complejo c-T:



Ahora bien, si *v* también es defectivo (*i.e.*, se trata de un verbo inacusativo), entonces el núcleo aplicativo hereda sus rasgos de *c*, por lo que se forma la cadena $C-T-v-\sqrt{\text{Apl}}$ y el complemento del aplicativo valúa caso nominativo:

(20) A Juan le llegaron las cartas.



Este sistema capta de manera simple lo que parece ser una generalización empírica importante sobre los aplicativos en general: el caso que valúan los núcleos aplicativos en el dominio de su complemento es siempre heredado.

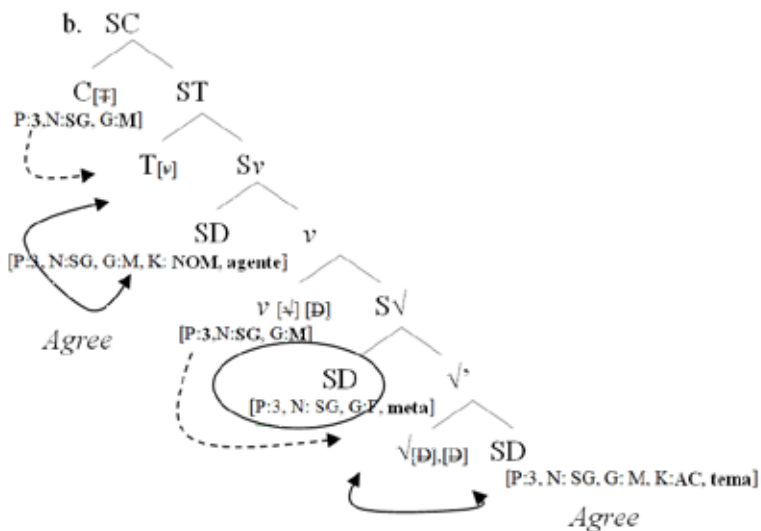
Respecto del caso dativo que recibe el *sd* en el especificador de *SApl*, adoptamos la hipótesis desarrollada en Pujalte (2012), según la cual el caso dativo nunca es el resultado de una relación de concordancia (*i.e.*, nunca es estructural), sino que se asigna en el componente morfológico a un *sd* que ingresa en la derivación sin un rasgo [κ], si la derivación sintáctica genera la siguiente estructura:



Así pues, si un *SD* porta un rasgo [κ] debe establecer una relación de concordancia con un núcleo funcional para poder valorarlo, lo que determina que este *SD* manifieste alguno de los casos estructurales: nominativo o acusativo. Por el contrario, si un *SD* no es portador de un rasgo [κ], entonces no puede establecer una relación de concordancia y es un candidato potencial a recibir caso en la morfología. En última instancia, esta formulación sería un modo de entender el llamado caso inherente dentro del modelo de *Agree*. Descriptivamente, el dativo sería un tipo de caso que ocurre siempre que haya un *SD* en el especificador de una categoría defectiva. Las derivaciones de (19) y (21) ilustran precisamente el contexto de asignación del caso dativo.

En cuanto a las oraciones ditransitivas con objetos indirectos argumentales, la derivación no difiere demasiado de las que recién vimos. En una estructura como (23), el complejo *C-T* valúa sus rasgos con el *SD* en el especificador de *sv* y el complejo *v-√* los valúa con el *SD* complemento de la raíz. La configuración resultante es exactamente la misma que describimos para el caso de los aplicativos: hay un *SD* sin un rasgo [κ] en el especificador de una categoría defectiva.

(23) a. Juan le entregó los libros a María.



La hipótesis de que ni el especificador del SApl ni el del $sv̄$ valúan caso estructural recibe confirmación independiente de dos dominios empíricos relativos a cambios en las condiciones estructurales. Por un lado, con los dativos argumentales se observa que la marca de caso *a* no desaparece en las nominalizaciones. El contraste que se establece entre los objetos directos y los indirectos es relevante en este punto. Mientras que el objeto directo que, bajo supuestos estándares, valúa caso estructural, pierde su marca de caso y debe ser introducido generalmente por la preposición *de*, que le asigna caso genitivo dentro del SD, el objeto indirecto siempre aparece con la misma marca *a*:

- (24) a. Argentina le vendió [_{OD} armas] [_{OI} a Ecuador].
 b. la venta [_{OD} de armas] [_{OI} a Ecuador]
 c. Juan les entregó [_{OD} el niño] [_{OI} a los responsables].
 d. la entrega [_{OD} del niño] [_{OI} a los responsables]

Si el caso de los objetos indirectos en las oraciones ditransitivas fuese estructural, esperaríamos que se comportaran de manera para-

lela a los objetos directos. Por otro lado, la misma argumentación se sigue de la imposibilidad de que los objetos indirectos se conviertan en los sujetos de las oraciones pasivas (véase también Hernanz y Bruccart, 1987). Dicho de otro modo, es un hecho conocido que los objetos directos pueden funcionar como sujetos de las oraciones pasivas porque el caso que reciben es estructural. En una oración pasiva *v* pierde la capacidad de valor acusativo, por lo cual el argumento interno valúa caso estructural nominativo con el complejo *C-T*. Esto no ocurre con el objeto indirecto en español, que nunca puede ser el sujeto de la oración pasiva:

- (25) Juan les entregó el premio a los ganadores.
a. El premio les fue entregado a los ganadores.
b. *Los ganadores fueron entregados (el premio).

Los dativos no argumentales, por su parte, están sujetos a la misma restricción, *i.e.*, el objeto indirecto nunca puede ser el sujeto de una oración pasiva:⁷

- (26) a. Juan le construyó una casa a María.
b. *María le fue construida (una casa).

Nuevamente, si el objeto indirecto recibiera caso estructural, esperaríamos que pudiera ser el sujeto de una oración pasiva. Esta posibilidad sí está disponible, por ejemplo, en inglés, lengua en la que el objeto indirecto puede funcionar como el sujeto de la oración pasiva en las llamadas *construcciones de doble objeto*:

- (27) a. John gave Mary a book.
b. Mary was given a book.

⁷ Para muchos hablantes el argumento interno tampoco puede funcionar como sujeto de la oración pasiva cuando hay un *oi* no argumental en la oración:

(i) ?? Una casa le fue construida a María por Juan.

Para una explicación del contraste entre oraciones pasivas con dativos argumentales y no argumentales en español, véase Pujalte (2009).

Larson (1988) argumenta que el objeto indirecto en estas construcciones valúa caso estructural acusativo y el objeto directo recibe caso acusativo inherente, razón por la cual, cuando el verbo pierde la capacidad de valuar caso estructural acusativo, el objeto indirecto debe valuar su rasgo [κ] como nominativo.

En síntesis, argumentamos que tanto los objetos indirectos argumentales como los introducidos por sintagmas aplicativos reciben caso en la Forma Fonética (FF) porque ocurren en una configuración específica, a saber: son SSD sin un rasgo [κ] que se encuentran en el especificador de una categoría defectiva. La realización del caso en el complemento del aplicativo o en el de la raíz depende, de acuerdo con nuestro análisis, de la categoría portadora de rasgos-φ que los domina.

Sobre la ausencia de frases aplicativos en las nominalizaciones deverbales eventivas

El análisis que desarrollamos en la sección anterior permite derivar, entre otras cosas, la imposibilidad de tener sintagmas aplicativos en contextos de nominalizaciones eventivas. Veamos el argumento en detalle.

En primer lugar, como ya mencionamos, una diferencia importante entre los objetos indirectos argumentales y los agregados es que solo los primeros pueden aparecer en las nominalizaciones eventivas:

- (28) a. la comunicación de la noticia a María por parte de Juan
- b. la entrega de los libros a los estudiantes por parte de los docentes
- c. la donación de manuscritos a la biblioteca por parte de la viuda
- (29) a. *la construcción de la casa a María por parte de Juan
- b. *la colocación de los estantes a la biblioteca por parte de la mudadora
- c. *el corte del pasto a María por parte de Juan
- (30) a. *la llegada de las cartas a Juan
- b. *la desaparición de los lápices a Juan
- c. *la caída de la pintura al árbol

El contraste entre (28) y (29)-(30) no se sigue directamente de la estructura de las nominalizaciones. En Alexiadou (2001) y Resnik (2010), entre muchos otros, se muestra que algunos tipos de nominalizaciones incluyen, por lo menos, la proyección *sv*. Ahora bien, si esto es cierto y, como sostiene Pykkänen (2002; 2008), los aplicativos bajos se encuentran dentro del dominio de este núcleo funcional, entonces no hay nada que, en principio, bloquee la presencia de sintagmas aplicativos bajos en las nominalizaciones relevantes. Sin embargo, su ausencia se puede explicar a partir del sistema general desarrollado en este capítulo.

Es un hecho conocido en la bibliografía que en las nominalizaciones no hay asignación de caso estructural, sino que los argumentos asociados a la raíz reciben caso inherente —de acuerdo con, por ejemplo, Picallo (1991)— o caso por defecto postsintáctico (Resnik, 2010). Que el caso del argumento interno en las nominalizaciones no es estructural queda demostrado por la presencia de la marca de caso inherente *de* sobre el argumento interno:

- (31) a. Juan compró la manzana.
 b. la compra *de* la manzana por parte de Juan

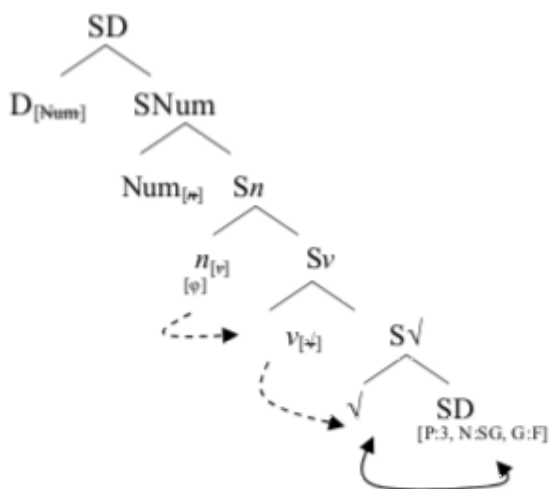
En el sistema de *Agree*, este hecho debe interpretarse como ausencia de rasgos- φ no valuados del tipo relevante. En otras palabras, el *v* que ocurre en las nominalizaciones es defectivo (véase Alexiadou, 2001, entre otros). Nótese que este hecho se sigue de la *generalización* que establecimos anteriormente (véase ejemplo 17) y que repetimos a continuación:

- (32) *Generalización*: dada una configuración $[x^0 \dots z \dots y^0]$, donde x^0 domina a y^0 , $z \neq c$, y x^0 e y^0 son nodos cíclicos del mismo tipo que están en una relación de herencia potencial, solo x puede ser portador de rasgos- φ .

A modo de ejemplificación, en una estructura como la de (33) hay dos núcleos del mismo tipo, *v* y *n*. De acuerdo con (32), solo *n* puede

ser un núcleo portador de rasgos- ϕ . Los rasgos- ϕ de n incluyen, por hipótesis, género. Estos rasgos son heredados por el v defectivo (y, luego, por la raíz). No obstante, estos rasgos nominales no podrían valuar un rasgo $[\kappa]$ de un SD , de ahí la agramaticalidad de (34). En consecuencia, para generar una derivación legítima, el SD debe entrar en dicha derivación sin un rasgo $[\kappa]$ y, por lo tanto, recibir caso inherente en la FF.

(33)



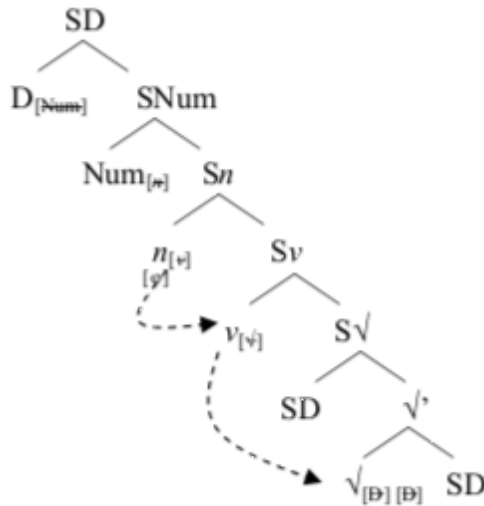
(Esquema adaptado de Resnik, 2007).

(34) *la compra la manzana

Para las nominalizaciones con dativos argumentales, la defectividad de v no supone un gran problema porque el argumento interno puede recibir caso inherente de la raíz a través de la preposición *de*, como en (35):⁸

⁸ Nunes (2008) plantea que las raíces siempre pueden, potencialmente, asignar caso inherente a sus argumentos.

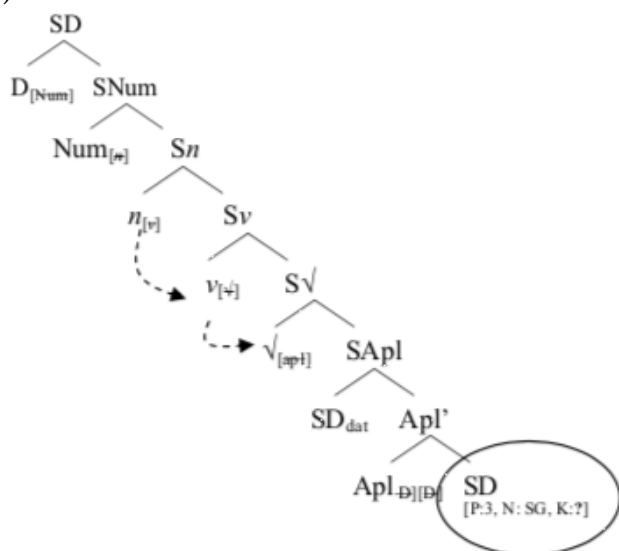
(35)



(Esquema adaptado de Resnik, 2007).

Por el contrario, la introducción de un núcleo aplicativo en un contexto similar, en el cual no hay fuente posible de caso estructural, impide que el complemento del sintagma aplicativo pueda valuar su rasgo [κ] por herencia. Por lo tanto, la agramaticalidad de los ejemplos de (29) y (30) se debe a que los argumentos internos no pueden valuar caso estructural. Nótese, asimismo, que tampoco pueden recibir caso inherente del complejo $n-v-\sqrt{}$, como sí lo hacen en (36), porque no hay una relación de hermandad entre el argumento interno y el núcleo raíz:

(36)



Respecto del caso dativo, nuevamente nos encontramos con el contexto de asignación de caso dativo en la FF. Tanto en las nominalizaciones con dativos argumentales como en las que implican objetos indirectos agregados, hay un SD en el especificador de una categoría defectiva (35-36).

Este sistema hace, así, una predicción muy importante en relación con la distribución de los dativos agregados en contextos nominales: la presencia de mayor estructura funcional legitima dativos agregados. Este hecho puede comprobarse en el dominio nominal en los sintagmas determinantes cuyos núcleos son infinitivos con interpretación factiva.⁹ Contrástense, en este sentido, los ejemplos de (29) con los de (37):

⁹ Los infinitivos en español ocurren entre contextos distintos cuando equivalen a construcciones nominales.

- a. [El lamentarse (tanto) el marido] implica que está dispuesto a comprar.
- b. Le disgustaba [el continuo beber cerveza de Juan].
- c. los andares de María. (Korfeld, 2005, p. 272).

La cláusula de infinitivo de (i.a.) recibe la denominación de construcción factiva de

- (37) a. el construirle la casa a María
b. el colocarle los estantes a la biblioteca
c. el cortarle el pasto a María

En nuestro análisis, el hecho de que el argumento interno lleve caso acusativo en las construcciones factivas de infinitivo indica la existencia de rasgos- ϕ sobre v que pueden ser heredados por el núcleo aplicativo (39).¹⁰ La presencia de rasgos- ϕ permite valorar el rasgo [κ] del argumento interno del aplicativo, lo que vuelve la estructura gramatical:

- (38) a. el construirla
b. el verla a María dormida

infinitivo, porque, simplícidamente, es posible reponer el nombre nulo *hecho* (e.g., [El hecho de lamentarse tanto el marido] implica que está dispuesto a comprar. En estas construcciones el infinitivo conserva todas las propiedades verbales, como, por ejemplo, la capacidad de asignar caso acusativo a su OD o el hecho de que el sujeto pueda aparecer en caso nominativo (ii).

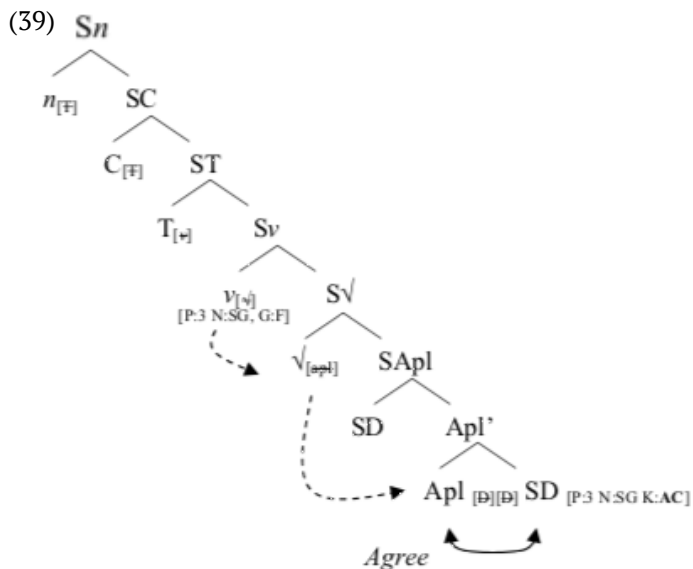
[El romper vos la bicicleta de María] fue la gota que rebalsó el vaso.

Al infinitivo que aparece en (i.b.) se lo denomina infinitivo de manera, porque es posible reponer el nombre nulo *modo* (e.g., *Le disgustaba [el modo continuo de beber de Juan]*). A diferencia de la construcción factiva, los infinitivos de manera manifiestan simultáneamente propiedades nominales (e.g., admiten adjetivos y el sujeto se expresa mediante una frase genitiva) y propiedades verbales (e.g., el OD aparece sin marca preposicional), como se observa en (iii).

[El constante romper los vasos de mi madre de mis hijos] es inquietante.

Finalmente, los infinitivos con flexión en número como los de (i.c.) carecen de toda propiedad verbal: tanto el sujeto como el OD deben ser introducidos por frases genitivas.

¹⁰ El esquema presentado en (39) es una estructura simplificada.



Esta configuración no contradice la *generalización* (32), porque entre los dos categorizadores media una categoría distinta —i.e., $C-T$ — que destruye el contexto necesario para la herencia de rasgos de n a v . En otras palabras, en (39) no puede haber herencia de n a v porque, al intervenir c , la *generalización* se mantiene.

En síntesis, la hipótesis de que los núcleos aplicativos son defectivos explica la distribución de los objetos indirectos en el dominio nominal. Asimismo, el sistema predice la ocurrencia de los objetos indirectos argumentales en los nombres derivados de verbos ditransitivos. Mostramos, además, que la defectividad de los vs involucrados en las nominalizaciones instancia, una vez más, la generalización descriptiva de que si hay dos núcleos del mismo tipo dentro de un dominio dado (i.e., el sv) solo el núcleo dominante puede ser portador de rasgos $-\varphi$.

Conclusiones

En este capítulo defendimos la idea de que ciertos objetos indirectos son introducidos por núcleos funcionales específicos, a saber: sintag-

mas aplicativos bajos. Para eso, en primer lugar, exploramos un contexto especial —el de las nominalizaciones— que nos permitió distinguir con claridad en qué casos los objetos indirectos que ocurren en una oración transitiva son realmente instancias de argumentos agregados y no, simplemente, argumentos seleccionados por la raíz. Esta afirmación confronta con la hipótesis dominante en la bibliografía generativista actual sobre el español (*cf.* Masullo, 1992; Demonte, 1995; Cuervo, 2003; entre otros), según la cual todos los objetos indirectos son el resultado del mismo proceso de modificación de la estructura argumental.

Propusimos un análisis que da cuenta de la naturaleza de los objetos indirectos en términos estructurales: los dativos argumentales se ensamblan en el dominio de la raíz, pero los dativos no argumentales son introducidos por núcleos aplicativos. En relación con estos últimos, argumentamos que son defectivos desde el punto de vista de su composición flexiva, lo que determina, en primer lugar, que hereden sus rasgos- ϕ de la categoría funcional portadora de los rasgos relevantes más cercana y, en segundo lugar, que siempre valúen caso estructural en el dominio de su complemento. Este análisis explica de manera elegante la distribución de los objetos indirectos en contextos de nominalizaciones como una falla en la valuación de caso del SD en la posición de complemento del sintagma aplicativo.

Desde un punto de vista teórico, la hipótesis de que los núcleos aplicativos son defectivos nos permitió captar la generalización de que estos núcleos no alteran la distribución de caso básica de la oración. De este modo, mostramos que el mecanismo de herencia de rasgos deriva el que el complemento del aplicativo valúe caso acusativo en contextos de verbos transitivos y nominativo con verbos inacusativos. Mostramos, además, que el sistema predice la ocurrencia del caso dativo tanto con objetos indirectos argumentales como agregados: el caso dativo se realiza siempre sobre un SD sin un rasgo [κ] que ocupa la posición de especificador de una categoría defectiva.

Referencias bibliográficas

- Alexiadou, A. (2001). *Functional Structure in Nominals: Nominalization and Ergativity*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins Publishing Company <https://doi.org/10.1075/la.42>
- Beck, S. y Johnson, K. (2004). Double object again. *Linguistic Inquiry*, 35, 97-123. <http://dx.doi.org/10.1162/002438904322793356>
- Brito, A. M. (2009). Construções de objecto indirecto preposicionais e não preposicionais: uma abordagem generativo-constructivista. En A. Fiéis y A. Coutinho (Orgs.), *Textos Seleccionados do xxiv Encontro da Associação Portuguesa de Linguística*. Lisboa: Colibri, pp. 141-159.
- Chomsky, N. (2000). Minimalist Inquiries: The Framework. En D. M. Roger Martin y J. Uriagereka (Eds.), *Step by Step: Essays on Minimalist Syntax in Honor of Howard Lasnik* (pp. 89-155). Cambridge: MIT Press.
- Chomsky, N. (2001). Derivation by Phase. En M. Kenstowicz (Ed.), *Ken Hale. A Life in Language* (pp. 1-52). Cambridge: MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/4056.003.0004>
- Chomsky, N. (2007). Approaching UG from Below. En U. Sauerland y H. M. Gärtner (Eds.), *Interfaces + Recursion = Language? Chomsky's Minimalism and the View from Syntax-Semantics* (pp. 1-29). Berlin: Mouton de Gruyter.
- Chomsky, N. (2008). On Phases. En R. Freidin, C. Otero y M. L. Zubizarreta (Eds.), *Foundational Issues in Linguistic Theory. Essays in Honor of Jean-Roger Vergnaud* (pp. 134-166). Cambridge, Mass.: MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/9780262062787.003.0007>
- Cuervo, M. C. (2003). *Datives at Large* (Tesis de doctorado). Massachusetts Institute of Technology, Dept. of Linguistics and Philosophy. Recuperado de <http://www.ai.mit.edu/projects/dm/theses/cuervo03.pdf>
- Demonte, V. (1995). Dative Alternation in Spanish. *Probus*, 7, 5-30. <https://doi.org/10.1515/prbs.1995.7.1.5>

- Di Tullio, Á. (2005). *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: La isla de la luna.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1999). Los dativos. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 2, pp. 1859-1930). Madrid: Espasa.
- Halle, M. y Marantz, A. (1993). Distributed Morphology and the Pieces of Inflection. En K. Hale y S. Keyser, *The View from Building 20* (pp. 111-176). Cambridge: MIT Press.
- Hernanz, M. L. y Brucart, J. M. (1987). *La sintaxis*. Barcelona: Crítica.
- Kornfeld, L. (2005). Formación de palabras en la sintaxis desde la perspectiva de la Morfología Distribuida (Tesis de doctorado inédita). Universidad de Buenos Aires.
- Larson, R. (1988). On Double Object Construction. *Linguistic Inquiry*, 19, 335-391.
- Masullo, P. (1992). *Incorporation and the Case Theory in Spanish: A Crosslinguistic Perspective* (Tesis de doctorado). University of Washington.
- Nunes, J. (2008). Inherent Case as a Licensing Condition for A-movement: The Case of Hyper-raising Constructions in Brazilian Portuguese. *Journal of Portuguese Linguistics*, 7, 83-108. Recuperado de https://linguistica.fflch.usp.br/sites/linguistica.fflch.usp.br/files/inline-files/33_1.pdf
- Picallo, C. (1991). Nominals and Nominalizations in Catalan. *Probus*, 3, 279-316. <https://doi.org/10.1515/prbs.1991.3.3.279>
- Pujalte, M. (2008). Sobre frases aplicativas y complementos dativos en el español del Río de la Plata. En V. Martínez, C. Romero, S. Serrano y I. Teomiro (Eds.), *xiv Cuadernos de lingüística de la UJ* Ortega y Gasset, 139-156.
- Pujalte, M. (2009). *Condiciones sobre la introducción de argumentos: el caso de la alternancia dativa* (Tesis de maestría inédita). Universidad Nacional del Comahue.

- Pujalte, M. (2012). *Argumentos (no) agregados. Indagaciones sobre la morfosintaxis de la introducción de argumentos en español* (Tesis de doctorado inédita). Universidad de Buenos Aires.
- Pylkkänen, L. (2002). *Introducing Arguments* (Tesis de doctorado inédita). Cambridge: MIT. Recuperado de <http://www.ai.mit.edu/projects/dm/theses/pylkkanen02.pdf>
- Pylkkänen, L. (2008). *Introducing arguments*. Cambridge: MIT press.
- Resnik, G. (2007). Nombres eventivos y estructura del sintagma determinante. Ponencia presentada en el *IV Encuentro de Gramática Generativa*. Incihusa-Conicet, Mendoza.
- Resnik, G. (2010). *Los nombres eventivos no deverbales en español* (Tesis de doctorado inédita). Universitat Pompeu Fabra. Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/22647/tgr.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Strozer, J. (1976). *Clitics in Spanish* (Tesis de doctorado). UCLA: Los Angeles, CA.

Patrones semánticos en la formación de cruces léxicos en español

Fernando Carranza

Introducción

El término *cruce léxico* designa tanto al resultado como al proceso morfológico a partir del cual el fragmento inicial de una palabra y el fragmento final de otra se combinan para dar lugar a una palabra nueva, tal como se ejemplifica para el inglés en (1) o para el español en (2).

- (1) a. br(eakfast) + (l)unch
- b. motor + hotel = motel
- c. fool + (phi)losopher = foolosopher (Gries, 2012, p. 415)
- d. smo(ke) + (f)og = smog
- (2) a. drama + comedia = dramedia
- b. conservador + duro = conservaduro
(Feliú Arquiola, 2009, p. 79)

La bibliografía sobre cruces léxicos se ha centrado, fundamentalmente, en sus propiedades sintácticas y morfofonológicas (ver, por ejemplo, Algeo, 1977; Gries, 2012; Beliaeva, 2014; Reinsma, 2019; Casado Velarde, 1999), en sus contextos funcionales de aplicación (Casado Velarde, 1999; Cannon, 2000; Balteiro, 2013; Reinsma, 2019), pero desatendió mayormente los patrones semánticos que les subyacen (una excepción a lo afirmado es Bassac, 2012, quien

analiza la semántica de los cruces léxicos usando herramientas de la teoría del léxico generativo). Seguramente, esto se deba a que, a diferencia de otros procedimientos morfológicos de creación de palabras —como la derivación por sufijos o la composición—, los cruces léxicos tienen una productividad más restringida y, sobre todo, no son enteramente composicionales, en la medida en que no son predecibles, pero tampoco son enteramente arbitrarios, toda vez que pueden explicarse. Esta condición, sin duda, los vuelve particularmente esquivos para el estudio desde la óptica de la semántica formal o composicional, centrada ante todo en estudiar cómo se puede obtener, composicionalmente y de manera algorítmica, el significado de expresiones complejas a partir del significado de las expresiones más simples que las conforman.¹

Ahora bien, que los cruces léxicos no sean formas productivas no implica que no puedan estudiarse en su carácter relacional en el sentido de Jackendoff y Audring (2020), es decir, a partir de la sistematización de esquemas no productivos que expresan propiedades en común entre ítems léxicos diferentes. Siguiendo esta línea, en este trabajo abordamos los cruces léxicos desde una perspectiva semántica, para investigar qué patrones existen con respecto al modo en que el significado de cada una de las palabras combinadas se relaciona con el significado del todo. Esperamos demostrar que, a nuestro juicio, existen cuatro grandes tipos, si bien los límites entre uno y otro son, en ocasiones, difusos, y sus miembros, eventualmente, pueden ser polisémicos y pertenecer a más de una categoría al mismo tiempo. A su vez, observamos que los cruces léxicos son muy propensos a evocar significados no descriptivos (*i.e.*, significados que no intervienen en las condiciones de verdad),² y que los cuatro patrones de forma-

¹ Para una breve presentación de la semántica formal en español remitimos a Carranza (2021) y las referencias allí citadas.

² A lo largo de este trabajo, por significado no descriptivo nos referiremos parti-

ción semántica identificados poseen variedades en las que, además de contenido descriptivo, se proyecta contenido no descriptivo, ligado fundamentalmente a una actitud negativa o de rechazo.

La estructura del trabajo es la que sigue. En primer lugar, se discutirá y delimitará el dominio de los cruces léxicos y se hará un breve relevamiento del tratamiento que estos han recibido en la bibliografía. En segundo lugar, se llevará adelante una primera clasificación semántica de los cruces léxicos en cuatro tipos, según el modo en que interactúan las denotaciones de las palabras de la base con la de todo el cruce léxico.

En tercer lugar, se abordará la cuestión de los cruces léxicos mixtos. Para eso, primero se extenderá la clasificación de cruces léxicos mediante el agregado de un parámetro que especifica si el cruce léxico proyecta significado no descriptivo. Intentaremos demostrar que para cada uno de los cuatro tipos de significado existen variantes que recurren a esta clase de significados y que estos usos son bastante productivos en la variedad del español rioplatense. Cabe aclarar que usamos la variedad rioplatense por comodidad, puesto que es la que hablamos y sobre la que tenemos juicios. Ahora bien, la mayoría de los términos que citamos no son específicos de esa variedad en particular. Muchos se extienden a otras variedades de Argentina y algunos, posiblemente, también a otras variedades del español. Luego, se discutirá el carácter de palabra testigo que exhibe este tipo de cruces léxicos mixtos, noción que retomamos de Adelstein y Kuguel (2008). Por último, en las conclusiones, se recogen las palabras finales.

El cruce léxico como proceso morfológico

El cruce léxico es un proceso morfológico que da lugar a palabras nuevas a partir de la combinación sucesiva de los fragmentos inicial

cularmente a significados que involucran un componente emotivo, expresivo o evaluativo. Excluiremos, de este modo, significados relacionados con la identificación a registros (*e.g.*, formal o informal) o lectos (*e.g.*, variedades diatópicas, diastráticas, etc.) específicos.

y final de dos palabras. Eventualmente se da, asimismo, mediante la combinación de tres palabras, como en *Eurafrasia*, término formado a partir de “Europa + África + Asia” (Casado Velarde, 1999, p. 5086) y, de modo sumamente marginal, puede formarse con cuatro palabras, como el vocablo inglés *Christmahanukwanzadanen*, constituido por la combinación de *Christmas*, *Chanukah*, *Kwanzaa*, y *Ramadan* (Beliaeva, 2014). En español, este último caso se ejemplifica con *subtrenmetroclea*, cruce léxico creado en 2015 en el marco de una campaña del entonces jefe de gobierno porteño Horacio Rodríguez Larreta, a partir de las palabras *subte*, *tren*, *metrobús* y *bicicleta*. Este término generó bastante repercusión en la época, al menos en las áreas de influencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como lo atestigua el siguiente fragmento de una nota del diario *La Nación*:

La idea rebotó en Twitter y se tradujo en memes, chistes y chicanas. Incluso, se creó una cuenta, @subtemetroclea, que pide el ‘subtrenmetrocleatismo para todos y todas’.

¿El trending topic más impronunciable de la historia? Sólo sabemos que esta propuesta de Horacio Rodríguez Larreta estalló en las redes

(Fuente: *La Nación*, 23/5/2015,

<https://www.lanacion.com.ar/politica/subtrenmetroclea-la-propuesta-de-horacio-rodriguez-larreta-que-estallo-en-las-redes-nid1804319/>).

Esta reacción exacerbada atestigua la fuerte artificialidad que los hablantes perciben en los cruces léxicos con semejante cantidad de palabras.

No existe una denominación ni definición consensuada del cruce léxico. En inglés, se suele utilizar el término *blending* o *portmanteau*³ (e.g., Algeo, 1977; Beliaeva, 2014; Renner, Maniez y Arnaud, 2012).

³ Algunos autores utilizan el término *portmanteau* para referirse a fenómenos de fusión en el sentido de la morfología distribuida o morfoamalgama, es decir, casos en los que más de un morfema se corresponde con un único exponente morfológico al que no es posible segmentar (e.g., Trommer, 2001; Bobaljik, 2017, entre otros).

Respecto de la denominación en español, a veces se utiliza *acrónimo* (Casado Velarde, 1999) o *cruce léxico* (Feliú Arquiola, 2009). La RAE-ASALE define a *acrónimo* del siguiente modo:

siglas con estructura silábica normal que se integran en la lengua como sustantivos, como *ovni*, de *o(bjeto) v(olante) n(o) i(dentificado)*, pero también como unidades léxicas que se forman mediante la unión de distintos segmentos de varias palabras, como *Mercosur* a partir de *Mer(cado) Co(mún) (del) Sur* (2009, p. 10).

De acuerdo con esta definición, los cruces léxicos serían, en sentido estricto, un tipo particular de acrónimo, el que se correspondería con la segunda acepción. Puesto que, en este trabajo, nuestro interés radica puntualmente en estos últimos y no en el dominio empírico de los acrónimos en el sentido amplio que establece RAE-ASALE (2009), nos limitaremos a referirnos a ellos mediante el término *cruce léxico*.

La bibliografía sobre el cruce léxico a menudo se concentra en sus propiedades fónicas, sintácticas y funcionales. Con respecto a las primeras, se suele notar que entre las dos palabras debe existir una semejanza fonológica (u ortográfica, en el caso de trabajos sobre textos escritos) que, eventualmente, va acompañada de cierta superposición (Algeo, 1977; Gries, 2012; Beliaeva, 2014). Es frecuente, a su vez, que se produzca el borrado de material fónico, lo que se conoce con el nombre de acortamiento (*clipping*, en inglés). En un estudio sobre el inglés, y en relación a la secuenciación de las palabras, Reinsma (2019) señala que se suele poner en primer lugar la palabra más común. De acuerdo con Casado Velarde (1999), en español el orden de ubicación suele ser primero la palabra determinada y, luego, la determinante, al contrario de lo que sucede normalmente en la sintaxis del español. Así, a partir del sintagma *burocracia europea* se forma el cruce *eurocracia* en lugar de **buropea* (Casado Velarde, 1999, p. 5085). Este autor atribuye tal ordenamiento a la influencia de los anglicismos en la gramática española. Sin embargo, como veremos más adelante, el cruce

léxico es un proceso morfológico vigente en español que no se limita a la castellanización o imitación de anglicismos y, además, cabe señalar que la caracterización realizada por Casado Velarde apenas aplica a un subconjunto de los cruces léxicos, los que denominaremos *cruces léxicos especificativos*, que son los únicos en los que pueden identificarse estas funciones que el autor identifica como palabra determinada y palabra determinante.

En relación con las propiedades sintácticas, en Casado Velarde (1999) se clasifican los cruces léxicos según las categorías gramaticales involucradas. En español, se reconocen los siguientes subtipos: (i) nombre + nombre (*e.g.*, *drama* + *comedia* = *dramedia*); (ii) nombre + adjetivo (*e.g.*, *narradores* + *andaluces* = *narraluces*); (iii) adjetivo + adjetivo (*e.g.*, *conservador* + *duro* = *conservaduro*; *alfabético* + *numérico* = *alfanumérico*); (iv) verbo + verbo, que no son frecuentes y parecen estar restringidos a usos literarios (*e.g.*, *caminaba* + *volaba* = *camivolaba*). Casado Velarde no considera la posibilidad de que las palabras combinadas incluyan compuestos sintagmáticos, frases hechas o sintagmas que presentan cierto grado de cristalización. Nosotros sí consideraremos esa posibilidad, lo que nos permitirá analizar, como cruces léxicos, frases como *a la miércoles*, obtenida a partir de la combinación de la frase *a la mierda* y de la palabra *miércoles*.

Por último, en relación con los contextos funcionales típicos de aplicación, interlingüísticamente se mencionan los siguientes: (i) la formación de hipocorísticos de nombres compuestos —*e.g.*, *María* + *Isabel* = *Maribel* (Casado Velarde, 1999, p. 5090)—; (ii) nombres de marcas —*e.g.*, *Exercicle*, en inglés (Cannon 2000, p. 954)—, *Argenturos* en español; (iii) personajes de ficción o *charactonyms*, en términos de Balteiro (2013), que se usan sobre todo en el caso de caricaturas (*e.g.*, *Sportacus* y *Aristocats*, en inglés); (iv) toponímicos (*e.g.*, *Europa* + *Asia* = *Eurasia*); (v) seudónimo de pareja —*e.g.*, *Brangelina* (Reinsma, 2019, p. 1136)— o de personajes obtenidos a partir de la unión

de otros (en el universo ficcional de Dragon Ball Z, existen varios personajes que responden a esta naturaleza); (vi) uso “humorístico” o “jocoso” —*e.g.*, *necensiadados* (Casado Velarde, 1999, p. 5091)—; (vii) uso estilístico o literario, típico de las vanguardias —*e.g.*, *triste + dulce = trilce* (p. 5091)—; (viii) nombres de lenguas en zonas de contacto —*e.g.*, *portuñol*, *espanglish*—. Cabe mencionar que no todos estos tipos son igual de representativos en español.

Respecto de la delimitación del fenómeno, existen algunas zonas en las que la frontera entre el cruce léxico y otros tipos de procesos morfológicos no es del todo clara. Así, algunos cruces léxicos que Casado Velarde (1999) denomina *series acronímicas*, como los formados con *euro-* (*e.g.*, *euroejército*, *euromercado*), *expo-* (*e.g.*, *expocerámica*, *expomascotas*) o *petro-* (*e.g.*, *petrodólar*, *petroquímico*), semejan la composición por temas cultos (*e.g.*, *bibliografía*, *bibliófilo*). Para delimitar estos casos, Cannon (2000) distingue los procesos de composición y *blending* por la presencia, en este último, del acortamiento de, al menos, una de las palabras. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el cruce léxico a veces puede dar lugar al solapamiento de las formas fonológicas de final de la primera palabra e inicio de la segunda (*e.g.*, *macrisis*, *scientifiction*). No parece ser posible definir empíricamente si, en estos casos, se da acortamiento o mera superposición sin acortamiento. Tampoco parece fácil determinar, si se tratara del primer caso, cuál de las dos palabras base que se combinan es la que se acorta. Por otro lado, existen casos que se han descrito en la bibliografía como composición híbrida, ya que involucran la composición a partir de formas que se han obtenido por el acortamiento de composiciones cultas (Adelstein y Kuguel, 2008, p. 46). Tal es el caso, por ejemplo, de *telenovela* o *fotogalería*. Si bien *tele* y *foto* son formas cultas que significan respectivamente ‘a distancia’ y ‘luz’, en estos compuestos no manifiestan ese significado, sino el que se corresponde con las composiciones cultas *televisión* y *fotografía*, ya que *telenovela* y *foto-*

galería designan respectivamente ‘una novela que se transmite por televisión’ y ‘una galería de fotografías’, no ‘una novela a distancia’ o ‘una galería de luz’.

A nuestro juicio, también puede parecer difuso el límite entre los cruces léxicos y ciertos neologismos semánticos. La neología semántica es el proceso por el cual en un determinado momento surge un nuevo significado a partir de una palabra previamente existente con otro significado, como es el caso de *desaparecido* que, a partir de la última dictadura militar en Argentina, ha pasado a designar a personas ilegalmente detenidas por las fuerzas militares y cuyo paradero se desconoce (ver Adelstein y Kuguel, 2008, p. 73). En ocasiones, estos casos son difíciles de distinguir de formas en las que se utiliza una determinada palabra (simple o compuesta) con el significado de otra cuyo fragmento inicial coincide. Es el caso de *viento* con el significado de ‘bien’, *Bosnia o Bosta* con el de ‘vos’, *acelga* con el de ‘hacés’, *andamio* con el de ‘andás’, *miércoles* con el de ‘mierda’, *pepe* con el de ‘pedo’, *la punta del obelisco* con el de ‘la puta madre’, etc. En el español rioplatense, esto se utiliza, fundamentalmente, en el contexto de conversaciones informales, aspecto que se ilustra en el siguiente tuit. Cabe señalar también la actitud sociolingüística de rechazo que se exhibe en el ejemplo.

- Hola, cómo estás?
- Todo *viento*, *Bosnia*?
- Eh???
- Que qué *acelga*?
- Acelga???
- Que como *andamio*.
- Ah, pero sos muy pelotudo.
- Jeje mestraña araña.
- PODÉS HABLAR BIEN, ENFERMO!

(Fuente: Tuit del 5/11/2018

<https://twitter.com/guisodemondongo/status/1059505790191628292?lang=es>)

Si bien, en nuestro conocimiento, estos casos no fueron tratados previamente como cruces léxicos, es claro que la utilización de estas palabras para reemplazar a otras —ya sea usando términos simples, compuestos sintagmáticos o frases con cierto nivel de cristalización o recurrencia— radica en la coincidencia fonética del fragmento inicial, independientemente de que la forma fonética de toda la palabra no coincida en su totalidad con la otra. Cabe mencionar que estas formas se encuentran en buena parte cristalizadas. Si aceptamos que en los cruces léxicos puede haber superposición y que existen ejemplos en los que también una palabra aporta la totalidad del significado descriptivo (como, veremos, ocurre en cruces como *Alberso* o *Mugricio* con los significados de ‘Alberto [Fernández]’ o ‘Mauricio [Macri]’, respectivamente), la pertenencia de estos casos a cruces léxicos resulta esperable. A nuestro juicio, estos casos se distinguen de los de neología semántica estudiados por Adelsstein y Kuguel (2008) en que estos últimos, normalmente, se hallan motivados por asociaciones paradigmáticas ligadas al plano del significado y no al del significante, como ocurre en los primeros.

Por último, entendemos que el cruce léxico siempre implica, como su nombre lo indica, el cruce de dos palabras diferentes combinadas, que pueden ser vocablos simples o compuestos sintagmáticos, o frases relativamente cristalizadas o recurrentes. Siguiendo esta línea, sostenemos que no son verdaderos cruces léxicos los casos en que una palabra compuesta se reduce. Este es el caso de los hipocorísticos de nombres compuestos —como *Maribel*, obtenido por reducción de *María Isabel*—, los acrónimos como *Mercosur*, obtenido por reducción del nombre compuesto *Mercado Común del Sur*, etc. Si bien el procedimiento fonológico por el cual se obtienen estas palabras es más complejo que el de los acortamientos —como *reci* por *recital*; *finde* por *fin de semana* o *juve* por *juvenil*—, semánticamente manifiestan el mismo comportamiento, que es el de denotar, en el plano descriptivo exactamente, lo mismo que denota la palabra o el compuesto sin reducir.

Patrones semánticos en cruces léxicos

Como hemos dicho antes, la bibliografía no suele detenerse a estudiar los patrones semánticos que pueden encontrarse en los distintos cruces léxicos. Bassac (2012) formaliza la semántica de los cruces léxicos a partir del modelo del léxico generativo. En Cannon (2000), se distinguen dos tipos de cruces léxicos según su significado: aquellos en que se percibe una contribución de significado de los morfemas combinados al cruce léxico obtenido (*e.g.*, *glasphalt* < *glass* + *asphalt*; *beefish* < *beef* + *fish*; *Spanglish* < *Spanish* + *English*) y aquellos en que no (*e.g.*, *hawks* + *doves* = *dawk*). Sin embargo, entendemos que esta distinción resulta demasiado incompleta, ya que, como veremos más adelante, es posible establecer mayores distinciones en el marco de los cruces léxicos.

A partir del análisis de estas combinaciones —especialmente, en el español rioplatense, aunque también considerando algunos casos del inglés—, a continuación, proponemos un esbozo de clasificación basado en el aporte semántico que realiza cada palabra en el plano del significado descriptivo, también llamado *at issue* (Potts, 2005), es decir, el que contribuye a las condiciones de verdad de un enunciado (ver Cruse, 1990; Escandell Vidal, 2007; entre otros).

En función de esto, es posible reconocer las siguientes cuatro clases. En primer lugar, el tipo uno, denominado *cruces léxicos conjuntivos*, puede describirse como la unión de las propiedades más salientes de los referentes de las palabras de la base, unión que Bassac (2012, pp. 181-182) formaliza a partir del operador de concatenación \oplus . Un ejemplo de este tipo que, en otras lenguas, se ha tomado como préstamo, es el vocablo inglés *smog*. Esta palabra se construye a partir de las bases *smoke* ('humo') y *fog* ('niebla') y designa a la contaminación gaseosa, una entidad que presenta, del humo, la propiedad de cierta toxicidad y, de la niebla, su extensión atmosférica y la disminución de la visibilidad que trae aparejada. Cabe señalar que, de acuerdo con

este significado, *smog* no designa la intersección entre humo y niebla (es decir, no es correcto decir que *smog* sea humo y, al mismo tiempo, niebla), sino que remite a una entidad diferente obtenida a partir de la unión de algunas de las propiedades del humo y de la niebla. En español existe el calco *neblumo*, que replica este mismo proceso de formación del inglés. Otras palabras que siguen el mismo proceso son los toponímicos, como *Eurasia* y *Eurafrasia*. Nuevamente, aquí estas palabras no designan la intersección, sino la unión de una propiedad saliente que, en este caso, es la extensión geográfica. Así, Eurasia no es la intersección entre Europa y Asia, sino la unión de sus extensiones geográficas. Lo mismo sucede con *alfanumérico* (unión de caracteres alfabéticos y numéricos) o *mapadre*, que se utiliza para referirse indistintamente a la madre o al padre de una persona. Otra clase de cruce léxico que pertenece a este mismo tipo es el de los seudónimos de pareja como *Brangelina* (Brad Pitt + Angelina Jolie), *Bennifer* (Ben Affleck + Jennifer López) o *Robsten* (Kristen Stewart + Robert Pattinson), que, hasta donde sabemos, fueron inicialmente descritos en Cacchiani (2011).

En segundo lugar, el tipo dos corresponde a lo que hemos de denominar *cruces léxicos especificativos*, en los que una de las palabras impone su denotación y la otra expresa algún tipo de relación como la fuente (e.g., *petrodólar*, *narcodinero*, *narraluces*), el lugar (e.g., *eurocopa*) o el tema o material (e.g., *autoescuela*, *fotomontaje*, *expocerámica*).

En tercer lugar, el tipo tres es el de los *cruces léxicos de proyección única*, en los que una de las palabras de la base impone su significado descriptivo por completo. Este es el caso de los ejemplos anteriormente vistos de *viento* (*bien* + *viento*), *Bosnia* (*vos* + *Bosnia*), *Bosta* (*vos* + *Bosta*), *andamio* (*andás* + *andamio*), que se utilizan en el registro oral de la variedad rioplatense. Otros usos relacionados que también responden a este mismo patrón son aquellos en los que se utiliza, en virtud de la coincidencia fonética inicial, una palabra o expresión es-

tilísticamente neutra en lugar de una palabra o expresión considerada en alguna medida soez. Ejemplos de esto son los siguientes: *a la miércoles* (mierda + miércoles), *un pepe* (pedo + pepe), *la punta del obelisco* (la puta madre + la punta del obelisco), *hijo de su madre* (hijo de puta + hijo de su madre), *la conferencia* (la concha de la lora + la conferencia). Cabe destacar que, si bien en principio nada impide que el segundo elemento combinado sea cualquier palabra cuyo fragmento inicial coincida con el último de la anterior (e.g., decir *la constitución* o *la constipación* en lugar de *la conferencia* para reemplazar *la concha de la lora*), estas formas tienen cierto grado de cristalización.

Por último, el tipo cuatro corresponde a los *cruces léxicos originales*, en los que la denotación de la combinación —considerada de manera global— difiere por completo de la de las palabras de la base. Esto sucede típica, aunque no exclusivamente, cuando el cruce léxico se crea como un nombre propio para referir a un individuo, personaje, empresa o entidad nuevos. Este tipo de cruce se identifica, particularmente, en los nombres propios ficcionales, sobre todo en los de las caricaturas, también llamados *charactonyms* (Balteiro, 2013). Dado el predominio de la industria estadounidense en la creación y comercialización de caricaturas, este procedimiento se usa sobre todo en inglés: *Sedusa* (seductive + medusa), *Sportacus* (sport + Spartacus) y *Aristocats* (Aristocrats + cats). Otros cruces léxicos que corresponden a este grupo son los nombres de marcas, como *Exercycles*, *Tealosophy*, *Argentureros*.

Los nombres de variedades en zonas de contacto de lenguas, como *portuñol*, *espanglish*, etc., merecen una mención aparte. Se suelen utilizar estos términos para denominar al *pidgin* que surge cuando interactúan personas que hablan dos lenguas diferentes (e.g., portugués y español, en el primer caso; español e inglés, en el segundo) y que presentan ciertas semejanzas o cuando ambos interlocutores manejan de forma rudimentaria la lengua del otro. Lingüísticamente, estos

términos se usan también para denominar a las lenguas que surgen en zonas ubicadas entre comunidades hablantes de lenguas diferentes (por ejemplo, el portuñol que surge en la frontera entre Uruguay y Brasil). En la primera interpretación, estos términos son cruces conjuntivos, mientras que, en la segunda, son originales. De todos modos, consideramos que la primera interpretación es la que se encuentra más extendida popularmente.

Los cruces léxicos y el significado no descriptivo

Es frecuente adjudicar a estas combinaciones de palabras un carácter jocoso o lúdico. A modo de ejemplo, Jorge Luis Borges describe a los cruces léxicos del siguiente modo:

Scientifiction es un monstruo verbal en que se amalgaman el adjetivo *scientific* y el nombre sustantivo *fiction*. Jocosamente, el idioma español suele recurrir a formaciones análogas. Marcelo del Mazo habló de las orquestas de *gríngaros* (*gringos* + *zíngaros*) y Paul Groussac de las *japonecidades* que obstruían el museo de los Goncourt (Borges, 2006, p. 6).

El carácter eminentemente lúdico de los cruces léxicos se puede ver en algunos de los usos que hemos reseñado arriba, como personajes ficticios, literarios, o bien, estilísticos, nombres de marcas.

En los últimos años, se ha vuelto recurrente, al menos en el español rioplatense, la formación de cruces léxicos en los que este carácter lúdico se torna en una expresividad que dispara, típicamente, una actitud de rechazo. Este fenómeno se encuentra bastante presente en el discurso oral —o de registros escritos con marcas de oralidad, como el de Twitter— en el español rioplatense y abarca, a grandes rasgos, las siguientes clases: el uso de cruces léxicos para denotar políticos (e.g., *cretina* + *Cristina* [Fernández de Kirchner] = *Cretina/Kretina* [Fernández de Kirchner]; *mugre* + *Mauricio* [Macri] = *Mugricio* [Macri]; *Alberto* [Fernández] + *verso* = *Alberso* [Fernández]; *Alberto* + *títere* = *Albertíte-*

re; [Sergio] Massa + sarasa = [*Sergio*] *Massarasa*), cuadros o movimientos político-sociales y a sus simpatizantes (e.g., globo + boludo = *globoludo*; cacerola + boludo = *caceroludo*; militante + tonto = *militonto*; feminista + nazi = *feminazi*), cierto tipo de medidas o consecuencias económicas, políticas o sociales de las mismas (e.g., Macri + crisis = *macrisis*; infección + dictadura = *infectadura*; cuarentena + eterna = *cuarenterna*) o grupos sociales o étnicos y zonas en las que estos habitan (e.g., Argentina + Venezuela = *Argenzuela*; Congo + conurbano = *congurbano/kongurbano*; boliviano + paraguayo = *boliguayo*). Esta lista, desde ya, no pretende ser exhaustiva. A continuación, discutimos el carácter mixto, en términos de McCready (2010), de estos cruces léxicos e incluimos, luego, una reflexión con respecto a cómo estos cruces léxicos mixtos vehiculizan sesgos ideológicos.

Los cruces léxicos como términos mixtos

Los cruces léxicos examinados en el párrafo anterior pueden considerarse términos mixtos, en el sentido de que —dejando de lado los usos insinceros, irónicos o citativos— proyectan, además de un significado denotativo, un significado no descriptivo que, si bien es difícil de definir o parafrasear (*i.e.*, es inefable, en el sentido de McCready, 2010), en gran medida puede caracterizarse como un rechazo o actitud negativa.⁴

Siguiendo la caracterización de Potts (2005), este tipo de significado tiene como particularidad el hecho de no poder ser cancelado, no poder ser afectado por operadores como la negación y por estar siempre orientado al hablante. Como vemos en (3), estas propiedades se cumplen para, al menos, algunos de estos cruces léxicos. Así, la extrañeza pragmática que genera (3a) muestra que el contenido de rechazo asociado a nombres propios como *Albertíttere*, *Mugricio*, *Cretina*/*Kretina* o *Massarasa* no puede ser cancelado. La verdad de (3b) depende de que Alberto, Cristina, Mauricio o Massa no hayan cerrado el acto

⁴ Para más detalles sobre términos mixtos en general, remitimos a Saab y Carranza (2021, pp. 492-526) y a las referencias allí citadas.

y no de que el hablante no manifieste una actitud negativa hacia ellos, lo que muestra que el operador negativo no afecta a la actitud negativa. Por último, en (3c), el cruce léxico se encuentra incluido dentro de una cita indirecta y, sin embargo, la actitud negativa que se proyecta está orientada al hablante, no puede atribuírsela a Juan.

- (3) a. Ayer vi a Albertíttere/Mugricio/Macrisis/Cretina/Kretina/Massarasa en la televisión. #Pero yo no tengo nada en contra de él/ella
b. Quien cerró ayer el acto no fue Albertíttere/Cretina/Kretina/Mugricio/Macrisis/Massarasa.
c. Juan dijo que vio a Albertíttere/Cretina/Kretina/Mugricio/Macrisis/Massarasa en el acto.

Estos juicios también se extienden a los cruces léxicos que constituyen nombres comunes, en lugar de nombres propios, como se ejemplifica en (4). Así, en (4a), la oración es verdadera o falsa en la medida en que un militante, una feminista, un votante del PRO en Argentina o alguien que protesta con la cacerola haya estado o no en la televisión, no en virtud de que quien habla rechace a estas clases de individuos. En (4b), la negación tampoco es capaz de tener alcance por sobre esta actitud de rechazo. En (4c), por último, el rechazo que expresan *militonto*, *feminazi*, *globoludo* y *caceroludo* no puede adjudicarse a María, sino al hablante.

- (4) a. Ayer vi a un/a militonto/feminazi/globoludo/caceroludo en la televisión.
b. Esa persona no es un/a militonto/feminazi/globoludo/caceroludo.
c. María dijo que vio a un/a militonto/feminazi/globoludo/caceroludo en la televisión.

De acuerdo con McCreedy (2010), existen dos criterios básicos para identificar términos mixtos: (i) que denoten, simultáneamente, en dos dimensiones; (ii) que sean monomorfemáticos; es decir, que no se pueda identificar claramente un morfema que porte el significado denotativo y un morfema que se especialice en la introducción del sig-

nificado expresivo de manera composicional. Ya hemos argumentado la existencia de cruces léxicos que denotan en dos dimensiones. Resta identificar, entonces, si estos son monomorfemáticos. Si bien es claro que los cruces léxicos involucran más de un morfema, no es posible identificar con claridad una especialización sistemática y recurrente de los morfemas involucrados en la expresión de contenido descriptivo y no descriptivo, respectivamente. Es decir, si bien es posible hacer una segmentación de los cruces léxicos, estos segmentos no se constituyen en morfemas productivos. En este sentido, defendemos que los cruces léxicos son monomorfemáticos, en los términos de McCready (2010).

Entre los cruces léxicos mixtos se pueden encontrar los mismos cuatro patrones semánticos que habíamos identificado para los cruces léxicos descriptivos. El primer grupo es el de los *cruces léxicos mixtos conjuntivos*. Se trata, probablemente, del grupo más reducido. Un ejemplo es el término *boliguayo*, que se puede aplicar a cualquier individuo que pertenezca a la unión de las extensiones de los términos *boliviano* y *paraguayo*, pero que agrega, además, un fuerte sesgo de xenofobia (ver discusión en Saab y Carranza, 2021, p. 498). Otro es *mapapi*, cuyo significado denotativo coincide con el de *mapadre*, pero que es propenso a vehiculizar, a su vez, cierto desdén o actitud de molestia, como se ve en los siguientes tuits:

Todo bloqueado porque un mapapi estacionó mal el auto para retirar del cole a su hijo.

(Fuente: Tuit del 6/10/2022

<https://twitter.com/bicivilizados/status/1578107675153698818>).

Al cumpleaños de mañana los nenes pueden ir disfrazados así que tengo a medio grupo de mapapis infumables diciendo si los pibes van o no disfrazados.

(Fuente: Tuit del 29/10/2021,

<https://twitter.com/zurdamalvada/status/1454223028963799042>).

El segundo grupo es el de los *cruces léxicos mixtos especificativos*. En esta clase, uno de los términos impone el significado descriptivo y el otro predica sobre el primero en una dimensión no descriptiva, dando lugar a una proposición que dispara la actitud despectiva o de rechazo. Es el caso de *Albertíttere* o *Albertibio*, cuyos significados descriptivos coinciden con el de *Alberto (Fernández)* y cuyos significados no descriptivos pueden parafrasearse, como ‘Alberto es un títere’ y ‘Alberto es un tibio’, respectivamente.

El carácter predicativo del significado no descriptivo es lo que, a nuestro juicio, distingue esta clase del tercer grupo, el de los *cruces léxicos mixtos de proyección única*, en los que el componente que aporta el significado no descriptivo no realiza una predicación sobre el primero. Es el caso de *Mugricio* que, denotativamente, refiere a ‘Mauricio (Macri)’, pero que, en el plano no descriptivo, no expresa la proposición ‘Mauricio es una mugre’. Mugre allí parece simplemente aportar un matiz negativo, no constituye una verdadera predicación. Por supuesto, la distinción entre estos dos tipos no siempre es tan transparente y admitimos que puede ser controvertida.

Por último, el cuarto grupo está constituido por los *cruces léxicos mixtos originales*, como *globoludo* o *infectadura*. En estos casos, la denotación del todo no se sigue de manera composicional directamente de las denotaciones de las partes, sino que se construye a partir de un proceso creativo y, para reconstruirlo, es necesario conocer la coyuntura en que surgieron. *Globoludo*, por ejemplo, se obtiene mediante la unión de *globo* y *boludo*, pero no significa ‘boludo con un globo’ o algo semejante, sino que alude a los votantes del PRO. Como lo explican Saab y Carranza (2021, p. 514), el término alude a los globos amarillos que utilizó el PRO durante la campaña que culminó con la elección de Mauricio Macri como presidente de Argentina en 2015. *Infectadura*, por su parte, fue un término acuñado en una carta titulada “La democracia está en peligro”, escrita en 2020 por un grupo de intelectuales argentinos opositores al gobierno encabezado por Alberto

Fernández. El término se utilizó para denotar las medidas tomadas ante la pandemia ocasionada por el COVID-19. Quienes suscribieron a esa carta interpretaron la decisión política de Fernández como una medida antidemocrática, que utilizó la enfermedad como excusa para implementar en la práctica un gobierno dictatorial.

Por supuesto, la pertenencia a una u otra clase no es necesariamente categórica ni excluyente. Así, *Alberso* típicamente aparece con el significado correspondiente a lo esperado para un cruce léxico de proyección única (*i.e.*, en el que *Alberso* significa ‘Alberto’), como se ve en el siguiente tuit:

Alberso está de viaje haciendo papelones y dejándonos para el revés de la taba con el mundo.

(Fuente: Tuit del 10/11/2022,

<https://twitter.com/Mmakajus/status/1590652472166559744>).

Sin embargo, también es posible encontrar ocurrencias de tipo especificativo (*i.e.*, en el que *Alberso* significa ‘verso de Alberto’), como en el siguiente tuit:

Qué onda la mesa del hambre? O era todo un Alberso?

(Fuente: Tuit del 15/09/2020,

<https://twitter.com/KarenMaga96/status/1306052297731047426>).

Por su parte, *Macrisis* aparece fundamentalmente como especificativo, es decir, con el significado de ‘crisis ocasionada por Macri’, como se observa en el siguiente tuit:

De bien??? Jajaja talvez de buen poder adquisitivo. Yo en la macrisis perdí todo.

(Fuente: Tuit del 5/11/2022,

<https://twitter.com/Dankamb/status/1588896766946316288>).

Sin embargo, el término *macrisis* también es posible encontrarlo con proyección única, es decir, con el significado de ‘Macri’, tal como se puede observar en el siguiente ejemplo:

de hecho Pichetto, jefe de la bancada peronista, iba a ir como vice de macrisis, no?

(Fuente: Tuit del 8/11/2022,
<https://twitter.com/MauroCFK2023/status/1589917781314928640>).

Como señalan Saab y Carranza (2021, p. 498), no siempre es posible identificar de manera clara una contraparte neutra para cada término mixto (es decir, una palabra denotativamente equivalente, pero que no proyecte significado expresivo, como *sudamericano* en comparación con *sudaca*). Esta ausencia o al menos dificultad para encontrar una contraparte neutra es particularmente acentuada, por su propia naturaleza, en los cruces léxicos mixtos de las clases conjuntiva y original (véase, por ejemplo, el caso de *boliguayo* o *globoludo*). En nuestro conocimiento, en el único caso en que encontramos una contraparte neutra clara, esta contraparte también constituye un cruce léxico, que es lo que sucede en el par *mapapi* (mixto) vs. *mapadre* (neutro). En oposición, los cruces léxicos especificativos y de proyección única se caracterizan por disponer siempre de una contraparte neutra, que es la que coincide con la palabra que impone el significado descriptivo.

Como resumen, en el *Cuadro 1* se recogen las cuatro clases de cruces léxicos consideradas en este trabajo con sus variantes puramente descriptivas y las variantes que involucran también contenido no descriptivo. Como se puede observar, algunos ejemplos pueden estar en más de una clase según cuál sea el significado que se les adjudique.

Cuadro 1

Resumen de tipos de cruces léxicos en español

Tipos	Descripción	Ejemplos de cruces con contenido descriptivo	Ejemplos de cruces con contenido no descriptivo
Tipo 1 Conjuntivos	Unión de características salientes.	Eurasia, Eurafasia, mapadre (madre+padre), subtrenmetroclea.	Boliguayo (boliviano + paraguayo), mapapi (mami + papi).
Tipo 2 Especificativos	Una palabra impone denotación parcialmente y la otra expresa una relación (fuente, tema, propiedad, etc.).	Fotogalería, Expocerámica, Eurocopa.	Macrisis ('la crisis de Macri'), militonto, feminazi ('feminista radical')
Tipo 3 De proyección única	Una palabra impone su denotación por completo.	Miércoles (usado como 'mierda'), pepe (usado como 'pedo'), viento (usado como bien), Bosnia (usado como vos)	Alberso/Alborto/Albertibio/ Albertíttere [Fernández]; Mugricio [Macri], Macrisis ('Macri'); Cretina/Kretina [Fernández de Kirchner]; congurbano (congo+conurbano); Argenzuela (Argentina + Venezuela); feminazi ('feminista'); plandemia (plan + pandemia)
Tipo 4 Originales	La denotación del cruce es original o manifiesta una relación metafórica con respecto a la de sus partes.	Nombres de marcas: Argentureros, Tealosophy	Globoludo, infectadura

El cruce léxico mixto como signo ideológico

Hemos visto que los cruces léxicos mixtos suelen estar asociados a una manifestación de rechazo. Esta actitud supone, con frecuencia, una toma de posición por oposición. Consecuentemente, esta característica hace del repertorio de los cruces léxicos un espacio particularmente propicio para disputas ideológicas, una arena de la lucha de clases, en términos de Voloshinov (2014 [1929]).

Los cruces léxicos vinculados a Alberto Fernández, durante su presidencia que constituyen un repertorio especialmente numeroso, presentan un caso de estudio interesante para ilustrar la dimensión ideológica de estas palabras. *Albertíttere*, por ejemplo, era usado típicamente por los antikirchneristas y evocaba la idea de que Alberto no era el verdadero presidente, sino más bien un títere de Cristina Fernández de Kirchner, su vicepresidenta, que habría sido —en la práctica— la verdadera mandataria. También era frecuente que los interlocutores antikirchneristas utilizaran el cruce léxico *Alberso* que, nuevamente, presenta connotaciones negativas. Por su parte, el vocablo *Alborito* se extendió a fines del 2020, durante la época del debate parlamentario que llevó a la promulgación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, sobre todo por opositores al proyecto de ley. *Albertibio*, en cambio, era frecuentemente usado en el seno mismo del peronismo —partido que postuló a Alberto Fernández para la presidencia—, por parte de los partidarios más radicalizados y, también, por aquellas personas que se identifican más bien con la izquierda.

Según nuestro conocimiento, el uso político tan profuso de los cruces léxicos mixtos en la Argentina se ha acentuado en gran medida en los últimos años. No encontramos un repertorio tan prolífico asociado a otras etapas de la historia argentina reciente. Por ejemplo, este procedimiento neológico no aparece mencionado en otros trabajos que recogen neologismos de las últimas décadas de la historia argentina, como Giammatteo y Albano (2002) y Adelstein y Kuguel

(2008), si bien, en el último caso, el hecho de que el corpus estudiado sea la prensa gráfica —que, en principio, no parece ser un género en el que abunde este tipo de procesos— puede explicar su ausencia.

El fortalecimiento en los últimos años de los cruces léxicos puede deberse a distintos factores. Uno de ellos puede estar vinculado a las nuevas plataformas tecnológicas de *microblog* —como Twitter, por ejemplo— en donde emergen comentarios y noticias. Estos textos son, de hecho, el corpus prioritario que hemos usado para ilustrar los ejemplos en este trabajo. Estos espacios son propicios para el debate e, incluso, para la pelea entre sectores enfrentados ideológicamente. Estos intercambios se realizan mediante un registro escrito con fuertes marcas de oralidad, lo que promueve el surgimiento de formas creativas o lúdicas, para las cuales el cruce léxico, como proceso morfológico, es una herramienta particularmente apropiada. Otra posible razón puede radicar en la profundización en los últimos años de los discursos de odio, entendidos como cualquier

discurso pronunciado en la esfera pública que procure promover, incitar o legitimar la discriminación, la deshumanización y/o la violencia hacia una persona o un grupo de personas en función de la pertenencia de las mismas a un grupo religioso, étnico, nacional, político, racial, de género o cualquier otra identidad social (LEDA, 2021, p. 4).

Para esta clase de discursos, como señalamos, los términos mixtos son una herramienta particularmente propicia. En cualquier caso, parece claro que estos cruces léxicos son *palabras testigo* —en el sentido que recogen Adelstein y Kuguel (2008, p. 14)—, pues representan la época en la que surgen y, a la vez, que constituyen no solo un reflejo, sino también un vehículo expresivo de cambios que se producen en la sociedad en un momento dado. Así, la emergencia y/o popularización de cruces léxicos que funcionan como nombres propios —como *Cretina*, *Kretina*, *Mugricio*, *Macrisis*, *Albertíttere*, *Alborto*, *Albertibio* y *Massa-*

rasa— coinciden, a grandes rasgos, con el momento histórico en que estas personalidades de la política adquieren particular peso. Lo mismo sucede con los que se construyen a partir de nombres comunes y que surgen cuando las clases a las que designan adquieren particular protagonismo. Por ejemplo, *feminazi* se popularizó en el momento del fortalecimiento del movimiento feminista a partir de las movilizaciones realizadas en la Argentina, desde el año 2015, bajo la consigna *Ni una menos*, mientras que *globoludo*, lo hizo durante la campaña electoral que llevó a Mauricio Macri a la presidencia en 2016. Por su parte, *plandemia* y *cuarenterna* se extienden en la época de la pandemia por COVID-2019 y de la respectiva cuarentena que se realizó en Argentina y muchos otros países.

Otro ejemplo interesante, en esta misma línea, es el de *caceroludo*. *Cacerolero* es un neologismo por sufijación que surge a partir de la popularización del *cacerolazo* (*i.e.*, golpear cacerolas) como método de protesta, durante el estallido político acaecido en la Argentina en el año 2001 (ver Giammatteo y Albano, 2002). Sin embargo, el término *caceroludo* no se populariza en esta época, sino cuando el *cacerolazo* comienza a asociarse a aquella porción de la población que se opone al kirchnerismo, en lugar de a la población en general, como ocurría en el 2001.

Conclusiones

En este trabajo hemos trazado una clasificación de los cruces léxicos en función de los patrones semánticos a los que responden. De este modo, hemos reconocido cuatro clases: conjuntivos, especificativos, de proyección única y originales. También hemos observado que estas clases pueden dar lugar a palabras que proyectan solo significado descriptivo y palabras que proyectan asimismo significados no descriptivos, fundamentalmente expresivos. Estos significados no descriptivos se utilizan con frecuencia para manifestar posiciones ideológicas por oposición.

Con nuestro análisis, esperamos haber demostrado que el fenómeno del cruce léxico no se limita a anglicismos y calcos, sino que, por el contrario, en los últimos años se ha tornado un proceso bastante activo de formación de palabras. Incluso, muchos de los cruces léxicos mixtos pueden considerarse *palabras testigo*, lo que los vuelve “el indicador más sensible de las transformaciones sociales, inclusive de aquellas que van madurando” (Voloshinov, 2014 [1929], pp. 42-43).

Ahora surge la pregunta de qué es lo que esta profusión de términos mixtos testimonia o qué transformaciones sociales indica. Hemos especulado que su incremento en los últimos años podría estar vinculado con los llamados discursos de odio, que, sin duda, cada vez irrumpen con más fuerza en el ámbito público. Por su propia naturaleza, los términos mixtos —de los cuales los cruces léxicos mixtos constituyen solo una pequeña parte— son herramientas muy apropiadas para vehicular esta clase de discursos. En los últimos tiempos, estas arengas han acabado pasando de la palabra a la acción. Así, de los insultos a otras facciones, o bien, a figuras políticas, se ha llegado a actos de violencia como la exhibición de cartelera en la que se promueve el asesinato de políticos, llamados a enfrentamientos y escraches, instalación de bolsas mortuorias y guillotinas en Plaza de Mayo, ataques con piedras e, incluso, un intento de magnicidio. En mi carácter de lingüista, siento la necesidad de estudiar los recursos gramaticales que permiten, entre otras cosas, vehicular esta clase de discursos. En mi carácter de ciudadano, convencido de la importancia de defender una democracia estable y de convivencia pacífica, no puedo terminar este artículo sin dejar de expresar mi más profundo repudio a estos discursos de odio y a las acciones violentas que estos traen aparejados.

Referencias bibliográficas

Adelstein, A. y Kuguel, I. (2008). *De salarizado a corralito, de carapintada a blog. Nuevas palabras en veinticinco años de democracia*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General

- Sarmiento; Buenos Aires: Biblioteca Nacional. Recuperado de https://www.bn.gov.ar/micrositios/admin_assets/issues/files/ab608132dfa113ec619183c934fd02b6.pdf
- Algeo, J. (1977). Blends, a Structural and Systemic View. *American Speech*, 52(1/2), 47-64.
- Balteiro, I. (2013). Blending in English Charactoons. *English Studies*, 94(8), 883-907.
- Bassac, Ch. (2012). A Combinatory Logic and Formal-Semantic Account of Lexical Blending. En V. Renner, F. Maniez y P. J. L. Arnaud (Eds.), *Cross-disciplinary Perspectives on Lexical Blending* (pp. 169-192). Berlin: Mouton de Gruyter.
- Beliaeva, N. (2014). *Unpacking Contemporary English Blends: Morphological Structure, Meaning, Processing*. (Tesis doctoral). Victoria University of Wellington. <https://doi.org/10.26686/wgtn.17008108>
- Bobaljik, J. D. (2017). Distributed Morphology. *Oxford Research Encyclopedia of Linguistics*. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199384655.013.131>
- Borges, J. L. (2006). "Prólogo". En R. Bradbury. *Crónicas Marcianas*. Buenos Aires: Minotauro.
- Cacchiani, S. (2011). On Unfamiliar Italian Lexical Blends from Names and Nouns. *Linguistica*, 51(1), 105-120. <https://doi.org/10.4312/linguistica.51.1.105-120>
- Cannon, G. (2000). Blending. En G. Booij, C. Lehmann y J. Mugdan (Eds.), *Morphologie: Ein internationales Handbuch zur Flexion und Wortbildung / Morphology: An International Handbook on Inflection and Word-Formation* (pp. 952-956). Berlin, New York: De Gruyter Mouton. <https://doi.org/10.1515/9783110111286.1.12.952>
- Carranza, F. (2021). La semántica formal. Un panorama desde la perspectiva de la Gramática Generativa. *Quintú Quimün*, 5,

- Q046. Recuperado de <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/linguistica/article/view/3121/60402>
- Casado Velarde, M. C. (1999). Otros procesos morfológicos, acortamientos, formación de siglas y acrónimos. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 3, pp. 5075-5096). Madrid: Espasa.
- Cruse, D. A. (1990). Language, Meaning and Sense: Semantics. En N. Collinge (Ed.), *An Encyclopaedia of Language* (pp. 139-172). Londres: Routledge.
- Escandell Vidal, M. V. (2007). *Apuntes de semántica léxica*. Madrid: UNED.
- Feliú Arquiola, E. (2009). Palabras con estructura interna. En E. de Miguel (Ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel.
- Giammatteo, M. y Albano, H. (2002). Piqueteros y caceroleros. Aportes para el estudio de los neologismos recientes en el español de la Argentina. *Revista Español Actual*, 74, 37-58.
- Gries, S. T. (2012). Quantitative corpus data on blend formation: Psycho- and cognitive-linguistics perspectives. En V. Renner, F. Maniez y P. J. L. Arnaud (Eds.), *Cross-disciplinary perspectives on lexical blending* (pp. 415-428). Berlin: Mouton De Gruyter. <http://dx.doi.org/10.1515/9783110289572.145>
- Jackendoff, R. y Audring, J. (2020). *The texture of the lexicon. Relational morphology and the parallel architecture*. Oxford: Oxford University Press. <http://dx.doi.org/10.1093/oso/9780198827900.001.0001>
- LEDA / Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos (2021). *Discursos de odio en Argentina*. Recuperado de <http://www.unsam.edu.ar/leda/docs/Informe-LEDA-1-Discursos-de-odio-en-Argentina-b.pdf>
- McCready, E. (2010). Varieties of Conventional Implicatures. *Semantics & Pragmatics*, 3, 1-57. <https://doi.org/10.3765/sp.3.8>
- Potts, C. (2005). *The logic of conventional implicatures*. Oxford:

- Oxford University Press. Recuperado de <https://web.stanford.edu/~cgpotts/papers/potts-book-2005.pdf>
- RAE-ASALE / Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Reinsma, R. (2019). From Limbabwe to Walifornië: Metaphorical Toponyms in the Low Countries. *GeoJournal*, 84, 1135-1148 <https://doi.org/10.1007/s10708-018-9910-3>
- Renner, V., Maniez, F. y Arnaud, P. J., (Eds.) (2012). *Cross-Disciplinary Perspectives on Lexical Blending*. Berlin, Boston: De Gruyter Mouton.
- Saab, A. y Carranza, F. (2021). *Dimensiones del significado. Una introducción a la semántica formal*. Buenos Aires: Sadaf.
- Trommer, J. (2001). *Distributed Optimality*. (Tesis de doctorado). Universität Potsdam. Recuperado de <https://d-nb.info/972192972/34>
- Voloshinov, V. N. (2014 [1929]). *El marxismo y la filosofía del lenguaje* (Trad. T. Bubnova). Buenos Aires: Gedisa.

Variación en el uso preposicional: *Cuidar a vs. Cuidar de*

Roxana Risco

Introducción

Este trabajo tiene por objetivo el análisis cualitativo-cuantitativo de las llamadas formas preposicionales *a* y *de*, a la luz de la explotación de sus significados básicos, frecuencia relativa de uso y estrategias comunicativas en juego, cuando alternan para producir sutiles diferencias en el mensaje.

Para ello, partiremos del estudio de una problemática gramatical: la alternancia entre *cuidar a* y *cuidar de* con referentes animados (e.g., *cuidar a los abuelos / a la familia* vs. *cuidar de los abuelos / de la familia*). Una situación que se ha abordado tradicionalmente desde una perspectiva descriptiva que las presenta como estructuras de igual significado, condicionadas por la presencia de complementos verbales directos e indirectos, sin detenerse a hallar una explicación para su ocurrencia en primer lugar. En otras palabras, si la alternancia entre *cuidar a* y *cuidar de* con referentes animados significara lo mismo, ¿por qué se conservarían dos formas distintas para presentar la misma escena?, ¿qué ventaja comparativa encontraría el usuario entre una u otra forma para transmitir sus mensajes? Al respecto, es inevitable traer a colación el concepto de “economía del lenguaje” desarrollado extensamente por A. Martinet (1964), quien pone de relieve

ve la “contradicción que existe entre las necesidades comunicativas y expresivas del hombre y su tendencia a reducir al mínimo su actividad física y mental” (p. 132). Dicho esto, entonces, ¿por qué el usuario de la lengua aumentaría sus esfuerzos lingüísticos para mantener dos formas si estas significaran lo mismo?

En este estudio, adoptamos la perspectiva teórico-metodológica de la Escuela lingüística de Columbia (Diver, 1995 [2012]; Ho-Fernández, 2019; Huffman, 2001, 2006; Huffman y Davis, 2012; Otheguy, 1995, 2002, 2018; Reid, 1995, 2018; Stern, 2019). Se trata de un enfoque que guarda similitudes con la lingüística cognitiva y la lingüística basada en el uso (Harder, 1996; Langacker, 2004; Bybee, 2010; Croft, 2013). En cuanto a la muestra bajo estudio, partimos de la observación y el análisis de un corpus propio de hispanoparlantes, así como del Corpus del Español del Siglo XXI (Corpes XXI).¹

El par mínimo bajo estudio: *Cuidar a* vs. *Cuidar de* con referentes animados

Empezaremos por anotar que, en las gramáticas tradicionales, se ha afirmado que las formas *a* y *de* pueden alternar con mayor cercanía de significados en casos como *Cuida a sus hermanos pequeños* y *Cuida de sus hermanos pequeños* (cf. RAE-ASALE, 2010, p. 688). También se ha sostenido que la diferencia entre ambas ocurrencias es el empleo de un complemento verbal directo, para el primer caso, y de un complemento verbal indirecto, para el segundo (cf. RAE, 2005). Se estima que el verbo *cuidar*, cuando se emplea con el sentido de “estar a cargo de alguien o algo para que no sufra perjuicio” puede construirse de dos formas: a) como transitivo (*cuidar* [algo o a alguien]), el complemento

¹ El Corpus del Español del Siglo XXI (Corpes XXI) es un corpus de referencia, creado por iniciativa de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Contiene textos escritos y orales procedentes de hispanohablantes que han sido extraídos de libros, prensa *online*, impresos y de canales de información audiovisual, entre los años 2001 y 2012.

verbal es directo —*Cuida a sus hermanos pequeños*—, y b) como intransitivo (*cuidar* [de algo o alguien]), con un complemento introducido por la preposición *de* —*Cuida de sus hermanos pequeños*—.

Con todo, es aún tarea pendiente entender por qué los hablantes encuentran una ventaja comparativa en ello y cómo se explica su frecuencia de uso. Como ya hemos adelantado, nuestra indagación parte de la observación de un *corpus* conformado por instancias de *Cuidar a*, en alternancia con *Cuidar de*, con referentes animados, en hablantes que explotan este contraste para producir sutiles diferencias en sus mensajes. Veamos ejemplos de habla real que ilustran esta problemática. Nótese que, en cada ejemplo, el hablante bien podría haber optado por *a* o por *de*:

(1) *Cuidar de* los abuelos

Los abuelos que se acercaron integran el Consejo de la Tercera Edad con el que el municipio trabaja en forma permanente para asistir y colaborar con las necesidades de los centros de día y grupos de mayores. Desde el comienzo de su gestión, [el Intendente] Mario Secco acompañó a los adultos mayores y tomó como política de estado preservar y *cuidar de los abuelos* de la ciudad.

(Fuente: <http://www.ensenada.gov.ar/secco-desayuno-con-abuelos/>).

(2) *Cuidar a* los abuelos

Cuidar a los abuelos implica ser amorosos y generosos con ellos. Encuentra la forma de ayudarlos con las tareas de la casa o sus proyectos. Trátales con respecto y dignidad. También puedes pasar un buen rato con ellos para conocer más sus vidas y experiencias.

(Fuente: <https://es.wikihow.com/cuidar-a-tus-abuelos>).

(3) *Cuidar de* las personas

Responsabilidad, *cuidar de las personas*, honestidad y ser respetuoso fueron las cualidades que resaltó el niño hondureño, Andy Sánchez cuando se le preguntó por qué debería ser elegido como Alcalde Junior 2008 de la ciudad de Gaithersburg.

(Fuente: <https://apps2.rae.es/CORPES/org/publico/pages/consulta/entradaCompleja.view>).

(4) Cuidar *a las personas*

en algo que te apetezca, practicar tus aficiones, vivir sin prisas, conocer personas y lugares nuevos, respirar aire puro, leer, jugar con tus hijos o con tus mascotas, comer pan recién hecho, tomar un chocolate caliente o un caldo en invierno, hacer yoga, ocuparte de mejorar tu entorno, *cuidar a las personas* que quieres y dejarte cuidar por las que te quieren.

(Fuente: <https://apps2.rae.es/CORPES/org/publico/pages/consulta/entradaCompleja.view>).

(5) Cuidar *de* la familia

Alejandro planeaba casarse, hacerla mamá y permitirle sólo alguna pequeña actividad fuera de la casa, porque pensaba que una mujer debe tener tiempo suficiente para *cuidar de la familia*.

(Fuente: <https://apps2.rae.es/CORPES/org/publico/pages/consulta/entradaCompleja.view>).

(6) Cuidar *a* la familia

La aerolínea informó que está “enormemente entristecida” y enfocada en *cuidar a la familia* del piloto y el equipo que viajaba con él.

(Fuente: <https://apps2.rae.es/CORPES/org/publico/pages/consulta/entradaCompleja.view>).

(7) Cuidar *del* bebé

Y si queréis hacer un regalo a los padres, no os olvidéis de tupperes de comida, bonos de limpieza y vales para *cuidar del bebé* mientras duerme.

(Fuente: <https://apps2.rae.es/CORPES/org/publico/pages/consulta/entradaCompleja.view>).

(8) Cuidar *al* bebé

A veces me pregunto cómo habrá influido esa descompensación en nuestra pareja. Porque en el momento no podés encararla. Bastante laburo es *cuidar al bebé* y tratar de dormir dos horas.

(Fuente: <https://apps2.rae.es/CORPES/org/publico/pages/consulta/entradaCompleja.view>).

El análisis cualitativo-cuantitativo del par mínimo bajo estudio (ejemplos 1-8), nos lleva a pensar que tales variantes no son seleccionadas al azar, sino que alternan porque manifiestan diferentes “cosas” sobre el mismo referente. Consideramos que un provechoso punto de partida para la explicación de la problemática radica, justamente, en el estudio del significado de las formas que se encuentran en *variación*.

¿Qué entendemos por *variación*?

La atenta observación de los ejemplos (1-8) revela que, con relación a *cuidar*, las formas *a* y *de* se encuentran en *variación* lingüística. La definición de *variación* que adoptamos en este trabajo sigue la línea desarrollada por Érica García (1997) a lo largo de su obra que, a su vez, guarda fuertes vínculos teóricos con la Escuela Lingüística de Columbia: “Loin d’être ‘différentes façons de dire le même chose’ les variantes syntaxiques seraient ‘des façons de dire *différentes choses sur le même référent*’ auxquelles les locuteurs recourent a cause des perspectives différentes qu’elles offrent” (p. 34).² Es decir, afirmar que dos o más formas lingüísticas se encuentran en *variación* implica que una escena puede representarse desde diferentes perspectivas y que dos o más términos son referencialmente equivalentes. Nótese que esta definición de *variación* no es exactamente la misma que propuso Labov (1972): “la *variación* social y estilística presupone la opción de *decir lo mismo de modos diferentes*: es decir, las variantes son idénticas en cuanto a referencia o valor de verdad, pero se oponen en cuanto a su significación social y/o estilística” (p. 271). Si bien García concuerda con Labov en que las formas son equivalentes en cuanto a la referencia o escena, la autora señala que —acerca de la *variación*

² “Lejos de ser ‘diferentes formas de decir lo mismo’, las variantes sintácticas serían ‘formas de decir *différentes choses sobre el mismo referente*’ a las que los hablantes recurren por las diferentes perspectivas que ofrecen” (García, 1997, p. 34. La traducción es mía).

no-fonológica— no representan dos maneras de “decir lo mismo de modos diferentes”, sino que ofrecen diferentes perspectivas sobre una misma escena.

El marco teórico que adoptamos: un enfoque funcional-cognitivo del lenguaje

Para el planteo de posibles respuestas a la problemática gramatical que hemos mencionado en párrafos anteriores, no apelaremos a la descripción sintáctica, sino al aporte comunicativo y significativo de las relaciones de valor de las formas (*value relations*), en línea con el marco teórico propuesto por la Escuela Lingüística de Columbia (Davis, 2017; Diver, 1975 [2012]; Contini-Morava, 1995; Ho-Fernández, 2019; Huffman, 1997; Otheguy, 2018; Reid, 1995, 2004; Stern, Otheguy, Reid y Sackler, 2019), un enfoque funcional-cognitivo del lenguaje cuyos principios intentaremos resumir a continuación.

En trabajos anteriores (Risco, 2012; 2015; 2023), ya hemos establecido que la Escuela Lingüística de Columbia (de aquí en más, ELC) concibe el lenguaje como un inventario de signos lingüísticos. El signo es entendido como el emparejamiento de una señal con un significado. Y el significado de un signo se considera invariante y emparejado consistentemente con su señal asociada (Reid, 1995, p. 115); vale decir, un signo es una señal apareada con un significado. En Risco (2023), de manera particular, se detalla que, desde la perspectiva de la ELC, los signos de la gramática mental del hablante pueden ser palabras, afijos, inflexiones o configuraciones posicionales de las palabras y que, a su vez, los signos se conciben (en términos mentalistas) como herramientas de comunicación. Así las cosas, desde esta perspectiva se puede decir que la gramática se concibe como una caja mental de herramientas, llena de signos portadores de significado con un propósito funcional (Otheguy y Shin, 2022). Por ello, el significado no se aborda de manera independiente a un problema de uso de las formas lingüísticas, sino que se considera un mecanismo de explicación, in-

vocado para explicar usos. Y este punto es muy importante, porque se considera que el significado lingüístico no está dado de antemano, no es observable a simple vista, *a priori*, sino que debe ser descubierto a través del análisis; el significado representa una hipótesis del lingüista, no una observación.

Para nuestro estudio, podríamos decir, entonces, que no sabemos lo que significan *a* y *de* a simple vista y que, por ende, en tanto lingüistas, nos compete descubrirlo. Así las cosas, y según los postulados de la ELC, el significado es un mero indicio (*hint-like*) que empuja al mensaje en una dirección determinada y el despliegue de los signos se explica por la contribución que sus significados hacen a la comunicación de un mensaje específico. Y nótese que existe una distinción importante entre un *significado* y un *mensaje*. El significado de una forma es lo que esta codifica y aporta de manera coherente con el proceso comunicativo. Un mensaje es el *output*, el resultado de la comunicación y de la inferencia humana, que opera con muchos tipos diferentes de entradas, tanto lingüísticas como no lingüísticas. Como consecuencia, los mensajes no están codificados en formas, sino que son el producto del lenguaje cuando sus signos se usan, en un contexto, por un “usuario dotado de capacidades inferenciales” (*cf.* Otheguy, 2002, p. 400). Con esto queremos decir que existe una brecha entre el significado y el mensaje que debe ser salvada por un *salto inferencial* (*inferential leap*) por parte del oyente, y, para ello, este se apoya en el contexto.

Asimismo, en la selección de una forma lingüística frente a otra, también entran en juego las llamadas *estrategias de uso* desplegadas por los usuarios. Se denomina *estrategia* a la explotación rutinaria de un significado dado, que se emplea regularmente para sugerir o inferir un tipo particular de mensaje. La noción de estrategia se invoca para explicar el hecho de que, en la práctica, los significados tienden a una subdeterminación del rango real de mensajes que, teóricamen-

te, podrían usarse para transmitir ideas (cf. Contini-Morava, 1995, p. 19; Diver, 1995 [2012], p. 78; Reid, 1995). Las estrategias representan usos convencionalizados, pero no son explicaciones, es decir, no reemplazan la necesidad de enunciar cómo el significado de un signo contribuye a la comunicación de mensajes en ocasiones individuales (cf. Stern, 2019, p. 18 y ss.).

Por último, es importante advertir que, en el marco teórico de la ELC, un problema analítico no se postula en términos de una vinculación estructural o formal de los elementos del lenguaje, articulada en los términos que propone la tradición (e.g., verbos, adverbios, preposiciones), sino que cualquier problemática por resolverse se plantea, inicialmente, en términos de observaciones específicas sobre determinados usos lingüísticos y teniendo presente la presencia del *factor humano* en el lenguaje, es decir, el hecho de que la inteligencia humana es lo que le permite al lenguaje funcionar como lo hace, a pesar de las imperfecciones semióticas que constituyen su estructura.

La consecuencia analítica de apelar a las relaciones de valor para nuestro análisis es considerar que la distribución de formas gramaticales como *a* y *de* no puede explicarse por completo partiendo únicamente de su contenido semántico individual, tal como puede ser factible en el caso de algunas otras formas léxicas. Cuando una forma particular se encuentra en un texto, su ocurrencia a menudo debe ser vista como consecuencia tanto de lo que aporta por derecho propio, como del rechazo de otras formas dentro del mismo sistema gramatical.

En ese sentido, comprender la distribución de las formas *a* y *de* demandaría, ante todo, descubrir sus significados. Por ello, presentaremos una hipótesis acerca del significado de *a*, explicitaremos las posibles estrategias comunicativas que están en juego cuando es elegida frente a *de* y, a su vez, pondremos énfasis en la construcción bajo estudio.

Un posible significado básico para *a* y *de*

En torno al significado de *a*

Como ya adelantamos en un trabajo anterior (cf. Risco, 2023), un posible significado básico para *a* consiste en que esa forma lingüística sugiere al oyente que interprete lo que sigue como *una localización en un punto*. El significado de *a* es, entonces, adecuado tanto para la comunicación de mensajes que impliquen la conceptualización inherente de cosas en términos de relaciones espaciales, como para las relaciones entre cosas abstractas en términos de relaciones espaciales. El significado *localización en un punto* proporcionaría así una posible solución al problema comunicativo de establecer un marco de referencia con respecto a algo que puede conceptualizarse como un punto en un espacio físico o metafórico. Este significado podría expresarse más formalmente como: PUNTO SOBRE EL CUAL SE EFECTÚA LA LOCALIZACIÓN. Este significado surge en el mensaje con mayor claridad cuando se utiliza para presentar el lugar físico (localización) de alguna cosa o acontecimiento. Veamos, a continuación, algunos ejemplos extraídos de *Relato de un naufragio* (1984) y *Del amor y otros demonios* (1994) de Gabriel García Márquez, premio Nobel de Literatura:

- (9) las incontables novedades de feria que llegaron *al* puerto en aquel abril (García Márquez, 1994, p. 33).

En (9), el usuario de la lengua dispone de las formas *llegaron* y *puerto*. Bien podría preguntarse: ¿qué relación existe entre ellas? Al respecto, serían posibles diversos tipos de conexiones con *llegaron* (p. ej., *llegar por, desde, con el puerto*, etc.). Con todo, si lo que el hablante desea comunicar es que la “llegada” se realiza en un punto específico del espacio que es el *puerto*, el significado espacial de *a* —PUNTO SOBRE EL CUAL SE EFECTÚA LA LOCALIZACIÓN— es la solución para este problema concreto de comunicar dicha relación. Se trata de una *estrategia* de uso del significado, porque se observa la ubicación física del punto

(“puerto”) en el mensaje.⁵ En cambio, nótese que en (10), la llegada es ligeramente distinta a la de (9). Ya no se arriba a un lugar físico (*puerto*), sino a un lugar más abstracto como un *asunto*.

(10) Dio tantas vueltas y revueltas para llegar *al asunto*, que el marqués perdió la paciencia (García Márquez, 1994, p. 13).

En efecto, conceptualizar las relaciones no espaciales en términos espaciales es lo que los cognitivistas han denominado *metáfora cognitiva* (Lakoff y Johnson, 1980; Johnson, 1987; Tyler y Evans, 2003; Chilton, 2014). Una relación metafórica es la manera en que un significado contribuye a la comunicación de un mensaje mediante una

⁵ En Risco (2023), se anota que sería válido preguntarse si el significado locativo propuesto para la forma *a* entraría en competencia con otra forma locativa como *en*. Consideramos que, si bien *en* designa la locación, se trata de un espacio, pero *tridimensional*, como bien ha señalado Reid (2004) en su estudio del inglés. El significado tentativo de *en* sería “ubicación con una o más dimensiones”. Por ejemplo, contrástese el siguiente par mínimo con el verbo *subir*, donde está implícito el movimiento y la dirección: *subir a* vs. *subir en*. Los siguientes ejemplos de variación *a/en* fueron también extraídos del libro *Del amor y otros demonios*:

a) *Subir a*: “Antes de *subir a* la carroza, el virrey (...) lo señaló con su índice inapetible” (García Márquez 1994, p. 65).

b) *Subir en*: “El cochero tuvo que ayudarlo a *subir en* la carroza por su corpulencia pueril” (García Márquez 1994, p. 15).

Pensamos que la elección de *en*, en lugar de *a*, en el ejemplo (b) no es casual, sino que se debe a que el significado de *en* resulta apropiado para resolver el problema comunicativo de enfatizar el aspecto contenedor tridimensional de la “carroza” en la que el hombre corpulento, el médico Abrenuncio de Sa Pereira Cao, intenta ocupar un espacio con dificultad. Otros elementos contextuales son congruentes con esta inferencia: *el cochero tuvo que ayudarlo, corpulencia pueril*. Nótese que el autor bien podría haber optado por emplear *a* en lugar de *en*, no obstante, para expresar cómo se relacionan el “subir” y la “carroza” en su aspecto tridimensional, el significado de *en* resulta la opción más apropiada. En cambio, cuando se emplea *a*, la carroza es solo el lugar puntual al que se sube (aun cuando en la escena haya dimensiones, dado que, por conocimiento de mundo, sabemos lo que es una “carroza”). El significado de *a*, entonces, contribuye a relacionar la “carroza” como un PUNTO SOBRE EL CUAL SE EFECTÚA LA LOCALIZACIÓN (aunque en la escena sea un contenedor).

estrategia de interpretación, que implica comprender experiencias menos concretas en términos de otras más concretas y estructuradas, donde los hablantes (inconscientemente) ven una similitud entre dos rangos de experiencia. En ese sentido, (10) ilustra cómo los hispanohablantes (muchas veces) describen las relaciones con las cuestiones abstractas, en términos de relaciones espaciales. Y, en este aspecto, el significado de *a* —PUNTO SOBRE EL CUAL SE EFECTÚA LA LOCALIZACIÓN— ofrece una posible solución al problema comunicativo de asemejar una abstracción a un lugar, contribuyendo al mensaje de una “llegada” en estrecha relación con un “asunto”. Una abstracción como un “asunto” puede así considerarse un punto de “llegada”. Contrátese con (11), donde se presenta una explotación del significado de *a* en términos de tiempo:

(11) Y el médico más cercano *estaba a dos días* de viaje, en San Juan de Urabá (García Márquez, 1984, cap. XIII, p. 140).

En (11), se observa una explotación metafórica de la noción de punto físico de *a*, que ayuda a inferir una relación en la cual el paso del tiempo se conceptualiza desde una referencia espacial que es “como un punto en el tiempo”. El significado de *a* —entre las demás alternativas disponibles para el usuario— ayuda a interpretar el temporal “dos días” como el lugar físico del médico. Es sabido que el espacio-tiempo suele tratarse de forma similar en otras lenguas y que la experiencia espacial proporciona una parte sustancial de la naturaleza del sistema conceptual humano, como se ha demostrado en diversos estudios al respecto (cf. Lakoff y Johnson, 1980; Johnson, 1987; Cifuentes Honrubia, 1996; Chilton, 2014, Llopis-García, 2015; entre otros). Y esto es posible gracias a que la naturaleza de la experiencia espacial humana se refleja en el lenguaje, y fundamenta muchos otros tipos de conceptos no espaciales y no físicos que constituyen nuestra representación de la realidad (cf. Tyler y Evans, 2003).

En torno al significado de *de*

Ahora bien, en vista de que nos interesa entender qué motivaciones comunicativas podrían entrar en juego en la elección de *Cuidar a*, en alternancia con *Cuidar de*, también corresponde abordar el tema del significado de *de*. Al respecto, nos apoyaremos en las postulaciones de Company y Sobrevilla Moreno (2014), esbozadas en la *Sintaxis Histórica de la Lengua*. Las autoras afirman que: “es posible defender un significado general y básico de ‘de’, subyacente a sus diferentes usos y funciones, significado que es altamente abstracto y esquemático” (pp. 1425-1426). Además, argumentan que *de* establece una relación asimétrica entre dos miembros o ámbitos, por dos razones:

una, porque uno de los miembros adquiere mayor prominencia que el otro al entrar en relación en una construcción específica vehiculada mediante “de”, y dos, porque una de las entidades o eventos relacionados está subordinada a la otra o al otro, para complementar o acotar el alcance de la entidad o el evento desde la conceptualización que hace el hablante o el escritor de la relación y la construcción toda. Se trata además de una relación dual en la que los dos miembros tienen la cualidad de ser referencialmente diferenciables y, por ello, en principio, referencialmente independientes uno del otro, en mayor o menor grado (pp. 1425-1426).

Se puede pensar, entonces, que el empleo de *de* trae consigo amplias posibilidades de mensajes de las que se valdrá el usuario para la tarea comunicativa de presentar la conexión entre dos entidades, donde una tenga más prominencia que la otra, y se encuentre subordinada a aquella en los términos que explican Company y Sobrevilla Moreno (2014). Y nótese que se trata de posibilidades distintas de las que *a* podría indicar, en vista de que su significado espacial, PUNTO SOBRE EL CUAL SE EFECTÚA LA LOCALIZACIÓN, sugiere una correspondencia in-

herente entre las partes relacionadas, lo que contribuye a enfatizar el grado de interacción entre ellas. El mero hecho de decir, explícitamente, que hay una interacción por medio de *a* aumenta el grado de involucramiento, contacto, especificidad, precisión, vinculación, etc., en la descripción y tipo de información en los mensajes.

La explicación de la variación

Se podría señalar que la explicación de la variación bajo estudio surge, en gran medida, de la coherencia entre los significados de las formas y su contexto de aparición. Empezaremos por dar cuenta de la elección de la forma *a* frente a *de*, es decir, de qué manera sus significados aportan pistas que contribuyen a la *inferencia* en los mensajes (Sperber y Wilson, 1994, p. 87), a partir de su explotación diferenciada. La observación del aporte significativo de los morfemas en variación constituye nuestro punto de partida. En línea con los postulados de la ELC,⁴ el significado básico de los mismos se presenta como invariante y lo suficientemente impreciso como para producir multiplicidad de mensajes.⁵ Es decir, el establecimiento del significado básico de las formas en variación constituye una herramienta analítica importante, dado que es ese significado invariante e impreciso el que otorga su aporte significativo a lo largo de diferentes contextos de uso (Ho-Fernández, 2019; Otheguy, 2018; Otheguy y Shin, 2022; Reid, 2004). Asimismo, el significado básico es el que permite establecer cuáles son los factores que intervienen en la variación. Esta concepción del funcionamiento del lenguaje implica que la observación de los enunciados proporciona los datos necesari-

⁴ En el sitio web www.csling.org se encuentra una detallada presentación de los postulados teóricos de la Escuela Lingüística de Columbia, así como también de las publicaciones e investigaciones realizadas a la luz de este marco teórico, a lo largo de cincuenta años.

⁵ En consecuencia, se considera que la polisemia no está en el signo, sino en el mensaje.

rios para la postulación de las variables independientes —es decir, los factores contextuales externos a las formas en variación— que permitirán comprender qué variante es seleccionada por el hablante y en qué contexto.

La variación sintáctica cobra relevancia: *a/de* son formas utilizadas por usuarios que aprovechan el rédito comunicativo de sus significados básicos para conseguir sutiles diferencias en sus mensajes. Por ejemplo, en (1) *Cuidar de los abuelos* vs. (2) *Cuidar a los abuelos*, la selección de una forma u otra tiene que ver con la congruencia contextual, o sea, con lo que el hablante quiere aportar al mensaje, de tal modo que la forma elegida será la más apropiada al mensaje que se intenta transmitir.

Diferencia de significados *a/de*

De acuerdo con nuestra hipótesis, se podría predecir que, si el hablante necesitara comunicar un mensaje que implicara un cuidado íntimo entre el *Cuidar* y, por ejemplo, *los abuelos* (ver ejemplos 1 y 2) elegiría *a* y no *de* (puesto que *de* implicaría cierta independencia entre las partes). Asimismo, sería posible observar diferentes evidencias contextuales en línea con esta predicción, que devienen de los elementos redundantes del contexto, es decir, de una compatibilidad entre el significado básico postulado para las formas *a* o *de* y el contexto en el que *anidan*. Al respecto, nótese que en (1), *de los abuelos* son los abuelos de la ciudad, que se presentan de manera generalizada. Diversos elementos contextuales contribuyen a esta interpretación: se les llama adultos mayores, grupos de mayores, de la tercera edad. Su cuidado es una política de Estado, de las autoridades municipales, que se lleva a cabo en los centros de día gracias a la gestión de un intendente. De tal modo, *de* contribuye al mensaje pues insinúa una vinculación distinguible y diferenciada entre los elementos “cuidar” y “abuelos”, como recurso más apropiado para resolver el problema comunicativo de sugerir una relación jerárquica

entre elementos que resultan ser referencialmente independientes uno del otro.

En cambio, en (2), *Cuidar a los abuelos*, la necesidad comunicativa de poner en contacto estrecho *cuidar* y *abuelos* encuentra en *a* una forma coherente con los otros elementos del contexto. Ya en la primera línea se menciona un *cuidar* específico, que debe ser amoroso y generoso: a los abuelos se les debe ayudar, respetar, conocer íntimamente, pasar tiempo con ellos; incluso, se emplea un imperativo de cortesía, incoativo que anima a un involucramiento personal en las vidas de los abuelos y sus experiencias de vida. Para enfatizar el vínculo entre *cuidar* y *abuelos*, el aporte significativo de *a* (PUNTO SOBRE EL CUAL SE EFECTÚA LA LOCALIZACIÓN) permite que *los abuelos* se interprete como una localización en el punto donde se realiza el cuidado. El efecto en el mensaje es de mayor intensidad, inherencia, estrecha vinculación con el verbo. La coherencia contextual de los diversos elementos enfatiza esta idea.

Corpus de análisis

Para nuestro estudio, conformamos un corpus propio. Además, acudimos al Corpes XXI, donde hallamos mil cuatrocientos treinta y siete (1437) casos de *Cuidar a* y mil doscientos sesenta y seis (1266) casos de *Cuidar de* en total. Pero, con el propósito de homogeneizar la muestra, tomamos la decisión metodológica de reunir solo los casos de *cuidar a* vs. *cuidar de*, que se encontraban en variación con referentes animados y presentados con un artículo definido. De esta manera, se consolidó un perfil similar y se obtuvo una muestra de cuatrocientos setenta y seis (476) casos de *cuidar a* y ciento cincuenta (150) casos de *cuidar de*, que constituyen nuestro corpus de análisis (ver Cuadro 1).

Cuadro 1

Número de casos de cuidar a / cuidar de con referentes animados encabezados con artículo definido:

Artículo definido		Cuidar a	Cuidar de	Total
Singular	Masculino (p. ej. Cuidar <i>al/del</i> bebé)	135	41	176
	Femenino (p. ej. Cuidar <i>a/de</i> la familia)	78	20	98
Plural	Masculino (p. ej. Cuidar <i>a/de</i> los abuelos)	215	80	295
	Femenino (p. ej. Cuidar <i>a/de</i> las personas)	48	9	57
Total		476	150	626

En la siguiente sección, ilustraremos la interrelación del análisis cualitativo y cuantitativo en la postulación de variables independientes, que podrían explicar la ocurrencia de la alternancia bajo estudio.

El análisis de variables independientes para dar cuenta del par mínimo

El interés analítico de este trabajo lleva a explicar la distribución de las formas en variación mediante dos tipos de evaluaciones: por un lado, la evaluación cualitativa de *variables independientes* que entrarían en juego en la coherencia contextual y, por el otro, la evaluación de los sesgos cuantitativos observados en las variables dependientes bajo estudio. La aplicación de herramientas estadísticas es para comprobar si los hablantes operan sobre una estrategia comunicativa particular en la elección alternante de formas lingüísticas para representar diferentes perspectivas sobre el mismo referente. Por su parte, la finalidad del análisis cualitativo es reconocer si, en los seiscientos veintiséis (626) ejemplos estudiados, existe una conexión entre el significado básico postulado para las formas *a/de* en variación y los mensajes que se infieren a partir de sus contextos de uso. Mediante técnicas de valor cualitativo como el contraste de pares mínimos y el

análisis textual, se procedió a la observación de la distribución de las formas y la *postulación de variables independientes*, congruentes con el despliegue discursivo de los hablantes, para entender y, posiblemente, explicar el privilegio de ocurrencia de una forma frente a otra. Como ya adelantamos, por *variables independientes* nos referimos a los factores contextuales externos a las formas en variación. Se trata de factores postulados por el investigador, que remiten siempre a un examen de los contextos lingüísticos donde cada *variable dependiente* (en nuestro caso, *a/de*) es admisible. Por ello, se observó el entorno lingüístico inmediato que acompaña a cada forma alternante, con el fin de explicar las “diversas frecuencias relativas en las propiedades cualitativas de los contextos que las evocan” (García, 1998, p. 221).

Si nuestra hipótesis inicial para el significado de *a* fuera correcta, entonces, se podría predecir que donde existiera un gran interés en focalizar la atención diferenciada sobre un punto en el cual se hiciera efectiva la localización del “cuidado”, se debería esperar más ocurrencias de *cuidar a* que de *cuidar de*. Y si efectivamente, la estrategia en juego es que el hablante acude a la explotación del significado de *a* frente a *de* para destacar una locación de manera diferenciada por el grado de inherencia y especificidad entre las entidades vinculadas mediante la preposición, entonces, también sería congruente encontrar más ocurrencias de *cuidar a*, en fragmentos donde se especificara más carga informativa y más datos sobre el referente animado después de *a* (en contraste con *de*) porque el hablante tendría una razón poderosa, una necesidad comunicativa más, para echar mano del significado postulado para *a* (PUNTO SOBRE EL CUAL SE EFECTÚA LA LOCALIZACIÓN) en ese tipo de contextos, con el fin de precisar que la entidad animada es particularmente relevante. Por carga informativa nos referimos a la presencia de elementos temática y semánticamente vinculados al referente animado, a lo largo del fragmento donde se presenta la escena y el evento *cuidar*. Por ello, procedimos a evaluar cualicuantitativa-

mente la variable independiente: +/- elementos semánticamente relacionados con el referente animado. Al respecto, contrástese nuevamente el grupo de ejemplos (1-8 y 12-13), representativos de nuestro *corpus*, y nótese que, en todos los casos, el usuario de la lengua bien podría haber sustituido *a* por *de*.

Por ejemplo, en (12), el *Cuidar de los niños* se muestra como parte de un listado de tareas llevadas a cabo por las mujeres de un grupo. No se proporciona información acerca de la relación entre el evento “cuidar” y el referente animado “los niños”, de tal manera que se presenta una relación no especificada por ningún dato sobre el referente. Diversos elementos contextuales contribuyen a esta interpretación: el empleo de la 3.^{ra} persona, que enfatiza la voz enunciativa en la descripción (*la confección de los tipis era una tarea femenina / Ellas se encargaban, etc.*), la presencia del *se* impersonal, que enmarca la cita académica de autoridad (*B. Oldershaw*) y la enumeración de diversas acciones en infinitivo (*montar, controlar, recolectar*, donde no se explicita una relación vincular entre el referente animado y el verbo). De tal modo que *de* contribuye al mensaje insinuando simplemente una vinculación distinguible y diferenciada entre los elementos “cuidar” y “niños”. La preposición *de* resulta ser, entonces, el recurso más apropiado para resolver el problema comunicativo de sugerir una relación jerárquica entre elementos que son referencialmente independientes uno del otro:

(12) *Cuidar de los niños*

la confección de los tipis era una tarea femenina, así como el curtido de la piel para la elaboración de ropa y zapatos. Ellas se encargaban, además, de montar la vivienda, controlar las reservas de agua y leña, recolectar y *cuidar de los niños*. B. Oldershaw (1987) observa que la posición de la mujer blackfeet fue desestimada por los primeros estudios antropológicos, considerando que las mismas constituyen las “constructoras de la tribu” en varios niveles: doméstico, reproductivo y ritual (Morgante, M.;

Sarmiento, M.: «Las praderas norteamericanas: blackfeet y otras etnias». Etnografías: América del Norte y Centroamérica. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016).

(Fuente: <https://apps2.rae.es/CORPES/org/publico/pages/consulta/entradaCompleja.view>).

En cambio, la relación entre las entidades relacionadas mediante *a* parece ser distinta en (13), en vista de los datos proporcionados acerca de la entidad “niños” y cómo debe realizarse su “cuidado”. Se observa un acto directivo específicamente en las actividades que se consideran favorables para su desarrollo, en el listado de elementos que contribuyen a su bienestar, en general, y las actitudes que deberían seguirse en una familia que los educa. En (13), hallamos evidencia contextual en el empleo de verbos como “deber”, “permitir”, “enseñar”, “seleccionar”, que remiten a una guía de acciones sobre el objeto “televisor”, así como lexemas que, progresivamente, presentan a la entidad animada y forman el entramado semántico “niños-(nuestros) hijos-clítico *les* -ellos” a medida que se presentan elementos vinculados a su atención y vigilancia: “tampoco debemos utilizar la televisión para cuidar”, “ver la tele en familia”, “conocer los contenidos de los programas” y “enseñarles una actitud crítica y selectiva”

- (13) Tampoco debemos utilizar la televisión para *cuidar a los niños* ni dejar a los *niños solos* frente al televisor. Ver la tele en familia permite conocer los contenidos de los programas que ven *nuestros hijos* y enseñar*les* a tener una actitud crítica y selectiva de todo lo que *vean*. Siempre que sea posible hay que ver la televisión con *ellos*.

En virtud de la observación y contraste de los pares mínimos, nuestra predicción era que hallaríamos un porcentaje diferenciado de elementos semánticamente relacionados con el referente animado presentado después de *cuidar a* vs. *cuidar de*. El Cuadro 2 muestra evidencia cuantitativa de esta predicción, mediante la aplicación de dos

test estadísticos de significatividad —*odds ratio* (o.r.) y *chi cuadrado* (χ^2)—, que fueron utilizados en la elaboración de tablas de doble entrada, donde se asientan las variables independientes que postulamos para explicar la alternancia morfosintáctica en juego y para medir la frecuencia relativa de uso de las formas en variación en diferentes contextos. El *odds ratio* nos sirve para conocer el nivel de desvío de los datos, o, en otras palabras, el peso del factor independiente que estamos poniendo a prueba: cuanto mayor sea el desvío, de acuerdo con nuestra predicción, mayor será el valor de *odds ratio* que se obtenga. Si el resultado es 1, la conclusión es que el factor considerado no influye en la selección de las formas. Si es menor a 1, indicaría que el desvío va en contra de nuestra predicción. Asimismo, la aplicación del test estadístico de significación *chi-cuadrado* contribuye a comprobar si la asociación entre las variables dependientes bajo estudio y las variables independientes (postuladas por el investigador) es significativa —es decir, que no se deben al azar—.

De esta manera, y bajo la premisa de que el sesgo en la frecuencia relativa de uso de las formas alternantes es sensible al contexto de aparición (García, 1995), procedimos a la evaluación:

Cuadro 2

Elementos semánticamente relacionados con el referente animado en cuidar a/de:

Presencia de elementos semánticamente relacionados con el referente animado	<i>Cuidar a</i>	<i>Cuidar de</i>	Total
+ elementos semánticamente relacionados con el referente animado	300 (63%)	31 (21%)	331
- elementos semánticamente relacionados con el referente animado	176 (37%)	119 (79%)	295
Total	476	150	626

o.r.: 6.54

$\chi^2 = 81.03$

Los resultados del análisis cuantitativo apoyan nuestra hipótesis del empleo diferencial en el uso de *Cuidar a* y *Cuidar de* como estrategia comunicativa. En el *Cuadro 2*, observamos que el *odds ratio* (o.r.: 6.54) indica que el peso del factor independiente que pusimos a prueba es relevante. Por su parte, el *chi-cuadrado* (χ^2) obtenido confirma que la probabilidad de que la asociación entre las variables dependientes e independientes sea producto del azar es menor a .001. La variación en estudio, entonces, se manifiesta funcional dado que, en el empleo de *cuidar a*, se privilegia una tendencia a acompañarlo de elementos semánticamente relacionados con el referente animado. Esto involucraría la regulación intencional del contenido del mensaje, puesto que se precisa y enfatiza el grado de conocimiento acerca de la relación con la entidad animada mediante diferentes elementos lingüísticos. Como consecuencia, se precisa el grado de información respecto al tipo de “cuidado”. Y este dato no es menor, porque nos ofrece pistas acerca de la intencionalidad del hablante en el empleo de una u otra forma en variación.

Con todo, para entender si la preeminencia discursiva de la entidad animada donde se lleva a cabo el acto de “cuidar” es un factor relevante para el empleo diferenciado de *a/de*, hacía falta entender si ello resultaba consistente con otros recursos expresivos, como su reiterada mención mediante la repetición de palabra, de lexemas o sinónimos que la precisaran en la escena. Nuestra predicción, en línea con la hipótesis postulada para el significado de *a*, nos llevaba a pensar que la presencia de elementos reiterativos sobre la entidad animada se vería favorecida en los casos de *cuidar a* porque el significado espacial postulado para *a* (recordémoslo: PUNTO SOBRE EL CUAL SE EFECTÚA LA LOCALIZACIÓN) sugería una correspondencia inherente entre las partes relacionadas al enfatizarse el punto donde se llevaba a cabo el cuidado, lo que contribuiría a enfatizar el grado de interacción entre las partes relacionadas mediante dicha forma. El *Cuadro 3* presenta los

resultados de la evaluación cuantitativa de la variable independiente +/- Repetición de palabra, lexema o sinónimo del referente animado, presentado en *cuidar a/de*.

Cuadro 3

Repetición de palabra, lexema o sinónimo del referente animado, presentado en cuidar a/de:

Intensidad de las repeticiones relativas al referente animado	<i>Cuidar a</i>	<i>Cuidar de</i>	Total
+ repetición	290 (61%)	40 (27%)	330
- repetición	186 (39%)	110 (73%)	296
Total	476	150	626

o.r.: 4.28

$\chi^2 = 53.48$

La necesidad comunicativa de mantener la continuidad referencial de la entidad animada demuestra ser relevante en los casos de *Cuidar a* frente a *Cuidar de*. Una vez más, los valores de *odds ratio* y *chi-cuadrado* comprueban que los factores analizados en las tablas 1 y 2 son pertinentes con una estrategia comunicativa particular de los hablantes al elegir alternativamente *a* o *de* con el verbo *cuidar* (entidades animadas), una elección que depende del grado de interés en mantener la continuidad y preponderancia discursiva de la entidad animada objeto del cuidado. Así las cosas, si el hablante necesitara comunicar un mensaje que implicara un cuidado íntimo elegiría *a*, no *de*, cuyo significado implica cierta independencia entre las partes. De tal manera que se prefiere *a* frente a *de* para resolver el problema comunicativo de enfatizar el grado de especificidad del *locus* en los mensajes donde se presenta una relación de cercanía entre las partes (cf. Risco, 2023). Con todo, sabemos que, como tarea

pendiente, resta aún evaluar si el significado propuesto para *a* puede conducirnos a una predicción cuantitativa sobre su distribución en otros contextos.

Conclusiones

En este trabajo, hemos intentado mostrar que los principios teóricos postulados por la ELC para comprender la distribución y el aporte significativo de formas lingüísticas en variación ofrecen valiosos instrumentos para la explicación de problemáticas gramaticales que aún quedan por resolver en español, como es el caso de la alternancia en el uso preposicional *a/de* con entidades animadas.

Por un lado, como hemos apreciado a lo largo de este artículo, el análisis cualitativo y cuantitativo de los contextos de uso a la luz de la explotación semántica de las formas lingüísticas en variación no puede (o no debe) desligarse de los aspectos gramaticales de una lengua, sino complementarse para dar cuenta de fenómenos que ya no es posible esconder bajo la descripción gramatical. También hemos mostrado que las motivaciones que llevan a los hablantes a emplear una u otra forma en variación reflejan estrategias para lograr determinados objetivos comunicativos. Los *Cuadros 2* y *3* elaborados a partir de la observación y el análisis cualitativo y cuantitativo, proporcionan evidencia de la coherencia y cohesión comunicativas en la elección de una u otra forma (*a/de*) para el caso analizado.

Por otro lado, en el Siglo XXI, nuestros estudiantes, gracias a la masividad de Internet, están acostumbrados a una tecnología que permite el acceso inmediato a información gramatical descriptiva (por ejemplo, sobre la ocurrencia de *cuidar a* con un complemento verbal directo y *cuidar de* con un complemento verbal indirecto). De allí que hallazgos como los que hemos mostrado en este trabajo tengan el potencial de generar un impacto crítico en sus gramáticas, ya no como consumidores pasivos de información o reproductores de reglas, sino como aprendices activos que, al observar el funcionamiento

de sus producciones a la luz de las motivaciones comunicativas y las explotaciones de los significados básicos, obtienen un instrumento de reflexión metalingüística.

Finalmente, haber acudido a un representativo corpus de hablantes escolarizados (*i.e.*, Corpes XXI) nos permite afirmar que existe evidencia contundente del amplio uso de la variación bajo estudio en el español actual. Un hecho que nos lleva a las preguntas iniciales de nuestro trabajo: ¿por qué se conservarían dos formas distintas (*cuidar a/de*) para presentar la misma escena de “cuidado” proporcionado a una entidad animada?, y ¿qué ventaja comparativa encontraría el usuario de esta alternancia para transmitir sus mensajes? Como hemos podido confirmar, los hablantes no son meros depositarios de un código, sino usuarios activos de un instrumento comunicativo. El lenguaje, en lugar de ser un codificador de la comunicación, se postula como un instrumento con el que parcialmente se contribuye a la comunicación. En otras palabras, los usuarios del lenguaje recurren al uso alternante de *cuidar a/de*, al amparo de los significados, para crear sutiles diferencias en sus mensajes.

Referencias bibliográficas

- Bybee, J. (2010). *Language, Usage and Cognition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Chilton, P. (2014). *Language, Space, and Mind: The Conceptual Geometry of Linguistic Meaning*. Chapters 2, 3, 8. U. K.: Cambridge University Printing House. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511845703>
- Cifuentes Honrubia, J. L. (1996). *Usos prepositivos en español*. Murcia: Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia.
- Company, C. y Sobrevilla Moreno, Z. (2014). Las preposiciones *de*, *des*, *desde*. En C. Company (Dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales (Vol. 2), México: FCE, UNAM (Colección Lengua y Estudios Literarios).

- Contini-Morava, E. (1995). Introduction: On linguistic Sign Theory. En E. Contini-Morava y B. S. Goldberg (Eds.), *Meaning as Explanation: Advances in Linguistic Sign Theory* (pp. 1-39). Berlín: Mouton de Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110907575.1>
- Croft, W. (2013). Radical Construction Grammar. En G. Trousdale y T. Hoffman (Eds.), *The Handbook of Construction Grammar* (pp. 211-32). Oxford: Oxford University Press. <http://dx.doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198299554.001.0001>
- Davis, J. (2017). *The Substance and Value of Italian Si*. Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/sfsl.74>
- Diver, W. (1995) [2012]. The Nature of Linguistic Meaning. En A. Huffman y J. Davis (Eds.), *Language: Communication and Human Behavior: The Linguistic Essays of William Diver* (pp. 47-64). Leiden: Brill Publishers.
- García, É. (1995). Frecuencia (relativa) de uso como síntoma de estrategias etnopragmáticas. En K. Zimmermann (Ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica* (pp. 51-72). Madrid: Vervuert. Iberoamericana. Recuperado de https://publications.iai.spk-berlin.de/receive/riai_mods_00002026
- García, É. (1997). La portée de la variabilité. *Langue française*, 115, 30-47. Recuperado de https://www.persee.fr/doc/lfr_0023-8368_1997_num_115_1_6220
- García, É. (1998). Lingüística cartesiana o el Método del discurso. En B. Lavandera (Ed.), *Lenguaje en contexto* (Vol. I, pp. 5-36).
- García Márquez, G. (1984) [1970]. *Relato de un naufrago*. Barcelona: Tusquets.
- García Márquez, G. (1994). *Del amor y otros demonios*. Bogotá: Editorial Norma.
- Harder, P. (1996). *Functional Semantics: A Theory of Meaning, Structure, and Tense in English*. Berlin: Walter de Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110818758>

- Ho-Fernández, E. (2019). Aproximación al significado de la forma QUE dentro de la Escuela Lingüística de Columbia. En N. Stern, R. Otheguy, W. Reid and J. Sackler (Eds.), *Columbia School Linguistics in the 21st. Century* (pp. 161-197). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company. <http://dx.doi.org/10.1075/sfsl.77.06hof>
- Huffman, A. (1997). *The Categories of Grammar: French lui and le*. Amsterdam: John Benjamins Publishing.
- Huffman, A. (2001). The Linguistics of William Diver and the Columbia School. *Word*, 52, 29-68. <http://dx.doi.org/10.1080/00437956.2001.11432507>
- Huffman, A. (2006). Diver's Theory. En J. Davis, R. J. Gorup y N. Stern (Eds.), *Advances in Functional Linguistics: Columbia School Beyond its Origins* [Studies in Functional and Structural Linguistics 57] (pp. 41-62). Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/sfsl.57>
- Huffman, A. y Davis, J. (Eds.) (2012). *Language: Communication and Human Behavior: The Linguistic Essays of William Diver*. Leiden/Boston: Brill. <http://dx.doi.org/10.1163/ej.9789004208582.i-566>
- Johnson, M. (1987). *The Body in the Mind: The Bodily Basis of Meaning, Imagination, and Reason*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Labov, W. (1972). *Sociolinguistic patterns*. Philadelphia: Pennsylvania U.P. Recuperado de <https://archive.org/details/sociolinguisticp00will/page/n7/mode/2up>
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1980). *Metaphors We Live By*. University of Chicago Press.
- Langacker, R. (2004). Form, Meaning, and Behavior. En E. Contini-Morava, R. Kirsner y B. Rodríguez-Bachiller (Eds.), *Cognitive and Communicative Approaches to Linguistic Analysis* (pp. 21-60). Amsterdam: John Benjamins Publishing.
- Llopis-García, R. (2015). Las preposiciones y la metáfora del espacio: aportaciones y potencial de la lingüística cognitiva para su

- enseñanza. *Journal of Spanish Language Teaching*, 2(1), 51-68.
<http://dx.doi.org/10.1080/23247797.2015.1042214>
- Martinet, A. (1964). *Économie des changements phonétiques. Traité de phonologie diachronique*. Berna: A. Francke.
- Otheguy, R. (1995). When Contact Speakers Talk, Linguistic Theory Listens. En E. Contini-Morava y B. Sussman Goldberg (Eds.), *Meaning as Explanation: Advances in Linguistic Sign Theory* (pp. 213-242). Berlin: Mouton de Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110907575.213>
- Otheguy, R. (2002). Saussurean Anti-Nomenclaturism in Grammatical Analysis: A Comparative Theoretical Perspective. En W. Reid, R. Otheguy y N. Stern (Eds.), *Signal, Meaning and Message: Perspectives on Sign-Based Linguistics* (pp. 373-403). Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins. <http://dx.doi.org/10.1075/sfsl.48.18oth>
- Otheguy, R. (2018). Appendix: Letter from Ricardo Otheguy to Shana Poplack. En N. Shin y D. Erker (Eds.), *Questioning Theoretical Primitives in Linguistic Inquiry: Papers in Honor of Ricardo Otheguy* (pp. 35-43). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Otheguy, R. y Shin, N. (2022). A Columbia School Perspective on Explanation in Morphosyntactic Variation. En T. Jensen y T. Christensen (Eds.), *Explanations in Sociosyntactic Variation* (pp. 90-119). Cambridge / New York: Cambridge University Press. <http://dx.doi.org/10.1017/9781108674942.005>
- RAE / Real Academia Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española y Santillana Ediciones Generales.
- RAE-ASALE / Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Reid, W. (1995). Quantitative Analysis in Columbia School Theory.

- En E. Contini-Morava y B. Sussman Goldberg (Eds.), *Meaning as Explanation: Advances in Linguistic Sign Theory* (pp. 115-154). Berlin: Mouton de Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110907575.115>
- Reid, W. (2004). Monosemy, homonymy and polysemy. En E. Contini-Morava, R. S. Kirsner y B. Rodríguez-Bachiller (Eds.), *Cognitive and Communicative Approaches to Linguistic Analysis* (pp. 93-129). Amsterdam: John Benjamins Publishing.
- Reid, W. (2018). The Justification of Grammatical Categories. En N. L. Shin y D. Erker (Eds.), *Questioning Theoretical Primitives in Linguistic Inquiry: Papers in Honor of Ricardo Otheguy* (pp. 91-132). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Risco, R. (2012). El doble posesivo en el español andino: un enfoque etnopragmático. *Cuadernos de la ALFAL* 4, 97-111. Recuperado de https://www.mundoalfal.org/sites/default/files/revista/04_cuaderno_009.pdf
- Risco, R. (2015). *Variación morfosintáctica en los relatos de vida de inmigrantes peruanos en Buenos Aires: El caso de la alternancia de uso del doble posesivo de tercera persona*. (Tesis doctoral). Universidad de Buenos Aires. Recuperado de *Biblos-e Archivo* <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/6133>
- Risco, R. (2023). Las estrategias comunicativas de «a» en español a la luz de una nueva propuesta de significado. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 11(1), 127-159. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México. Recuperado de <https://revistas-filologicas.unam.mx/anuario-letras/index.php/al/article/view/1659>
- Sperber, D. y Wilson, D. (1994). *La Relevancia. Comunicación y procesos cognitivos*. Madrid: Visor.
- Stern, N. (2019). Introduction: Columbia School Linguistics in the Functional-Cognitive Space of the 21st Century. En N. Stern, R. Otheguy, W. Reid y J. Sackler (Eds.), *Columbia School Linguistics*

in the 21st Century (pp. 1-32). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamin.

Tyler, A. y Evans, V. (2003). *The Semantics of English Prepositions: Spatial Scenes, Embodied Meaning and Cognition*. Cambridge: Cambridge University Press. <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511486517>

Parte II.

CLÍTICOS Y VARIACIÓN

Animacidad y topicalidad en los objetos directos del español rioplatense y el portugués brasileiro

Pablo Zdrojewski

Introducción

El objetivo principal de este capítulo es indagar algunas condiciones que inducen el marcado con *a* y el doblado de clíticos acusativos de sintagmas determinantes (SDS) que denotan entidades inanimadas en el español rioplatense (ER) y extender esas observaciones a la distribución de objetos pronominales plenos y objetos nulos en portugués brasileiro (PB).

En diversos trabajos sobre el doblado de clíticos acusativos en ER, se ha centrado la atención en factores como la especificidad o la definitud del objeto (Barrenechea y Orecchia, 1977; Suñer, 1988; Leonetti, 2004, 2006; entre otros), en virtud de ejemplos como los que se aprecian en (1):

- (1) a. Yo *la* tenía prevista *esta* muerte (Denevi, 1964, p. 102, *apud* Suñer, 1988).
- b. Ahora tiene que seguir usandolo *el* apellido (Barrenechea y Orecchia, 1979, *apud* Suñer, 1988).

No obstante, estudios posteriores (*cf.* Zdrojewski, 2008; Di Tullio y Zdrojewski, 2006; Saab y Zdrojewski, 2012, 2013; y Di Tullio, Saab y Zdrojewski, 2019) han mostrado que tales ejemplos y otros similares no

constituyen casos de *doblado de clíticos*, sino otro tipo de duplicación conocido como dislocación a la derecha. Estos últimos trabajos muestran claramente que, para el doblado del ER, la interpretación humana/animada del objeto resulta fundamental.¹ Para ver este hecho, basta considerar el contraste que presentan los ejemplos de (2) y (3), cuya diferencia central reside en la interpretación humana/no humana del objeto:

- | | |
|-----------------------------------|-----------|
| (2) a. Juan (la) ama a María. | [+HUMANO] |
| b. Pedro (la) saludó a Cecilia. | |
| (3) a. * Juan lo escuchó al auto. | [-HUMANO] |
| b. * Pedro lo encontró al libro. | |

Con todo, existen ciertos casos de duplicaciones de objetos inanimados que no han recibido suficiente atención en la bibliografía especiali-

¹ La discusión sobre los rasgos pertinentes en el doblado es muy amplia y, ciertamente, involucra otros rasgos además del rasgo humano/animado. En otros trabajos (Zdrojewski, 2008; Di Tullio y Zdrojewski, 2006; Di Tullio *et al.*, 2019), hemos defendido la importancia del rasgo definido sobre el rasgo específico (*contra* Suñer, 1988; 2000). Por cuestiones de espacio, entonces, solamente revisaremos la importancia del rasgo [HUMANO] que, debido a datos como los de (1), se le ha prestado poca atención.

Por otra parte, es importante mencionar que se registran diferentes casos de doblado con objetos no humanos que no responden claramente a los patrones de (1), como los ejemplos de (i.a), que parecen ser casos de personificaciones, sobre las que no tenemos nada especial para decir:

- (i) a. Lo amo a mi país. / La quiero a mi guitarra.
 b. Les digo que lo tengo al motorokr e2 y está muy bueno (Google. Argentina).
 c. Refrescala un poquito a la botella antes de tomarla (*La grande*, J. J. Saer).
 d. ¿Seguro que no pasó el sodero? Sí, yo lo vi al camión; estaba estacionado en la esquina.
 e. En mi casa todos tenemos celulares, y la verdad que yo casi ni lo uso al fijo (Google Argentina).

En cuanto a los otros ejemplos de (i) que, en cierto sentido, son más similares a los de (3), no resulta claro cuál es el factor que está interviniendo; por lo pronto, es posible que haya alguna cuestión ligada a topicalidad, que es la misma condición que revisaremos para los casos de (1). Por lo demás, los contrastes entre (2) y (3) persisten y los datos de (i) no van en desmedro ni debilitan las distinciones que estamos estableciendo, así como tampoco las conclusiones generales del trabajo.

zada. Se trata de estructuras como las de (4), en las que objetos no humanos/animados pueden aparecer opcionalmente doblados por un clítico:

- (4) a. (Lo) encontré al reloj en ese estante.
- b. (Lo) encontré al reloj roto.

Es evidente que el doblado del objeto en estas configuraciones no puede ser atribuido a factores ligados a la animacidad, hecho que les confiere cierto estatuto excepcional. La cuestión, entonces, es ¿por qué los objetos [-HUMANOS] pueden estar marcados y doblados en (4), pero no en (3)? La respuesta que intentaré esbozar está asociada a la restricción conocida como generalización de Kayne. En términos informales, esta generalización supone que para que un objeto pueda estar doblado, tiene que estar marcado con caso; de modo que tiene que estar precedido por la preposición vacía *a*. Esta preposición marca con caso morfológico a algunos objetos, pero no a otros; y su aparición está determinada por lo que Bossong (1985; 1991) denominó “marcación diferencial de objeto” (MDO) [*Differential Object Marking*]. Intentaré mostrar que en (2) y (4) la presencia de la *a* está condicionada por diferentes factores, a saber: el rasgo [+HUMANO] en (2) y la topicalidad del objeto en (4). En cambio, la agramaticalidad de los casos presentados en (3) estaría vinculada, directamente, con la imposibilidad de marcar al objeto con *a* en esas configuraciones.

Por su parte, los estudios sobre objetos nulos y pronombres plenos en portugués brasileiro (PB) parecieran vincular la obligatoriedad de los pronombres plenos con condiciones similares a las que permiten la presencia de la *a* en español. Siguiendo a Cyrino, Duarte y Kato (2000), Schwenter y Silva (2002; 2003), Creus y Menuzzi (2005) y Cyrino (2021), entre otros, pareciera ser que el rasgo [+HUMANO] desempeña un papel fundamental en la aparición de pronombres plenos. Veremos, no obstante, que, dadas ciertas condiciones, se puede emplear un pronombre pleno con referencia inanimada. De esta manera, extenderé algunas de las observaciones realizadas sobre el doblado y el marcado con *a* en el ER al PB.

El trabajo está organizado de la siguiente manera: en primer lugar, presento la discusión en torno al doblado de clíticos en el español rioplatense. En la sección siguiente, muestro cómo se pueden entender estas consideraciones a los objetos pronominales plenos y nulos en portugués brasileiro. En la última sección, expongo las consideraciones finales del capítulo.

Doblado de clíticos en español rioplatense

El doblado de clíticos acusativos en el ER ocurre típica, aunque no exclusivamente, con sds humanos, específicos y definidos. Además, en esta variedad, el doblado del objeto requiere que el sd esté precedido por la marca *a*, que expresa caso acusativo morfológico. Esta condición se puede apreciar en el contraste de (5):²

- (5) a. Juan (la) vio a la enfermera que entró a la habitación.
- b. * Juan la vio la enfermera que entró a la habitación.

Esta misma restricción respecto de la presencia de la *a* aplica, también, a los casos en los que los objetos inanimados aparecen doblados.

- (6) a. (Lo) vi al reloj en ese estante.
- b. (Lo) vi al auto estacionado en la puerta.
- c. Juan (lo) encontró al libro sucio.
- d. Pedro (lo) dejó al libro roto.

La obligatoriedad de la *a* para el doblado se puede observar, adicionalmente, en el contraste con los ejemplos agramaticales de (7), en los que el objeto duplicado no está marcado con *a*:

- (7) a. * Lo vi *el* reloj en ese estante.
- b. * Lo vi *el* auto estacionado en la puerta.

² Si bien esta condición es válida para el español rioplatense, no es una condición que aplique de manera general a todas las variedades del español. En efecto, Sánchez y Zdrojewski (2013) y Zdrojewski y Sánchez (2014) muestran que existe variación en relación con la generalización de Kayne.

c. * Juan lo encontró *el* libro sucio.

d. * Pedro lo dejó *el* libro roto.

Es importante notar que la marca de caso *a* con objetos inanimados puede resultar extraña en contextos informativamente neutros, cuando el objeto es [-HUMANO] (cf. 8). Véase, no obstante, la discusión en Zdrojewski (2018, 2020 y 2023) respecto del marcado con *a* de inanimados.⁵

(8). a. Juan vio (?*a)l reloj.

b. Juan escuchó (?*a)l camión.

c. Juan encontró (?*a)l libro.

d. Juan dejó (?*a)l libro.

De esta manera la agramaticalidad del doblado en los casos de (3) y (9) está condicionada por la imposibilidad de la presencia de la marca de caso acusativo:

(9) a. * Juan lo vio al reloj.

b. * Juan lo escuchó al camión.

c. * Juan lo encontró al libro.

d. * Juan lo dejó al libro.

En otras palabras, ¿cuál es la propiedad que tienen los objetos en (5) y (6) que no está presente en (8) y (9)? Básicamente, los objetos en (5) y (6) son sujetos de predicaciones secundarias, mientras que los de (8) y (9) son objetos típicos. Para ver la relevancia de esta propiedad en el contraste de estos datos, es conveniente dejar de lado,

⁵ En contextos en los que el objeto está informativamente marcado, las expresiones de (8) pueden resultar gramaticales. A su vez, ciertas estructuras análogas a las de (7) resultan gramaticales en esta variedad, pero involucran la dislocación a la derecha de los constituyentes posverbiales, como se aprecia en (ii).

(ii). a. Lo vi, el reloj, en ese estante.

b. Lo vi, ese auto, estacionado en la puerta.

c. Juan lo encontró, el libro, sucio. / Juan lo encontró, el libro sucio.

d. Pedro lo dejó, el libro roto. / Pedro lo dejó, el libro, roto.

momentáneamente, la cuestión del doblado con objetos inanimados, para revisar algunas cuestiones vinculadas con la presencia de la *a* de acusativo en español.

MDO, la preposición *a* y la topicalidad del objeto

De acuerdo con Pensado (1995), uno de los temas más estudiados e incomprensidos en la gramática del español es el de la *a* de acusativo, cuya casuística es verdaderamente compleja. No pretendo aquí presentar una descripción detallada del fenómeno, ni discutir cuáles son las condiciones que inducen esta marca especial en español; quienes tengan interés en tales cuestiones pueden consultar Rodríguez-Mondoñedo (2007) y Zdrojewski (2023), entre otros. Por el momento, alcanza con señalar que, en el caso típico, la *a* de acusativo aparece cuando el objeto es humano (por lo que ha recibido el nombre de *a* personal) o cuando el objeto es específico. No obstante, bajo ciertas condiciones, tales objetos (humanos específicos) no admiten la presencia de la marca *a*, como se aprecia en (10):

(10) Juan tiene *(a) un hermano.

Laca (1995) observa, sin embargo, que la presencia de la marca *a* puede ser admitida con el objeto de un verbo como *tener*, si el *SD* en cuestión es el sujeto de una predicación secundaria (cf. 11).

(11) a. Juan tiene un hermano enfermo (Laca, 1995, p. 72, ex. 13).

b. Juan tiene a un hermano enfermo.

(12) a. Juan tiene un hermano en el extranjero.

b. Juan tiene a un hermano en el extranjero.

Consideremos brevemente sus palabras:

En el caso del adjetivo, la construcción con *a* sólo puede ser interpretada con el adjetivo como predicativo del objeto; la construcción sin *a* admite en cambio las dos interpretaciones sintácticas [*enfermo* como atributivo o como predicativo]. En el caso de las frases preposicio-

nales locativas, me parece ver una clara diferencia entre “lugar de residencia habitual”, una especie de localización “caracterizante” [sin *a*] y “lugar transitorio” (con *a*) (Laca, 1995, p. 72, n. 13).

Ahora bien, exactamente la misma distinción que señala Laca, en cuanto a las interpretaciones de los objetos [+HUMANOS] en (11) y (12), se puede ver con objetos [-HUMANOS] en (13) y (14).

(13) a. Juan dejó el libro sucio.

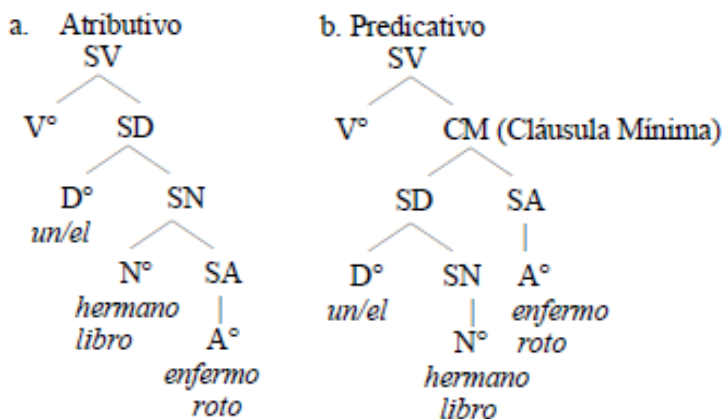
b. Juan dejó al libro sucio.

(14) a. Juan encontró el libro sucio/roto.

b. Juan encontró al libro sucio/roto.

En otras palabras, mientras que los ejemplos sin *a* son ambiguos entre dos interpretaciones diferentes; con *a*, la única interpretación disponible es la predicativa. De esta manera, la ambigüedad en las interpretaciones que admiten (11a), (12a), (13a), (14a) se puede explicar por una ambigüedad estructural, que provisionalmente podría considerarse con las configuraciones de (15):

(15)



Siguiendo esta misma idea, se esperaría, entonces, que las variantes con *a* de (11)-(14), tuvieran la estructura de (15b). Es evidente que tal conclusión no explica la opcionalidad de la marca *a* en la estructura predicativa. Antes de llegar a ese punto, es conveniente revisar otro contexto que induce la presencia de la marca *a* con SDS inanimados. Para ver el punto, es conveniente observar el contraste entre los ejemplos de (16) y (17).

- (16) a. Ni siquiera abrí (*a)l libro de Geometría.
b. Destruyeron (??a) la ciudad muchas veces.
- (17) a. (A)l libro de Geometría ni siquiera lo abrí.

(Di Tullio y Zdrojewski, 2006, p. 24).

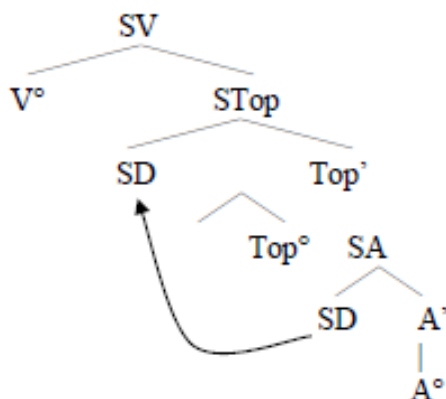
- b. (A) la ciudad la destruyeron muchas veces.

La diferencia central entre estos ejemplos reside en que los objetos de (17) se encuentran dislocados a la izquierda; se trata de tópicos que ocupan una posición periférica en la oración, en lugar de su posición canónica como en (16). La condición que induce el marcado, en estos casos, es la topicalidad del objeto. Es relevante preguntarse, entonces, si es posible unificar las condiciones que inducen en marcado con *a* en las estructuras con predicaciones secundarias y las estructuras con tópicos dislocados.

La hipótesis que aquí consideraré sigue la perspectiva general de Basilico (2003) para las cláusulas mínimas. Este autor sostiene que las cláusulas mínimas no tienen la estructura de (16b), sino que presentan una proyección de tópico extra que puede ser ocupada por algunos sujetos. En particular, propone una estructura como la de (18) para las cláusulas mínimas adjetivales.⁴

⁴ No distinguiré aquí entre cláusulas mínimas adjetivales y cláusulas mínimas de participio: *(Lo) vi al auto estacionado en la puerta. / (Lo) dejó al libro sucio.*

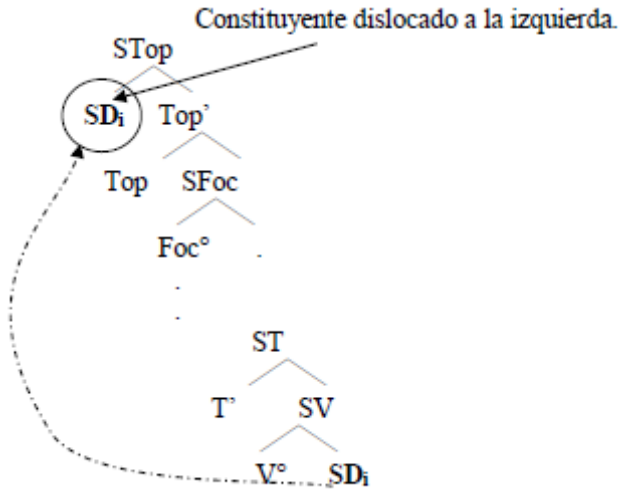
(18)



Esto significa que algunos sujetos cláusulas mínimas son tópicos, de modo que es posible pensar una explicación uniforme para la presencia de la *a* con los tópicos dislocados a la izquierda en (17) y con los sujetos de predicaciones secundarias en (11)-(14). Así, si consideramos de manera ilustrativa, al menos, una estructura de la periferia izquierda como la de Rizzi (1997), con una proyección independiente de tópico (STop) que permite alojar los constituyentes dislocados a la izquierda, la relación entre los sujetos de las cláusulas mínimas y los constituyentes dislocados aparece más claramente.⁵ En (19), se puede ver la estructura simplificada:

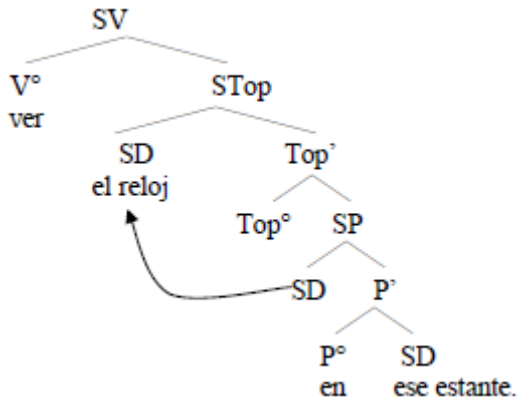
⁵ Un problema parece surgir en relación con la marca *a* de los objetos dislocados a la izquierda y de los sujetos de las cláusulas mínimas: el de la opcionalidad. Ciertamente, no tenemos una respuesta clara para esta cuestión; no obstante, pareciera ser que el problema es el mismo en ambos paradigmas.

(19)



Ahora bien, en lo que respecta a la estructura de las cláusulas mínimas preposicionales —*e.g.*, *(Lo) vi al reloj en ese estante*—, se puede extender el análisis de (18) y proponer una estructura como la de (20):

(20)



De esta manera, la presencia de la *a* en los sujetos de predicaciones secundarias adjetivales y preposicionales y los objetos dis-

locados a la izquierda pueden recibir una explicación unificada.⁶ Asimismo, es posible dar un principio de explicación al hecho de la posibilidad de doblado con algunos objetos no humanos definidos. Si la generalización de Kayne es correcta, la posibilidad del doblado está determinada, en parte, por las condiciones que permiten insertar la marca de caso acusativo *a*. En los casos de sujetos de predicaciones secundarias, es posible considerar que la presencia de la *a* está determinada por las mismas condiciones por las que los ODS [-HUMANO] dislocados a la izquierda pueden estar marcados con *a*. Así, la propuesta de Basilico (2003), según la cual las cláusulas mínimas pueden proyectar un *stop* que aloja al sujeto de la predicación, constituye una alternativa interesante para unificar los fenómenos. Por otra parte, este tratamiento es consistente con las observaciones de Bossong (1991) y Laca (1995) en cuanto a la topicalidad del objeto y el marcado con *a*.

En esta sección, consideré la posibilidad de que la topicalidad del objeto permita la introducción de la preposición *a* y que, eventualmente, esos argumentos puedan aparecer doblados por un clítico. No obstante, no he dicho nada respecto del rasgo [+HUMANO]; en este sentido, las asimetrías que se pueden encontrar en contextos de ex-

⁶ Aquí me he limitado al análisis de las estructuras correspondientes a las cláusulas mínimas adjetivales y preposicionales. No obstante, es importante aclarar que la *a* de acusativo puede marcar *sds* inanimados en una amplia variedad de contextos complejos, como las configuraciones de marcado excepcional de caso (iii.a), las pseudorrelativas (iii.b), las estructuras de control de objeto (iii.c) y las causativas con *hacer* (iii.d).

- (iii) a. (Lo) escuché *al* auto venir a toda velocidad.
- b. (Lo) escuché al autor que venía a toda velocidad.
- c. Salvé a la casa de ser quemada íntegramente.
- d. Hice a la casa explotar.

No analizaré los ejemplos de (iii) porque su estudio me alejaría del objetivo principal del capítulo. Con todo, vale aclarar que la presencia de la marca *a* no puede ser explicada por la topicalidad del *sd* relevante. Para una visión general de estas estructuras, el lector puede consultar Zdrojewski (2018; 2023).

tracción ofrecen evidencia para considerar al rasgo [+HUMANO] como relevante en el doblado.

Asimetrías en el doblado en contextos de extracción

En Zdrojewski (2008) y Di Tullio *et al.* (2019), entre otros, se muestra que los objetos humanos doblados pueden ser focos informativos, de modo que pueden introducir información discursivamente nueva. Esta característica se puede verificar mediante la prueba tradicional de preguntas parciales. Así, la oración de (21a), donde el objeto está doblado por un clítico, puede ser una respuesta apropiada para cualquiera de las preguntas de (21b-d):

- (21) a. Juan la saludó a Ana.
 b. ¿A quién saludó Juan? → Juan la saludó [_{FOCO} a Ana].
 c. ¿Qué hizo Juan? → Juan [_{FOCO} la saludó a Ana].
 d. ¿Qué pasó? → [FOCO Juan la saludó a Ana].

En cambio, los objetos no humanos no pueden estar doblados en contextos en los que tienen que ser interpretados como focos o dentro del foco. De hecho, (22) solo es gramatical si el objeto está fuera de la interpretación del foco, como sucede en (23).⁷

⁷ Esta generalización requiere de algunas precisiones. Aunque en términos generales, los objetos [-humano] duplicados no pueden interpretarse dentro del foco, hay contextos en los que estos objetos pueden, por ejemplo, introducir información nueva para el discurso (*cf.* iv).

- (iv) a. ¿Seguro que no pasó el sodero? Sí, yo lo vi al camión; estaba estacionado en la esquina.
 b. En mi casa todos tenemos celulares, y la verdad que yo casi ni lo uso al hijo. (Google Argentina).

No obstante, los objetos doblados de (iv) pueden ser considerados, en cierto, sentido como información conocida, en la medida en que constituyen lo que Prince (1981) denomina *inferibles*. La idea es que algunos referentes son *inferibles* del conocimiento del mundo (los soderos manejan camiones) o de la situación discursiva. Aunque el estatuto de estas entidades, en relación con su carácter de *nuevo* y *dado*, no es claro, es posible pensar que, en el sistema desarrollado por Prince (1981), basado en la posibili-

- (22) a. Juan lo chocó al auto
 b. ¿Qué chocó Juan? → * Juan lo chocó [_{FOCO} al auto].
 c. ¿Qué hizo Juan? → ?? Juan [_{FOCO} lo chocó al auto].
 d. ¿Qué pasó? → ?? [_{FOCO} Juan lo chocó al auto].
- (23) a. ¿Qué pasó? → [_{FOCO} Juan lo chocó], (a)l auto.
 b. ¿Qué pasó con el auto? → [_{FOCO} Juan lo chocó], (a)l auto.
 c. ¿Quién chocó el auto? → [_{FOCO} lo chocó Juan], (a)l auto.

A su vez, Di Tullio y Zdrojewski (2006) observan que, en contextos de foco contrastivo y preguntas parciales, existen asimetrías en el doblado de objetos [+HUMANO] y [-HUMANO]. En (24)-(27), se puede ver que en oraciones en las que el objeto es un foco contrastivo o un constituyente interrogativo no puede estar doblado si tiene el rasgo [-HUMANO].

Foco contrastivo antepuesto

- (24) a. A JUAN lo vi ayer, no a Luis.
 b. * EL AUTO me lo regaló, no la bicicleta.

Pregunta parcial: constituyente interrogativo simple ligado al discurso

- (25) a. ¿A quién lo premiaron esta vez?
 b. * ¿(a) qué lo premiaron esta vez?
 (cf. ¿Qué premiaron esta vez?)
 c. * ¿(a) qué cuadro lo premiaron esta vez?
 (cf. ¿Qué cuadro premiaron esta vez?)

Preguntas múltiples

- (26) a. ¿A quién lo castigó quién?
 b. ¿Quién lo castigó a quién?

dad de que una entidad sea nueva o dada para el oyente o para el discurso, los referentes de los objetos en (iv) pueden ser considerados como dado para el oyente, pero nuevos para el discurso. Esta propiedad puede asociarse con una de las condiciones, usualmente consideradas en la MDO, denominada por Bossong (1991) como identificabilidad y, en Aissen (2003), como una condición de la definitud.

(27) a. * ¿Qué lo compró quién? (cf. ¿Qué compró quién?)

b. * ¿Quién lo compró qué? (cf. ¿Quién compró qué?)

Es importante notar que, en los contextos recién presentados, además de la agramaticalidad del doblado, la presencia de la *a* delante de objetos [-HUMANOS] resulta extraña (cf. 28 y 29).

(28) a. EL AUTO me regaló, no la bicicleta.

b. * AL AUTO me regaló, no a la bicicleta.

(29) a. LA MODA hay que cambiar, (no a las modelos).

b. ?? A LA MODA hay que cambiar, (no a las modelos).

(Di Tullio, 2007, ej. 8).

De este modo, si el doblado de clíticos es sensible a la presencia de la *a* de acusativo, entonces los juicios degradados de los casos de doblado en (22b), (22c) y (24b) son esperables.

Pues bien, la cuestión que queda planteada es, entonces, ¿por qué no es posible el doblado con objetos no humanos en los contextos de foco contrastivo e interrogativos? Si consideramos una postura como la de Suñer (1988) (entre muchos otros), según la cual el rasgo [+HUMANO] no está involucrado en el doblado —e incluso que la presencia de la *a* es irrelevante—, las asimetrías que presentamos en esta sección quedan sin explicación, junto con los casos en los que el doblado es agramatical con objetos no humanos, en contextos neutros como vimos en (3) y repetidos en (30):

(30) a. * Juan lo escuchó al auto. [-HUMANO]

b. * Pedro lo encontró al libro.

Si consideramos, por el contrario, que el rasgo [+HUMANO] es relevante para el doblado, como sostiene Jaeggli (1986), la mitad del paradigma puede ser explicado; es decir, que hay una *condición de humanidad/animacidad* en el doblado de clíticos vinculada con la inserción de la *a*. Por otra parte, si consideramos lo expuesto previamente, respec-

to de los sujetos de las predicaciones secundarias, podemos decir que también hay una *condición de topicalidad* que permite la inserción de la *a*. Nótese que ambas condiciones han sido señaladas por Bossong (1991) para la MDO, en general, y por Laca (1995; 2006), entre muchos otros, para la MDO en el español.

Así, con estas dos condiciones, la agramaticalidad en el doblado con objetos no humanos en contextos de foco contrastivo y contextos interrogativos se explica porque no se respeta ni la *condición de humanidad/animacidad*, ni la *condición de topicalidad*. En cambio, la gramaticalidad de los casos de doblado con objetos humanos en estos contextos se explica porque se cumple la *condición de humanidad/animacidad*, de modo que se puede insertar la *a* y, en consecuencia, se admite el doblado.

Síntesis

A partir de las dos condiciones recién mencionadas —la de humanidad/animacidad y la de topicalidad—, es posible dar una respuesta unificada al conjunto de datos que presentamos inicialmente y que pueden ser descriptos de la siguiente manera:

1. En contextos neutros, los objetos humanos definidos y ciertos objetos no humanos definidos (los que son sujetos de predicaciones secundarias) pueden estar doblados por un clítico, mientras que otros objetos no humanos definidos no pueden estar doblados.
2. En contextos de foco contrastivo y en contextos interrogativos, solamente los objetos humanos pueden estar doblados.

Ahora bien, es importante aclarar que la presencia de la marca de caso acusativo *a* es necesaria para el doblado (*cf.* Jaeggli, 1986; Zdrojewski, 2008; Saab y Zdrojewski, 2012; Di Tullio *et al.*, 2019), dado que solo en los contextos en que esa marca está presente el doblado es posible. De esta manera, las condiciones que estamos revisando están directamente vinculadas con el marcado con *a* e indirectamente

vinculadas con el doblado; es decir, son las condiciones en las que la marca *a* puede insertarse. A partir de este supuesto, los datos recién descriptos se explican de la siguiente manera (en la *Tabla 1*, se resumen los resultados):

Casos gramaticales

- a. Los objetos [+HUMANOS, +DEFINIDOS] en contextos informativamente neutros pueden estar doblados en tanto que respetan la condición de humanidad/animacidad.
- b. Los objetos [-HUMANOS, +DEFINIDOS] que son sujetos de predicaciones secundarias (e.g., *Juan lo encontró al auto sucio*) pueden estar doblados porque respetan la condición de topicalidad, de modo que la *a* se puede insertar.
- c. Los objetos [+HUMANOS] en contextos de foco contrastivo y en contextos interrogativos se pueden doblar porque se respeta la condición de humanidad/animacidad.

Casos agramaticales

- d. Los objetos [-HUMANOS, +DEFINIDOS] en contextos neutros (e.g., **Lo vi el auto / *al auto*) no pueden estar doblados porque no respetan la condición de humanidad/animacidad ni la de topicalidad: la *a* de acusativo no se puede insertar.
- e. Los objetos [-HUMANOS] en contextos de foco contrastivo y en contextos interrogativos no pueden estar doblados porque no respetan la condición de humanidad/animacidad y no son tópicos, de modo que tampoco respetan la condición de topicalidad.

Tabla 1

	CONDICIONES		POSIBILIDAD DE MARCADO CON A	DOBLADO
	HUMANIDAD	TOPICALIDAD		
<i>Casos gramaticales</i>				
a. Juan la ama a María	Si	No	Si	✓
b. (Lo) dejó al reloj en el estante.	No	Si	Si	✓
c. A JUAN lo vi.	Si	No	Si	✓
<i>Casos agramaticales</i>				
d. Juan (*lo) dejó (*a)l reloj.	No	No	No	*
e. (A)L RELOJ lo dejaste.	No	No	No	*

De acuerdo con lo recién presentado, es posible describir la asimetría entre objetos humanos y no humanos en los casos de foco contrastivo y preguntas parciales, por las mismas condiciones que permiten el doblado de algunos objetos no humanos definidos, los que son sujetos de predicaciones secundarias.

Objetos nulos y pronombres plenos en portugués brasileiro

En el portugués brasileiro, se ha observado que la distribución de los objetos nulos y los pronombres plenos está condicionada por los mismos factores que permiten el doblado de clíticos, más precisamente, por los mismos factores que inducen la presencia de la *a* de acusativo. En concreto, Cyrino (1994); Cyrino, Duarte y Kato (2000); Schwenter y Silva (2002; 2003); Creus y Menuzzi (2005), entre muchos otros, han señalado la importancia del rasgo [+HUMANO/ANIMADO] en la elección de pronombres plenos en posición de objeto, en lugar de objetos nulos.

Así, en (31),⁸ se puede ver la preferencia por formas nulas cuando el antecedente es [-HUMANO/ANIMADO] y la obligatoriedad en la aparición de pronombres plenos cuando el antecedente es [+HUMANO].

⁸ Para los ejemplos del portugués, sigo aquí la convención habitual de los estudios gramaticales. Cada ejemplo presenta tres líneas. La primera línea corresponde al ejemplo en portugués, la segunda línea constituye una glosa palabra por palabra y la tercera es una traducción.

(31)a. [-anim, +spec, +def]

Sabe a árvore grande que tinha na minha rua?
 conocés el árbol grande que había en mi calle

A prefeitura derrubou Ø/?ela.

la municipalidad derribó Ø/ella

“¿Viste el árbol grande que había en mi cuadra? La municipalidad lo derribó.”

b. [-anim, +spec, -def]

Na minha rua tem uma casa antiga linda,
 en mi calle hay una casa antigua linda

mas eles vão derrubar Ø/?ela.

pero ellos van derribar Ø/ella

“Hay una hermosa casa antigua en mi calle, pero la van a derribar.”

c. [+anim, +spec, +def]

O cachorro da Ana adora ir na rua.

el perro de-la Ana adora ir en-la calle

Ela sempre leva ?*Ø/ele para passear.

ella siempre lleva Ø/él para passear

“Al perro de Ana le encanta salir. Siempre lo lleva a pasear.”

d. [+anim, -spec, -def]

Eu estou procurando uma secretária que fale inglês,

yo estoy buscando una secretaria que hable inglés

mas ainda não encontrei Ø/uma

pero todavía no encontré Ø/una

“Estoy buscando una secretaria que hable inglés, pero todavía no encontre (ninguna).”

e. [+anim, +spec, -def]

Eu estou procurando uma secretária que fala inglês,

yo estoy buscando una secretaria que habla inglés

mas ainda não encontrei ?*Ø/ela.

pero todavía no encontré Ø/ella

“Estoy buscando una secretaria que habla inglés, pero todavía no la encuentro” (Schwenter y Silva, 2002, pp. 4-5).

Tal como observó Cyrino (1994) y, posteriormente, Creus y Menuzzi (2005), en el patrón idealizado de la distribución de las formas nulas y los pronombres plenos, el rasgo de especificidad parece relevante solo en los objetos con el rasgo [+HUMANO], pero no para aquellos objetos que son [-HUMANOS]. Este patrón resulta consistente, por otra parte, con el patrón de MDO en español, como ha sido observado oportunamente en Cyrino *et al.* (2000) y Schwenter y Silva (2002; 2003). En concreto, en el español, el rasgo [+ESPECÍFICO] tiene incidencia si el objeto es [+HUMANO/ANIMADO], pero no si es [-HUMANO/ANIMADO]. Como se puede ver en los ejemplos de (32)-(34), la presencia de la *a* resulta agramatical con los objetos no humanos, independientemente del rasgo de especificidad.

- (32) a. Busco (*a) una secretaria que sepa portugués.
[+HUMANO, -ESPECÍFICO]
b. Busco a una secretaria que sabe portugués.
[+HUMANO, +ESPECÍFICO]
- (33) a. Busco (*a) un tigre (que tenga manchas).
[+HUMANO, -ESPECÍFICO]
b. Busco a un tigre (que tiene manchas).
[+HUMANO, +*específico*]
- (34) a. Busco (*a) una casa (que tenga ventanas).
[-HUMANO, -ESPECÍFICO]
b. Busco (*a) una casa (que tiene ventanas).
[-HUMANO, +ESPECÍFICO]

Dada las similitudes entre los patrones del PB y los patrones del español, puede resultar convincente la idea de generalizar ambos patrones bajo el mismo fenómeno, tal como lo hacen Schwenter y Silva (2002; 2003) y como aparece sugerido en Cyrino *et al.* (2000). Es decir

que, en *PB*, la distribución de los objetos nulos y los pronombres plenos estaría determinada por condicionamientos relacionados con la *MDO*. No obstante, existen al menos dos cuestiones que deben ser explicadas, si se quiere generalizar la distribución de pronombres nulos y plenos en *PB*, con la distribución de la *a* de acusativo en español.

La primera de las cuestiones está vinculada con el hecho de que la *MDO* en español se da tanto en el paradigma pronominal como con los *SD* no pronominales en general, mientras que la discusión en el *PB* se restringiría a la elección entre pronombres nulos y plenos. Por otra parte, es necesario tener en cuenta que, en los contextos en los que, en *PB*, se debe optar entre una forma nula o una forma plena, en español se utiliza indefectiblemente un clítico, como se ve en los ejemplos de (35).

(35) a. La vi.	[±HUMANO]	ESPAÑOL
b. Eu vi Ø.	[−HUMANO]	PORTUGUÉS BRASILEIRO
c. Eu vi ela.	[+HUMANO]	PORTUGUÉS BRASILEIRO

En cuanto a la segunda cuestión, el *PB* carece de una marca equivalente a la preposición *a* del español y del portugués europeo (*PE*) que permita marcar diferencialmente al objeto (36).⁹ De hecho, el pronombre nominativo de 3.^{ra} persona y el pronombre acusativo de 3.^{ra} persona, no se distinguen en absoluto.

(36) a. Lo vi <i>a</i> él.	[ESPAÑOL]
b. Vi-o <i>a</i> ele.	[PE]
c. Eu vi __ ele.	[PB]

En este contexto, puede llegar a ser un problema —aunque menor— considerar la existencia del fenómeno de la *MDO*, en una lengua que carece de esa marca.

⁹ En sentido estricto, el portugués brasileiro emplea una marca de caso diferencial *a* pero cuya distribución está restringida a ciertas configuraciones de coordinación, tal como lo muestran Cyrino e Irimia (2019).

Más controversial, sin embargo, es considerar que la distribución de pronombres nulos y plenos está determinada por la MDO, en tanto que este supuesto tiene ciertas consecuencias de interés para el tratamiento de los objetos nulos. Básicamente, la MDO es un fenómeno que involucra directamente el marcado con caso morfológico de unos objetos, pero no de otros. De modo que, si se considera que el fenómeno involucrado en la distribución de pronombres plenos en posición de objeto en PB es el mismo que el de la inserción de la marca de caso acusativo *a* del español, esto supone que los objetos pronominales plenos en PB están condicionados por el marcado con caso morfológico.

A continuación, entonces, propongo una respuesta a estos dos problemas (aparentes) para poder generalizar la distribución de los objetos pronominales del portugués con la inserción de la marca *a* en español.

Objetos pronominales plenos en PB y la marcación con *a* en español

Tal como mencioné previamente, en español la marca de caso acusativo *a* se inserta (idealmente) delante de cualquier SD objeto que posea el rasgo [+HUMANO], con la excepción de los objetos inespecíficos:

- | | |
|---|---------------------------|
| (37) a. Lo vi a él. | [PRONOMBRE TÓNICO] |
| b. Vi a Juan. | [NOMBRE PROPIO] |
| c. Vi al doctor. | [SD +HUMANO, +DEFINIDO] |
| d. Vi a un doctor. | [SD +HUMANO, -DEFINIDO] |
| e. * Busca a doctor que tenga licencia. | [SD +HUMANO, -ESPECÍFICO] |

El PB, en cambio, solo marcaría diferencialmente a los pronombres. Este hecho no es en sí mismo un problema para considerar que los objetos pronominales plenos del PB están sujetos a la MDO. De hecho, las clases de elementos que pueden estar marcadas de manera diferencial, tal como sostiene Aissen (2003), pueden variar de lengua en lengua según las escalas de *animacidad* y *definitud*:

Animacidad:

Humano > Animado > Inanimado

Definitud:

Pronombre > Nombre Propio > Definido > Indefinido específico > no específico

De esta manera, el portugués brasileiro marcaría diferencialmente solo a los pronombres humanos/animados y el español excluiría de la marcación a los objetos inanimados no específicos.

Ahora bien, si nos restringimos únicamente al caso de los pronombres del español como (37a), veremos entonces que, si aparece en una posición posverbal, el pronombre tónico tiene que tener un valor focal o, en su defecto, estar dislocado a la derecha:

- | | |
|------------------------------|------------------------------------|
| (38) a. A: ¿A quién viste? | [FOCO INFORMATIVO] |
| B: Lo vi a él. | |
| b. Lo vi a ÉL (no a ella). | [FOCO CONTRASTIVO <i>IN SITU</i>] |
| c. Lo vi en el parque, a él. | [DISLOCACIÓN A LA DERECHA (CLRD)] |

En contextos no focales (exceptuando la dislocación a la derecha), el español recurre siempre a pronombres átonos. Por ejemplo, en contextos análogos a los ejemplos de (31) del PB, donde hay una alternancia entre objetos nulos y pronombres tónicos, el español utiliza siempre un clítico y el pronombre tónico resulta agramatical (*cf.* 39).

(39) a. [-anim, +spec, +def]

¿Viste el árbol grande que había en mi cuadra? La municipalidad lo taló (*él).

b. [-anim, +spec, -def]

En mi calle había una hermosa casa antigua, pero la van a tirar (*a ella).

c. [+anim, +spec, +def]

El perro de Ana anda por la calle. Ella siempre lo lleva a pasear (*a él).

d. [+anim, -spec, -def]

Estoy buscando una secretaria que hable inglés, pero no (*la*) encuentro (**a ella*).

e. [+anim, +spec, -def]

Estoy buscando una secretaria que habla inglés, pero no *la* encuentro (**a ella*).

La cuestión, entonces, es que, si la aparición de objetos pronominales plenos en _{PB} y la marcación con *a* en español están condicionadas por la _{MDO}, cómo se explica que el _{PB} marque diferencialmente a sus objetos, en contextos en que el español no lo hace, como se ve en el contraste de los ejemplos de (31) y (39).

Para dar respuesta a esta pregunta, es conveniente retomar lo propuesto en la sección anterior respecto de las condiciones de humanidad/animacidad y de topicalidad. Con esas condiciones en mente, me gustaría considerar, al menos tentativamente, que las diferencias entre los paradigmas de (31) y (39) están vinculadas, en parte, con la estructura de rasgos de los pronombres. La marcación diferencial de objeto que ocurriría en (31e) se desencadenaría por la presencia de los rasgos [+HUMANO, +ESPECÍFICO] del pronombre. En cambio, los pronombres clíticos del español en (39) estarían todos subespecificados para los rasgos [HUMANO] y [ESPECÍFICO]. Esta diferencia en los rasgos de los pronombres explica que en (31d) sea imposible el pronombre tónico y que el objeto nulo pueda alternar con *uma* [‘una’]. Por otra parte, el hecho de que el español tenga los rasgos subespecificados explicaría por qué no hay _{MDO} en ninguno de los casos de (39).

Nótese que la postulación de un rasgo [+HUMANO] para el pronombre en (31e) está motivada, adicionalmente, por las observaciones de Creus y Menuzzi (2005), quienes afirman que los pronombres plenos son utilizados cuando el antecedente tiene género semántico, como se puede observar en los ejemplos de (40-42).

(40) Sabe a Maria? Eu encontrei {ela/*_} ontem no cinema e achei
conocé la Maria yo encontré ella ayer en-el cine y pensé

{ela/??_} um pouco cansada.

ella un poco cansada

“¿Viste a María? Ayer me la encontré en el cine y me pareció que estaba un poco cansada.”

- (41) a. Quando eu vou atender uma cliente no balcão,
cuando yo voy atender una clienta en-el mostrador
eu cumprimento {ela/??_} primeiro.

yo saludo ella primero

“Cuando voy a atender una clienta en el mostrador, primero la saludo.”

- b. Sempre que eu preciso atender alguém no balcão,
siempre que yo preciso atender alguien en-el mostrador
eu cumprimento {_/**ele} primeiro.

yo saludo él primero

“Siempre que necesito atender a alguien en el mostrador, primero lo saludo.”

- (42) a. Você já ouviu falar do último filme do Almodóvar?

vos ya escuchaste hablar del último filme de-el Almodóvar

Eu fui ver {_/??ele} ontem e achei {_/??ele} meio chato.

yo fui ver él ayer y pensé él medio aburrido

“¿Ya escuchaste hablar del último film de Almodóvar? Yo lo fui a ver ayer y lo encontré aburrido.”

- b. Você conhece algum filme brasileiro que seja bom?

vos conocés algún film brasileiro que sea bueno

Se você conhece algum, me indique {_/??ele},

si vos conocés alguno, me indique él

porque eu nunca vi um que prestasse.

porque yo nunca vi uno que hiciera

“¿Conocés algún film brasileiro que sea bueno? Si sabés de alguno, indicámelo, porque nunca vi uno que lo sea” (Creus y Menuzzi, 2005, p. 6).

En este sentido, Creus y Menuzzi establecen la siguientes generalizaciones para la distribución de pronombres plenos y nulos en PB:

Sistema de anáfora pronominal de objeto em PB:

- a. Pronomes plenos (PrPIs) são usados quando o antecedente possui gênero semântico (portanto, somente se o antecedente é [+animado]);
- b. Objetos nulos (ONs) são usados quando o antecedente *não* possui gênero semântico (portanto, necessariamente quando o antecedente é [-animado]). (2005, p. 7).¹⁰

El hecho de que el pronombre pleno suponga genero semántico — es decir, rasgos de sexo— implica que el objeto tiene que ser [+HUMANO/ANIMADO].

No obstante, la presencia de este rasgo no explica todo el paradigma en torno de la elección entre formas plenas y formas nulas. Galves (1997 [2001]) nota que en PB los pronombres tónicos de 3.^{ra} persona *ele/ela* pueden tener referencia no humana en algunos contextos; contrariamente a lo que sucede en la mayoría de las lenguas románicas. Por ejemplo, de acuerdo con Galves, en (43) y (44), el pronombre *ele* puede tener como referente un *automóvil*:

(43) Se tiver muita presse, eu largo ele num lugar proibido mesmo.
si tengo mucha prisa, yo largo él en-un lugar proibido mesmo
“Si tengo mucha prisa, lo dejo en un lugar prohibido.”

(44) Deixei ele em casa.
Dejé él en casa
“Lo dejé en casa.”
(Galves, 1997 [2001], p. 163, ex. 42 y 43).

¹⁰ “Sistema de anáfora pronominal de objeto en el pb:

a. Los pronombres plenos (PrPI) son usados cuando el antecedente posee género semántico (por lo tanto, son usados solamente si el antecedente es [+animado]);

b. Los objetos nulos (ONs) son usados cuando el antecedente no posee género semántico (por lo tanto, son usados necesariamente cuando el antecedente es [-animado]) (Creus y Menuzzi, 2005, p. 7. La traducción es nuestra).

Por otra parte, Reich (2003) señala que, en la variedad de São Paulo, los pronombres tónicos pueden tener un referente [-HUMANO] si tiene también el rasgo [+ESPECÍFICO]. Los ejemplos de Reich son los de (45) y (46) (el símbolo “|” indica el límite del contorno entonacional):

(45) *vassoura* | *onde eu morava antes* | *a gente deixava Ø atrás da porta* |
escoba *donde yo vivía antes* *la gente dejaba atrás de-la puerta*
né? | *então* *por isso eu coloquei* *ela atrás da porta* |
no entonces *por eso yo coloque* *ella atrás de-la puerta*
 “La escoba, donde yo vivía antes, la dejábamos detrás de la puerta,
 no? Entonces por eso yo la coloqué detrás de la puerta.”

(46) *e depois tem uma outra parte que você passa em volta da marcha* |
y después hay una otra parte que vos pasar en rededor del engranaje
engata Ø | *encaixa Ø na marcha* | *deixa ela bem próxima*
engancha encaja en-la engranaje *deja ella bien próxima*
do freio de mão | *e trava Ø* |
del freno de mano y trava
 “y después hay otra parte que pasas alrededor del engranaje, la
 enganchás, la encajás en el engranaje y la dejás bien próxima al
 freno de mano y la trabás.”

(Reich, 2003, p. 129. La cursiva es nuestra).

La explicación de Galves (1997 [2001]), quien adopta la terminología de Cardinaletti y Starke (1999), es que en PB los pronombres *ele/ela* pueden funcionar como pronombres fuertes y como pronombres deficientes. La explicación de Reich (2003), en cambio, supone que no solo el rasgo [+HUMANO/ANIMADO] interviene en la aparición de objetos pronominales no nulos, sino también el rasgo [+ESPECÍFICO]. La idea alternativa que quisiera explorar es que en el PB, al igual que en ER, obedece una *condición de topicalidad* que puede inducir la MDO. Significativamente, el uso del pronombre pleno con referencia in-

animada —ejemplos de (43)-(46)— aparece en configuraciones que pueden ser analizadas como predicaciones secundarias adjetivales (46) y preposicionales (43)-(45). En pocas palabras, estas estructuras podrían recibir un análisis análogo a los casos de MDO con inanimados del español representados en las estructuras de (18) y (20), respectivamente. En otros términos, las predicaciones secundarias fuerzan la realización de un pronombre pleno porque inducirían un efecto similar al MDO.

Además, es posible corroborar la idea de que los pronombres con referencia inanimada obedecen a cierta condición de topicalidad, por el hecho de que en contextos de foco el pronombre *ele/ela* no puede tener referentes [–HUMANO]. Justamente, este es el mismo patrón que observamos respecto de la inserción de la *a* de acusativo y el doblado en ER.

Foco contrastivo

(47) a. Eu vi ELE (e não ela) (o João e não a Maria).

yo vi él (y no ella) (el João y no la Maria)

“Lo vi a ÉL (y no a ella) (a João y no a María)”

b.* Eu vi ELE (e não ela) (o João e não a Maria).

yo vi él (y no ella) (el libro y no la revista)

“Los vi a ÉL (y no a ella) (al libro y no a la revista)”

(Galves, 1997 [2001], p. 163, ex. 47a y 47b).

Focalizadores

(48) a. Deixei sim ele em casa (o João).

dejé sí él en casa el João

“Lo dejé en casa (a João).”

b. ?? Li só ele (o livro)

leí solo él (el libro)

“Solo lo dejé a él (el libro).”

(Galves, 1997 [2001], p. 164, ex. 50a y 50b).

Preguntas parciales

(49) a. Q. —Quem você deixou em casa? R. —Ele.

quién vos dejó en casa él

“P.— ¿A quién dejaste en casa? R. —A él.”

b. * Q. — O que você deixou em casa? R. —Ele.

el que vos dejó en casa él

“P. — ¿Qué dejaste en casa? R. —A él.”

(Galves, 1997 [2001], p. 163, ex. 45 y 46).

La agramaticalidad de los ejemplos (47b), (48b) y (49b) se explica dentro de la propuesta presentada por el hecho de que, en ninguno de estos casos, el pronombre puede ser un “tópico” y, en consecuencia, no respeta ni la condición de *humanidad/animacidad* ni la condición de *topicalidad*.

Nótese que los argumentos presentados apoyan la idea de que la distribución de los objetos nulos y los objetos pronominales plenos en *PB* está sujeta a la *MDO* y que respeta las mismas condiciones que el español, incluso cuando la extensión del fenómeno sea diferente en cada lengua y parezca aplicarse, en *PB*, en contextos que, en el español, no se aplica. Dado que la *MDO* se vincula directamente con el marcado de caso morfológico de algunos objetos, esto implica que la distribución de los pronombres plenos en *PB* y, en cierta medida, la de los objetos nulos, debe explicarse, en parte, por la posibilidad —o no— de que el objeto esté marcado diferencialmente con caso morfológico.

Consideraciones finales

En el presente trabajo, hemos estudiado algunos efectos que la *MDO* tiene en el español rioplatense. En concreto, intentamos mostrar que las condiciones que permiten el doblado de clíticos acusativos en *ER* deben hacer referencia al rasgo [+HUMANO]. No obstante, la condición no se aplica directamente al doblado, sino a la inserción de la marca de caso acusativo *a*. En este sentido, mostramos que la posibilidad,

más marginal, de doblar objetos no humanos en ER está vinculada con una condición de topicalidad sobre el objeto. Básicamente, siguiendo las consideraciones de Bossong (1991) y Laca (1995), consideramos que la *a* de acusativo también puede ser insertada en contextos de topicalidad del objeto. En este sentido, a partir de la propuesta de Basili-co (2003) —según la cual los sujetos de las cláusulas mínimas pueden ser tópicos—, unificamos las condiciones en las que la *a* de acusativo puede insertarse excepcionalmente con objetos [–HUMANOS] dislocados a la izquierda y con los sujetos de predicaciones secundarias. Estas dos condiciones permitieron explicar también ciertas asimetrías entre objetos humanos y no humanos en contextos en los que el constituyente doblado es focal. Dichas asimetrías muestran que el rasgo es relevante para el doblado.

Asimismo, extendimos las consideraciones realizadas sobre el ER para explicar algunos aspectos de la distribución de objetos pronominales plenos y objetos nulos en PB. En concreto, siguiendo la postura de diferentes trabajos (Cyrino *et al.*, 2000; Schwenter y Silva, 2002; Creus y Menuzzi, 2005; Cyrino, 2021), intentamos mostrar que las condiciones para la MDO se aplican a los objetos plenos obligatorios en PB, en particular la condición sobre el rasgo [+HUMANO]. Por otra parte, señalamos que los contextos en los que se daría la MDO en ER y en PB son, en algunos casos, divergentes, tal como vimos en los ejemplos de (42) y (43). Explicamos estas diferencias con el supuesto de que la estructura de rasgos de los pronombres en ambas lenguas es diferente: los pronombres del español (exceptuando los pronombres tónicos) estarían subespecificados para los rasgos [HUMANO] y [ESPECIFICO], de modo que siempre se realizan como un clítico. Los pronombres del PB, en cambio, pueden tener esos rasgos especificados, lo que induciría la MDO. Finalmente, esbozamos una explicación para la aparición de pronombres plenos con referencia [–HUMANA] (Galves, 1997 [2001]; Reich, 2003) vinculada con la condición de topicalidad que propusimos para la inserción de la *a* de acusativo.

En suma, en este trabajo hemos intentado recoger algunos efectos que la MDO tiene en ER y en PB. Adicionalmente, hemos intentado dar un principio de explicación a tres fenómenos intrincados como la introducción de caso acusativo *a* en español, el doblado de clíticos en español rioplatense y los objetos pronominales plenos en portugués brasileiro.

Referencias bibliográficas

- Aissen, J. (2003). Differential Object Marking: Iconicity vs. Economy. *Natural Language and Linguistic Theory*, 21, 435-483. <http://dx.doi.org/10.1023/A:1024109008573>
- Barrenechea, A. M. y Orecchia, T. (1977). La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires. En J. M. Lope Blanch (Ed.), *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América* (pp. 351-382). México, D. F.: Centro de Lingüística Hispánica.
- Basilico, D. (2003). The Topic of Small Clauses. *Linguistic Inquiry*, 34(1), 1-35. <http://dx.doi.org/10.1162/002438903763255913>
- Bossong, G. (1985). *Empirische Universalienforschung: Differentielle Objektmarkierung in den neuiranischen Sprachen*. Tübingen: Narr.
- Bossong, G. (1991). Differential Object Marking in Romance and Beyond. En D. Kibbeey y D. Wanner (Eds.), *New Analyses in Romance Linguistics* (pp. 43-170). Amsterdam Philadelphia: Benjamins.
- Cardinaletti, A. y Starke, M. (1999). The typology of structural deficiency. En H. van Riemsdijk (Ed.), *Clitics and Other Functional Categories in European Languages* (pp. 145-233). Berlin: Mouton de Gruyter. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/31521218_The_Typology_of_Structural_Deficiency_on_the_Three_Grammatical_Classes
- Creus, S. y Menuzzi, S. (2005). *Sobre o papel do gênero semântico na alternância entre objetos nulos e pronomes plenos em português brasileiro*. Porto Alegre: Ms. Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.

- Cyrino, S. M. (1994). *O objeto nulo no português do Brasil: um estudo sintático-diacrônico*. (Tesis de doctorado). Londrina PR: Ed. da Universidade Estadual de Londrina. <https://doi.org/10.47749/T/UNICAMP.1994.81400>
- Cyrino, S. M. (2021). Brazilian Portuguese Full Pronouns in Object Position and the vp Phase. Ponencia presentada en el Workshop *The Meaning of Functional Categories in the Verbal / Sentential Domain*, Universidad Autónoma de Barcelona, 17-18 de junio. Recuperado de https://clt.uab.cat/wp-content/uploads/2021/04/Sonia-BP-full-pronouns_final.pdf
- Cyrino, S. M. e Irimia, M. A. (2019). Differential Object Marking in Diachrony: The Case of Brazilian Portuguese. *Revista Letras*, 99(1), 177-201. <http://dx.doi.org/10.5380/rel.v99i1.65275>
- Cyrino, S. M. L.; Duarte, M. E. y Kato, M. A. (2000). Visible Subjects and Invisible Clitics in Brazilian Portuguese. En M. Kato y E. V. Negrão (Eds.), *Brazilian Portuguese and the Null Subject Parameter* (pp. 55-73). Frankfurt: De Gruyter Mouton. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/255605691_Visible_subjects_and_invisible_clitics_in_Brazilian_Portuguese
- Di Tullio, A (2007). Funciones sintácticas, funciones informativas y variación: el complemento directo en el español rioplatense. Ponencia presentada en *La norma policéntrica del español*, Cartagena de Indias. Marzo de 2007. Recuperado de <https://congresosdelalengua.es/cartagena/paneles-ponencias/unidad-diversidad/ditullio-a.htm>
- Di Tullio, A. y Zdrojewski, P. (2006). Notas sobre la duplicación pronominal en el español rioplatense: asimetrías entre objetos humanos y no humanos. *Filología* xxxviii, 13-44.
- Di Tullio, Á.; Saab, A. y Zdrojewski, P. (2019). Clitic Doubling in a Doubling World. The Case of Argentinean Spanish Reconsidered. En Á. Gallego (Ed.), *Syntactic Variation in Spanish* (pp. 215-244). Oxford University Press. <http://dx.doi.org/10.1093/oso/9780190634797.003.0008>

- Galves, C. (2001). A sintaxe pronominal do português brasileiro e a tipologia dos pronombres. En C. Galves, *Ensaaios sobre a gramática do português brasileiro*. Campinas: Editora da Unicamp.
- Jaeggli, O. (1986). Three Issues in the Theory of Clitics: Case, Doubled NPS. and Extraction. *Syntax and Semantics 19. The Syntax of Pronominal Clitics*, 13-42.
- Laca, B. (1995). Sobre el uso del acusativo preposicional en español. En C. Pensado, *El complemento directo preposicional* (pp. 61-91). Madrid: Visor.
- Laca, B. (2006). El objeto directo. La marcación preposicional. En C. Company-Company (Ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal* (pp. 423-478). México: Fondo de Cultura Económica / UNAM.
- Leonetti, M. (2004). Specificity and Differential Object Marking in Spanish. *Catalan Journal of Linguistics*, 3, 75-114. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/catjl.106>
- Leonetti, M. (2006). Clitics do not encode specificity. En G. A. Kaiser y M. Leonetti (Eds.), *Proceedings of the Workshop "Definiteness, Specificity and Animacy in Ibero-Romance Languages"* (pp. 111-139). Konstanz: Fachbereich Sprachwissenschaft der Universität Konstanz. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/265040249_Clitics_do_not_encode_specificity_1
- Pensado, C. (1995). *El complemento directo preposicional*. Madrid: Visor.
- Prince, E. (1981). Toward a Taxonomy of Given-New Information. En P. Cole (Ed.), *Radical pragmatics*. New York: Academic Press.
- Reich, U. (2003). Specifically Brazilian Pronouns. En K. von Heusinger y G. A. Kaiser (Eds.), *Proceedings of the Workshop "Semantic and Syntactic Aspects of Specificity in Romance Languages"* (pp. 119-132). Konstanz: Fachbereich Sprachwissenschaft der Universität Konstanz.

- Rizzi, L. (1997). The Fine Structure of the Left Periphery. En L. Haegeman (Ed.), *Elements of Grammar* (pp. 281-337). Dordrecht: Kluwer. http://dx.doi.org/10.1007/978-94-011-5420-8_7
- Rodríguez-Mondoñedo, M. (2007). *The Syntax of Objects: Agree and Differential Object Marking*. (Tesis doctoral). University of Connecticut. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/27401492_The_syntax_of_objects_Agree_and_differential_object_marking
- Saab, A. y Zdrojewski, P. (2012). Anti-Repair Effects under Ellipsis Diagnosing (Post-) Syntactic Clitics in Spanish. En A. Saab, I. Franco y S. Lusini (Eds.), *Romance Languages and Linguistic Theory 2010: Selected Papers from 'Going Romance' Leiden 2010*. Amsterdam: John Benjamins Publishing. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/282854484_Anti-repair_effects_under_ellipsis_Diagnosing_post-syntactic_clitics_in_Spanish
- Saab, A. y Zdrojewski, P. (2013). Dislocación y doblado pronominal en el español del Río de la Plata. En Á. Di Tullio (Ed.), *El español de la Argentina: Estudios gramaticales* (pp. 131-151). Buenos Aires: Eudeba.
- Sánchez, L. y Zdrojewski, P. (2013). Restricciones semánticas y pragmáticas al doblado de clíticos en el español de Buenos Aires y de Lima. *Lingüística*, 29, 271-320. Recuperado de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2079-312X2013000200010
- Schwenter, S. A. y Silva, G. (2002). Overt vs. Null Direct Objects in Spoken Brazilian Portuguese: A Semantic/Pragmatic Account. *Hispania*, 85, 577-586. <http://dx.doi.org/10.2307/4141147>
- Schwenter, S. A. y Silva, G. (2003). Anaphoric Direct Objects in Spoken Brazilian Portuguese: Semantics and Pragmatics. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 2, 109-133.
- Suñer, M. (1988). El papel de la concordancia en las construcciones de reduplicación de clíticos. En O. Fernández Soriano (Ed.), *Los pronombres átonos*. Madrid: Taurus.

- Suñer, M. (2000). Object Shift: Comparing a Romance Language to Germanic. *Probus*, 12, 261-289. <http://dx.doi.org/10.1515/prbs.2000.12.2.261>
- Zdrojewski, P. (2008). Sobre la duplicación pronominal en español rioplatense: El doblado de clíticos y la dislocación d la derecha. Ponencia presentada en el *xv Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, en el marco de la comisión Romania Nova III, Montevideo, Uruguay, 18-21 de agosto de 2008.
- Zdrojewski, P. (2018). La marcación diferencial de objetos inanimados. En I. Bosque, S. Costa y M. Malcuori (Eds.), *Palabras en lluvia minuciosa. Veinte visitas a la gramática del español inspiradas por Ángela Di Tullio*. Madrid/Frankfurt: Iberonamericana/Vervuert. <http://dx.doi.org/10.31819/9783954877560-021>
- Zdrojewski, P. (2020). La gramaticalización de objetos inanimados en dos variedades del español de la Romania Nova. *Cuadernos de la ALFAL*, 12, 448-466. Recuperado de https://www.mundoalfal.org/sites/default/files/revista/12_2_cuaderno_020.pdf
- Zdrojewski, P. (2023). *Caso /A/ caso. Una teoría para la marcación diferencial de objetos en español* (Tesis doctoral). Universidad de Buenos Aires. Recuperado de http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/16600/uba_ffyl_t_2023_01595332.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Zdrojewski, P. y Sánchez, L. (2014). Variation in Accusative Clitic Doubling across Three Spanish Dialects. *Lingua*, 151, 162-176. <http://dx.doi.org/10.1016/j.lingua.2014.08.003>

Doblado de clíticos dativos como reanálisis

Lucía Alabart Lago

Introducción

En este trabajo abordaremos el doblado de clíticos dativos del español (en adelante, DCD) desde una perspectiva generativa y de acuerdo con la propuesta de Gabriel y Rinke (2010), quienes plantean que el DCD es el resultado de un reanálisis sintáctico de las estructuras de dislocación a la derecha (desde aquí, DD), teniendo en cuenta que son estructuras superficialmente similares y que las DD preceden diacrónicamente al DCD. Según estos autores, el reanálisis podría darse por motivos de simplicidad estructural (Roberts y Roussou, 2003), en tanto las dislocaciones a la derecha son más marcadas y menos económicas (*i.e.*, estructuralmente más complejas). Así, mientras que las dislocaciones implican el ensamble del clítico en la posición de complemento verbal y el ensamble del objeto léxico en una posición de tópico, el DCD solo implica el ensamble del objeto en posición argumental.

A su vez, el doblado de clíticos en español ha sido analizado como parte de un proceso de gramaticalización de los clíticos (de morfemas libres a morfemas de concordancia de objeto), tanto desde perspectivas funcionalistas (Rini, 1990; Lehmann, 2015; entre otros), como generativistas (Maddox, 2019; Fischer *et al.*, 2019; entre otros). Nos proponemos entonces analizar cómo opera el reanálisis diacrónico

desde las DD al DCD y si el tipo de reanálisis involucrado se corresponde con la perspectiva generativa de la gramaticalización —entendida como la creación de nuevo material funcional por medio del reanálisis “hacia arriba” en la estructura (Roberts y Roussou, 2003)— o si se trata de otro tipo de reanálisis que no involucra gramaticalización (*i.e.*, *downward reanalysis*).

La primera sección del trabajo está dedicada a la caracterización del doblado de clíticos en español y su proceso de gramaticalización en morfemas de concordancia desde perspectivas funcionalistas y generativistas. En la segunda, describimos inicialmente la diferenciación entre el doblado de clíticos dativos y las dislocaciones a la derecha, teniendo en cuenta aspectos prosódicos, pragmáticos y sintácticos y, luego, consideramos la propuesta de análisis de Gabriel y Rinke (2010) y algunos datos diacrónicos en los que estos autores se basan para sostener que el DCD proviene diacrónicamente de las DD. En la tercera sección profundizamos en la propuesta de Gabriel y Rinke (2010), teniendo en cuenta el análisis de Pujalte y Saab (2018) para el DCD y la propuesta de Villalba (1999; 2000) para la estructura de las DD. Trataremos entonces de dar cuenta de si el tipo de reanálisis se corresponde con una perspectiva generativa de la gramaticalización (Roberts y Roussou, 2003) o si se trata de otro tipo de reanálisis. La última sección del trabajo recoge las conclusiones y futuras líneas de investigación.

Doblado de clíticos

Caracterización general del doblado de clíticos

En términos generales, el *doblado de clíticos* puede definirse como la aparición conjunta de un pronombre átono de acusativo o dativo (pronombre clítico) y un objeto léxico (sintagma determinante, SD) o pronombre tónico correferencial en posición canónica de objeto, dentro de una misma unidad prosódica y sintáctica (Zdrojewski, 2008). En este sentido, el doblado de clíticos acusativos (DCA) y el doblado de

clíticos dativos (DCD) se distinguen de otras construcciones en las que también aparece un constituyente duplicado por un pronombre clítico: las dislocaciones a la izquierda reduplicadas por clítico (DI) y las dislocaciones a la derecha reduplicadas por clítico (DD).¹ La diferencia fundamental entre el doblado (1a-b y 2a-b) y las dislocaciones reside en que en estas últimas el clítico y el objeto duplicado se encuentran en dominios prosódicos y sintácticos diferentes, tal y como se ilustra con las comas² en los ejemplos (1c-d) y (2c-d):

- (1) a. La vimos a ella.
 - b. La vimos a Guadalupe. [Español rioplatense]
 - c. A Guadalupe, la vimos.
 - d. La vimos, a Guadalupe.
- (2) a. Le enviamos el correo a ella.
 - b. Le enviamos el correo a Guadalupe.
 - c. A Guadalupe, le enviamos el correo.
 - d. Le enviamos el correo, a Guadalupe.

Respecto del doblado de clíticos, tanto el DCA como el DCD son obligatorios en todas las variedades del español con pronombres tónicos, como se observa en los casos de (3) y (4), respectivamente.

- (3) a. *(Me) saludaron a mí.
 - b. *(Los) saludaron a ellos.
- (4) a. *(Le) enviaron el correo a ella.
 - b. *(Nos) enviaron el correo a nosotros.

¹ En inglés: *clitic left dislocations* y *clitic right dislocations*, respectivamente. En este trabajo utilizaremos simplemente *dislocaciones a la izquierda* y *dislocaciones a la derecha*.

² Como señalan varios autores (Elordieta e Irurtzun, 2012; Saab y Zdrojewski, 2013), la pausa o hiato (ortográficamente representada mediante una coma) no constituye el requisito prosódico de las dislocaciones, pero su presencia puede tomarse como evidencia positiva de que se trata de una dislocación.

Sin embargo, los dos tipos de doblado se diferencian en cuanto a su extensión. Según Company Company (2006) y otros autores, el DCD se registra en todas las variedades del español y está bastante extendido en el español americano. Además, para el caso del español rioplatense, Pujalte y Saab (2018) señalan que es prácticamente obligatorio y está extendido a cualquier tipo de objeto: humano/animado (5a, 5b), definido (6a), indefinido (6b), inanimado (7a) y hasta con complejos nominales escuetos (7b):

- (5) a. *(Le) regaló un libro a su amiga.
b. *(Le) devolvimos el libro a Guadalupe.
- (6) a. ?? (Le) envió dinero a la mujer.
b. ?? (Le) envió dinero a una mujer.
- (7) a. ?? (Le) entregaron muchas donaciones a la escuela.
b. No ??(le) des nunca tus llaves a personas desconocidas.

En contraposición, el DCA no es posible con objetos léxicos no pronominales para el español en general y en el español rioplatense (8a y 8b) está restringido a objetos léxicos con el rasgo [+definido] y precedidos por la preposición *a* (*generalización de Kayne*), como ha sido señalado por Zdrojewski (2008):³

- (8) a. (Lo) vimos a José. [Español rioplatense].
b. (La) vimos a mi prima. [Español rioplatense].
c. Martín (*lo) vio a un señor en la esquina.
d. (*Lo) compramos el auto.
e. Angie (*los) ayuda a niños con discapacidades.

³ Sin embargo, algunos autores señalan que el DCA podría estar extendiéndose aún más en el español rioplatense. Así, según Sánchez y Zdrojewski (2013) y Zdrojewski y Sánchez (2014), algunos hablantes de dicha variedad pueden aceptar el DCA con objetos inanimados, pero siempre precedidos por la preposición *a* (*Lo compró al libro*) y, según Saab (2017), podría estar extendiéndose a objetos indefinidos para algunos hablantes (*La fajaron a una piba de doce en el colegio*).

En resumen, el DCD está más extendido y presenta menos restricciones que el DCA, tal como puede verse sintéticamente en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

Doblado de clíticos dativos y doblado de clíticos acusativos

	Pronombres	SD [+humano]	SD [-definido]	SD [-animado]	SN escueto
OD	✓ obligatorio	✓ (Español rioplatense)	✓	✓	✓
OI	✓ obligatorio	✓	x	x	x

Fuente: Adaptado de Pujalte y Saab (2018, p. 9).

Gramaticalización y doblado de clíticos

Como señala Camacho Taboada (2002), los clíticos pronominales no constituyen una clase uniforme de elementos, sino que por su comportamiento se sitúan entre los morfemas ligados y los morfemas libres o palabras. En este sentido, si bien presentan algunas diferencias respecto de los afijos en cuanto a su comportamiento (no son siempre obligatorios y su posición respecto del anfitrión no es del todo fija, dado que pueden ser enclíticos y proclíticos, entre otras cuestiones), son muchas las similitudes que los acercan a los afijos (De Miguel, 1991; Fernández Soriano, 1993; Camacho Taboada, 2002; Belloro, 2012; entre otros). Entre estas similitudes, se destaca la posibilidad de redundancia o doblado (9), es decir, la presencia de un clítico y un objeto léxico co-referenciales. Estos casos podrían verse como la coocurrencia de un morfema de concordancia de objeto y de un objeto léxico, de modo similar a lo que ocurre en las lenguas *pro-drop* como el español con el morfema de concordancia de sujeto y el sujeto léxico (10).

(9) a. La_i (3°.SG.F.ACC) vio a ella_i (3°.SG.F.ACC).

b. Le_i (3°.SG.DAT) dio el libro a él_i (3°.SG.DAT).

(10) José_i (3°.SG.NOM) estudia_i (PRS.3.SG.NOM) todos los días.

Sin embargo, la situación no ha sido siempre así en todas las etapas del español. Mientras que en latín solamente existían pronombres libres o fuertes, en el español medieval los pronombres clíticos se comportaban con mayor libertad que en el español actual, fundamentalmente en cuanto a la selección y orden respecto del anfitrión. Así, la posición de los clíticos estaba regida por principios que hoy le son ajenos, como la ley de Tobler-Mussafia, que impide la aparición de proclisis en posición inicial por razones de distribución del acento (Fernández Soriano, 2016, p. 424). Además, era posible intercalar elementos entre el clítico y el verbo (*interpolación*), algo que no se puede en el español actual.

Respecto de la duplicación pronominal, no solo no era obligatoria en el español medieval, sino que era poco frecuente en aquellos contextos en los que en el español actual es obligatoria (*i.e.*, con pronombres tónicos), como puede observarse en los ejemplos (11) y (12), respectivamente.

(11) a. Demos salto *a el* (*Poema de Mío Cid*, v. 584).

b. *A mi* lo dizen, *a ti* dan las orejadas

(*Poema de Mío Cid*, v. 3304, citado en Rini, 1990, p. 362).

(12) a. *Di el libro *a él*.

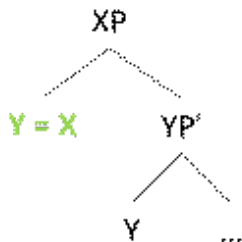
b. *Vimos *a ella*.

Estas y otras consideraciones relacionadas con la evolución diacrónica de los clíticos propició que muchos teóricos (Rini, 1990; Lehmann, 1985; Company Company, 2006; García Salido, 2011; Belloro, 2012; Mayer, 2017, entre otros) los analizaran como parte de un proceso de gramaticalización, mediante el cual habrían experimentado un cambio de estatuto desde formas pronominales plenas, luego como clíticos y, finalmente, como morfemas de concordancia, similares a las desinencias verbales de sujeto. Según Rini (1990), García Salido (2011) y Lehmann (1985), se pueden observar ciertos rasgos

que funcionarían como condiciones previas para este proceso de gramaticalización. Ya entrado el siglo XVII se habrían consolidado ciertos cambios que eran tendencia en el siglo anterior: la desaparición de la interpolación (*especialización*), la posición relativamente fija del clítico (*fijación*) y la duplicación pronominal (*obligatorización*)

El doblado de clíticos ha sido abordado también desde una perspectiva generativa de la gramaticalización. Desde estos enfoques la gramaticalización es entendida como la creación de material funcional por medio del reanálisis “hacia arriba” en la estructura —de material *léxico* a *funcional* o de *funcional* a *más funcional* y vinculada con principios de economía que establecen que, por ejemplo, la operación de movimiento (*Move*) es más costosa que la de ensamble (*Merge*), dado que requiere más operaciones (Roberts y Roussou, 2003; Van Gelderen, 2004, 2011)—. De acuerdo con esta perspectiva, en todos los casos de gramaticalización es el reanálisis el que da lugar a un nuevo exponente en un núcleo funcional. En términos generales, la representación estructural del reanálisis puede esquematizarse de la siguiente manera:

(13)



(Roberts y Roussou, 2003, p. 200).

Como puede observarse en (13), un elemento *Y* se reanaliza como *x*, es decir, se realiza en una proyección más alta en la estructura, lo que da lugar a un núcleo funcional más alto, *x*. A su vez, los autores

sostienen que los tipos de reanálisis evidentes en la gramaticalización pueden resumirse en tres grupos: (i) casos de pérdida de movimiento, (ii) casos de reasignación de rasgos, (iii) casos en los que la realización de un *SD* se convierte en la realización de un núcleo funcional.

Van Gelderen (2011) propone además que los principios de economía que dirigen la gramaticalización son responsables de que el cambio sea cíclico, en el sentido de que dichos cambios se producen de forma y dirección sistemáticas, respondiendo a determinados *ciclos lingüísticos*. Así, para Van Gelderen (2011) y Maddox (2019; 2021), el doblado de clíticos de acusativo forma parte del *ciclo de concordancia de objeto* (cco), que convierte a los pronombres en morfología de concordancia con el verbo y está compuesto por tres etapas. La etapa (a), en la que el pronombre es un *SD* completo, corresponde al español medieval. La etapa (b), en la que dicho *SD* se mueve al *ESP*, *SV* y se ensambla morfológicamente como un núcleo determinante (*D*) en *V*, corresponde al español moderno conservativo. Finalmente, en la etapa (c), ya no hay movimiento del *SD* y el clítico se ensambla directamente como núcleo *D* en *V* (*i.e.*, como morfema de concordancia de objeto). En este sentido, se trataría de un reanálisis del tipo (iii), en términos de Roberts y Roussou (2003). Maddox (2019; 2021) sitúa al español rioplatense en esta última etapa, dado que admite el doblado de clíticos acusativos con *SD* léxicos animados/humanos. En este estadio se produce, entonces, la concordancia de objeto con renovación vía objeto léxico: el clítico es la realización del núcleo *V* y se ensambla un objeto léxico como complemento. De esta forma, lo que ocurre con las estructuras de doblado es similar a lo que ocurre con el *ciclo de concordancia de sujeto* (ccs), en el que un núcleo *D* se reanaliza como núcleo del sintagma tiempo (*ST*), dando lugar a los morfemas de concordancia de sujeto. Sin embargo, como hemos señalado en Alabart Lago y Oliver (2021), consideramos que hay evidencia para sostener que el *DCA* en español rioplatense no se encuentra aún en la etapa (c) del ciclo,

dado que solo es posible con objetos léxicos con el rasgo [+definido] y precedidos por la preposición *a* (*generalización de Kayne*), a diferencia del DCD que es irrestricto. Además, en consonancia con las propuestas de Vega Vilanova *et al.* (2018) y Fischer *et al.* (2019), consideramos que ambos tipos de doblado pertenecen a un mismo tipo de ciclo y que el DCD sí se encuentra en un estado más avanzado del ciclo, en tanto es posible con toda clase de objetos y obligatorio al menos para la variedad rioplatense.

Doblado de clíticos dativos (DCD) como reanálisis de las dislocaciones a la derecha (DD)

En esta sección recuperaremos primero las distinciones entre los dos tipos de construcciones, tal como han sido abordadas por varios autores. Luego señalaremos algunos aspectos diacrónicos y, finalmente, abordaremos la propuesta de Gabriel y Rinke (2010), quienes analizan el doblado de clíticos como reanálisis de las estructuras de dislocación a la derecha.

Doblado de clíticos dativos y dislocaciones a la derecha

El doblado de clíticos y las dislocaciones a la derecha son estructuras superficialmente similares, dado que en ambas construcciones aparece un _{SD} objeto posverbal que está duplicado por un clítico.

(14) a. José le dio un libro a Guadalupe. DCD

b. José le dio un libro, a Guadalupe. DD

Sin embargo, como señalamos anteriormente, ambas construcciones se distinguen en una serie de aspectos prosódicos, morfológicos y pragmáticos: mientras que en el doblado de clíticos el _{SD} duplicado está dentro de la misma unidad prosódica (*i.e.*, sintagma entonativo o sintagma intermedio) y sintáctica (*sv*), en las dislocaciones se encuentra en un dominio prosódico y sintáctico diferente (Gabriel y Rinke, 2010; Rinke, Elsig y Wieprecht, 2019). A los fines de nuestro

trabajo nos limitaremos a señalar aquellas diferencias entre el $_{DCD}$ y las $_{DD}$ con clítico dativo.

Respecto a las diferencias prosódicas, como puede observarse en los siguientes ejemplos, en el doblado de clíticos, el $_{SD}$ objeto está dentro de la misma frase intermedia ($_{ip}$) y frase entonativa ($_{IP}$),⁴ mientras que, en las $_{DD}$, está separado del resto de la cláusula por un límite prosódico (otra frase intermedia), caracterizada en la mayoría de los casos por un contorno entonacional plano (*low plateau*).

- (15) a. ((José le dio un libro a GUADALUPE) $_{ip}$) $_{IP}$ $_{DCD}$
 L- L%
- b. ((José le dio un libro,) $_{ip}$ (a Guadalupe) $_{ip}$) $_{IP}$ $_{DD}$
 L- low plateau L- L%

(Adaptado de Gabriel y Rinke, 2010, p. 57).

En este sentido, en el doblado la pronunciación es continua (sin pausa) y los $_{SSDD}$ objeto pueden recibir opcionalmente el acento más prominente, es decir, el acento nuclear de la oración (Gabriel y Rinke, 2010; Saab y Zdrojewski, 2013), marcado en este caso con mayúsculas. En contraposición, como señalan Elordieta e Irurtzun (2012), los elementos dislocados a la derecha se caracterizan por una reducción del nivel tonal, cuya característica principal es la desacentuación, si bien a menudo se pronuncian también separados de la oración matriz mediante pausa o alargamiento de la última sílaba (pp. 223-224).

Respecto de las diferencias pragmáticas, las dislocaciones están íntimamente ligadas a la estructura informativa, más precisamente al tema o la información presupuesta en la oración, es decir, constituyen

⁴ Según el modelo métrico autosegmental de notación prosódica, los tonos de frontera de frase entonativa ($_{IP}$) —indicados como L% para tonos bajos y H% para altos— son las unidades mayores dentro de las frases prosódicas y están compuestas por frases intermedias. Las frases intermedias ($_{ip}$) —indicadas como L- y H- para los tonos bajos y altos, respectivamente— indican un grado de separación menor al que se encuentra al final de una frase entonativa (Hualde, 2003, p. 167).

topicalizaciones cuya función es la de continuar el tema del discurso o clarificar el antecedente discursivo (Saab y Zdrojewski, 2013, p. 8). Para el caso del doblado de clíticos, sin embargo, el objeto nominal se interpreta como la nueva información de foco o parte del dominio de foco (Gabriel y Rinke, 2010; Sánchez y Zdrojewski, 2013; Saab y Zdrojewski, 2013, entre otros). Los siguientes ejemplos propuestos por Pujalte *et al.* (2017) extienden los diagnósticos utilizados por Saab y Zdrojewski (2013) para el DCA a los casos de DCD.

En primer lugar, las siguientes preguntas se utilizan como modo de identificar el foco informativo de la oración (*wh-test*), en tanto los elementos interrogativos establecen una variable cuya resolución codifica la información nueva, es decir, que la respuesta constituye el foco de la oración. Como se observa en estos ejemplos, en los que el patrón de entonación es neutral, solamente las estructuras de doblado se admiten como respuestas posibles (*i.e.*, se interpretan como foco). Además, diferentes constituyentes pueden ser el foco de la oración: toda la oración (16), la frase verbal (17) o el objeto (18).

(16) a. ¿Qué pasó?

b. [Juan le dio un libro *a María*]_F DCD

c. #[Juan le dio un libro, a María]_F DD

(17) a. ¿Qué hizo Juan?

b. Juan [le dio un libro *a María*]_F DCD

c. #Juan [le dio un libro, a María]_F DD

(18) a. ¿A quién le dio un libro Juan?

b. Juan le dio un libro [*a María*]_F DCD

c. #Juan le dio un libro, [*a María*]_F DD

(Adaptado de Pujalte *et al.*, 2017, p. 21).

Asimismo, solamente los SSDD doblados pueden codificar información de contraste (*i.e.*, foco contrastivo), motivo por el cual la estructura de doblado (19) es posible, pero no la dislocación (20):

- (19) Juan le dio un libro a MARÍA, no a Ana.
(20) #Juan le dio un libro, a María, no a Ana.

Otro de los diagnósticos propuestos por estos autores para diferenciar las estructuras de doblado de las dislocaciones a la derecha son los contextos de vaciado (*gapping*). Se trata de construcciones elípticas en las que algún constituyente sobrevive al hueco elíptico, constituyente que introduce información de contraste. Como observamos en los siguientes ejemplos, el vaciado solo es posible para los casos de doblado (21) y no así en las dislocaciones a la derecha (22):

- (21) Juan le dio el libro a María y Pedro a Ana.
(22) #Juan le dio el libro, a María y Pedro a Ana.

Finalmente, en cuanto a las posiciones estructurales de los *SD* duplicados, los autores presentan evidencia de que los objetos doblados se encuentran en posiciones internas a la cláusula, los dislocados a la derecha ocupan una posición externa. Así, analizan la interacción de las estructuras de doblado y las dislocaciones a la derecha con adverbios focalizadores, como el caso de *nomás*. Lo que observan es que en los casos de doblado el adverbio puede tener alcance únicamente sobre el objeto (23a) o sobre todo el predicado (23b), mientras que en el caso de las dislocaciones el foco solo puede tener alcance sobre todo el predicado (24b):

- (23) a. Juan *nomás* le dio un libro [a María]_F, y no le dio un libro a nadie más.
b. Juan *nomás* [le dio un libro a María]_F, y no hizo nada más.
(24) a. *Juan *nomás* le dio un libro, [a María]_F, y no le dio un libro a nadie más.
b. Juan *nomás* [le dio un libro]_F, a María, y no hizo nada más.

Los autores señalan asimismo que cuando el adverbio *nomás* aparece pospuesto al foco debe respetarse la relación de adyacencia con respecto al constituyente sobre el que tiene alcance y no debe

establecerse nunca a distancia. Así, en el doblado el adverbio puede tener diferentes alcances (25a, 25b), mientras que, en las dislocaciones, o bien el constituyente dislocado interrumpe la relación de adyacencia (26a), o bien no puede funcionar como foco, dado que es un tópico (26b):

- (25) a. Juan le dio un libro [a María]_F *nomás*, pero no le dio un libro a nadie más.
 b. Juan [le dio un libro a María]_F *nomás*, pero no hizo nada más.
- (26) a. *Juan [le dio un libro]_F, a María, *nomás*, pero no hizo nada más.
 b. *Juan le dio un libro, [a María]_F, *nomás*, pero no le dio un libro a nadie más.

Lo que estos diagnósticos evidencian, entonces, es que ambos tipos de objetos duplicados se encuentran en niveles estructurales distintos. De este modo, en el DCD el adverbio focalizador puede tener alcance sobre el SD objeto porque este se encuentra en una posición *interna* a la cláusula, mientras que en la DD no, dado que se encuentra en una posición *externa* a la cláusula.

Doblado de clíticos dativos (DCD) como reanálisis de las dislocaciones a la derecha (DD)

Según Gabriel y Rinke (2010), el doblado de clíticos evoluciona desde las dislocaciones a la derecha y está relacionado con la topicalidad del constituyente dislocado, dado que los elementos que mayor probabilidad tienen de entrar en construcciones de doblado son aquellos que más comúnmente constituyen tópicos (pronombres, sintagmas nominales definidos, argumentos experimentantes y nombres propios). Al observar que hay una relación estrecha entre los contextos de doblado y la topicalidad del elemento doblado, los autores sostienen que la evolución diacrónica de esta estructura puede entenderse como un reanálisis de la estrategia de topicalización, desde las dislocaciones a la derecha al doblado de clíticos.

El principal argumento que dan para sostener que el doblado deriva de las dislocaciones se basa en análisis cuantitativos y cualitativos de textos españoles del siglo xv al xviii que evidencian por un lado la precedencia diacrónica de las dislocaciones frente al doblado y, por otro, que la difusión del doblado aparece primero con pronombres tónicos y se extiende luego a otro tipo de objetos, siguiendo una jerarquía de topicalidad (Givón, 1976, citado en Gabriel y Rinke, 2010) y en línea con las observaciones mencionadas previamente en la sección anterior y con análisis como los de Silva-Corvalán (1984) y Company Company (2006; 2010). De acuerdo con esta jerarquía, la duplicación aparecería diacrónicamente primero con *OOII* y posteriormente *OODD*, primero con pronombres tónicos y posteriormente con objetos *SD* plenos, primero con *OOII* con papeles temáticos de experimentante/benefactivo/posesión inalienable y luego con verbos de transferencia, primero con objetos humanos y definidos y luego con objetos no humanos e indefinidos.

Dentro de los estudios diacrónicos sobre el doblado de clíticos, los autores coinciden en señalar que la duplicación con objetos pronominales, obligatoria en el español actual, comenzó a imponerse recién a partir del siglo xvi y hasta finales del siglo xvii, mientras que la consolidación generalizada del doblado de clíticos dativos con todo tipo de *SSDD* se produjo recién entre los siglos xix y xx (Rini, 1991; Company Company, 2006; Becerra Bascuñán, 2007; Gabriel y Rinke, 2010, entre otros). Como señalan varios de estos autores, los primeros casos de duplicación de *OI* se documentan en español en construcciones en las que el *OI* aparece antepuesto al verbo y, posteriormente, se extiende con *OI* pospuestos (Silva-Corvalán, 1984; Company Company, 2002; Becerra Bascuñán, 2007), si bien en la mayoría de los trabajos no se distingue entre dislocaciones y doblado de clíticos propiamente dicho. En este sentido, como señalan Maddox (2021) y Gabriel y Rinke (2010), los pocos casos de duplica-

ción registrados en el español medieval son más bien dislocaciones y no doblado de clíticos. Como se observa en la pausa de cesura en el siguiente ejemplo, el objeto duplicado y el clítico no se encuentran dentro de la misma unidad prosódica y sintáctica; se trataría entonces de una DD:

- (27) Esto les demando | *a infantes de Carrión* (*Poema de Mío Cid*, siglo XIII, v. 3148; tomado de Fontana, 1999, citado en Gabriel y Rinke, 2010).

Teniendo en cuenta entonces los estudios diacrónicos mencionados, en el español de los siglos XII y XIII se registran los primeros casos de duplicación en contextos de OOII antepuestos al verbo (*i.e.*, dislocaciones a la izquierda) y su posterior extensión a contextos de posposición (*i.e.*, dislocaciones a la derecha). Sin embargo, como se ha mencionado, las duplicaciones no eran obligatorias ni tan frecuentes, de modo que en el mismo período se registran incluso anteposiciones de OOII pronominales sin duplicación de clítico, como en los siguientes casos:

- (28) *A mi* lo dizen, *a ti* dan las orejadas.

(*Poema del Mío Cid*, s. XIII, v. 3304).

- (29) Et demas corten *a el* los pies con que ffue a ffazer tan atrebuda aleue.

(*Espéculo*, II 15° 7ª, s. XIII; tomado de Menéndez Pidal, 1954 [1908], citado en Becerra Bascuñán, 2007).

Como recoge Becerra Bascuñán (2007) en su estudio sobre el OI, entre los siglos XII y XV, la extensión de la duplicación sigue un curso que va siempre en una curva ascendente: es más común con objetos pronominales en anteposición y con OI que con OD (Becerra Bascuñán, 2007, p. 56). Durante este período, la duplicación pronominal se extiende entonces para el OI en los siguientes contextos: [OI-V] > [V-OI].

Respecto de las estructuras de doblado propiamente dichas, ya a partir del siglo XVI y XVII se registra el doblado generalizado de objetos pronominales, tanto OOI_I como OOD_I, que se vuelve categórico en la primera mitad del siglo XX (Gabriel y Rinke, 2010; Becerra Bascuñán, 2007; Vega Vilanova *et al.*, 2018).

Finalmente, la extensión del doblado a todo tipo de OI se consolida ya en el español actual, en el que la duplicación de OD y OI es obligatoria con pronombres tónicos y en anteposición (*i.e.*, dislocaciones a la izquierda) y está extendida a todo tipo de objetos léxicos para el OI. Como señala Becerra Bascuñán (2007), la extensión de la duplicación de OI sigue entonces una curva de ascenso: se vuelve categórica primero con todo tipo de objetos antepuestos (*i.e.*, dislocaciones a la izquierda de OI y de OD y dativos seleccionados por algunos verbos inacusativos, psicológicos y verbos de estado), y luego en la posposición, de acuerdo con los rasgos humano/animado > definido > inanimado.

El siguiente cuadro sintetiza, a grandes rasgos, las cuestiones reseñadas anteriormente sobre el desarrollo diacrónico de las estructuras de duplicación en español:

Cuadro 2

Desarrollo diacrónico de la duplicación con clítico

Siglos XII/XIII	Siglos XVI/XVII	Siglo XX
	Dislocaciones (OI, OD)	
Duplicación no obligatoria	Duplicación generalizada	Duplicación obligatoria
	Doblado de clíticos (objetos pronominales)	
	Duplicación generalizada	Duplicación obligatoria
	Doblado de clíticos (SD)	
	OI	OD
SD [+hum]	✓	✓
	(rioplatense)	
SD [+anim]	✓	×
SD [-anim]	✓	×

Como hemos visto, puede sostenerse entonces que los primeros casos de duplicaciones en español aparecieron en estructuras de dislocación (*i.e.*, topicalizaciones), lo cual está en estrecha consonancia con las observaciones de Company Company (2010), Gabriel y Rinke (2010), Vega Vilanova *et al.* (2018),⁵ entre otros, acerca de que en sus orígenes las duplicaciones constituían una estrategia discursiva para marcar el objeto duplicado como información conocida y prominente, es decir, como tópicos. Así, a lo largo de la historia del español, las duplicaciones se extienden a diferentes tipos de objetos y a otros contextos estructurales (*i.e.*, estructuras de doblado propiamente dichas), de acuerdo con una jerarquía de topicalidad.

A su vez, la idea de que el doblado proviene diacrónicamente de las dislocaciones se ve apoyada por aspectos sincrónicos y relativos a la variación interlingüística entre otras lenguas romances (Zdrojewski, 2008; Vega Vilanova *et al.*, 2018; Fischer *et al.*, 2019; entre varios autores). En este sentido, hay lenguas que admiten dislocaciones a la izquierda y a la derecha, pero no admiten doblado de clíticos con objetos léxicos (tal como ocurre en el italiano, el francés y el catalán). Como señala Zdrojewski (2008), si una lengua presenta doblado de clíticos en cierto contexto, también admite construcciones de dislocación en ese mismo contexto, pero no a la inversa (p. 86). Por su parte, la situación parece darse en una escala implicacional (Fischer y Rinke, 2013; Fischer *et al.*, 2019, entre otros), dado que, si una lengua admite doblado de objetos léxicos no pronominales, admitirá también dobla-

⁵ Por ejemplo, para Vega Vilanova *et al.* (2018) y Fischer *et al.* (2019), el español medieval, al igual que otras lenguas romances, era una lengua de tópico-prominente, orientada al discurso. Los fenómenos relacionados con la estructura de la información, entonces, se vinculaban con un orden de palabras más libre, que habilitaba posiciones más “altas” en la estructura para aquellos constituyentes más accesibles. En este contexto, una vez que el orden de palabras del español moderno se vuelve más rígido, el doblado aparece como estrategia alternativa para marcar la accesibilidad y prominencia de un objeto.

do con pronombres personales (por ejemplo, lenguas como el catalán y el español peninsular admiten doblado con *oi* no pronominales) y, finalmente, si una lengua admite doblado de *od* léxicos, admitirá también doblado de *oi* léxicos (como el español rioplatense y el rumano). Fischer y Rinke (2013) sostienen que dicha escala implicacional puede interpretarse en términos del desarrollo diacrónico, en tanto la variación sincrónica refleja el desarrollo diacrónico de las estructuras de doblado (p. 469). En estos términos, las dislocaciones precederían diacrónicamente a las estructuras de doblado.

Sin embargo, como señalan Gabriel y Rinke (2010), la dificultad está en explicar el hecho de que los primeros elementos en aparecer en construcciones de doblado son aquellos que presentan un alto grado de topicalidad, algo que resulta extraño, dado que, como se ha mencionado previamente, en las construcciones de doblado no se interpretan como tópicos sino como focos. Los autores proponen entonces que esto puede explicarse si se asume que el doblado es el resultado de un reanálisis sintáctico de las *DD*. El reanálisis estaría dado por motivos de simplicidad estructural (Roberts y Roussou, 2003), en tanto las *DD* son más marcadas y menos económicas (*i.e.*, más complejas estructuralmente).

Gabriel y Rinke (2010) asumen que los clíticos son generados en su posición de superficie como morfemas de concordancia en el verbo, tanto en las estructuras de doblado, como en las pronominalizaciones (*La vi*) y en las *DD*. A su vez, las diferencias estructurales para cada construcción se deben a que, en los casos de doblado, el objeto doblado permanece en la posición de complemento verbal en la que se ha generado, mientras que en el caso de las pronominalizaciones dicha posición estaría ocupada por un *pro*. Para el caso de las *DD* asumen la misma estructura que para las pronominalizaciones, con la diferencia de que el objeto duplicado se encuentra en una posición externa al *Sv*.

Volviendo a la noción de simplicidad estructural, las DD son estructuras más complejas, en tanto desencadenan más operaciones: en términos generales, mientras que la derivación sintáctica de las dislocaciones comprendería entonces la generación de un objeto interno al Sv y un objeto dislocado en una posición estructural más alta de tópico, en el nivel de la prosodia involucraría un límite prosódico (ip) adicional. Por último, con respecto a la estructura de la información, como el límite derecho de una oración contiene normalmente el foco de la oración, el orden lineal puede reinterpretarse como parte del dominio de foco, es decir, con el objeto interno al sv (Gabriel y Rinke, 2010, pp. 71-72). En términos de estos autores, el reanálisis se daría en el orden lineal y podría representarse de la siguiente manera (readaptado para el caso del DCD):

- (30) [_{Sv} cl_i + v OD *pro*_i], objeto_i > [_{Sv} cl_i + v OD objeto_i]
 [_{Sv} Le_i dio un libro *pro*_i], a Guadalupe_i > [_{Sv} Le_i dio un libro a Guadalupe_i]

(Adaptado de Gabriel y Rinke, 2010, p. 72).

Si bien la propuesta de estos autores resulta muy interesante, dado que se sustenta en los desarrollos diacrónicos y está motivada por razones de economía (simplicidad estructural), consideramos que es necesario indagar un poco más en cuanto a cómo opera de manera estructural el reanálisis. Fundamentalmente, respecto de la estructura de las DD los autores adoptan un análisis en el que los elementos dislocados se generan en la base (en una posición en la periferia oracional), en línea con el análisis de Suñer (2006) para las DI . No obstante, si bien en una nota al pie mencionan varias de las propuestas para las DD , no asumen un análisis específico para dichas estructuras, por lo cual no queda claro cómo es el tipo de reanálisis estructural que proponen y si se trata de un caso de gramaticalización (i.e., reanálisis “hacia arriba”), en los términos de Roberts y Roussou (2003). Por

otro lado, la propuesta de Gabriel y Rinke (2010) no indaga demasiado en el tipo de análisis que asumen para explicar el doblado, más allá de considerar que los clíticos son morfemas de concordancia y que el doblado y las pronominalizaciones tienen una estructura similar. En este sentido, consideramos que el análisis puede verse enriquecido si asumimos la propuesta de Pujalte y Saab (2018), basada en los trabajos de Zdrojewski (2008) y Di Tullio, Saab y Zdrojewski (2019), dado que permite explicar la variación respecto del doblado de clíticos en español, las particularidades del doblado en rioplatense y, finalmente, establece claros criterios formales para distinguir entre las dislocaciones y el doblado.

En la siguiente sección sintetizaremos entonces la propuesta para las estructuras de DCD de Pujalte y Saab (2018), quienes postulan la naturaleza postsintáctica de los clíticos en las estructuras de doblado, y la propuesta de análisis de las DD, de acuerdo con Villalba (1999; 2000). El objetivo será profundizar en el análisis de Gabriel y Rinke (2010) para dar cuenta de cómo opera el reanálisis y de qué tipo se trata.

Profundización de la propuesta de Gabriel y Rinke (2010): nuestro análisis

La estructura del doblado de clíticos dativos (DCD)

Dentro del marco generativo, Zdrojewski (2008), Saab y Zdrojewski (2013), Pujalte y Saab (2018) y Di Tullio *et al.* (2019), entre otros, abordan el doblado de clíticos acusativo y dativo en el español y proponen un análisis uniforme para dar cuenta de las particularidades de las estructuras de doblado en el español rioplatense.

En primer lugar, distinguen las estructuras de doblado de clíticos de las dislocaciones y proponen una serie de diagnósticos para diferenciarlas, tales como la asociación con foco, el vaciado, la ausencia de efectos de cruce débil y la ausencia de efectos de reconstrucción (Di Tullio *et al.*, 2019; Saab y Zdrojewski, 2013, entre otros). Esta serie de diagnósticos son evidencia a favor del movimiento-A (a una posición

argumental, de concordancia) para los casos de doblado, y de dependencias -A' con otras proyecciones funcionales (no argumentales, de tópico) para las dislocaciones.

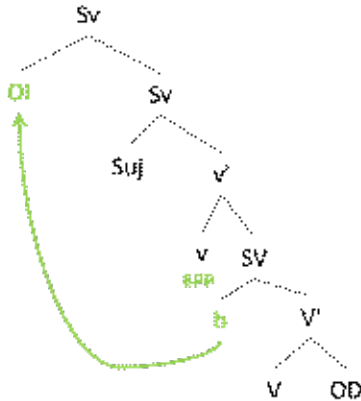
La propuesta generativa de estos autores sigue los desarrollos de la morfología distribuida (MD) y, en este sentido, argumentan a favor de un tratamiento morfológico de los clíticos. De acuerdo con la MD, hay ciertos fenómenos que no pueden determinarse sobre la base de mecanismos sintácticos, sino que se establecen en el denominado componente morfológico post-sintáctico, como un modo de explicar la falta de isomorfismo entre las estructuras que arroja la sintaxis y el resultado de la materialización en forma fonológica (FF), que no tienen consecuencias para la interpretación semántica. Según Zdrojewski (2008), Saab y Zdrojewski (2013), Pujalte y Saab (2018) y Di Tullio *et al.* (2019), las estructuras de doblado de clíticos son el resultado superficial (*i.e.*, morfofonológico) de una dependencia argumental entre el núcleo *v* y un SD en la sintaxis. En otras palabras, en los casos de doblado los clíticos serían marcadores de concordancia que se insertan postsintácticamente en FF y materializan un rasgo formal que desencadena en la sintaxis el movimiento del SD objeto a la posición de esp, *v*. De esta manera, aunque superficialmente similares, las estructuras de doblado y las dislocaciones son diferentes: mientras que el clítico en las configuraciones de doblado es sintácticamente inerte (*i.e.*, no está presente en la sintaxis), en las dislocaciones funciona como argumento anafórico, como un verdadero pronombre sintáctico (Di Tullio *et al.*, 2019, pp. 17-18).

A su vez, respecto de las diferencias en la extensión entre los dos tipos de doblado y teniendo en cuenta el hecho de que el DCA solamente es posible con pronombres tónicos en el español en general y con ciertos objetos léxicos en rioplatense, Di Tullio *et al.* (2019) postulan que el rasgo que desencadena el movimiento en el DCA es el rasgo de [+persona] en ciertos objetos. Por su parte, Pujalte y Saab (2018) dan cuenta de la

tendencia a la obligatoriedad para todo tipo de objeto en el DCD en rio-
platense postulando que en este caso el movimiento-A es inducido por
el núcleo *v*, que portaría un rasgo *EPP*⁶ (un rasgo seleccional). En otras
palabras, en el DCD, los OOI se mueven obligatoriamente al *esp*, *sv* para
establecer una dependencia argumental (Pujalte y Saab, 2018, p. 22).

Como puede observarse en (31), el OI se mueve en la sintaxis al *esp*,
sv motivado por el rasgo *EPP* del núcleo *v*^o:

(31) Sintaxis:



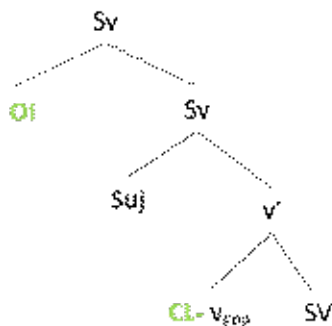
(Adaptado de Pujalte *et al.*, 2017, p. 23).

Como consecuencia de dicho movimiento, se inserta en la *FF* un
clítico dativo como nodo disociado⁷ en *v*^o, que copia la información de
caso, persona y número del *SD* que ya ha valuado caso en la sintaxis:

⁶ El supuesto general con respecto a este tipo de rasgo formal es que ciertas cate-
gorías funcionales requieren obligatoriamente proyectar una posición de especificador.
Para ello, deben atraer un nominal que se encuentre en su dominio de mando-c, lo que
explica el desplazamiento de ciertos argumentos verbales.

⁷ Estrictamente hablando, en la *FF* se inserta un nodo disociado *SK* (aso), que se
materializa como la marca *a*, al igual que para los *OD* marcados con el rasgo [+persona].
A posteriori, se copia el nodo *D*^o (con sus rasgos de persona, número y caso) del *SD* objeto
en el núcleo *v*, cuyo resultado es la materialización del clítico en la *FF* (véase Zdrojewski,
2008; Pujalte, 2012).

(32) Morfología:

(Adaptado de Pujalte *et al.*, 2017, p. 23).

La estructura de las dislocaciones a la derecha (DD)

Como señalan varios autores (Villalba, 2000; Zdrojewski, 2008; Olarrea, 2012, entre otros), las dislocaciones a la derecha han recibido poca atención en los estudios sintácticos en comparación con las dislocaciones a la izquierda. Salvo algunas excepciones, las menciones a las dislocaciones a la derecha se restringen a menudo a breves comentarios sobre las diferencias pragmáticas respecto de las dislocaciones a la izquierda y pocos trabajos ofrecen una caracterización formal de dicha construcción. Sin embargo, en los últimos años han aparecido diferentes propuestas de análisis sobre la estructura de las dislocaciones a la derecha en las que se trata de definir cuál es la posición estructural del constituyente dislocado. Así, algunas consideran que la diferencia entre las dislocaciones a la izquierda y a la derecha consiste en que en estas últimas el movimiento a la periferia izquierda oracional se da de manera encubierta, en FL (Kayne, 1994, citado en Zdrojewski, 2008). Otras propuestas (*Split Topic Hypothesis*) asumen que el elemento dislocado en las DI se mueve a una proyección de tópico en la periferia izquierda de la cláusula, mientras que en las DD se mueve a una proyección de tópico periférica al sv pero interna a la cláusula, dominada a su vez por la proyección de foco, que contiene el elemento que recibe el acento más prominente de la oración

(Villalba, 2000, entre otros). Finalmente, las propuestas denominadas *clause-external* (Cardinaletti, 2002; Samek-Lodovici, 2006; entre otros) sostienen que la DD presupone una instancia intermedia de DI. De esta manera, en ambos tipos de dislocación hay movimiento al especificador de una proyección de tópico en la periferia izquierda oracional, con la diferencia de que las DD son el resultado de un movimiento remanente del ST al especificador de una proyección que domina a STóp.

Si bien ninguno de estos análisis está exento de problemas (véase, por ejemplo, Villalba, 2000; Zdrojewski, 2008), en este trabajo consideraremos la propuesta de Villalba (1999; 2000) dado que en los análisis de tipo *clause-external* queda aún por determinar cuál es la categoría funcional superior a STóp a la que se desplaza el ST remanente que, a su vez, contiene el foco de la oración (véase Zdrojewski, 2008, p. 94 y Samek-Lodovici, 2006, p. 840) y qué es lo que motiva dicho desplazamiento. Además, la propuesta de Villalba (1999; 2000) permite explicar las propiedades sintácticas contrastivas entre las DI y las DD (por ejemplo, que las DD no crean efectos de isla) y da cuenta de sus diferencias en cuanto a la estructura de la información. Como vemos en los ejemplos de (33) y (34), readaptados para el español, las DI pueden introducir tópicos nuevos en el discurso (33a), mientras que las DD no (33b):

(33) A: ¿Dónde pusiste las cosas?

B: Me parece que...

a. Los libros, los puse en la biblioteca. DI

b. #Los puse en la biblioteca, los libros. DD

(34) A: ¿Dónde pusiste los libros?

B: Me parece que

a. Los libros, los puse en la biblioteca DI

b. Los puse en la biblioteca, los libros DD

En los casos de (34), la *DD* no es adecuada como respuesta, porque “los libros” no ha sido previamente introducido en el discurso, mientras que en el caso (35) se retoma un elemento ya mencionado.

Con respecto a los tópicos contrastivos (*shift topics*), como vemos en los siguientes casos, solo son posibles con *DI*, pero no con *DD*:

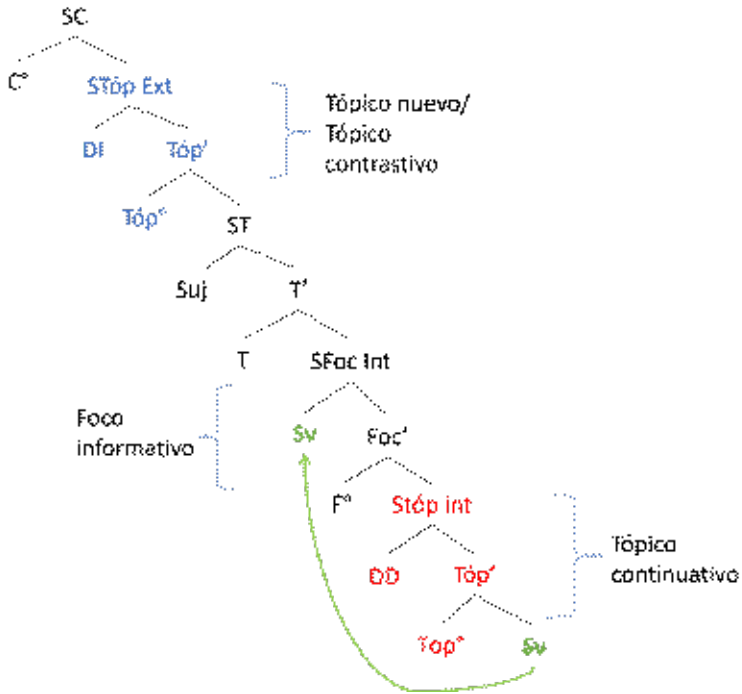
(35) Había una mujer y un hombre.

- a. A él, le regalaron un auto, pero a ella le compraron un vestido. *DI*
- b. #Le regalaron un auto, a él, pero le compraron un vestido, a ella. *DD*

(Adaptado de Villalba, 1999, p. 15).

Para dar cuenta de estas diferencias, Villalba (1999; 2000) postula entonces dos posiciones de tópico: una más alta, en la estructura o sintagma tópico externo (*STóPEXT*), reservada para los tópicos nuevos o contrastivos (*shift topics*), y una más “baja”, o sintagma tópico interno (*STóPINT*), reservada para los tópicos continuativos. A su vez, su análisis contempla posiciones estructurales diferentes para los dos tipos de focos: sintagma foco externo (*SFOCEXT*) para los focos contrastivos, y sintagma foco interno (*SFOCINT*) para el foco informativo. A esta última posición se mueve entonces el *sv*, dado que contiene el foco informativo de la oración, creando el orden superficial de la *DD*. La estructura sería la siguiente:

(36)



(Adaptado de Villalba, 1999, p. 23 y de Villalba, 2000, pp. 218 y 233).

Sin embargo, a diferencia de esta y otras propuestas que asumen que el constituyente dislocado es producto de movimiento (por ejemplo, Samek-Lodovici, 2006), asumiremos que se genera en su posición de base, en línea con lo expuesto por Zdrojewski (2008), Gabriel y Rinke (2010) y Maddox (2021) y teniendo en cuenta el análisis de Suñer (2006) sobre las dislocaciones con epítetos en español rioplatense.

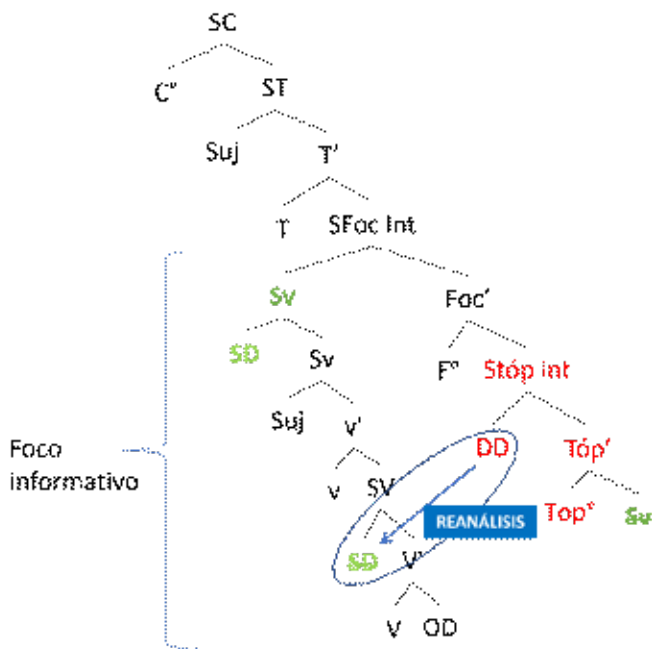
Finalmente, consideramos junto con Zdrojewski (2008) que en el caso de las dislocaciones la posición de objeto está ocupada por un *sd* sin rasgos- ϕ (persona, número y género), que está ligado por el *sd* que se ensambla en la posición de tópico y que adquiere de este sus rasgos de concordancia (postsintácticamente).

Reanálisis “hacia arriba” o reanálisis “hacia abajo”

Teniendo en cuenta entonces las propuestas de análisis para el DCD y para las DD esbozadas en los apartados anteriores, analizaremos ahora con más detalle cómo podría darse el reanálisis y de qué tipo de reanálisis se trata.

Como hemos visto, en la derivación completa de la DD, luego del ensamble del sujeto en la posición de esp, sv, el SD objeto se mueve a un segundo esp y la derivación continúa con el movimiento del sujeto al esp, ST y el posterior ensamble del constituyente dislocado en el esp de la proyección stópmnt. Finalmente, se produce el movimiento del sv al especificador sFocInt. En este sentido, si el sv constituye el foco informativo de la oración, el reanálisis del elemento dislocado daría como resultado una pérdida del rasgo de [+tópico] en el objeto y su consecuente reinterpretación dentro del sv, en la posición en la que originalmente se ensambló el SD carente de rasgos-phi.

(37)



Podría entonces suponerse que, dado que el cambio es sucesivo y cíclico, cuando el SD que se materializará como clítico en la FF se mueve, se puede ensamblar un SD léxico, en analogía con los casos de DD , lo cual resulta en una estructura de doblado. Sin embargo, dicho objeto léxico ya no se interpretaría como tópico continuativo sino simplemente como foco informativo. El doblado surgiría así por cuestiones de simplicidad estructural, dada la pérdida del rasgo [+tópico] y del límite prosódico adicional (*ip*). De este modo, mientras que las dislocaciones implican el ensamble del clítico en la posición de complemento verbal y ensamble del objeto léxico en la posición de $stópint$, el DCD solo implica ensamble del objeto en posición argumental.

En este punto, cabe preguntarse entonces, si este tipo de reanálisis se enmarca en los casos analizados por Roberts y Roussou (2003), es decir, si constituye un caso de gramaticalización. Los autores definen tres casos de reanálisis “hacia arriba”, evidentes en la gramaticalización:

- i. Casos de pérdida de movimiento. Surge un exponente nuevo para una proyección funcional que previamente era el *locus* de un elemento movido.
- ii. Casos de reasignación de rasgos. Un nuevo exponente se crea debido a que los rasgos asociados con un nodo pasan a formar parte de una proyección superior (generalmente ocurre por la pérdida de morfología).
- iii. Casos donde la realización de un SD se convierte en la realización de un núcleo funcional. Esto implica dos pasos: mover el SD a una proyección funcional superior, llenando una posición de especificador, y reanalizar ese SD en posición de especificador como núcleo.

Sin embargo, este fenómeno no parece responder a ninguno de los casos descritos por Roberts y Roussou (2003). En primer lugar, si bien hay una reinterpretación (*rebracketing*, de acuerdo con Weiß, 2021) de

un elemento dislocado en posición de tópico a una proyección funcional superior (el Sv que se ha movido a SFocInt), no hay movimiento ni hay reasignación de rasgos, sino más bien pérdida de un rasgo y pérdida de una proyección funcional (STópInt), por lo tanto no puede tratarse de casos como los de (i) y (ii). A su vez, no se trata tampoco de un elemento que se mueve a una posición de Esp de una proyección funcional y se reanaliza como núcleo de esa proyección (iii).

Roberts y Roussou (2003) dedican un apartado para otros casos de cambio lingüístico que no constituyen gramaticalizaciones (renálisis “hacia arriba”) pero que tienen en común la pérdida de movimiento: casos de reanálisis “hacia abajo” (*downward reanalysis*), entre los cuales se encuentran, por ejemplo, la pérdida de movimiento de v a T en el inglés moderno. Consideramos que este puede ser el caso para el reanálisis de las DD en DCD, dado que, como señalan los autores, a diferencia de la gramaticalización, el reanálisis “hacia abajo” no da lugar a material funcional, se aplica a todos los miembros de una categoría Y, no implica un cambio categorial de dicha categoría Y, no conlleva cambios semánticos ni fonológicos y, finalmente, no pueden ser cíclicos (Roberts y Roussou, 2003, p. 208). Teniendo en cuenta esto, podríamos pensar que el DCD es un caso de reanálisis hacia abajo, que acompaña o se da en simultáneo con el proceso de gramaticalización del clítico dativo (*ciclo de concordancia de objeto*). En este sentido, el reanálisis del elemento dislocado como parte del dominio de foco oracional podría propiciar, por analogía, el ensamble de un objeto léxico en posición de complemento en los casos de doblado.

No obstante, pensamos que esta es una hipótesis que debe ser analizada con mayor profundidad, dado que Roberts y Roussou (2003) no abordan muchos ejemplos de reanálisis “hacia arriba”. En este sentido, consideramos que sería necesario indagar más en esta categoría, quizá siguiendo los desarrollos propuestos por Weiß (2021) para algunos fenómenos del alemán.

Conclusiones

En este trabajo hemos intentado profundizar en la propuesta de Gabriel y Rinke (2010), para quienes el DCD es el resultado de un reanálisis de las DD, a fin de tratar de determinar si se trata de un reanálisis “hacia arriba”, relacionado con el proceso de gramaticalización de los clíticos, o si se trata de otro tipo de reanálisis. Con este objetivo, hemos reseñado varias propuestas que analizan el doblado de clíticos como parte de un proceso de gramaticalización de los clíticos que los vuelve morfemas de concordancia. Desde una perspectiva generativa de la gramaticalización, hemos visto que el DCD puede entenderse como parte del *ciclo de concordancia de objeto*, propuesto por Van Gelderen (2011) y Maddox (2019; 2021) y que constituye un caso de reanálisis en el que un SD se mueve a una posición de Esp de una proyección funcional superior (sv) y luego se reanaliza como núcleo de dicha proyección; es decir, un caso como el de (iii), en términos de Roberts y Roussou (2003).

Respecto de la propuesta de Gabriel y Rinke (2010), hemos ahondado en las diferencias pragmáticas, prosódicas y sintácticas entre las DD y el DCD, así como también en los aspectos diacrónicos que la sustentan. A su vez, con el fin de determinar cómo podría darse el reanálisis y si se trata de un reanálisis “hacia arriba”, hemos tomado como punto de partida el análisis del DCD de Pujalte y Saab (2019) y el de Villalba (1999; 2000) para las DD. Sin embargo, al vincular estas propuestas con los casos de reanálisis evidentes en la gramaticalización, hemos observado que este caso no parece responder a ninguno de los descritos por Roberts y Roussou (2003) como reanálisis “hacia arriba”, dado que no hay movimiento ni hay reasignación de rasgos, sino más bien pérdida de un rasgo y de una proyección funcional. Consideramos que quizá pueda entenderse como un caso de reanálisis “hacia abajo”, que no involucra gramaticalización, pero que sucede en simultáneo con la gramaticalización de los clíticos como morfemas

de concordancia: el reanálisis del elemento dislocado como parte del dominio de foco oracional podría propiciar, por analogía, el ensamble de un objeto léxico en posición de complemento en los casos de doblado. Aun así, consideramos que es necesario indagar con mayor profundidad en cómo opera el reanálisis “hacia abajo”.

Otra cuestión que queda pendiente es el hecho de que, si bien el reanálisis de las DD da lugar a una nueva estructura (el DCD), las estructuras de dislocación no desaparecen ni son reemplazadas por el doblado aun en el español actual. Si bien Gabriel y Rinke (2010) señalan que puede darse el caso de que las estructuras que son más marcadas y menos económicas no desaparezcan en favor de estructuras más simples estructuralmente y menos marcadas, restaría analizar si las DD en el español medieval tenían la misma estructura que las del español actual, o si, como sostiene Maddox (2021) para las DI, se trata de estructuras diferentes.

Referencias bibliográficas

- Alabart Lago, L. y Oliver, J. M. (2021). Doblado de clíticos acusativos y reanálisis de objetos en el español rioplatense. *Quintú Quimün. Revista de lingüística*, 5, Q043, 1-20. Recuperado de <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/lingustica/article/view/3130>
- Becerra Bascuñán, S. (2007). *Estudio diacrónico y sincrónico del objeto indirecto en el español peninsular y de América (Vol. 57)*. Copenhague: Museum Tusculanum Press.
- Belloro, V. A. (2012). Pronombres clíticos, dislocaciones y doblados en tres dialectos del español. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 391-424. Recuperado de <https://nrfh.colmex.mx/index.php/nrfh/article/view/1054>
- Camacho Taboada, M. V. (2002). *Categorías sintácticas y la arquitectura de la gramática: los clíticos pronominales románicos y eslavos*. (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla. Recuperado de <https://idus.us.es/handle/11441/61436>

- Cardinaletti, A. (2002). Against Optional and Null Clitics. Right Dislocation vs. Marginalization. *Studia Linguistica*, 56(1), 29-57. <https://doi.org/10.1111/1467-9582.00086>
- Company Company, C. (2006). El objeto indirecto. *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, 2 (pp. 479-573). México, D.F.: UNAM/FCE. Recuperado de <https://concepcioncompany.com/2012/07/2006b-el-objeto-indirecto.html>
- Company Company, C. (2010). Reanálisis, ¿mecanismo necesario de la gramaticalización? Una propuesta desde la diacronía del objeto indirecto en español. *Revista de Historia de la Lengua Española*, 5, 35-66. <https://doi.org/10.54166/rhle.2010.05.02>
- De Miguel, J. M. (1991). La duplicación de complemento directo e indirecto como concordancia. *Verba*, 18, 375-410.
- Di Tullio, Á., Saab, A. y Zdrojewski, P. (2019). Clitic Doubling in a Doubling World. The Case of Argentinean Spanish Reconsidered. En Á. Gallego (Ed.), *Syntactic Variation in Spanish* (pp. 215-244). Oxford: Oxford University Press.
- Elordieta, G. e Irurtzun, A. (2012). X. Movimiento y prosodia. En J. M. Brucart y Á. Gallego (Eds.), *El movimiento de constituyentes* (pp. 213-234). España: Visor.
- Fernández Soriano, O. (1993). Los pronombres átonos en la teoría gramatical: Repaso y balance. En O. Fernández Soriano (Coord.), *Los pronombres átonos* (pp. 13-62). España: Taurus.
- Fernández Soriano, O. (2016). Clíticos. En *Enciclopedia de lingüística hispánica* (pp. 423-436). Abingdon, England; New York, NY: Routledge.
- Fischer, S., Navarro, M. y Vilanova, J. V. (2019). The Clitic Doubling Parameter: Development and Distribution of a Cyclic Change. En M. Bouzouita, A. Breitbarth, L. Danckaert y E. Witzhausen (Eds.), *Cycles in Language Change* (pp. 52-70). Oxford. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198824961.003.0004>
- Fischer, S. y Rinke, E. (2013). Explaining the Variability of Clitic Doubling

- Across Romance: A Diachronic Account. *Linguistische Berichte*, 2013(236), 455-472. http://dx.doi.org/10.46771/2366077500236_4
- Gabriel, C. y Rinke, E. (2010). Information Packaging and the Rise of Clitic Doubling in the History of Spanish. *Diachronic Studies on Information Structure*. En G. Ferraresi y R. Lühr (Eds.), *Diachronic Studies on Information Structure: Language Acquisition and Change* (pp. 63-86). Berlin: Mouton de Gruyter. <http://dx.doi.org/10.1515/9783110227475>
- García Salido, M. (2011). *Pronombres y afijos personales, estudio con datos de español conversacional*. (Tesis de doctorado). Universidad de Santiago de Compostela. Recuperada de https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/3670/_Marcos_Garc%C3%ADa.pdf?sequence=1
- Hualde, J. I. (2003). El modelo métrico y autosegmental. En P. Prieto (Coord.), *Teorías de la entonación* (pp. 155-184). España: Ariel.
- Lehmann, C. (1985). Grammaticalization: Synchronic Variation and Diachronic Change. *Lingua e Stile*, 20, 303-318. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/239059985_Grammaticalization_Synchronic_variation_and_diachronic_change
- Lehmann, C. (2015). *Thoughts on Grammaticalization*. Berlin: Language Science Press.
- Maddox, M. (2019). *Cycles of Agreement: Romance Clitics in Diachrony*. (Tesis de doctorado), University of Illinois at Urbana-Champaign. Recuperada de: <https://www.ideals.illinois.edu/bitstream/handle/2142/104875/MADDOX-DISSERTATION-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Maddox, M. (2021). Accusative Clitics, Null Objects, and the Object Agreement Cycle. *Journal of Historical Syntax*, 5(16-25), 1-56. <https://doi.org/10.18148/hs/2021.v5i16-25.75>
- Mayer, E. (2017). *Spanish Clitics on the Move: Variation in Time and Space* (Vol. 14). Berlin: Walter de Gruyter GmbH & Co KG. <http://dx.doi.org/10.1515/9781614514213>

- Olarrea, A. (2012). Word Order and Information Structure. En J. I. Hualde, A. Olarrea y E. O'Rourke (Eds.), *The Handbook of Hispanic Linguistics* (pp. 603-628). EE.UU.: Blackwell Publishing Ltd. <http://dx.doi.org/10.1002/9781118228098.ch28>
- Pujalte, M., Saab, A. y Zdrojewski, P. (2017). Reflexiones en el filo: la sintaxis de los objetos doblados en el español rioplatense. Plenaria presentada en las *III Jornadas de Jóvenes Lingüistas*, 27 de julio. Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Pujalte, M. y Saab, A. (2018). Interacciones en el filo oracional medio: doblado de clíticos y movimiento-A. En I. Bosque, S. Costa y M. Malcuori (Coords.), *Palabras en lluvia minuciosa: veinte visitas a la gramática del español inspiradas por Ángela Di Tullio* (pp. 273-298). España: Iberoamericana.
- Rini, L. (1990). Dating the Grammaticalization of the Spanish Clitic Pronoun. *Zeitschrift für romanische Philologie*, 106, 354-370. <https://doi.org/10.1515/zrph.1990.106.3-4.354>
- Rini, J. (1991). The Redundant Indirect Object Constructions in Spanish: A New Perspective. *Romance Philology*, 45(2), 269-286.
- Rinke, E., Elsig, M. y Wieprecht, J. (2019). Clitic Doubling in Peninsular and Rioplatense Spanish: A Comparative Corpus Investigation. *Isogloss*, 5, 1-43. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/isogloss/article/view/373250>
- Roberts, I. y Roussou, A. (2003). *Syntactic Change, a Minimalist Approach to Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Saab, A. (2017). Variedades de doblado de clíticos (in)definido en el español del Río de La Plata (Handout). *Departamento de Estudios Románicos y Clásicos, Universidad de Estocolmo*. 23 de marzo.
- Saab, A. y Zdrojewski, P. (2013). Dislocación y doblado pronominal en el español del Río de la Plata. En Á. Di Tullio (Coord.), *El Español de la Argentina* (pp. 131-151). Buenos Aires: Eudeba.

- Samek-Lodovici, V. (2006). When Right Dislocation Meets the Left-Periphery.: A Unified Analysis of Italian Non-Final Focus. *Lingua*, 116(6), 836-873. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2005.04.001>
- Sánchez, L y Zdrojewski, P. (2013). Restricciones semánticas y pragmáticas al doblado de clíticos en el español de Buenos Aires y de Lima. *Lingüística*, 29(2), 271-320. Recuperado de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2079-312X2013000200010
- Silva-Corvalán, C. (1984). Semantic and Pragmatic Factors in Syntactic Change. *Historical Syntax*, 555-573. <https://doi.org/10.1515/9783110824032.555>
- Suñer, M. (2006). Left Dislocations with and without Epithets. *Probus*, 18, 127-158. <https://doi.org/10.1515/PROBUS.2006.005>
- Van Gelderen, E. (2004). *Grammaticalization as Economy* (Vol. 71). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.71>
- Van Gelderen, E. (2011). *The Linguistic Cycle: Language Change and the Language Faculty*. Oxford: Oxford University Press. <http://dx.doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199756056.001.0001>
- Vega Vilanova, J., Fischer, S. y Navarro, M. (2018). The Clitic Doubling Cycle. En G. Pană Dindelegan, A. Dragomirescu, I. Nicula y A. Nicolae (Eds.), *Comparative and Diachronic Perspectives on Romance Syntax* (pp. 117-134). Inglaterra: Cambridge Scholars Publishing. <http://dx.doi.org/10.1093/oso/9780198824961.003.0004>
- Villalba, X. (1999). Symmetry and Antisymmetry in Syntax. *Syntaxis*, 2, 1-25. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/record/123218>
- Villalba, X. (2000). *The Syntax of Sentence Periphery*. (Tesis de doctorado). Universitat Autònoma de Barcelona, España. Recuperada de https://www.academia.edu/29902895/The_Syntax_of_Sentence_Periphery

- Weiß, H. (2021). Reanalysis Involving Rebracketing and Relabeling: A Special Type. *Journal of Historical Syntax*, 5(32-39), 1-26. Recuperado de <https://doi.org/10.18148/hs/2021.v5i32-39.147>
- Zdrojewski, P. (2008). *¿Por quién doblan los clíticos?* (Tesis de maestría). Escuela Superior de Idiomas, Universidad Nacional del Comahue, General Roca, Argentina. Recuperada de https://www.academia.edu/2258841/_Por_qui%C3%A9n_doblan_los_cl%C3%ADticos_Restricciones_morfosint%C3%A1cticas_sobre_la_duplicaci%C3%B3n_pronominal_en_el_espa%C3%B1ol_rioplatense
- Zdrojewski, P. y Sánchez, L. (2014). Variation in Accusative Clitic Doubling across Three Spanish Dialects. *Lingua*, 151, 162-176. <http://dx.doi.org/10.1016/j.lingua.2014.08.003>

Estudio del pronombre personal clítico femenino con referencia difusa o nula: *¿la rockeamos?*

Guillermina Remiro y Roque Villar

Introducción

El pronombre personal clítico acusativo femenino marginal (en adelante, CAFM) con referencia nula o difusa ha sido estudiado en las últimas décadas desde distintos enfoques. Nos proponemos aquí abordar este fenómeno en el español rioplatense coloquial, donde exhibe gran productividad. Numerosos trabajos clasifican el CAFM atendiendo a diversos criterios de caracterización, como el morfológico, el pragmático, el sintáctico, entre otros. Desde nuestra perspectiva, la heterogeneidad de las construcciones que muestran estos clíticos también puede capturarse en un sistema binario de constructos semántico-relacionales (Stamboni y Villar, 2012).

En primer lugar, se podría establecer un continuo de instancias del CAFM que va desde aquellas construcciones donde tendría un antecedente o consecuente referencial recuperable —ya sea intra o extraoracional— hasta aquellas en las que pareciera ser irrecuperable, *i.e.*, con referencia nula. Ejemplos como “Messi la descosió” y “La rockeamos” constituirían extremos de dicho continuo, en cuya decodificación la dimensión pragmática y cultural de la competencia

comunicativa (Hymes, 1972) jugaría un rol fundamental. Ahora bien, en este punto, nos podemos preguntar si existe una relación entre la recuperabilidad del referente y la tipología verbal (*i.e.*, el constructo semántico relacional en el que se inserta). En este sentido, ¿es el CAFM más productivo en determinadas configuraciones sintácticas? ¿Por qué? Más allá de la cuestión de la referencia, ¿aporta el clítico otros rasgos a la estructura?

Para poder reflexionar sobre estos y otros interrogantes, el presente trabajo se propone caracterizar instancias en las cuales estos clíticos expresan argumentos (integración a la configuración léxica), rasgos como telicidad o ausencia de causa. Asimismo, cabe destacar que este fenómeno puede analizarse tanto desde las restricciones funcionales que entraña la pronominalización (la definición), como también desde el aporte semántico de este tipo de clítico a una estructura argumental determinada; es decir, su aporte al dominio léxico de un predicado dado. Esto último será el foco de este capítulo.

Como punto de partida del análisis, consideramos que una mirada desde la descomposición léxica, en términos de la semántica relacional (Mateu, 2000; 2002), nos permitirá identificar y sistematizar patrones y configuraciones morfosintácticas específicas. Además, nuestro propósito es vincular el CAFM, aparentemente argumental, con distintas configuraciones semántico-relacionales.

Por último, el capítulo se organizará de la siguiente manera. En primer lugar, expondremos brevemente trabajos que articulan miradas sobre este fenómeno (Arellano, 2020; Cifuentes Honrubia, 2018; Silva Garcés, 2017, entre otros) para luego abordarlo desde la semántica relacional. Luego plantaremos una descripción del fenómeno y nuestro análisis del corpus. Pensamos que un estudio contrastivo que haga hincapié en la decodificación de los rasgos léxicos complementa lo estudiado en relación con el CAFM. Por otra parte, todo lo anterior nos lleva a vincular este fenómeno con la búsqueda de equivalencias entre

lenguas, específicamente, entre el español y el inglés. En este sentido, presentaremos una sección sobre la (im)posibilidad de replicar este clítico en inglés. Para finalizar, reflexionaremos sobre la importancia del estudio del léxico para la interpretación de la referencia del CAFM.

Antecedentes

El CAFM ha despertado, recientemente, mucho interés en la literatura desde diferentes perspectivas. En este apartado, presentaremos brevemente algunos de los estudios más salientes.

La RAE-ASALE (2009) describe a estos clíticos como “complementos directos lexicalizados” y “locuciones verbales con verbos transitivos”: “verlas venir, creérsela, dárselas (de algo)” (p. 2649). Por su parte, Bértora y Masullo (2014) consideran que hay distintos grados de fosilización, aunque estiman que la formación de estas expresiones respeta las reglas y principios inherentes a la gramática del español y a la gramática universal (GU), y que se trata de un proceso productivo. Estos autores lo caracterizan morfológicamente como un clítico femenino en singular, en ocasiones alternante con *lo*. Sintáctica y léxicamente, lo presentan según los predicados con los que puede aparecer, a saber, con verbos transitivos (*pincharla*), con transitivos con dativo reflexivo (*arreglárselas*), con verbos de régimen preposicional (*pelearla*); con verbalizaciones denominales (*hippearla*), con verbos denominales parasintéticos (*embarrarla*); con verbos livianos (*hacela corta*) y con verbos inergativos (*laburarla*). Argumental y semánticamente, lo definen como un expletivo que expresa contenido vago y difuso, amén de poseer los rasgos [-animado] y [+definido]. Como el CAFM recibe caso acusativo estructural y un rol temático, proponen una categoría vacía *pro* en la posición que ocuparía un SD pleno de caso acusativo. Autores como Hale y Keyser (1993; 2002) analizan las construcciones en términos sintácticos y léxicos, dando cuenta de la asignación de caso acusativo estructural al objeto expletivo y de la representación léxico-semántica de los verbos con los que se asocia el CAFM.

Por su parte, Silva Garcés (2017) considera que no son expletivos, al contribuir semánticamente a la interpretación de la cadena compleja que los contiene, sino que serían clíticos marginales —en contraposición a “clíticos regulares”—. Plantea que no son construcciones lexicalizadas, sino que son parte de un mecanismo sintáctico productivo. Su trabajo se focaliza en el clítico en combinación exclusiva con verbos con el morfema *-ear*. Este se caracteriza como un clítico marginal con interpretación indefinida e inespecífica; con antecedente irrecuperable, sea este específico o inespecífico, definido o indefinido —*panquequearla*, *hipiearla*— y se presenta en configuraciones cuyo sujeto es agentivo, es decir, con actividades (eventos atéticos, dinámicos y durativos). Estas construcciones denotan un significado particular y predecible: “tener actitudes y/o comportamientos que, prototípicamente, se le atribuyen a N” (Silva Garcés, 2017, p. 49). Desde una perspectiva neoconstruccionista, el autor plantea que lo que distingue estas estructuras de otras con clíticos marginales es la posibilidad de unificarlas en un solo esquema con dos núcleos funcionales, *vcomportarse*° y *pmanera*°.

Otro de los trabajos que describe el *CAF*M —también, desde el neoconstruccionismo— es el de Arias (2018), quien observa que este clítico puede hallarse en estructuras transitivas (*bancarlarla*), transitivas con predicativo objetivo (*sacarlarla barata*), transitivas pronominales (*creérselas*), ditransitivas (*regalársela*), inergativas (*nonearla*), e inacusativas (*palmarlarla*). En primer lugar, repasa trabajos previos (Bibis y Roberge, 2004; Espinal, 2009; Ormazábal y Romero, 2015, entre otros) y, luego, plantea ciertas críticas a los enfoques con análisis composicionales (Bértora y Masullo, 2014 y Silva Garcés, 2017), aunque acuerda con ellos en que el *CAF*M ocurre en una gran variedad de estructuras, con alta productividad en el habla coloquial y juvenil. Sostiene que el *CAF*M flexiona en tercera persona y en género femenino singular y posee marca morfológica de caso acusativo. A su vez, este autor plantea que la morfología en feme-

nino está vinculada con lo indeterminado, lo abstracto y lo indefinido y, a su vez, se vincula con procesos neológicos de la lengua. Respecto de la referencia, puede recuperarse en algunos casos (“hacela corta”) o puede ser difusa, nula o escasa y este antecedente no expreso puede determinarse en el contexto discursivo y pragmático.

Por otra parte, el CAFM puede concordar con otros elementos de la oración (Silva Garcés, 2017) como en *tenerla clara* o *caretearla toda*. Partiendo de las ideas centrales de la morfología distribuida de Halle y Marantz (1993 y trabajos posteriores) y de las nociones del enfoque neoconstruccionista y exoesquelético de Acedo Matellán (2016) —los cuales conciben la estructura argumental como aquella que se construye a través de la operación de ensamble de elementos relacionales primitivos y no relacionales—, Arias (2018) plantea que aquellos elementos pronominales con menor poder referencial (como en estructuras inergativas: *la friqueó* vs. *friqueó*) tienen más posibilidades de ser fonológicamente nulos y de omitirse, mientras que aquellos que poseen más referencia y denotan objetos semánticos abstractos, recuperables discursivamente con mayor facilidad (*la recagaste*), no pueden omitirse. En este sentido, cuanto menor sea la jerarquía referencial del CAFM, menos chances habrá de interpretar un papel temático y mayor será su restricción sintáctica. Para Arias, el clítico es un argumento del verbo que se origina como complemento y se inserta en el componente sintáctico, en virtud de suplir un rasgo categorial [sintagma determinante (SD)] del núcleo v^o y son SDS con estructura interna (Ritter, 1995; Uriagereka, 1995, entre muchos otros), lo cual supone que el CAFM y un SD pleno son categorial y estructuralmente similares. Estas construcciones se caracterizan por la presencia de un nombre nulo, en el sentido de que el categorizador [n] o bien no selecciona una raíz como complemento, o bien, como plantea Saab (2004), selecciona una raíz, pero sin contenido fonológico. Asimismo, en el artículo de Arias (2018), se unifica la derivación de lo que

tradicionalmente se consideraron locuciones verbales transitivas sin significado composicional, tales como *te la regalo* o *cortala*, con la de estructuras inergativas.

Por último, se agrega una aproximación a las estructuras inacusativas (*quedarla*, *palmarla*), eventos télicos que denotan logros y en las que el CAFM podría ser una causa externa lo que genera el cambio de estado o ubicación. Este último tema es expandido en un segundo trabajo por Arias (2020), donde se plantea que, en términos de Acedo Matellán (2016), esta causa externa se introduciría en el especificador del sintagma Voz, en virtud del rasgo [CAUSA] asociado al núcleo verbal que propone para eventos inacusativos transitivizados. Al igual que con el *se* anticausativo, el CAFM absorbe la causa externa que podría aparecer en variantes transitivizadas. Su presencia con inacusativos está restringida dialectal y sociolectalmente (Pujalte y Zdrojewski, 2013, p. 40). El clítico *la* se asemeja al *se* aspectual, en virtud de que su presencia refuerza el carácter perfectivo, resultativo y télico, y marcaría secundariamente la culminación del evento en cuanto morfema opcional en la construcción. Respecto de la morfología, “*la*” funciona como un morfema derivativo, creando ocasionalmente nuevos significados.

El texto de Fábregas (2018) aborda los clíticos marginales y, si bien recupera los trabajos de numerosos autores (Bibis y Roberge, 2004; García Page, 2010; Mendívil, 1999; Ruiz Gurillo, 1997, 2009; RAE-ASALE, 2009; entre otros), se centra en la propuesta de Espinal (2009). Para Fábregas, estos clíticos no son ni referenciales ni expletivos: “El clítico corresponde a la pronominalización de un sustantivo silencioso (Kayne, 2005) que denota manera, y representaremos este sustantivo como [manera] para diferenciarlo de su versión con contenido fonológico” (Fábregas, 2018, p. 138). La tendencia marcada en español a que esta clase de clíticos aparezcan en forma femenina, singular o plural, se debería a que el clítico está manifestando rasgos del nombre silencioso de [manera], el cual es femenino (sustantivo silente). Sintác-

ticamente, se resalta la imposibilidad de que haya más de un clítico por construcción, marcado con caso acusativo. Esto intransitiviza la estructura pues no pueden aparecer complementos directos que, de otra manera, el verbo podría haber introducido. En este sentido, el clítico inactiva la posición argumental que correspondería al complemento directo. De acuerdo con lo que propone este trabajo, como el clítico corresponde a un componente de manera, la cuantificación que se presenta implicaría que esa manera es llevada al extremo. Semánticamente, el clítico es no referencial, sin papel temático definido, difícilmente asociado con un sustantivo concreto, e incorpora un componente de manera relacionado con un comportamiento: *se las piró*. Por último, morfológicamente, este clítico aparece con verbos simples —raíz con una vocal temática— o con el sufijo *-ear*.

Un estudio muy pormenorizado de este fenómeno en el español peninsular, es la tesis doctoral de Cifuentes Honrubia (2018). En ella, se hace un relevamiento de los trabajos más importantes sobre el tema y se describen, en detalle, los aportes de varios autores (Albano y Ghio, 2013; Delbecque, 1997; García Page, 2008; Mariner, 1973; entre muchos otros) y las diferentes perspectivas desde los que fue abordado, tales como los aspectos formales y la concepción del clítico como una especie de sintaxis eufemística del español. Además, en consonancia con lo planteado por García Page (2008), este estudio también pasa revista sobre la hipótesis de que el sustantivo es fácilmente reconstruible cuando se trata de locuciones recientes, especialmente al indicar elementos que pueden ser entendidos como tabú —idea con la que Cifuentes Honrubia no acuerda ya que, para él, muchas veces no tiene un significado recuperable—. Asimismo, este investigador agrega que el hecho de que “el clítico no tenga referente en el contexto sintáctico no quiere decir que la construcción quede imprecisa o ambigua en su significado, pues el contexto servirá de marco de interpretación para un significado claro y preciso de la locución” (Cifuentes Honrubia,

2018, p. 26). Siguiendo este razonamiento, plantea que, en las construcciones donde el CAFM aparece sin referencia aparente, esta puede recuperarse en el contexto o desde una perspectiva diacrónica que nos ayude a reponerlo semánticamente. Este autor detalla procesos tales como subjetivación, gramaticalización y pragmatización, entre otros, para describir cómo se puede comprender esta estructura en particular. Por su parte, entiende que las formas no se usan de manera aislada sino dentro de una construcción que es una unidad de gramaticalización. En este sentido, las instancias con clítico femenino lexicalizado deben ser abordadas desde la teoría de la subjetivación, constituyendo un caso de construccionalización en el que, en muchas ocasiones, la analogía (no solo individual, sino también esquemática) será determinante. La tesis presenta, finalmente, un recorrido histórico por las distintas construcciones con clítico femenino para dar cuenta de su origen.

Por último, Arellano (2020) analiza una serie de expresiones en las que se combinan una base verbal con el pronombre acusativo femenino singular *la*, con un significado distinto al de la base a la que se adhiere (*nerdearla*). En este trabajo, se caracteriza el fenómeno demográfico y gramaticalmente y se compara su uso referencial con aquel no referencial. Con respecto al primer punto, se presentan doscientas cincuenta (250) muestras de mensajería instantánea de la comunidad juvenil rioplantense que se asemejan a la oralidad. Se dividen los ejemplos en dos grupos: por un lado, la combinación de un verbo ya existente en la lengua —y, por ello, presentan terminaciones en *-ar*, *-er* o *-ir*, y excepcionalmente *-ear*— con un pronombre clítico acusativo femenino singular *la* y, por el otro, verbos creados, más recientemente, mediante el derivativo *-ear*, y no registrados en diccionarios —sustantivos y adjetivos patrimoniales (*bardearla*); préstamos nominales, verbales y adjetivales (*buquearla*) y de nombres propios (*su-sanearla*)—. Su hipótesis es que este proceso de formación está asumiendo (al menos temporalmente) características de morfologización

que, en el caso de estabilizarse y difundirse en la variedad, podría llegar a dar lugar a un proceso nuevo de formación de palabras. El autor propone que los rasgos sintácticos que esas formaciones presentan son vestigios del origen sintáctico del clítico que las forma; proceso a medio camino entre la sintaxis y la morfología. Al plantear la desaparición de la relación anafórica entre el pronombre y un posible antecedente y el debilitamiento o decoloramiento del contenido referencial, indica que el pronombre *la* está mostrando rasgos propios de un proceso de morfologización. Asimismo, propone que el CAFEM puede ser analizado como un afijo léxico (Navarro y Espinal, 2012) o un clítico marginal (Bibis y Roberge, 2004) en los ejemplos más recientes. Los procesos que describe este trabajo le permiten pesar estos cambios como parte de un proceso de gramaticalización, al igual que otros estudios sobre construcciones con clítico. Se concluye que el fenómeno se encuentra en un punto intermedio entre morfología y sintaxis. Este estado podría sugerir que se trata, efectivamente, de un proceso innovador de formación de palabras hoy en curso.

Como hemos podido observar en este apartado, las contribuciones hechas al tema son variadas, muy ricas y provienen de diferentes perspectivas. Entendemos que no necesariamente son opuestas, sino que, en muchos casos, complementan la mirada del fenómeno. Si bien no acordamos en todos los puntos con lo propuesto, consideramos que hay una serie de características que para nosotros son relevantes: se trata de un clítico femenino marginal con marca de caso acusativo, con alta productividad en el habla coloquial rioplatense y asociado a una gran variedad de estructuras y con una referencia nula o difusa —más o menos recuperable—. Asimismo, consideramos que el CAFEM remite a un argumento interno de la construcción cuya interpretación está condicionada en cierta medida por la estructura argumental en la cual está inserto.

Sin embargo, pensamos que una mirada desde la interfaz léxico-sintaxis puede contribuir a las observaciones de estudios anteriores, dado que la mayor o menor referencialidad del clítico estaría relacio-

nada con condicionamientos o expectativas que se desprenden de una tipología verbal entendida desde la semántica relacional.

Análisis del CAFM desde la semántica relacional

La siguiente sección estará dividida en tres partes. En la primera, presentaremos el marco teórico y los aportes pertinentes al desarrollo del análisis. Como ya mencionamos, este fenómeno ha sido abordado en la literatura, pero consideramos que podemos complementar su estudio partiendo desde otra perspectiva. En la segunda parte, describiremos las características salientes del CAFM para, luego, clasificar los ejemplos de acuerdo con las diferentes tipologías, con el fin de intentar responder a los interrogantes planteados en la introducción. En la tercera y última, comentaremos los posibles desafíos que presentan estas construcciones para la traducción.

Marco teórico

Varios de los estudios presentados en la sección anterior parten de fundamentos teóricos que tienen en común muchas de las concepciones en las que se basa nuestro análisis. Adoptamos una perspectiva generativista, según la cual el lenguaje humano se entiende como el resultado de procesos derivacionales que combinan, por medio de mecanismos innatos, elementos capaces de codificar rasgos primitivos. Tomando como punto de partida los estudios de la interfaz semántico-sintáctica de Hale y Keyser (1993) y Mateu (2000; 2002), la semántica relacional asume que la estructura argumental determinante de la organización de la sintaxis oracional tiene su origen en constructos semánticos sintácticamente estructurados.

Por su parte, partiendo de lo propuesto en Stamboni y Villar (2012), Stamboni y Hospital (2012) reducen el número de “constructos primitivos” disponibles de tres a dos:

En resumen, toda expresión lingüística es, en última instancia, la proyección de primitivos semánticos de naturaleza procedimental, apre-
hensibles a partir de distintos métodos de descomposición léxicosintác-

tica. Por hipótesis, estos “predicados primitivos” generan constructos semántico-relacionales de naturaleza espacial u originaria que no se conforman en un dispositivo computacional presintáctico especializado en la derivación de elementos léxicos, sino que resultan de la proyección sintáctica de morfemas que codifican información procedimental relacional, una vez que estos morfemas han sido seleccionados desde una lista de morfemas abstractos discretos y han ingresado en el aparato computacional encargado de derivar expresiones lingüísticas.

Proponemos que los constructos semántico-relacionales contienen rasgos de naturaleza conceptual y procedimental que se actualizan en la sintaxis bajo restricciones originadas en la disponibilidad de elementos léxicos para cada lengua particular. El léxico interviene en la parametrización de las operaciones morfosintácticas, de ahí que cada lengua natural admita operaciones morfosintácticas diferentes (p. 3).

Siguiendo sus planteos, entendemos que existen tres instancias distintas para producir oraciones o emisiones: rasgos conceptuales —codificados en las raíces no categorizadas y no flexionadas—, rasgos procedimentales —codificados en las categorías funcionales y en los afijos flexivos— y un sistema computacional —que organiza la morfosintaxis según reglas propias (GU)—. Estos autores agregan:

las posibilidades de combinación de los elementos léxicos en configuraciones sintácticas no son ilimitadas. La sintaxis no surge de manera azarosa o caprichosa ni depende de elecciones libres que el emisor pueda hacer respecto de la ubicación de los constituyentes en una oración. Si bien la selección de primitivos semánticos responde a motivaciones de naturaleza semántica y pragmática, las configuraciones morfosintácticas resultan, en última instancia, de operaciones de naturaleza computacional restrictivas. La sintaxis está acotada por lo que se ha dado en llamar la dimensión formal de la lengua: reglas morfosintácticas universales, o bien reglas parametrizadas según restricciones a los principios sintácticos universales impuestas por el léxico en cada lengua natural (Stamboni y Hospital, 2012, p. 5).

Las proyecciones de los predicados primitivos arriba definidos, más la combinación de dichas proyecciones entre sí, configuran estructuras semántico-sintácticas clasificables según las matrices fonológicas “verbales” que puedan insertarse, al cabo de la derivación morfosintáctica, en sus nodos terminales. Estas construcciones “verbales” son, en principio, (a) la inacusativa, (b) la inergativa, (c) la (di)transitiva. Brevemente, presentaremos las características más salientes de cada una de ellas.

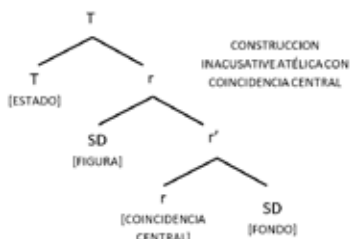
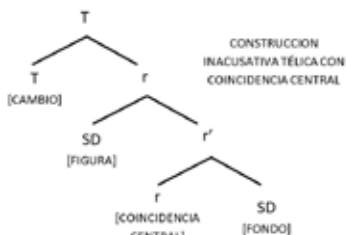
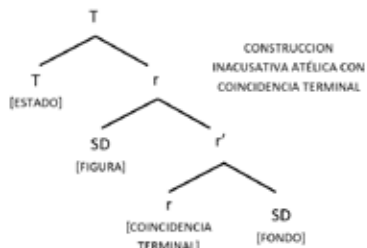
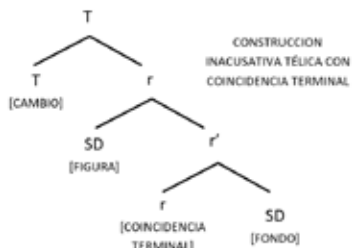
Construcciones inacusativas

Las construcciones inacusativas describen relaciones espaciales concretas o figuradas. Ninguno de los argumentos se incorpora a los nodos espacial o transicional, aunque la locación puede estar sobreentendida, particularmente en oraciones existenciales. La matriz fonológica que se inserta en el nodo transicional [T] proviene, en algunos casos, de especificaciones direccionales codificadas originariamente en el nodo espacial.

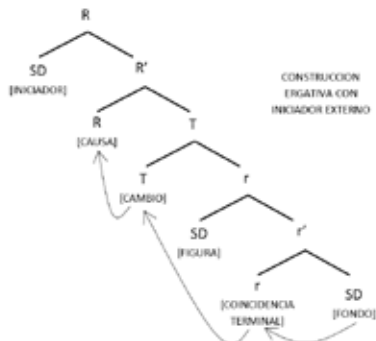
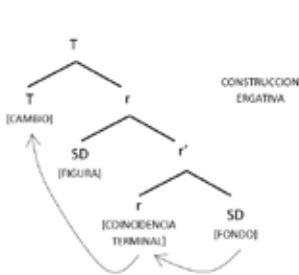
Las lenguas de marco verbal, como el español, permiten la incorporación del rasgo direccional alojado en el núcleo de la relación espacial sobre el núcleo transicional. De tal manera, los verbos inacusativos direccionales —como *entrar, salir, subir, bajar, avanzar y retroceder*— se forman por la incorporación abstracta de rasgos. Por un lado, existen las construcciones inacusativas télicas (*Apareció una imagen muy extraña en la pantalla*) y, por otro, las inacusativas atélicas (*Hay dos gatos arriba de la mesa*).

En todas ellas, los argumentos son un tema (*una imagen; dos gatos*) y una locación (*la pantalla; la mesa*), relacionados espacialmente en eventos estáticos (atélicos) o dinámicos (télicos). La distinción entre las construcciones inacusativas télicas y atélicas radica en los rasgos alojados en el núcleo de la proyección transicional: [CAMBIO] para las télicas y [ESTADO] para las atélicas. En los ejemplos precedentes, ambos tipos de construcción contienen en el núcleo espacial un rasgo direccional de coincidencia terminal.

Estas son las cuatro configuraciones posibles de construcciones inacusativas en la semántica relacional:



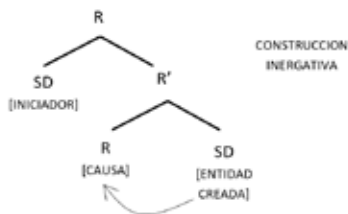
Asimismo, también observamos construcciones inacusativas con argumento incorporado, aquellas que admiten la incorporación de la raíz que se ensambla como argumento interno (*i.e.*, complemento) del núcleo espacial sobre alguno de los núcleos del constructo. Específicamente, nos referimos a las ergativas, que expresan cambios de estado y pueden ser ergativas inherentes, como *Mi abuela murió en 1991*, o alternantes, como *Las hojas se secaron por efecto de la radiación*; o, incluso, medias con verbos transitivos ergativizados: *Estas prendas se lavan fácilmente con este jabón*. Aquí mostramos la descomposición léxica de los verbos ergativos con y sin causa:



Construcciones inergativas

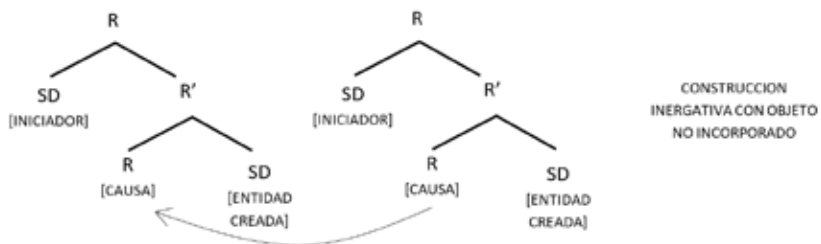
Las construcciones inergativas describen la “producción” de una “entidad” no relacional. Estos eventos son concebidos como acciones concretas. Los verbos inergativos son todos, naturalmente, mono-transitivos y los argumentos relacionados con esta clase de predicados son, por un lado, un agente capaz de accionar volitivamente, o no, y concebible como la causa interna del evento descrito, y, por el otro, la entidad producida o tema. En este grupo, podemos encontrar las construcciones inergativas de diferentes modos: de manera de movimiento —*Alicia siempre corre en el parque*—; de manera de emisión de sonido —*El teléfono está sonando*—; de manera de emisión de sustancia —*El agua para el mate no debe llegar a burbujear*—; de manera de emisión de imagen —*Nunca olvidaré cómo sonreían mis hijos*— y de manera de admisión de sustancia —*En invierno conviene comer cuatro veces al día*—.

En todos estos casos, el argumento en la posición de complemento se incorpora localmente al núcleo [CAUSA] que lo domina, aportando los rasgos que licencian la inserción de la matriz fonológica del verbo, y dando lugar a configuraciones que describen siempre eventos atélicos:

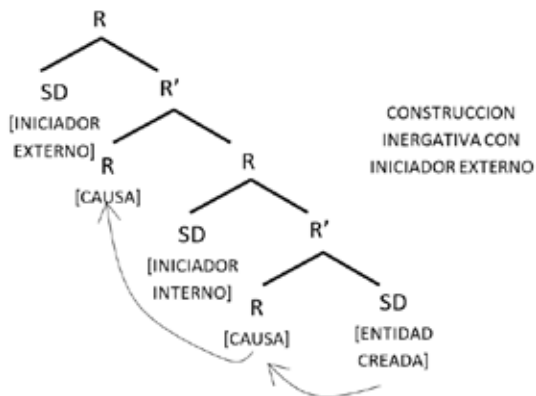


Asimismo, estas construcciones admiten la confluencia de un objeto cognado —“Ezequiel sonrió una sonrisa contagiosa”—. Si bien, por defecto, los inergativos surgen de la incorporación de un elemento pronominal no específico, es decir, una raíz, sobre el núcleo [CAUSA], este tipo de construcciones puede incluir, también, un complemento

nominal, una versión cuantificada y especificada de la entidad genérica incorporada, el cual en ocasiones duplica (o dobla) fonológicamente a la raíz incorporada. Para dar cuenta de la raíz, es necesario plantear confluencia (ensamble externo) desde una proyección paralela (Chomsky, 1970) como se observa a continuación:



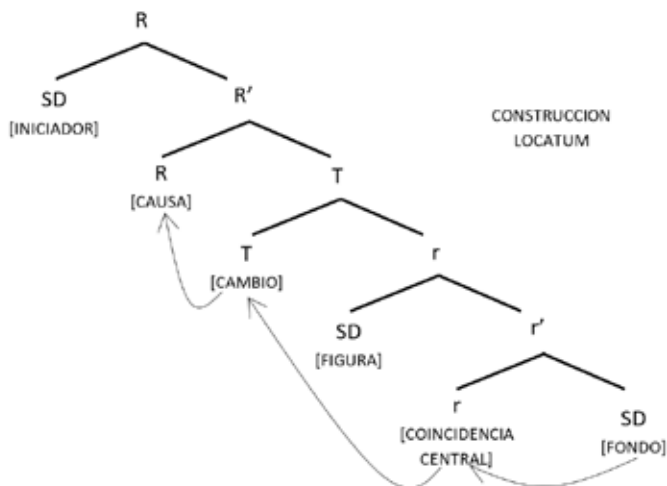
Por último, también encontramos construcciones inergativas con iniciador externo (*Peter rang the bell*). Estas, frecuentes en inglés, pueden representarse por medio de la superposición de dos constructos de causa. El más incrustado da cuenta de la causa interna propia de todos los verbos inergativos, mientras que el núcleo [CAUSA] superior proyecta el argumento agente externo, responsable de iniciar o causar el evento subordinado, como se muestra en el siguiente esquema de árbol:



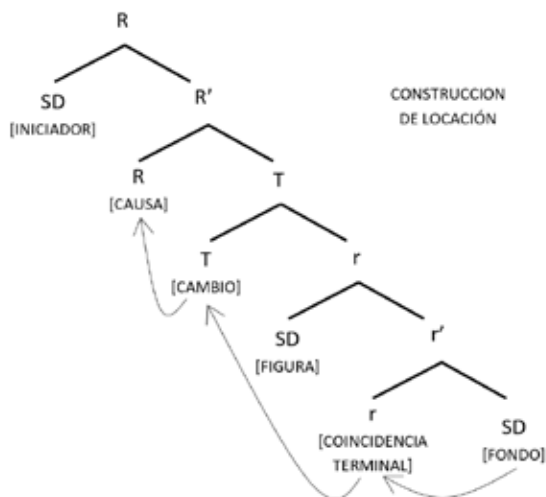
Construcciones montransitivas

Las construcciones superficialmente montransitivas de *locatum* y de locación se originan en constructos semántico-relacionales diferentes. Si bien ambos tipos de construcción son de naturaleza di-transitiva e incorporan uno de sus argumentos a los núcleos espacial y transicional, difieren en cuanto al valor (v.g., tipo de coincidencia) codificado en el núcleo de la relación espacial.

Las construcciones de *locatum* siempre incorporan la raíz con papel temático de tema —v.g., la figura— ubicada en posición de complemento del núcleo espacial con valor de coincidencia central. Es decir, la matriz fonológica del verbo montransitivo es un aporte del pronominal que describe la entidad transferida al argumento locación —v.g., el fondo— e integrada con este. En la superficie, el argumento locación aparece como único complemento (acusativo) de la construcción. Un ejemplo de este tipo de construcciones puede ser *Los obreros empapelaron las paredes*. A continuación, presentamos la construcción asociada a este tipo de eventos:



Por otro lado, las construcciones de locación siempre incorporan la raíz que describe la locación. Estas siempre derivan de un constructo complejo que contiene una relación espacial de coincidencia terminal, la cual codifica una relación de transferencia de uno al otro como en *La abuela enjauló (a) los pájaros*. La descomposición léxica de estas construcciones es la que presentamos aquí:



Como mencionamos anteriormente, algunas construcciones inacusativas ergativas admiten la superposición de un constructo de causa, el cual proyecta un argumento agente/iniciador del evento de cambio de estado descrito en el constructo incrustado. Configuracionalmente, las instancias con verbos ergativos y con agente externo se asemejan a las construcciones monotransitivas de locación, excepto por la naturaleza de la raíz pronominal incorporada, la cual no describe una locación concreta sino una locación figurada, *v.g.*, un estado: *La abuela rompió todos los vasos*.

Construcciones ditransitivas

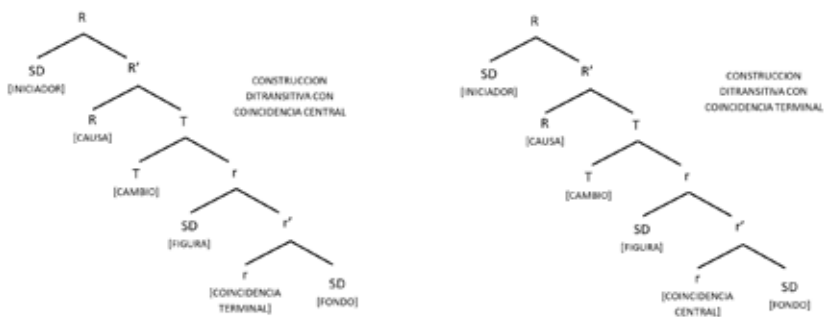
La relación que establece un constructo de causa entre un agente y una entidad no relacional define la construcción morfosintáctica corres-

pondiente a los verbos inergativos. De forma análoga, el núcleo [CAUSA] puede relacionar un agente (externo) con un complejo inacusativo (v.g., la yuxtaposición de una proyección transicional y de una espacial), lo cual define el constructo relacional correspondiente a las construcciones ditransitivas. Aunque las ditransitivas suelen clasificarse en tres grupos de acuerdo con el contenido enciclopédico asociado —a saber, locativas, de transmisión y de comunicación—, todas pueden agruparse en dos configuraciones sintácticas, según expresen coincidencia terminal o central.

En las construcciones ditransitivas, el valor del núcleo de la relación espacial puede alternar entre coincidencia terminal [CT] y coincidencia central [CC]. En el caso de las ditransitivas locativas, la CC entrañará siempre una relación de integración entre el tema y la locación. Construcciones locativas *El mozo sacó/quitó el mantel de la mesa* [CT] y *El mozo le sacó/quitó el mantel a la mesa* [CC].

Sin embargo, cuando la naturaleza conceptual de los argumentos no licencie una interpretación de integración entre ellos, el valor del núcleo espacial será necesariamente de CT: *Los niños pusieron piedras en las cajas* [CT] vs. **Los niños les pusieron piedras a las cajas* [CC].

Mostramos a continuación los esquemas de árbol de ambas construcciones ditransitivas:



Las construcciones presentadas en este apartado nos servirán para situar las restricciones léxicas que aplican sobre la interpretación del CAFM, como se observará en la siguiente sección.

Descripción del CAFM y análisis

El CAFM podría interpretarse desde los diferentes roles que asume, según las configuraciones argumentales en las que participa. En algunas estructuras argumentales, aunque no sea posible recuperar la referencia plena, podemos interpretar información asociada a una caracterización más o menos determinada del rol temático del CAFM. Esto podría facilitar su vinculación con algún elemento del contexto valorizado como relevante o con la activación de algún tipo de guion¹ de naturaleza enciclopédica. En otras construcciones, como las inergativas y sus alternancias, en cambio, el CAFM estaría aún más subespecificado por estar asociado al rol [TEMA], sin participar de una relación espacial que determine figura y fondo.

De lo anterior se desprende que, si bien no podría decirse que el CAFM recibe un rol temático pleno, sería posible interpretar algunos rasgos semánticos y temáticos fundamentales asociados a la posición de argumento interno. Esta caracterización de los contornos del rol se interpretaría a partir de la configuración temática que establece cada estructura argumental. Es decir, un complemento de una relación de creación tenderá a interpretarse de distinto modo que un complemento de, por ejemplo, una relación espacial de coincidencia terminal. Estos rasgos semánticos primitivos están presentes en la construcción y contribuyen a la conceptualización del objeto directo al cual el CAFM remitiría. Tales condicionamientos en el nivel léxico impactarían sobre los elementos del contexto que resultan pertinentes para una interpretación de las construcciones en cuestión. Es así como el SD al que el CAFM refiere podría estar vinculado, por ejemplo, a un tema, en una relación de creación (inergativo); a una figura, en una relación espacial de coincidencia terminal (ergativo o de locación), o a un fondo, en una relación de coincidencia central (*locatum*).

¹ Un guion (implícitamente, un esquema) es un conocimiento determinado que describe “una secuencia de acciones predeterminada y estereotipada que define una situación bien conocida” (Schank y Abelson, 1977, p. 41. La traducción es nuestra).

Construcciones inergativas

En las construcciones inergativas, el CAFM siempre será interpretado como un elemento no relacional, dado que la naturaleza de este tipo de eventos radica en la emisión, creación o producción de una entidad. Dicho argumento puede interpretarse como performatividad de movimiento (sin desplazamiento), emisión de sonido (volitiva o concomitante con el movimiento), emisión de luz/imagen y emisión de sustancia, entre otros.

Nos parece importante destacar tres patrones interpretativos salientes y productivos del CAFM con inergativos. Encontramos construcciones que expresan una forma o manera de comportarse sobre la base de una serie de rasgos semánticos asociados a la raíz. Estas parecen subdividirse en aquellas raíces formadas a partir de nombres propios (Patrón 1) o estereotipos culturales (Patrón 2), como *riquelmearla* o *hippearla*, respectivamente. Mientras que, en otros verbos, esta manera de comportamiento o conducta estaría asociada a una suerte de guion estereotipado de acciones, como en el caso de *matearla*, *bolichearla* o *pochoclearla* (Patrón 3).²

Patrón 1:

- (1) El equipo de Berti la bielseó, no renunció a su idea de ataque y llegó al empate a los dieciocho con un tiro libre precioso de César Carranza.

(Fuente: <http://la-redo.net/sacrificios-y-rezzos-87439-/>).

- (2) Y robar cámara en una marcha por la Constitución es kirchnerearla.

(Fuente: <https://twitter.com/peponila/status/1325522501158494208>).

- (3) Para Chomskyarla(?), dejamos algunos datos interesantes: El torneo de mayor promedio de asistencia de público fue el de Primera División de 1963.

(Fuente: <https://www.ultimogol.cl/2019/04/24/si-el-torneo-es-tan-malo-por-que-va-mas-gente/>).

² En todos los casos, se respeta la ortografía de la fuente de la que se extrajeron los ejemplos.

Patrón 2:

(4) Alguien más la abuelio todo el Finde?

(Fuente: <https://mobile.twitter.com/arboneslolo>).

(5) A no gorilearla ahora enojándose con la gente o hablando de clientelismo, eh.

(Fuente: https://mobile.twitter.com/lacorrientek/status/1437206310076956673?ref_src=twsrc%5Etfw&lang=bg).

(6) Lo quería mucho. En un momento lo vendió a unos amigos y se fue a hippearla al sur.

(Fuente: https://twitter.com/roy_/status/1296995541008646144).

(7) Bueno, en medio de este lío vamos a tanguearla un poco con Gabriela Torres y Roberto Calvo el sábado en Circe.

(Fuente: <https://twitter.com/RossoFer/status/1162163155159736321>).

(8) Hay un tema que mucho no te acordabas, pero la piloteaste, mostraste seguridad.

(Fuente: https://www.clarin.com/sociedad/investigacion-profesores-universidad-mendoza-burlaron-alumnos-video_0_BG51icDkj.html).

(9) Latinoamérica más nerd que nunca: 40 mil personas se registraron a Nerdearla.

(Fuente: <https://nerdear-la.prezly.com/>).

(10) Mi única opción fue cirujearla.

(Fuente: <https://mobile.twitter.com/ocsedetled/status/1497289685063725056>).

(11) Si hay una cátedra que lee con atención los parciales, es psicología social. Imposible guitarrearla, te clavan un desaprobado de una.

(Fuente: https://www.reddit.com/r/Cordoba/comments/y5xuno/necesito_saber_si_esta_an%C3%A9cdota_es_real/).

(12) Nadie pensó que lo lograríamos, pero la militamos juntas contra todo pronóstico.

(Fuente: <https://twitter.com/micaferrarom/status/1312833536446132224>).

(13) Souto, quien contó que lleva ocho años de psicoanálisis, decidió blanquear de qué equipo es hincha: 'Me cansé de caretearla'.

(Fuente: <https://www.lavoz.com.ar/deportes/futbol/la-confesion-de-souto-me-canse-de-caretearla-soy-de-boca/>).

(14) ¡A rockearla: Largó el Cosquín Rock a pleno!

(Fuente: https://www.instagram.com/p/CZ5UXr6MVSsw/?utm_source=ig_embed&utm_campaign=loading).

(15) Tas para RAPEARLA TODA??

(Fuente: <https://ms-my.facebook.com/BurgerKingArgentina/videos/tas-para-rapearla-toda-lleg%C3%B3-un-combito-pa-todos-los-fan%C3%A1ticos-del-freestyle-daa/2192389254264390/>).

Patrón 3:

(16) Esta para matearla con alta gula.

(Fuente: <https://twitter.com/ferrazzeto/status/1202303162377486341>).

(17) Dejen de cafetearla e ir lugares solo para sacarse foto y caretearla! Disfruten de momentos con amigos.

(Fuente: <https://mobile.twitter.com/DiegoZuccarelli/status/1497487717445160961>).

(18) y mira... porque se me hace que te falta calle pibe... por ahí si vas a la puerta 8 ese pibe que se nota la callejó un poco más que vos te enseña algo.

(Fuente: <http://www.pickandroll.com.ar/noticias/00021626/con-la-vuelta-de-ayarza-9-de-julio-completo-el-plantel/>).

(19) ¡Jueves de cartelera! ¡Conocé todos los estrenos que tenemos para pochoclearla sin moverte del centro de la ciudad!

(Fuente: <https://www.facebook.com/hashtag/lamiroendelsiglo/>).

- (20) Buena cerveza, buenos precios, buena música. La comida nunca la probé, siempre fui de after office o a bolichearla.

(Fuente: https://www.tripadvisor.com.ar/ShowUserReviews-g312741-d311899-r256995672-The_Kilkenny-Buenos_Aires_Capital_Federal_District.html).

- (21) La disciplina en la escritura es central, atornillarse a la silla y no facebookearla. Más allá de eso, el proceso creativo en sí es bastante insondable.

(Fuente: <https://factotumediciones.com/noticias/a-qu-nos-acostumbra-mos-entrevista-a-marcelo-guerrieri-96>).

- (22) Y él dos días la bicicleteó y ella por todo Madrid y él no le daba esa posibilidad. Ahora ya es tarde. Que él se vaya a Estocolmo.

(Fuente: <https://soledadarienza.com/telefono-descompuesto/>).

- (23) Nada de pachorrearla y de decir el lunes arranco y no arrancar nada.

(Fuente: <https://www.medicenk-yaaate.com/2017/12/maestro-mischacher-rutina-para-estar-en.html>).

- (24) Y ya que estamos en tema recomiendo How To Get Away With Murder y Sherlock Holmes para netflixearla a lo loco.

(Fuente: <https://m.facebook.com/El-gato-Jorge-197613640828719/>).

- (25) Es hora de maratonearla... perdón, maradonearla.

(Fuente: <https://mobile.twitter.com/MaradonaOnPrime/status/1464344125956767747>).

- (26) Vamos a manijearla como sólo los cinéfilos podemos hacerlo.

(Fuente: <https://podcasts.apple.com/ar/podcast/maela-reviews/id1520728288>).

Consideramos que la sutil diferencia entre estos ejemplos está relacionada con el grado de recuperabilidad de la referencia de la raíz,

pero que todas estas construcciones son inergativas en el nivel léxico. Es por este motivo que las agrupamos teniendo en cuenta que expresan un modo de performatividad, de acuerdo con un conjunto de rasgos semánticos asociados a la raíz. En otras palabras, *bielsear* sería “actuar como Marcelo Bielsa”, *hippear* se interpretaría como “actuar como la entidad estereotipada *hippie*” y *matear* expresaría algo así como “actuar según el guión estereotípico asociado a tomar mates con alguien”.

Otro grupo estaría formado por aquellas instancias en las cuales el CAFM puede interpretarse como una suerte de (re)doblado de la raíz del verbo, que aporta su matriz morfofonológica al núcleo eventivo, al incorporarse desde la posición de complemento del predicado primitivo causativo. De ahí que construcciones como *la vivís la vida* resulten redundantes y se tienda a utilizar la pronominalización para no explicitar el SD pleno, lo cual facilitaría que la referencia del objeto directo sea determinada, en cierta medida, por factores relevantes o pertinentes del contexto.

(27) Fua la re vivís, Scooby.

(Fuente: <https://www.diccionarioargentino.com/term/La+re+viv%C3%ADs>).

(28) sos el rey de los caretas, la vivís siempre de arriba y en cualquier lao te colás.

(Fuente: http://www.nufransleren.nl/styled/files/page56_1.html).

(29) Que lindo cuando la ves.

(Fuente: <https://infocielo.com/publicidad/mucha-gente-odia-la-publicidad-del-cliente-banco-un-botecito-n730227>).

En otras ocasiones, el CAFM con construcciones inergativas expresaría la delimitación del evento, dado que la pronominalización se asocia a definición y/o cuantificación. La posición de complemento acusativo constituye un punto de delimitación aspectual léxica po-

tencial, dado que, al no proyectar ningún tipo de relación espacial, estos eventos se ven delimitados por los rasgos de definición o cuantificación del complemento. Sin embargo, la mayoría de las construcciones inergativas hasta aquí presentadas puede interpretarse como una actividad, es decir, como un evento dinámico y atético. Es posible que esto se deba, justamente, a la dificultad de recuperar la referencia del CAFM, más allá de la pronominalización.

A modo de resumen, observamos que, en las construcciones inergativas, la raíz se ensambla por confluencia desde una proyección paralela, aportando el modo o manera en que el evento se llevó a cabo. A su vez, en aquellas que expresan específicamente la manera o modo de comportarse, el foco parecería estar puesto sobre la raíz, la cual funcionaría como índice de una serie de asociaciones que compondrían el guion de lo que es “hacer lo que se asocia con x”.

Por último, cabe preguntarse por la alta productividad del CAFM con inergativos. Pensamos que precisamente sería la subespecificación del contorno del rol temático —es decir, la falta de una relación espacial que determine una relación figura-fondo en el nivel léxico—, la que estaría relacionada con la abundancia de construcciones de este tipo con CAFM. O sea, el CAFM en *chomskyarla*, *nerdearla* o *cafetearla* parece volver sobre la propia raíz, hace que hagamos foco en ella, dado que, en esa estructura argumental, la posición de argumento interno es la que aporta la matriz fonológica al verbo. Asimismo, como ya planteamos, la descomposición léxica de los inergativos —es decir, “hacer x”— parece ser la configuración que menos restricciones léxicas presenta a la posición de objeto directo (sustantivos propios, comunes, etc.) lo cual motiva su infinita productividad. Por otro lado, en los ejemplos que mostraremos a continuación la posición de objetivo directo expresa una participante del evento distinta de la que aporta la raíz al verbo.

Construcciones de locatum

En las construcciones montransitivas de *locatum*, el CAFM se asocia con un rol temático diferente de las anteriores. No remite a la raíz del verbo, dado que, en estas configuraciones argumentales, esta expresa una figura que se integra, en términos conceptuales, a un fondo. En estos casos, aunque no sea posible recuperar la referencia específica del clítico, sí lo es interpretar este tipo de relación espacial asociada al CAFM. Es decir, aunque *Pedro pintó la pared* sea montransitivo, desde una perspectiva semántico-relacional es posible interpretar un tercer participante del evento (*i.e.*, [pintura]).

En este sentido, el CAFM no podría ser interpretado como un (re) doblado de la raíz, como sucede con los inergativos, sino que, aun cuando no podamos recuperar su referencia plena, sí es posible asociar el clítico con rasgos propios de un rol semántico esperado, dada la configuración temática proyectada por este constructo. En estos casos el CAFM se interpretaría como uno de los términos de una relación de integración (*i.e.*, coincidencia central), más específicamente como el fondo, y no como la figura.

(30) AF asumio en diciembre. y en Marzo ya estabamos en pandemia. Cisne negro pero bue hay que pecharla. Vamos a salir, siempre salimos.

(Fuente: <https://www.lapoliticaonline.com/nota/126595-para-pesce-la-argentina-es-insostenible-politica-y-socialmente-sin-cepo/>).

(31) Pero así, también, se metieron en el corazón de la gente que la transpiró como ellos.

(Fuente: <https://www.pagina12.com.ar/238206-murga-esa-te-la-debo-macri-se-fue-pero-el-poder-real-sigue-a>).

(32) Cuando termino la secundaria, mi hermano que era loco, muy hippie, me dijo 'vos' tenés que cortarla con esta onda de concheta tonta.

(Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/personajes/diana->

[baxter-un-nombre-de-pelicula-y-toda-la-locura-del-under-porteno-que-llevo-a-la-radio-pergolini-nid02052022/](https://www.radio-pergolini-nid02052022/).

(33) Si tanto la agitaste... parate ahora de guantes, cagón!!!.

(Fuente: <https://www.letras.com/haciendo-fuerza/1931079/>).

(34) Luego la embarraron más, desdeñando la lucidez de aquellos a quienes se quería seducir.

(Fuente: <https://www.pagina12.com.ar/2001/01-04/01-04-08/pag08o1.htm>).

(35) Estamos empezando el negocio de cero, hay que remarla.

(Fuente: <https://www.diccionarioargentino.com/term/Remarla>).

(36) La pucha que sos reo y enemigo de yugarla, La esquena se te frunce si tenes que laburarla.

(Fuente: <https://www.letras.com/carlos-gardel/haragan/>).

(37) La vecina se la re pincho a los de la inmobiliaria porque desde que cambiaron la bomba nos vivimos quedando sin agua y encima parece que hay ratas en el techo, me parecía que no eran gatos.

(Fuente: <https://www.turiver.com/t/coronavirus-y-politica/124413/25029?page=1248>).

(38) Charlotte ahora se la agarró con Cinthia y la deliró: 'A ella le gustaría ocupar mi lugar, besito'.

(Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=g2TiguU5y1Y>).

(39) Castellanos sigue de cerca a Messi, que igual se las arregló para armar juego.

(Fuente: https://www.clarin.com/deportes/messi-jugo-castellanos-pegado-estampilla-arreglo-desequilibrante_0_Mlwh2ihFRG.html).

(40) Se trata de un vago q chatea con una mina y hacen cyber sexo pero el pibe se la re moquea.

(Fuente: https://www.taringa.net/+humor/el-chat-mas-chistoso-del-mundo-texto_140gfh).

En estos ejemplos vemos que las posibles dificultades en la interpretación del CAFM no radicarían en la compresión de la raíz (como en los inergativos) sino en que el hablante sea capaz de identificar algún elemento en el contexto que pueda ser *cortado*, *transpirado*, *bancado*, etc.

En relación con el aspecto léxico de estas construcciones, podríamos preguntarnos si el CAFM aporta un punto de delimitación, es decir, si la pronominalización aporta telicidad o no al evento. Entendemos que existiría una telicidad de baja intensidad debido a la naturaleza del núcleo de coincidencia central de la relación espacial.

Construcciones ergativas con iniciador externo

Las construcciones ergativas con iniciador externo expresan un cambio de estado causado en un constructo que relaciona figura y fondo, en torno a un núcleo de relación espacial terminal. Estas son télicas y, dado que su raíz se entiende como un estado final, admitirían gradualidad, progresión o mayor especificación del estado final. El CAFM en estas construcciones tiende a interpretarse según la posición temática a la cual está asociada la figura. Es por esto que el valor contextual asociado al CAFM suele recibir la interpretación de “entidad afectada”.

(41) —Hoy tenemos 2 horas mas de matematica, la baja.

Me robaron el celu, la re baja.

(Fuente: <https://www.diccionarioargentino.com/term/La+baja>).

(42) No puedo creer que perdiste el collar ;¡la cagaste!!!.

(Fuente: <https://www.diccionarioargentino.com/term/La+cagaste>).

(43) Georgina Barbarrosa y Marley la descontrolaron armando el cochecito de Mirko.

(Fuente: <https://la100.cienradios.com/manos-la-obra-georgina-barbarrosa-y-marley-la-descontrolaron-armando-el-cochecito-de-mirko/>).

(44) Otra vez Alejandro Borensztein la descope con su columna en Clarín.

(Fuente: <https://twitter.com/rialjorge/status/361473284145025025>).

(45) Trueno la rompe con su flow.

(Fuente: <https://www.diccionarioargentino.com/term/La+rompe>).

(46) Terminala de una vez por todas; aceptá y no jodas más.

(Fuente: <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/ramela-bordaberry-terminala-vez-todas-acepta-jodas.html>).

(47) Perdón si la zarpe con las fotos.

(Fuente: <https://www.cannabiscafe.net/foros/showthread.php/133302-Primer-indoor-Segundo-partido>).

(48) Demasiado tarde para una reconciliación, Alberto y Cristina ya la pudrieron.

(Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/demasiado-tarde-para-una-reconciliacion-alberto-y-cristina-ya-la-pudrieron-nid07072022/>).

(49) —No vino la de historia, la sube.

—Aprobé, la re sube!

(Fuente: <https://www.diccionarioargentino.com/term/La+sube>).

Si bien formalmente todas estas construcciones asignan caso acusativo al CAFM, lo cual implicaría que tienen un argumento externo con rasgos de iniciador como *la pudriste*, *la rompe*, *terminala*, en otros ejemplos se interpretaría un evento no causado en el que el sujeto mismo es quien sufre el cambio de estado. En los primeros, la referencia del CAFM podría ser recuperada contextualmente; es decir, la entidad afectada por el cambio: *la pudriste*, supone “pudrir una situación dada”. Por su parte, en el segundo grupo, la referencia es irrecuperable y el clítico pareciera volver sobre el sujeto, tema de la construcción. En las oraciones que mostramos a continuación, podemos incluso ob-

servar cierta semejanza entre las construcciones con CAFM y las ergativas con y sin clítico (como *romperse* y *palmar*).

- (50) Por suerte, es viernes y Morena Pardo te cuenta sólo lo importante como para que si la colgaste fuerte, al menos entiendas por qué en Intrusos hablan de cosas importantes.

(Fuente: https://www.rosarioplus.com/resumen-de-la-semana_t5f4b0b-3c6dc4c303f29d4fc5).

- (51) Nooo, la re piré.

Entre a ese lugar y la piré.

(Fuente: <https://www.diccionarioargentino.com/term/la+pir%C3%A9>).

- (52) Banco lo de calificar mes por mes para frikearla hasta las últimas consecuencias.

(Fuente: <https://foro.gustfront.com.ar/viewtopic.php?t=6394>).

- (53) nadie sabe de verdad cómo la palmó.

(Fuente: <https://es.thefreedictionary.com/palm%C3%B3>).

Construcciones de locación

En las construcciones de locación sucede algo similar a lo que observamos en las de *locatum*. Como se describió más arriba, la relación espacial no expresa coincidencia central, sino que se trata de eventos con telicidad fuerte en los cuales figura y fondo se relacionan en una proyección encabezada por un núcleo de coincidencia terminal.

Por su parte, dada la cercanía semántico-relacional que existe entre las construcciones que expresan cambio de estado causado (ergativas) y las de cambio de locación causado, esperaríamos que tuvieran un índice de productividad similar. Sin embargo, no encontramos en las fuentes consultadas ejemplos claros de instancias de locación con CAFM.

Ahora bien, surge la inquietud de por qué las construcciones ergativas con iniciador externo son mucho más productivas que las de locación. Si bien una respuesta acabada a este interrogante excede

el propósito de este trabajo, podríamos asociar la abundancia de ergativas causadas al hecho de que las raíces que expresan estados tienen un estatus semántico diferente al de aquellas que expresan locaciones concretas, las cuales no suelen ser pasibles de gradación y son fuertemente télicas. Construcciones del tipo *la cajoneaste*, o *la embotellaste* o *la enjaulaste* parecen no estar disponibles con CAFM.

A modo de resumen, podemos pensar que, a diferencia de lo que sucede con los inergativos, con las construcciones monotransitivas de *locatum* y ergativas con iniciador externo, el clítico podría no tener una referencia clara, pero parecería más propenso a ser completado en su significación por alguna variable del contexto que se valore como relevante para los interlocutores. Sería por este motivo que, en el caso de los inergativos, resultaría más inaccesible recuperar la referencia del clítico marginal, dado que estaría directamente vinculado con la raíz del verbo.

Construcciones inacusativas

En este tipo de construcciones, el clítico exhibe una menor productividad. Cabe destacar que lo llamativo de estas instancias del CAFM con inacusativos radica en que se combinan con un clítico que recibe marca de caso acusativo. Podríamos preguntarnos qué es lo que prevalece: el valor aspectual del clítico, la definición o algún tipo de cambio de tipología verbal.

Quisiéramos hacer foco en algunas construcciones inacusativas con CAFM, a saber: inacusativas atélicas, inacusativas télicas con cambio de locación, e inacusativas télicas con cambio de estado e incorporación del fondo.

En el primer grupo, el caso acusativo parece indicar un marcado de “caso excepcional” del sujeto de una cláusula mínima (Chomsky, 1986), que suele aparecer luego del verbo. Por este motivo, podríamos pensar estos inacusativos atélicos con CAFM como auxiliares aspectuales en construcciones como *tenerla clara*, *tenerla con alguien*,

tenerlas todas a favor o tenerla jurada. Lo interesante de estos ejemplos es que el CAFM no está seleccionado por el verbo inacusativo, sino que es el sujeto de la cláusula incrustada, por lo cual no es un verdadero objeto directo.

(54) ¿En que la tenés clara?

(Fuente: <https://admin.radionacional.com.ar/en-que-la-tenes-clara/>).

(55) Nadie la tiene atada de cara al 28.

(Fuente: <https://www.pagina12.com.ar/178382-nadie-la-tiene-atada-de-cara-al-28>).

(56) Carpio la tiene conmigo.

(Fuente: <https://www.elgrafico.com/futbol/Carlos-Del-Giorno-Carpio-la-tiene-conmigo-20161203-0012.html>).

El segundo grupo en el cual queremos hacer hincapié es aquel formado por construcciones inacusativas de cambio de locación, donde la raíz del verbo expresa algún tipo de rasgo semántico no liviano, como en los casos que listamos debajo.

(57) me las piro de aquí, estos pibes son aburridos.

(Fuente: <https://www.diccionarioargentino.com/term/me+las+piro>).

(58) Tomátela Kun, te voy a sacar a la mierda (Kun Agüero).

(Fuente: <https://www.diccionarioargentino.com/term/Tom%C3%A1tela>).

Si bien el estudio en detalle de estos casos excede este trabajo, nos preguntamos si estas instancias no podrían analizarse como las construcciones de trayectoria de movimiento en inglés, propias de las lenguas de marco satelital (Talmy, 1985). Si esto fuese así, interpretaríamos dos eventos: una construcción de cambio de locación y otra de manera o modo, que ingresaría por confluencia desde una proyección paralela. Cabe destacar, sin embargo, que estas construcciones en español son algo escasas en su productividad. Resultaría interesante

indagar sobre el estatus del CAFM en estas configuraciones sintácticas, el cual suele aparecer con un clítico dativo reflexivo, coindexado con el sujeto. En estos casos, el clítico parece aportar un cierto tinte de causatividad a la construcción, la cual suele también aparecer en modo imperativo.

El tercer grupo estaría conformado por verbos con raíces que están tradicionalmente asociadas con estados (*quedar*). Sin embargo, cuando se combinan con CAFM como en *la quedó*, el evento pasa a interpretarse como un cambio de estado no causado, aunque el clítico exhiba caso acusativo. El CAFM, en estos casos, aludiría a una entidad afectada por el cambio de estado. Consideramos que son instancias ergativas, donde la raíz del verbo expresa un fondo, un estado final alcanzado por el tema. Dados estos rasgos, serían asimilables a las construcciones ergativas que expresan eventos no causados, como “la friqué”.

(59) Tenía que lavar los platos y estudiar para el parcial, pero la quedé en el sillón.

(Fuente: <https://www.diccionarioargentino.com/term/Quedarla>).

(60) OLGA —¡Se murió Cacho!

IRMA —¡No! ¿El marido de la Chicha?

OLGA —¡Sí, terrible, no tenía ni 70! Me lo contó ella, estaban charlando lo más bien, de repente se puso duro, se le dieron vuelta los ojos, y cayó redondo. La quedó ahí nomás.

(Fuente: <https://www.diccionarioargentino.com/term/Quedarla>).

El CAFM, entonces, parece funcionar en una configuración inacusativa télica específica: la de cambio de locación. Puesto que, en las atéticas, el CAFM no es seleccionado por el verbo y las últimas son, en realidad, ergativas no causadas, como las vistas en el apartado 4.2.3. (*la friqueó*). Respecto a la referencia del clítico de las inacusativas télicas, podemos decir que es irrecuperable.

Construcciones ditransitivas

En las construcciones ditransitivas con CAFM, encontramos, además, un clítico dativo argumental. En estos casos, sucede algo similar a lo que observamos con los inacusativos de cambio de locación, donde el CAFM se asocia a una figura que cambia de locación. La única diferencia, en este caso, es que existe un iniciador externo.

(61) Y ahora sé que en cualquier momento me la van a dar.

(Fuente: <https://www.letras.com/los-fabulosos-cadillacs/23542/>).

(62) ¿Te la diste mucho en la pera?

(Fuente: <https://www.infobae.com/teleshov/infoshow/2022/08/13/julieta-diaz-me-llama-la-atencion-que-haya-gente-que-se-enoja-con-el-idioma-inclusivo-pero-no-con-los-femicidios/>).

(63) La cuesta abajo sería más fácil, pero ningún andinista se la lleva de arriba en esos menesteres, y en estos tampoco.

(Fuente: <https://eleconomista.com.ar/politica/una-historia-colectiva-sigue-escribiendo-n35338>).

(64) Me la mandé, se me escapó un tiro.

(Fuente: <https://tn.com.ar/policiales/2022/11/22/me-la-mande-se-me-escapo-un-tiro-detuvieron-en-bariloche-a-un-policia-que-le-disparo-a-un-companero/>).

(65) Se la re puso mal al auto que venía atrás mío y el auto se me metió a mí abajo.

(Fuente: <https://www.diarioeltiempo.com.ar/policiales-cinco-muertos-en-la-ruta-3-por-un-choque-recuper-la-libertad-el-conductor-imputado-0E76E-39FF2>).

(66) Un dueto que se las trae: arañuelas y trips.

(Fuente: <https://www.todoagro.com.ar/un-dueto-que-se-las-trae-aranuelas-y-trips/>).

(67) Ese gil se la da de piola.

(Fuente: <https://www.letras.com/macaco/la-cachiporra/>).

(68) —Che ¿viste que mañana hicimos planes para ver una película?
no se vos pero yo tengo libre. Que se yo, te la dejo picando.

(Fuente: <https://www.diccionarioargentino.com/term/Te+la+dejo+picando>).

(69) Te la re aplicó.

(Fuente: <https://www.diccionarioargentino.com/term/Te+la+re+aplic%C3%B3>).

Todos estos ejemplos incluyen verbos livianos y tienen un dativo argumental. Para la interpretación de la referencia del *CAFM*, aplicarían las mismas restricciones léxicas que para los *locatum* y ergativos, dado que la estructura argumental es similar, aunque no hay incorporación. Por este motivo, el contexto nos aportaría la información para recuperar la referencia.

El CAFM y su traducción al inglés

Cuando nos planteamos un análisis contrastivo entre ambas lenguas, lo primero que observamos es que los clíticos pronominales no son parte de la gramática del inglés y, tampoco, encontramos un clítico marginal como el *CAFM*. Como consecuencia, esta ausencia genera una diferencia sintáctica, un vacío lingüístico a la hora de pensar una traducción al inglés más o menos directa. Sin embargo, eso no quiere decir que no podamos pensar en posibles equivalentes con aquellas posibilidades que sí nos ofrece la otra lengua.

En tal sentido, en este apartado nos proponemos, en primer lugar, analizar posibles opciones que presenta el inglés para expresar significados cercanos a aquellos expresados por el *CAFM*; a saber, por un lado, cuando este tiene referencia difusa y, por otro, instancias en las que se presentan elementos que parecieran ser nulos o irrecuperables en el contexto, como algunos de los ejemplos analizados anteriormente. Es decir, en vez de pensar cómo traduciríamos tal o cual oración, buscamos casos en inglés que nos aportan escenarios parecidos a los que hemos descrito sobre el *CAFM*.

A modo ilustrativo, presentaremos los ejemplos en inglés estudiados y, en algunos casos, posibles equivalentes al español. Desafortunadamente, esto no será viable en todos los casos, sino solo en aquellos en los que la instancia del CAFM está usada con el mismo sentido que en español. Es importante aclarar que, dado el foco de este capítulo, no es nuestro propósito hacer una descripción minuciosa ni una lista de traducciones posibles, sino, más bien, indagar sobre estas posibilidades que ofrece la lengua inglesa, para así complementar lo ya abordado desde una mirada contrastiva.

De acuerdo con lo investigado, hemos podido dar cuenta de, al menos, tres modos en los que el inglés expresa de cierta manera lo analizado sobre el CAFM. Lo observado hasta aquí nos permite analizar oraciones que presentan el pronombre *it* en posición de argumento interno (Jespersen, 1937; Postal y Pullum, 1988, entre otros). Asimismo, en la bibliografía, hemos encontrado también instancias que usan las partículas *out* (Arellano, 2020; Neagu, 2007) y *up* (Hale y Keyser, 2002; Mateu, 2008 y Neagu, 2007) para expresar el sentido.³

Pronombre it

Según lo analizado, este pronombre *it* comparte ciertas características con el CAFM. Por un lado, ocupa la posición de argumento interno de los verbos con los cuales aparece y, si bien este pronombre no tiene género como sí el CAFM en español, el rasgo asociado a su referencialidad es compartido. Esto es, *it* pareciera tener referencia vaga, difusa o, simplemente, un referente irrecuperable.

Estudios clásicos —como los de Jespersen (1937), Postal y Pullum (1988), entre otros— desarrollan las características de este pronombre y presentan una multiplicidad de ejemplos de diversas épocas en las que se observa su uso. Mostramos aquí algunos de las instancias presentadas por Jespersen (1949, p. 151):

³ Dada la extensión de este trabajo, no es posible ahondar en estudios sobre estas partículas, por lo que recomendamos leer la bibliografía citada.

(70) thou wilt fight it to the last (Christopher Marlowe's Edward the Second).

(71) we can walk it perfectly well (Goldsmith's The Vicar of Wakefield).

(72) I battle it against him, as I battled in highest Heaven (Byron's Poetical Works).

(73) you can jump out to dress yourself and hop it from here (Shaw's Too True to Be Good).

En estas cuatro oraciones, podemos observar un *it* sin referencia aparente, inespecífico. Incluso, el autor plantea que el significado con y sin el pronombre es el mismo (*i.e.*, *fight it* significaría *fight*; *walk it* significaría *walk*, etc.). Para la primera de las oraciones, podríamos pensar en una alternativa en español con CAEM.

Asimismo, hemos analizado ejemplos más actuales con las mismas características, como los que presentamos a continuación.⁴ En estas instancias podemos ver que *it* parece tener referencia irrecuperable o nula.

(74) I don't want to hit it big I'm happy hitting it medium.

(75) Bring it (on).

(76) Hold it (wait).

(77) Can you make it to the party?

(78) Call it a day.

(79) French it up.

En otros, en cambio, podríamos pensar que los referentes son recuperables contextualmente (ver Cifuentes Honrubia, 2018). Ahora bien, incluso en los casos en los que podríamos interpretarlo, siempre son SDs más bien genéricos, como *la situación*, *lo que está ocurriendo*, etc.

(80) Take it easy!

(81) This is it!

(82) I don't buy it.

⁴ Ejemplos extraídos de diccionarios, internet o series de televisión.

Para esta última oración, podríamos pensar en un posible equivalente con CAFM, pero con otra raíz, como *No me la trago*. Vemos cómo ambas opciones expresan la idea de no creer algo, pero, a la vez, con un objeto totalmente inespecífico y, tal vez, solo recuperable en un contexto apropiado.

Por su parte, hemos observado muy pocos casos como el que citamos a continuación, en los que el referente es más específico, pero ya no sería recuperable por el contexto, sino por nuestro conocimiento del mundo; es decir, gracias a nuestra competencia pragmática y cultural (Hymes, 1972).

(83) He kicked it. – He kicked the bucket.

Es evidente que solo conociendo el significado de esta frase idiomática en inglés podríamos interpretar la primera opción como *morir*. En español, en los últimos años, ha surgido una instancia con CAFM que guarda este significado: *La quedó*.⁵

Por último, hemos observado ejemplos que son equivalentes a aquellas construcciones inergativas que significan “comportamiento prototípico de una persona”, como analizamos en el apartado anterior, o como los que desarrollados por Silva Garcés (2017). En su versión en inglés, también están formados por nombres propios y cuentan con un elemento de referencia nula. En todos los casos, podemos decodificarlas únicamente por medio de nuestro conocimiento enciclopédico:

(84) You MacGyvered it.

(85) Sorry for dijjacking the holidays.

Notamos cómo el uso de *it* no referencial, que comparte ciertos rasgos con el CAFM, es un recurso posible para pensar equivalentes al inglés.

⁵ Cabe aclarar que este no sería el único significado que posee, de acuerdo a lo consultado con los hablantes jóvenes que la utilizan.

Preposición out

Otra de las formas en las que podemos observar una cierta equivalencia es en algunos ejemplos que usan como recurso la preposición *out*. Como menciona en su trabajo Arellano (2020), se forma con verbos denominales y deadjetivales, más la preposición. Si bien no es un fenómeno tan productivo como el *CAFEM* en español, ha ido ganando terreno en las últimas décadas. Siguiendo a Neagu (2007, p. 130), se utiliza para expresar intensidad extrema, como en estos ejemplos que proporciona la autora:

(86) I'm going to the library and nerd out.

(87) We really porked out last night.

Sin duda que, en estos casos, al tratarse de una preposición, no existe la posibilidad de asignarle una referencia. Como consecuencia, no es extraño que, justamente, se correspondan con ejemplos en español en los que tampoco hay un referente recuperable. Esto es, encontramos que la mayoría de los casos se daría con ejemplos inergativos y son compatibles con aquellos a los que puede agregarse un elemento de intensidad como *toda, una bocha o re*, como en estas posibles traducciones: *Voy a nerderla toda a la biblioteca o La (re) gordeamos anoche*.

Otro ejemplo con esta partícula, que también implica intensidad y a cuya traducción podríamos agregarle un elemento que la exprese, puede ser:

(88) I pigged out last night at McDonald's. – La engordé toda anoche en McDonald's.

Como era de esperar, en esta partícula encontramos su equivalente en aquellas expresiones con *CAFEM* que no tienen referencia recuperable, pero que, aun así, son compatibles en tanto muestran una intensidad extrema con la que se lleva a cabo la acción y un elemento —en este caso *out*— cuyo significado e interpretación no son frecuentemente asignados.

Preposición up

Por último, en nuestra búsqueda en diccionarios de frases idiomáticas, internet y distintos medios, hemos encontrado una gran cantidad de instancias que utilizan la preposición *up*. Luego del análisis de los datos, entendemos que no necesariamente se trataría del mismo significado que cuando se utiliza la preposición *out*. Mientras que esta última, como ya dijimos, expresa la intensidad con la que el evento se lleva a cabo, la preposición *up* expresaría la completitud de dicho evento. Es decir, la preposición aportaría a la telicidad del evento la idea de que algo se realiza en su totalidad o por completo (Neagu, 2007, p. 134).

Los ejemplos encontrados tienen cierta correlación con muchas de las instancias de *CAFEM* presentadas en el apartado anterior. Algunos de los más representativos son los siguientes:

(89) Lighten up! It was an accident.

(90) Sorry I screwed up and forgot our plans.

(91) Let's wrap up in five minutes.

Las posibles equivalencias en español de los tres ejemplos (*Relajala, la cagué y la cortamos en cinco minutos*) nos estarían demostrando que estamos en presencia de instancias que expresan fenómenos más o menos similares, aun en los casos en los que las raíces utilizadas no sean las mismas. Por otro lado, podemos notar cómo esta preposición se asocia con distintas tipologías (ergativos, inergativos y *locatum*, entre otras.)

En el caso de su equivalente en español, vemos cómo las diferentes tipologías tienen como consecuencia directa la imposibilidad de recuperar el referente en el primer ejemplo, pero sí de poder hacerlo en los otros dos.

Luego de esta breve descripción, consideramos que, si bien el fenómeno no se encuentra lexicalizado del mismo modo, es posible pensar algún equivalente en inglés. Es evidente que nos resultaría

imposible proponer traducciones para cada una de las tipologías y ejemplos del español, pero entendemos que las alternativas aquí descritas son un buen punto de partida. Por lo que podemos decir, con cierta confianza, que el fenómeno es traducible, aunque no existan equivalentes directos.

Nos queda para futuras indagaciones un trabajo más detallado de documentación para poder dar cuenta más acabadamente de estas posibilidades, así como también —por qué no— de otros modos posibles de expresarlo.

Reflexiones finales

En este capítulo, hemos ofrecido una clasificación del clítico acusativo femenino marginal considerándolo en relación con un argumento interno, muchas veces con referencia difusa o irrecuperable, y en la posición de complemento del sintagma verbal, es decir, su objeto directo. Hemos pasado revista al CAFM en diferentes estructuras argumentales, en el marco de la semántica relacional. Además, llamamos la atención sobre su alta productividad en construcciones inergativas, donde parecería funcionar como un (re)doblado de la raíz del verbo, y distinguimos estas instancias de aquellas con relación espacial, en las cuales el CAFM estaría asociado con una figura en posición de argumento interno de una relación espacial terminal o central. La productividad de *locatum* y ergativos es menor que la de los inergativos; los inacusativos muestran una productividad aún menor. Nos preguntamos, también, por la aparente ausencia de construcciones de locación con el CAFM.

Respecto de los inacusativos, reflexionamos en torno a la posibilidad de que las instancias con CAFM, que expresan cambio de locación no causado, sean, posiblemente, producto de un mecanismo de confluencia de manera desde una proyección paralela en español y, también, si ejemplos como *la quedaste*, no se reanalizan, de hecho, como construcciones ergativas. Por su parte, en las instancias del CAFM con

verbos inacusativos atéllicos, observamos que parecen funcionar como auxiliares aspectuales donde el clítico formaría parte de un proceso de marcado de caso excepcional.

En lo que concierne a la posibilidad de expresar el CAFM en inglés, notamos que esta lengua tiene ciertas alternativas que parecieran coincidir con algunos de los rasgos planteados. Brevemente, nos referimos al *it* no referencial y al uso de preposiciones como *out* y *up*. Entendemos que este es solo un primer acercamiento a este fenómeno, pero también un tema muy interesante para la investigación contrastiva.

Consideramos que situar las instancias del CAFM, partiendo de su vinculación con un tipo de objeto directo con referencia difusa o irre recuperable, nos permite delinear sus rasgos semánticos en relación con su distribución sintáctica en diferentes estructuras argumentales. Si bien este fenómeno tiene alcances que, claramente, exceden el ámbito de la interfaz léxico-sintaxis, la interpretación de estas construcciones podría estar condicionada en el nivel léxico por los rasgos de significado primitivos que se ponen en juego y que pueden estudiarse por medio de la descomposición léxica. Por último, sabemos que hay algunos interrogantes que aún permanecen abiertos e, incluso, plantean nuevas preguntas a ser exploradas en futuras indagaciones.

Referencias bibliográficas

- Acedo Matellán, V. (2016). *The Morphosyntax of Transitions. A Case Study in Latin and Other Languages*. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198733287.001.0001>
- Albano, H. y Ghio, A. (2013). Locuciones verbales con pronombre personal átono la/las en el español coloquial de Buenos Aires. *Gramma* xxiv, 24(51), 102-116. Recuperado de <https://p3.usal.edu.ar/index.php/gramma/article/view/2358>
- Arellano, N. (2020). Entre la morfología y la sintaxis: una aproximación a la creación de verbos con pronombre acusativo “la”. *Forma*

- y *Función*, 33(2), 81-108. <https://www.doi.org/10.15446/fyf.v33n2.80194>
- Arias, J. J. (2018). Clítico inherente/marginal la en el español rioplatense: ¿De qué la va esta construcción? *Quintú Quimün*, 2, 74-103. Recuperado de <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/linguistica/article/view/2090>
- Arias, J. J. (2020). La inacusatividad y la alternancia causativa. El caso de los clíticos marginales en el español rioplatense. *Borealis – An International Journal of Hispanic Linguistics*, 9(2), 133-173. <https://doi.org/10.7557/1.9.2.5483>
- Bértora, H. y Masullo, P. (2014). Objetos acusativos expletivos en el español rioplatense. *Actas del VI Congreso Internacional de Letras* (pp. 195-205). Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://eventosacademicos.filo.uba.ar/index.php/CIL/VI-2014/paper/viewFile/2039/846>
- Bibis, N. y Roberge Y. (2004). Marginal Clitics. *Lingua*, 114, 1014-1034. Recuperado de https://www.academia.edu/57302386/Marginal_clitics
- Chomsky, N. (1970). Remarks on Nominalization. En R. Jacobs y P. Rosenbaum (Eds.), *Readings in English Transformational Grammar* (pp. 184-221). Boston: Ginn.
- Chomsky, N. (1986). *Barriers*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (2018). *Construcciones con clítico femenino lexicalizado*. Madrid: Verbum.
- Delbecque, N. (1997). De la funcionalidad del clítico femenino plural en locuciones verbales. *Revista de filología románica*, 1(14), 211-224. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=100907&orden=1&info=link>
- Espinal, M. T. (2009). Clitic Incorporation and Abstract Semantic Objects in Idiomatic Constructions. *Linguistics*, 47(6), 1221-1271. Recuperado de https://clt.uab.cat/publicacions_clt/reports/pdf/GGT-07-07.pdf

- Fábregas, A. (2018). Los clíticos marginales y el componente de manera. *Revista de filología y lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 44(2), 135-157. <https://doi.org/10.15517/rfl.v44i2.34694>
- García Page, M. (2008). *Introducción a la fraseología española*. Barcelona: Anthropos.
- García Page, M. (2010). Locuciones verbales con clítico en español del tipo dársela. *Verba hispánica*, 18, 135-145. <https://doi.org/10.4312/vh.18.1.135-145>
- Hale, K. y Keyser S. (1993). On the Argument Structure and the Lexical Expression of Syntactic Relations. En K. Hale y S. Keyser (Ed.), *The View from Building 20* (pp. 53-109). Cambridge: MIT Press.
- Hale, K. y Keyser S. (2002). *Prolegomenon to a Theory of Argument Structure*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Halle, M. y Marantz, A. (1993). Distributed Morphology and the Pieces of Inflection. En H. Kenneth y S. Keyser (Ed.), *The view from Building 20* (pp. 116-176). Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Hymes, D. (1972). On Communicative Competence. En J. B. Pride y J. Holmes (Eds.), *Sociolinguistics. Selected Reading* (pp. 269-293). Harmondsworth: Penguin.
- Jespersen, O. (1969 [1937]). *Analytic Syntax*. New York: Holt, Rinehart y Winston.
- Jespersen, O. (1949). *A Modern English Grammar on Historical Principles. Part VII: Syntax*. Copenhagen: Ejnar Munksgaard.
- Kayne, R. S. (2005). A Note on the Syntax of Quantity in English. En R. Kayne, *Movement and Silence* (pp. 176-215). Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195179163.003.0008>
- Mariner, S. (1973). Situación del neutro románico en la oposición genérica. *Revista española de lingüística*, 3(1), 23-38. Recuperado de <http://revista.sel.edu.es/index.php/revista/article/view/280>
- Mateu, J. (2000). Why Can't We Wipe the Slate Clean? A Lexical-

- Syntactic Approach to Resultative Constructions. *Catalan Working Papers in Linguistics*, 8, 71-95. Recuperada de <https://raco.cat/index.php/CatalanWP/article/view/18160>
- Mateu, J. (2002). *Argument Structure. Relational Construal at the Syntax-Semantics Interface*. (Tesis doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona. España. Recuperada de <http://hdl.handle.net/10803/4828>
- Mateu, J. (2008). On the l-syntax of Directionality/Resultativity: The case of Germanic Preverbs. En A. Asbury, J. Dotalcil, B. Gehrke y R. Nouwen (Ed.), *Syntax and Semantics of Spatial P* (pp. 221-250). Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.120.11mat>
- Mendívil, J. L. (1999). *Las palabras disgregadas. Sintaxis de las expresiones idiomáticas y los predicados complejos*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Navarro, Í. y Espinal, M. (2012). Le-Predicates and Event Modification in Mexican Spanish. *Lingua*, 122(4), 409-431. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2011.12.008>
- Neagu, M. (2007). English Verb Particles and their Acquisition: A Cognitive Approach. *Revista española de lingüística aplicada*, 20, 121-138. Recuperado de https://www.academia.edu/26671639/English_verb_particles_and_their_acquisition_a_cognitive_approach
- Ormazábal, J. y Romero, J. (2015). Argumentos añadidos y restricciones de concordancia. En A. Gallego (Ed.), *Perspectivas de sintaxis formal* (pp. 223-252). Madrid: AKAL.
- Postal, P. M. y Pullum, G. K. (1988). Expletive Noun Phrases in Subcategorized Positions. *Linguistic Inquiry*, 19(4), 635-670. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/4178599>
- Pujalte, M. y Zdrojewski, P. (2013). Procesos de transitivización en el español del Río de la Plata. En A. Di Tullio (coord.), *El Español*

- de la Argentina: estudios gramaticales* (pp. 37-58). Buenos Aires: Eudeba.
- RAE-ASALE / Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Ritter, E. (1995). On the Syntactic Category of Pronouns and Agreement. *Natural language & Linguistic Theory* 13(3), 405-443. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/4047841>
- Ruiz Gurillo, L. (1997). *Aspectos de fraseología teórica española*. Valencia: Universitat de València.
- Ruiz Gurillo, L. (2009). “Liarla parda” o la convencionalización de una unidad fraseológica. *Español actual*, (91), 167-170.
- Saab, A. (2004). On Morphological Sloppy Identity in Spanish Nominal Ellipsis. *Workshop in Formal Linguistics*, EVELIN, Universidade Estadual de Campina.
- Schank, R. C. y Abelson, R. P. (1977). *Scripts, Plans, Goals and Understanding: An Inquiry into Human Knowledge Structures*. New York: Psychology Press. <https://doi.org/10.4324/9780203781036>
- Silva Garcés, J. (2017). Clíticos marginales en verbos denominales en *-ear*. *Quintú Quimün*, (1), 34-60. Recuperado de <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/lingustica/article/view/1733/1773>
- Spitzer, L. (1941). Feminización del neutro. *Revista de Filología Hispánica*, III(1), 339-371.
- Stamboni, J. y Villar, R. (2012). *Un sistema binario de constructos semánticos*. Trabajo presentado en XIII Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística. Homenaje a Berta Elena Vidal de Battini. “Por el conocimiento y el respeto de la variación lingüística”. IFDC San Luis, Argentina. Recuperado de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6542/ev.6542.pdf
- Stamboni, J. y Hospital, N. (2012). Formalismo y tipología verbal. En A. Martínez (Dir.), *Fronteras teóricas: variación y cambio lingüístico*.

Aspectos del sistema pronominal y verbal del español de la Argentina (Proyecto de investigación PI+D H525). Centro de Estudios e Investigaciones Lingüísticas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata Recuperado de https://www.academia.edu/11796721/2012_Stamboni_Juan_Nahuel_Hospital_Formalismo_y_tipolog%C3%ADa_verbal

Talmy, L. (1985). Lexicalization Patterns: Semantic Structure in Lexical Forms. En T. Shopen (Ed.), *Language Typology and Syntactic Description* (pp. 36-149). Cambridge: Cambridge University Press. Recuperado de <https://dingo.sbs.arizona.edu/~hharley/courses/PDF/TalmyLexicalizationPatterns.pdf>

Uriagereka, J. (1995). Aspects of the Syntax of Clitics Placement in Western Romance. *Linguistic Inquiry*, 26, 79-123.

El denominado *se aspectual* en perspectiva diacrónica

José M. Oliver

Introducción

En este capítulo, abordamos el llamado *se aspectual* del español, ilustrado en los casos de (1), desde una perspectiva diacrónica, con el fin de realizar una aproximación a su origen y desarrollo tomando datos de un corpus en línea. En primer lugar, cabe señalar que, con la excepción de los casos con el verbo *ir* y un complemento de origen (1a), en donde el clítico es obligatorio (García Fernández, 2015; Martín Zorraquino, 1979, 1993; Sánchez López, 2002), en los demás contextos este clítico parece ocurrir opcionalmente en la oración, como se ve en (1b)-(1e).

- (1) a. Juan **(se)* fue de casa.
- b. ¡*(Te)* comiste toda la torta!
- c. *(Me)* leí el libro en una semana.
- d. Juan *(se)* sabe la lección.
- e. *(Se)* cayó el telón.

Se ha señalado que se trata de un clítico *opcional* o *estilístico* (Di Tullio, 2014) cuya contribución no modifica sustancialmente el sentido de la oración (Sánchez López, 2002). Sin embargo, la denominación más frecuente es la de *se* o clítico *aspectual*, ya que su presencia

se ha relacionado con la aspectualidad del predicado que lo contiene. A continuación, presentamos las características más salientes de las oraciones con el denominado *se aspectual*.

Las oraciones con *se aspectual*

El *se aspectual* es considerado un clítico facultativo que no altera de manera sustancial las propiedades morfosintácticas de la oración (Sánchez López, 2002). Si bien, al igual que otros clíticos, se asociaría con un núcleo funcional en la sintaxis (Rodríguez Ramalle, 2005), este *se* no se acomoda fácilmente a los esquemas de otros tipos de *se*, ya que “parece estar relacionado con la clase de acción verbal o evento” (Rodríguez Ramalle, 2005, p. 459). En esta línea, Di Tullio (2014) sostiene que el clítico permite enfatizar “el carácter perfectivo del predicado” (p. 181).

Una particularidad del *se aspectual* es que la bibliografía no parece encontrar acuerdos sobre diversas cuestiones en torno a este clítico.¹ Podemos mencionar al menos tres problemas que se presentan a partir del relevamiento bibliográfico. En primer lugar, se plantea una dificultad de clasificación y de terminología. Para la mayoría de los autores, este *se* queda clasificado como un (tipo o valor de) clítico reflexivo (Nishida, 1994; Martín Zorraquino, 1993; Kempchinsky, 2004; D’Introno *et al.*, 2007, MacDonald y Huidobro, 2010; Campanini y Schäffer, 2011; Armstrong, 2013; MacDonald, 2017), en algunos casos aclarando que se trata de un caso especial de reflexivo que no dobla, pero sin contrastarlo con el *se* puramente reflexivo. Por otro lado, algunos distinguen terminológicamente este clítico de los usos de *se* verdaderamente reflexivos, bajo la prueba fundamental de que el *se aspectual* carece de la opción del doblado, y describen de forma separada el reflexivo y el aspectual (Zagona, 1996; González Vergara,

¹ Referimos al lector a Fábregas (2021) para un panorama detallado de los tipos de *se*.

2006; Maldonado, 2008). En este segundo grupo, se encuentra Devís Márquez (2020), quien sostiene explícitamente que el denominado *se aspectual* no es reflexivo, sino un clítico paradigmático concordado con el sujeto, que clasifica como clítico enfático. Este desacuerdo en cuanto al modo de etiquetar el clítico no es menor, ya que de aquí se desprenden varias consecuencias sobre cómo analizarlo. La dificultad terminológica no es, de todos modos, sorprendente si se tiene en cuenta que los usos del *se* son etimológicamente reflexivos, pero muy versátiles en términos funcionales (Bogard, 2000). Por este motivo, gran parte de la bibliografía adopta la denominación de *se aspectual* y evita establecer comparaciones o clasificaciones respecto de la forma con interpretación reflexiva.

En segundo lugar, existen pocos acuerdos sobre los tipos de verbos con los que participa este clítico. Dado que su contribución no ha sido definida con claridad, se tienen estudios sobre los casos transitivos y otros trabajos que abordan los intransitivos, con pocos intentos de ofrecer una explicación uniforme para ambos tipos de verbos. Además, la mayoría de las propuestas recientes sobre cómo analizar este tipo de *se* se concentran en los casos transitivos con verbos prototípicos, como los de consumición, e ignoran lo que ocurre en las oraciones intransitivas, o bien, proponen análisis diferenciados, entendiendo que no se trata exactamente del mismo fenómeno.

En tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, existen desacuerdos sobre los posibles análisis de este tipo de *se*. Incluso desde una perspectiva o marco teórico común, se encuentran varios modelos para dar cuenta del *se aspectual*, como los que se comentan más adelante.

Finalmente, es necesario resaltar que, quizás, el nombre de *se aspectual* no sea la mejor forma de etiquetar al clítico. Como veremos, parece que este clítico no argumental está involucrado en la interpretación eventiva, pero no queda claro que, efectivamente, altere el aspecto del predicado o dependa de restricciones aspectuales contun-

dentes y observables, de modo sistemático, en todos los casos. Sin embargo, mantendremos esta denominación por ser la más frecuente en la bibliografía.

Verbos, sujetos y objetos

Una de las propiedades de las construcciones con *se aspectual* es que el clítico puede manifestarse en combinación con distintos tipos de verbos. Dentro del grupo de los verbos transitivos, suele tratarse de verbos de consumición física (*comer, fumar, tomar*) o psicológica (*leer, escuchar*) (Zagona, 1996). Sin embargo, otros tipos de verbos admiten la presencia del clítico, como los transitivos que implican creación (*escribir, construir*) y los verbos en combinación con objetos hipónimos (*correr una maratón*). Para Levin (1999), estos tienen en común la propiedad de ser verbos cuyos objetos pueden omitirse fácilmente (los que la autora denomina *non-core transitive verbs*), como se ve con el caso de *comer* en (2a). Nótese que la omisión del objeto no es posible en las oraciones con *se aspectual* (cf. 2b-2c).

- (2) a. Juan comió (la manzana).
- b. Juan (*se*) comió la manzana.
- c. *Juan se comió.

Entre los verbos transitivos que admiten este *se*, los de consumición suelen ser los más prototípicos. No obstante, otros verbos transitivos pueden combinarse con el clítico. Según Maldonado (2008), la contribución central del clítico es la de codificar la noción de explotación total e involucramiento del sujeto, de ahí su relación más estrecha con verbos de consumo. Sin embargo, el autor señala que, en el español de América, esto se ha extendido a otros verbos de acción en general, como los de (3).

- (3) a. Juan (*se*) lavó los platos.
- b. Anoche (*me*) bailé todo.
- c. (*Te*) cocinaste un asado buenísimo.

Cuando se trata de verbos transitivos, las propiedades más discutidas en la bibliografía se relacionan con el objeto. Sánchez López (2002), basándose en trabajos previos, señala que la presencia de este *se* impone un requisito semántico, ya que los argumentos internos deben ser delimitados, como se ilustra en (4). Distintas nociones se han propuesto para definir esta propiedad: *definitud* (Arce-Arenales, 1989), *referencialidad* (Nishida, 1994) y *especificidad* (Rigau, 1994).²

(4) a. Juan (*se*) comió *(la) torta.

b. Juan (*se*) sabe *(la) lección.

El objeto delimitado, además, debe ser un *tema incremental* (Dowty, 1979), de modo que se entable una relación de homomorfismo entre el evento y el objeto. Asimismo, a partir de la obra de Krifka, se ha observado que el tema incremental debe ser *cuantizado* (*quantized*): el argumento interno debe designar una cantidad específica de materia, tal que no exista ninguna parte de esa materia que contenga dicha cantidad (Krifka, 1989, 1992, 1998; Dowty, 1991).

En cuanto al sujeto, se ha señalado que este *se* generalmente lleva a una interpretación agentiva (Aaron y Torres Cacoullou, 2005; Armstrong, 2013), como observa Di Tullio (2012) para el caso (5). Esta propiedad se ha relacionado con la contribución del *se aspectual*, como mencionaremos en el siguiente apartado.

(5) Carlos III (**se*) construyó (*él solo ~ personalmente) la Puerta de Alcalá.

² Sin embargo, Romero y Teomiro (2012) señalan que es posible la interacción entre el *se aspectual* y objetos no delimitados, como plurales desnudos o sustantivos de masa. Algunos ejemplos son: *Sócrates se tomó veneno* y *Juan se cree mentiras*. Como bien nota MacDonald (2017), la aceptabilidad de estos casos exhibe un alto grado de variación dialectal y, además, no puede extenderse a otras oraciones: **Juan se tomó leche*. Por su parte, Barra Jover (1996) sostiene que los objetos plurales sin determinantes son posibles cuando se induce una interpretación iterativa: *Juan se comió bocadillos* (uno tras otro).

Cuando el clítico ocurre con verbos intransitivos, generalmente, se trata de verbos de movimiento directo, como *ir*, *caer*, *bajar*, *venir*, *subir*. En el caso de (6), el clítico no es optativo con un complemento de origen con el verbo *ir*:

(6) *(*Me*) fui de casa.

Como señala García Fernández (2011; 2015), casos como (6) son problemáticos, dado que se diferencian de todos los demás en tanto no puede omitirse el clítico. En otras palabras, la contribución del *se* es fundamental para manifestar la noción de ‘abandono’ o ‘partida’. Sin embargo, la relación entre el clítico y el locativo de origen no es la misma en todos los casos. Parece que la obligatoriedad está relacionada con la elección léxica del verbo *ir*, ya que hay usos con otros verbos de dirección donde es opcional la presencia del clítico, como con *caer* en (7):

(7) (*Se*) cayó el telón.

A priori, esto parece mostrar que los casos transitivos e intransitivos con *se aspectual* no son exactamente iguales; es decir, los objetos temas incrementales cuantizados que ocurren de manera frecuente con los verbos transitivos prototípicos no parecen ser, al menos directamente, comparables con los complementos locativos. Además, en los casos transitivos, la tipología verbal no se ve afectada por la presencia del clítico, mientras que, en los casos intransitivos, se ha apuntado que las formas sin clítico son verbos inacusativos y las que contienen clítico son inergativos, en ambos casos denotando logros (Sánchez López, 2002; García Fernández, 2011; 2015).

A pesar de estas diferencias, para García Fernández (2011; 2015), es posible mencionar ciertos puntos en común entre las construcciones transitivas e intransitivas con este *se*: (i) la presencia del clítico parece estar relacionada con el hecho de que el sujeto no sea un temapaciente; (ii) el *se* pone de manifiesto un cambio de estado; es decir, interviene en la estructura eventiva.

En cuanto a (i), ya mencionamos que los casos transitivos se han asociado con la idea de un sujeto agente. Armstrong (2013), sin embargo, establece una distinción entre los casos transitivos con lectura necesariamente agentiva y los que no. Cuando se trata de intransitivos, la idea de que el sujeto no sea tema-paciente surge de casos como (7): mientras que la lectura sin el clítico puede llegar a interpretarse como que alguien hizo que bajara el telón (de modo que *el telón* se podría inferir como tema/paciente de un evento), cuando el *se* está presente, la interpretación es más bien ‘accidental’, es decir, se entiende que el telón se cayó por su cuenta, sin ninguna fuerza que lo hiciera caer especialmente con ese propósito. En esta segunda lectura, *el telón* no podría interpretarse como un tema-paciente, sino como un experimentante. Bull (1952) ya sostiene que la presencia del reflexivo con estos verbos intransitivos no tiene que ver tanto con la volición del sujeto, sino con el hecho de que ningún individuo o entidad actúe sobre el sujeto.

Respecto de la propiedad (ii), la noción de cambio de estado se vincula con la posibilidad de medir o delimitar el evento. Tenny (1994) señala que no son solo los temas incrementales que aparecen con verbos transitivos los que pueden “medir” el evento. Como apunta Trebisacce (2014), si el argumento sufre algún cambio de estado o locación a través de una escala gradual, entonces la delimitación es posible: cuando se trata de verbos de consumición o de cambio de estado, el evento se mide a partir del cambio que experimenta el argumento; cuando se trata de verbos de dirección, la delimitación se desprende del parámetro de la distancia que recorre el argumento y marca el cambio de locación.

El aspecto

A partir de las características relacionadas con este tipo de *se*, se ha asumido que se trata de un fenómeno aspectual restringido a predicados perfectivos. Fernández Ramírez (1986) sostiene que los casos

de *morirse*, *venirse*, *marcharse*, *quedarse* y *dormirse* son perfectivos, a diferencia de sus versiones sin *se*. Sin embargo, se han presentado distintas nociones relacionadas con la aspectualidad para explicar el comportamiento del clítico, todas bajo lo que se puede denominar la “hipótesis aspectual”, retomando a Di Tullio (2012). Las propuestas en esta línea han buscado explicar la contribución del clítico en el evento de distintas maneras. Nishida (1994) sostiene que el clítico es un indicador de la delimitación del objeto; De Miguel y Fernández Lagunilla (2000), por su parte, señalan que el clítico marca la culminación del evento; Sanz y Laka (2002) afirman que lo que licencia este tipo de *se* es la telicidad del predicado. Los estudios que adoptan la “hipótesis aspectual”, generalmente, comparten la predicción de que ciertos predicados aceptan la presencia del clítico, en especial, los que son realizaciones (Vendler, 1967). Por este motivo, resulta posible la interacción entre predicados transitivos con *se aspectual* y adjuntos temporales que denoten culminación, pero no duración (cf. 8a-8b).

- (8) a. Juan (*se*) comió la torta en cinco minutos.
- b. Juan (*se*) comió la torta *toda la tarde.

Si bien esto es cierto, existen combinaciones transitivas en las que el clítico parece ser perfectamente gramatical con predicados que no son realizaciones, al menos, a primera vista. Considere los siguientes casos:

- (9) a. Juan (*se*) sabe la lección.
- b. Juan (*se*) cree todo lo que le dicen.

Los ejemplos de (9) son atélicos, ya que comparten con los estados varias propiedades: (i) muestran la propiedad del subintervalo (Dowty, 1979); (ii) no pueden ser sustituidos por una proforma verbal con un verbo de acción, como “hacerlo”; (iii) no pueden ser complemento de verbos como *parar* o perífrasis *dejar de*; (iv) no admiten una lectura habitual (Marín Gálvez, 2000). Sin embargo, no todos los

verbos que tienen estas propiedades permiten la presencia del *se aspectual*. Para García Fernández (2011), el uso de este *se* con verbos estativos no es un fenómeno regular. De hecho, parece tratarse de un caso muy restringido léxicamente. Además de *creerse* y *saberse*, los verbos más representativos son *estarse* (*Se estuvo quieto*) y *conocerse* (*Se conoce la ciudad de memoria*).

Por último, cuando se trata de verbos intransitivos, el aspecto léxico generalmente es el de los logros, es decir, se trata de eventos delimitados, no dinámicos y puntuales, como se ve en (10).

(10) a. Juan (*se*) fue de casa en cinco minutos.

b. Juan (*se*) fue de casa *durante media hora.

En suma, si bien gran parte de los casos analizados se relacionan con la idea de culminación, completitud o perfectividad, un repaso por distintos ejemplos parece indicar que el clítico denominado “aspectual” no hace al predicado télico ni se relaciona, solamente, con un único tipo de aspecto gramatical o léxico, a diferencia de lo que sostiene parte de la bibliografía sobre el tema (Sanz, 2000; Sanz y Laka, 2002; Basilico, 2010; Campanini y Schäfer, 2011). Lo que estos predicados comparten, de alguna manera, es que implican la noción de cambio de estado, generalmente, porque suponen la existencia de un subevento (previo o concomitante) que da lugar a dicho cambio.

Ante la hipótesis aspectual se han ofrecido otras explicaciones. De la Mora (2011) señala que si bien muchos trabajos (De Miguel y Fernández Lagunilla, 2000; Nishida, 1994; Sanz, 2000; Zagona, 1996) sostienen que este *se* es un marcador aspectual y que su uso impone una interpretación completiva, es posible encontrar ejemplos que muestran que la alternancia entre construcciones con y sin *se* no se encuentra limitada únicamente por factores aspectuales, sino también por otros factores como el grado de individuación del objeto (Hopper y Thompson, 1980) y las (contra)expectativas del hablante. Por su parte, Di Tullio (2012) y Armstrong (2013) resaltan la idea de

que este tipo de *se* no está relacionado con la aspectualidad, sino, más bien, con la agentividad, una propiedad que se relaciona con lo señalado previamente: parece que el *se* hace que el sujeto no se interprete como tema-paciente. La denominada “hipótesis agentiva” sostiene que la presencia del *se* está asociada con una lectura agentiva del sujeto. Esto se desprende del hecho de que suele aparecer con verbos que admiten un agente, como los transitivos bivalentes, los inergativos y otros, que Di Tullio llama “inergativizados”, como los verbos de dirección de movimiento con *se*. En esta visión, los trabajos que adoptan la línea de la hipótesis aspectual parecen ser insuficientes, ya que solo explican ciertos casos transitivos y no pueden dar cuenta de los intransitivos. Por otro lado, el hecho de que el clítico concuerde con el sujeto, y no con el objeto, parece ser indicio de que las pistas sobre este *se* tienen más que ver con el sujeto que con el objeto.

En cuanto a los análisis del *se aspectual*, diferentes modelos han intentado explicar su presencia. En el marco de la gramática generativa, es posible distinguir entre el análisis “alto” de Sanz y Laka (2002), según el cual el clítico chequea un rasgo de telicidad que se encuentra en una proyección de evento por sobre el sintagma tiempo, y los análisis “bajos”, que vinculan al clítico con el dominio verbal, incluido en los alcances de los sintagmas verbales o de voz. En este grupo se encuentra la mayoría de los estudios sobre el *se aspectual* y otros fenómenos similares, entre los que podemos mencionar a: Nishida (1994), Zagona (1996), Folli y Harley (2005), Basilico (2010), MacDonald (2004, 2008a, 2008b, 2017), Campanini y Schäfer (2011), Camacho Ramírez (2014), Armstrong (2013; 2018) y Martin y Arunachalam (2022).

Desarrollo del *se aspectual*

Existen pocos estudios sobre el *se aspectual* en la historia del español. Bogard (2006), quien analiza los valores y evolución del clítico en general, a partir de un corpus, incluye una sección sobre este *se*, que denomina clítico reflexivo como marcador aspectual perfecti-

vo. Uno de los puntos más importantes de su trabajo es la posición relativa del clítico respecto del verbo, con una tendencia creciente hacia la proclisis, como se ve en la *Tabla 1*.

Tabla 1

Distribución por siglo de las estructuras V + clítico y clítico + V:

	xii	xiii	xiv	xv	xvi	Total
v + clítico	14 (48.3 %)	61 (72.6 %)	41 (56.9 %)	15 (48.4 %)	20 (36.4 %)	151 (55.7 %)
clítico + v	15 (51.7 %)	23 (27.4 %)	31 (43.1 %)	16 (51.6 %)	35 (63.6 %)	120 (44.3 %)
Total	29 (100 %)	84 (100 %)	72 (100 %)	31 (100 %)	55 (100 %)	271 (100 %)

Fuente: Bogard (2006, p. 843)

Podemos reseñar, brevemente, lo que ocurre en cada siglo, según el análisis de Bogard:

Siglo xii. Las formas perfectivas seleccionan predominantemente el esquema v + clítico, mientras que las imperfectivas ocurren más frecuentemente con clítico + v.

Siglo xiii. Se acentúa la tendencia de las formas perfectivas de seleccionar v + clítico. La diferencia relativa con clítico + v no es tan marcada.

Siglo xiv. Aumenta drásticamente el porcentaje de selección del esquema clítico + v para las formas imperfectivas.

Siglo xv. La selección del esquema v + clítico en las formas perfectivas muestra una disminución relativa. Se mantiene el uso de la estructura clítico + v con las formas verbales imperfectivas.

Siglo xvi. Se observa un cambio drástico. En este siglo, las formas verbales perfectivas, al igual que las imperfectivas, pasan a seleccionar como estructura predominante clítico + v. Además, el 86 % de las formas verbales no personales selecciona la estructura v + clítico.

Con respecto a los verbos que participan con este tipo de *se*, Bogard (2006) registra los casos que se presentan en la *Tabla 2*. Existe, desde el siglo XII, una presencia importante de verbos intransitivos de movimiento o desplazamiento (*ir, tornar, partir, salir*). Sin embargo, se observa también una tendencia a la incorporación de nuevos verbos. Especialmente, a partir del siglo XV, empiezan a aparecer, con este tipo de *se*, verbos que expresan algún estado —como *morir, dormir*— o verbos transitivos de consumición, que favorecen una lectura de realización, como *beber, comer, desayunar*.

Tabla 2

Verbos con el clítico de interpretación reflexiva por siglo:

	XII	XIII	XIV	XV	XVI	TOTAL	%
<i>ir</i>	11	51	37	13	30	142	52.4
<i>tornar</i>	12	20	17	2	2	53	19.5
<i>partir</i>	4	6	13	7	6	36	13.3
<i>salir</i>	1	1	-	2	1	5	1.8
<i>exir</i>	1	-	-	-	-	1	0.4
<i>venir</i>	-	5	4	-	4	13	4.8
<i>callar</i>	-	1	-	1	-	2	0.7
<i>comenzar</i>	-	-	1	-	-	1	0.4
<i>volver</i>	-	-	-	1	3	4	1.4
<i>llevar</i>	-	-	-	1	1	2	0.7
<i>alzar</i>	-	-	-	1	-	1	0.4
<i>caer</i>	-	-	-	1	-	1	0.4
<i>morir</i>	-	-	-	1	-	1	0.4
<i>beber</i>	-	-	-	1	-	1	0.4
<i>subir</i>	-	-	-	-	3	3	1.1
<i>detener</i>	-	-	-	-	1	1	0.4
<i>dormir</i>	-	-	-	-	1	1	0.4
<i>comer</i>	-	-	-	-	1	1	0.4
<i>desayunar</i>	-	-	-	-	2	2	0.7
TOTAL	29	84	72	31	55	271	100

Fuente: Bogard (2006, p. 847)

Si bien el trabajo de Bogard (2006) da cuenta de este desarrollo diacrónico, consideramos que es necesario expandir la búsqueda de datos con un corpus más amplio. Además, el autor no relaciona este clítico con otros verbos transitivos que se han asociado con el *se aspectual*, como *lavar* y *cocinar*, mencionados previamente, con lo cual no queda claro, en su descripción, cuál es el lugar de estos verbos en la diacronía del *se aspectual*.

Descripción del corpus utilizado

Con el objetivo de realizar una descripción diacrónica del *se aspectual*, optamos por llevar adelante una búsqueda de datos en corpus. Hemos recurrido al *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CDH). Anteriormente conocido como *Nuevo diccionario histórico del español*, el *Diccionario histórico de la lengua española* presenta el desarrollo del léxico del español a lo largo del tiempo hasta la actualidad. El corpus de este diccionario se publicó de manera *online* en septiembre de 2015 en su versión 3.1, que fue la utilizada para realizar esta investigación. Para acceder a sus 355.740.238 registros, que se distribuyen en tres capas de consulta, este corpus ofrece una interfaz que permite realizar búsquedas aplicando varios filtros, criterios de proximidad y de subcorpus. La capa del CDH nuclear cuenta con más de 53 millones de ocurrencias (32 millones de textos españoles y más de 20 millones de obras americanas). La capa del s. XII-1975 contiene textos procedentes del CORDE (*Corpus Diacrónico del Español*) de la Real Academia Española (con un total de 199.387.676 formas). Finalmente, la capa 1975-2000 contiene obras procedentes del CREA (*Corpus de Referencia del Español Actual*).

La metodología de búsqueda de los datos se desarrolló de la siguiente manera. En primer lugar, se seleccionaron formas de interés para describir el desarrollo del *se aspectual*; se optó por diez verbos: cinco intransitivos —*ir(se)*, *venir(se)*, *salir(se)*, *caer(se)*, *morir(se)*— y cinco transitivos —*comer(se)*, *beber(se)*, *bailar(se)*,

cocinar(se), lavar(se)—. Estos verbos constituyen algunos de los más prototípicos que son tomados en la mayoría de los trabajos que describen este tipo de *se*.³

Se realizaron veinte búsquedas de concordancias en las tres capas del corpus. Por un lado, se buscó el lema de cada verbo (*ir, venir, salir, caer, morir, comer, beber, bailar, cocinar, lavar*) y se aplicó el filtro de proximidad que ofrece el CDH para determinar las concordancias en las que estos lemas, en cualquiera de sus formas, se combinan con la forma *se* a su izquierda o derecha.⁴ Por otro lado, se buscó la forma en infinitivo de cada uno de estos casos (*irse, venirse, salirse, caerse, morirse, comerse, beberse, bailarse, cocinarse, lavarse*), ya que la búsqueda del lema y el clítico en proximidad no arroja todas las formas. Los datos obtenidos en el corpus son los consignados en la *Tabla 3*.

³ Cabe señalar que los usos de *se* con algunos de estos verbos intransitivos no siempre caen bajo el nombre de *se aspectual*. Armstrong (2018) sigue a Cuervo (2014), Jiménez-Fernández y Tubino (2014) y Pineda (2016) en que los verbos intransitivos de movimiento son instancias de *se anticausativo*, aunque distingue estos casos, con sujetos no agentivos (como en *se salió el clavo*) de los casos con sujetos agentivos (*Juan se fue de casa*) que tendrían al *se* como figura reflexiva (Wood, 2014). En este sentido, es interesante apuntar que, en la actualidad, los usos de verbos como *salir* con sujetos animados, con un significado similar al de *irse*, son bastante restringidos (*Juan se salió de la reunión*). Sin embargo, en los casos tomados del corpus, veremos que no era este el caso en períodos anteriores.

⁴ En este trabajo, solo realizamos una búsqueda para las combinaciones con *se* y no se registraron casos con las otras formas del clítico, *me, te* y *nos*. Sin embargo, consideramos que los datos analizados son suficientes para realizar una caracterización del fenómeno.

Tabla 3
*Concordancias arrojadas en la búsqueda con verbos intransitivos
 y transitivos.*

Verbo	Búsqueda realizada	N.º de casos	N.º de documentos	Fechas
<i>ir</i>	Lema IR+SE en proximidad	92 437	14 871	1140-2005
	Forma “IRSE”	9234	3165	1140-2004
<i>venir</i>	Lema VENIR+SE en proximidad	19 681	5106	1234-2005
	Forma “VENIRSE”	1135	644	1140-2003
<i>salir</i>	Lema SALIR+SE en proximidad	6981	2507	1140-2005
	Forma “SALIRSE”	1648	1018	1348-2003
<i>caer</i>	Lema CAER+SE en proximidad	4212	2107	1235-2005
	Forma “CAERSE”	915	655	1250-2003
<i>morir</i>	Lema MORIR+SE en proximidad	9758	3063	1235-2005
	Forma “MORIRSE”	1987	1007	1250-2003
<i>comer</i>	Lema COMER+SE en proximidad	5608	1990	1230-2003
	Forma “COMERSE”	1101	631	1438-2003
<i>beber</i>	Lema BEBER+SE en proximidad	1702	926	1284-2003
	Forma “BEBERSE”	316	227	1529-2002
<i>bailar</i>	Lema BAILAR+SE en proximidad	673	415	1377-2002
	Forma “BAILARSE”	25	20	1623-2003
<i>cocinar</i>	Lema COCINAR+SE en proximidad	481	221	1528-2002
	Forma “COCINARSE”	55	36	1891-1999
<i>lavar</i>	Lema LAVAR+SE en proximidad	2839	1054	1250-2003
	Forma “LAVARSE”	1084	643	1275-2003

Los documentos con las concordancias fueron guardados y se procedió con la búsqueda manual de casos, puesto que no todas las instancias recopiladas se corresponden con casos de *se aspectual*. Esta etapa es central: el sistema del CDH puede devolver concordancias sobre la forma o el lema de la búsqueda, pero no permite hacer una clasificación automática según los valores del clítico.

El proceso de búsqueda manual tuvo como objetivo localizar los primeros casos que se corresponden claramente con un tipo de *se aspectual* para cada verbo. El propósito es, entonces, determinar desde qué momento se podría localizar este clítico con los verbos seleccionados, lo cual ofrecería una aproximación diacrónica sobre el surgimiento y la expansión del mismo. Es importante señalar que, durante la búsqueda manual, se descartaron fragmentos en los que el *se* está presente a la izquierda o derecha del verbo, pero que no depende del verbo o lema de la búsqueda, o los casos en los que el fragmento aparece dos veces en el banco de datos y, fundamentalmente, aquellos en los que aparece el clítico, pero no se relaciona con un valor o interpretación aspectual del predicado.

Análisis

En esta sección presentamos un análisis de los datos recabados a partir del CDH. En primer lugar, detallamos algunas cuestiones sobre la frecuencia de aparición del *se* tomando las estadísticas que ofrece el banco de datos. En el apartado siguiente, reseñamos brevemente el desarrollo del *se aspectual* con ejemplos tomados del corpus.

Frecuencias en el CDH

A fin de evaluar la frecuencia con la que ocurre el *se* con los diez verbos seleccionados se recurrió a la herramienta estadística que ofrece el CDH para analizar todos los datos arrojados. Si bien, en los períodos más antiguos, es esperable encontrar frecuencias absolutas menores dada la cantidad de datos disponibles, de todas maneras, es

posible llegar a ciertas consideraciones generales. Además, el sistema del CDH permite calcular la frecuencia relativa por cada millón de palabras, con lo cual se pueden entablar comparaciones entre los períodos en cuestión.

Comenzando con los verbos intransitivos, no se observa una tendencia directa de incremento o descenso en las ocurrencias con *se* a lo largo del tiempo. Los resultados para la forma *irse* muestran la frecuencia más alta para el período 1901-2005 (5290), pero, en segundo lugar, no se ubica el período anterior, sino el período 1501-1700 (2653) y, luego, 1801-1900 (873). Lo mismo ocurre con *salirse*: la frecuencia mayor se observa en el período 1901-2005 (797), en segundo lugar, el período 1501-1700 (546) y, luego, 1801-1900 (230). También ocurre esto con el verbo *caerse*, con la frecuencia más alta para 1901-2005 (597) y, para el segundo y tercer lugar, los segmentos 1501-1800 (151) y 1801-1900 (126). Con el verbo *venirse* es interesante que la mayor frecuencia es para el período 1501-1700 (540) y, luego, para los segmentos 1901-2005 (333) y 1801-1900 (158). Es pertinente apuntar aquí el caso de *morirse*, ya que la frecuencia más alta es para el período 1901-2005, pero con un aumento notable en el número total de ocurrencias respecto del segmento 1801-1900: en el primer segmento 1291 y en el segundo 338. En otras palabras, hay una presencia llamativa de la forma *morirse* en el siglo XX. Si se tiene en cuenta el número de ocurrencias por cada millón de palabras en cada período, para los verbos *irse*, *venirse* y *salirse*, el período más significativo es 1501-1700.

Un aspecto adicional por considerar es que los resultados estadísticos para las concordancias del lema con el clítico en la búsqueda de subcorpus por proximidad arrojan, a grandes rasgos, las mismas tendencias encontradas con los verbos en infinitivo. En todos los casos, se observan los mismos períodos para la frecuencia más alta, con la excepción de *salir*, con su frecuencia más alta para 1501-1700

(3268) y, luego, para 1901-2005 (2229). En cuanto a *morir*, el segmento 1901-2005 es el que exhibe más ocurrencias (4572) y, luego, el período 1501-1700 (2910). Nuevamente aquí, si se tiene en cuenta el número de ocurrencias por cada millón de palabras en cada período, el segmento más significativo es 1501-1700. A continuación, ilustramos estos datos en la *Tabla 4*.

Tabla 4

Ocurrencias por millón de palabras para las formas en infinitivo y para los lemas + clítico de los verbos intransitivos.

Caso	N.º de ocurrencias / millón de palabras	Período	N.º de ocurrencias / millón de palabras	Período
<i>irse</i>	30,69	1501-1700	29,94	1901-2005
<i>ir + se</i>	284,52	1901-2005	248,30	1801-1900
<i>venirse</i>	6,24	1501-1700	1,88	1901-2005
<i>venir + se</i>	91,62	1501-1700	91,54	1701-1800
<i>salirse</i>	6,31	1501-1700	5,19	1801-1900
<i>salir + se</i>	37,80	1501-1700	17,90	1801-1900
<i>caerse</i>	3,37	1901-2005	2,84	1801-1900
<i>caer + se</i>	12,99	1501-1700	12,75	1901-2005
<i>morirse</i>	7,63	1801-1900	7,30	1901-2005
<i>morir + se</i>	33,66	1501-1700	30,61	1801-1900

Con respecto a los verbos transitivos, sí se observa una tendencia general hacia el aumento de casos, con algunas excepciones interesantes. Las ocurrencias arrojadas por el CDH para *comerse* tienen la frecuencia más alta para el período 1901-2005 (748); en segundo lugar, se encuentra el período anterior, 1801-1900 (176); luego, 1501-1700 (139) y, con el número más bajo de casos, el segmento 1064-1500 (4). Lo mismo ocurre con las demás formas de los verbos transitivos

seleccionados: en el período 1800-2005, se observa un aumento significativo en el número de casos respecto de los siglos anteriores. En cuanto a las concordancias del lema con el clítico en proximidad, se da la misma tendencia —es decir, el aumento de ocurrencias— fundamentalmente en períodos más recientes a la actualidad. Cabe señalar que en muchos casos los datos aumentan hacia el período 1501-1700. Esto se evidencia no solo en el número de casos totales que arroja la estadística del CDH, sino también en el número de ocurrencias por millón de palabras, como ilustramos en la Tabla 5.

Tabla 5

Ocurrencias por millón de palabras para las formas en infinitivo de los verbos transitivos.

Caso	N.º de ocurrencias / millón de palabras	Período	N.º de ocurrencias / millón de palabras	Período
<i>comerse</i>	30,69	1501-1700	29,94	1901-2005
<i>comer + se</i>	284,52	1901-2005	248,30	1801-1900
<i>beberse</i>	6,24	1501-1700	1,88	1901-2005
<i>beber + se</i>	91,62	1501-1700	91,54	1701-1800
<i>bailarse</i>	6,31	1501-1700	5,19	1801-1900
<i>bailar + se</i>	37,80	1501-1700	17,90	1801-1900
<i>cocinarse</i>	3,37	1901-2005	2,84	1801-1900
<i>cocinar + se</i>	12,99	1501-1700	12,73	1901-2005
<i>lavarse</i>	7,63	1801-1900	7,30	1901-2005
<i>lavar + se</i>	33,66	1501-1700	30,61	1801-1900

A partir de los datos arrojados, es posible presentar los números obtenidos. En la Tabla 6 se ilustran los casos totales para la forma en infinitivo y para el lema + se de los verbos intransitivos y transitivos.

Tabla 6
Frecuencias obtenidas para las concordancias del CDH.

Período Caso	1064-1500	1501-1700	1701-1800	1801-1900	1901-2005
<i>irse</i>	148	2653	270	873	5290
<i>ir + se</i>	5681	21 233	4257	10 997	50 269
<i>venirse</i>	53	540	51	158	333
<i>venir + se</i>	2028	7920	1461	2547	5725
<i>salirse</i>	18	546	57	230	797
<i>salir + se</i>	408	3268	282	793	2229
<i>caerse</i>	15	151	26	126	597
<i>caer + se</i>	247	1123	144	448	2250
<i>morirse</i>	13	297	48	338	1291
<i>morir + se</i>	586	2910	333	1356	4572
<i>comerse</i>	4	139	34	176	748
<i>comer + se</i>	277	1801	227	740	2563
<i>beberse</i>	-	34	11	44	227
<i>beber + se</i>	46	518	63	171	904
<i>bailarse</i>	-	1	1	3	20
<i>bailar + se</i>	4	45	32	139	453
<i>cocinarse</i>	-	-	-	1	54
<i>cocinar + se</i>	-	13	7	39	422
<i>lavarse</i>	12	197	32	135	708
<i>lavar + se</i>	158	636	64	379	1602

En resumen, si bien no todos los casos recabados por el CDH necesariamente corresponden a fenómenos de *se aspectual*, es necesario señalar que surgen algunas cuestiones interesantes en las estadísticas mencionadas. Por un lado, existe un contraste entre los casos con los verbos intransitivos y los casos con verbos transitivos. Mientras que

los primeros se observan en números relativamente significativos a lo largo de los cinco períodos seleccionados, los transitivos son muy pocos, o hasta casi inexistentes, en todo el período anterior al siglo xvi. A partir de este momento, se observa un aumento significativo en las frecuencias con casos transitivos. Esta breve descripción de los casos estudiados permite corroborar los resultados arrojados en Bogard (2006) y, a su vez, ampliar el panorama a otros verbos. Lo que parece ocurrir es que los verbos de acción en general que admiten este tipo de *se* (*lavar* y *cocinar*) son los más tardíos en figurarse en los datos del corpus.

Hacia la diacronía del se aspectual

A partir del análisis estadístico presentado en la sección anterior, y en línea con los resultados relativos aportados por Bogard (2006), es posible plantear que el desarrollo del *se aspectual* ocurre en tres etapas. La primera cubre el período de los siglos xii a xv, cuando el clítico se presenta, fundamentalmente, con verbos intransitivos de movimiento directo y con el verbo *morir*. Ilustramos en cursiva algunos de estos ejemplos seleccionados manualmente.

Irse

- (11) Idos son los cavalleros e d'ello pensarán, remaneció en San Pero Minaya Álbar Fáñez. Veriedes cavalleros venir de todas partes, *irse* quieren a Valencia a mio Cid el de Bivar (c. 1140).
- (12) Et pues que ovo Digna acabado de dezir al león lo que le dixo, et le metió en el coraçón lo que quiso, pensó de *irse* para Sençeba por enrizarlo contra el león (1251).
- (13) si el puede *irse* en qualquier manera del mundo, si yerra, ca algunos dizen que non (c. 1440-1460).

Ir + se

- (14) Por Castiella oyendo van los pregones, cómo *se va* de tierra mio Cid el Canpeador; unos dexan casas e otros onores (c. 1140).

- (15) E él dixo que se non deternía más. Entonçe se tornó Clarenbaut, ;Dios le dé mal sieglo e mala pérdida a él e a Peraut, su huésped!, que *se yvan* a la villa por Florençia (c. 1300-1325).
- (16) Los merinos mayores de castilla & de leon & de gallizia & de asturias & de guipuscoa & alaua & sus logares tenientes Sean tenidos de guardar bien los presos que non *se vayan* de las carçeles E sy bien non los guardaren & *se les fueren* sean penados por la pena (a. 1480).
- (17) Otros fuyeron e *se fueron* al reyno de Portugal, & a tierra de moros, e a otros lugares de los señoríos (c. 1480-1484).

Caerse

- (18) & dixo la madre de Alexandre. fijo uerdad dexiste que los ramos uerdes & fermosos a secarse an. & las foias a *caerse* an. & las estrellas a entenebrescerse an (c. 1280).
- (19) E quando viéremos después del mucho uso de las culebras *caerse* las escamas de su cuerpo e padecer escotomía e síncope e finchazón en todo su cuerpo (1495).

Caer + se

- (20) El rëy Alexandre, cuerpo tan acabado, vas reçebir grant gloria, mas eres engañado; tal era tu ventura e el tu prinçipado como la flor del lirio que *se cae* privado (1240-1250).
- (21) Deve el rey tener siempre ojo adelante, ca quien adelante non cata, atrás *se cae* (c. 1285).
- (22) Ca eso non se fase sinon en los arboles que *se caen* dellos las fojas (a. 1300).
- (23) Otrosi dezimos que si el dueño del edificio diese recabdo a los vezinos que se tienen del agrauiaados de les pechar el daño que ende reçibiesen si el edificio *se cayese* por flaqueza de si mismo & no por ocasión (1491).

Salirse

- (24) *Salirse* ha el puerco espín, señor de la gran espada, de allá de Benamarín (1348).
- (25) Si non fizo profession, puede *salirse* antes del anno (a. 1450).
- (26) Procuró luego *salirse* de Hornillos, con el cuerpo del rey don Felipe su marido delante, y *se vino* a la villa de Tórtoles (1491-1516).

Salir + se

- (27) Tod' aquel que de vós del campo *se saliere* o con miedo de muerte a presyón se les diere (c. 1250).
- (28) E luego *se salió* el cavallero fuera & tornóse para la posada (1300-1305).
- (29) & que non pusiesen las palabras desu enemjgo antes que sus fechos desy entramos las partes *se salieron* dela corte desque fue demandado el senado en consejo (1440-1460).

Venirse

- (30) Díxol que adobava poderes e misiones por *venirse* al campo lidiar con sus varones (1240-1250).
- (31) E si alguno de los de Leví moraren en alguna de las otras tus cibdades qualquier que sea aquella cibdad e oviere sabor de *venirse* a la cibdad del santuario sirva allí en el nombre de Dios (c. 1275).
- (32) Ca ha de preçeder devoçion commo flor e la spiritual consolaçion como foja e ha de ser en ella humildad en que reconosca el orante su baxedad e sus menesteres e ha de intervenir fee que crea que puede alcançar de Dios lo que pide e esperança que lo espere aver d'El e caridat que Le ame e desee *venirse* con El (a. 1456).

Venir + se

- (33) Depues que ouo andado por aquellas partes e les ouo mucho preygado, *uino se* pora Grecia (a. 1260).
- (34) Et fizo se llamar Rey. Et quando esto sopo abiz Rey de granada *vjno se* luego a malaga a obedesçer a yoris commo Rey & su señor.

(35) y vino se al principadgo en Barçelona. fue recebido por todos los estados muy alta: y magníficamente (1499).

Morirse

(36) era ya muy viejo, segund que andidiera siempre en quebrantos por tierras ajenas, e dixiéronle a Josep cómo se afincava su padre por *morirse* (c. 1275).

(37) E non dixo más. E ninguno no lo entendió por quién lo dixera. E a esta sazón se le olvidó todo quanto avía visto así como esta palabra dixo, e cuidóse que avía dormido, e así lo porfió a todos; e a la ora que ovo de *morirse* acordó de todo (c. 1430).

Morir + se

(38) Esto es por fuero de todo omne o de muger que *se muere* et dexa fijos que hereden lo suyo de çinco sueldos arriba (a. 1284).

(39) & que ellos se murien de fambre (1385).

(40) lo segundo diremos del remedio del phísico, pues dize “ante que *se muera*” (a. 1400-1500).

En una segunda etapa, en el período de los siglos XVI a XIX, el *se* empieza a observarse de modo cada vez más sistemático con verbos transitivos de consumición, como se ve en los siguientes casos.

Comerse

(41) se vienen de noche a las casas a *comerse* las gallinas (1526).

(42) Orlando fue postrero, el cual, de rabia de tan mal despacho, quiso *comerse* el cofre y el muchacho (c. 1626-1628).

(43) porque ya empiezan a *comerse* unos a otros (1727-1728).

(44) pide de almorzar y trata de *comerse* un besugo y unas costillas de adobado y una gran cazuela de sopas (a. 1828).

Comer + se

(45) e del dolor que avía *se comía* sus carnes con sus dientes mismos (c. 1430).

- (46) E assi hablando et rriendo todos los figos *se comjeron* (a. 1482).
- (47) hízole tanto provecho a ella que se levantó con una hambre que *se comiera* un novillo, si se lo pusieran delante (c. 1545-c. 1565).
- (48) Pero, porque estos materiales dichos, por su fortaleza gastan con más brevedad y *se comen* el cobre de los fondos, si no se reparan como se dirá adelante (1640).
- (49) lo montuoso de sus tierras; de tal modo, que los brutos irracionales lo buscan, y apetecen, quando se sienten picados de algunas de ellas, como me consta por la experiencia, que aplicado à una Mula, que venia atontada de una picadura de Culebra Cascabél, con crecido tumor en una ingle, *se comió* unas hojas, de mucho tiempo curadas, y al siguiente dia volvió sana de su dolencia (1755-1779).
- (50) Milon Crotoniense *se comia* la carne de un buey, que por lo menos tendria doce arrobas de carne magra: *se comia* una arroba de pan, y *se bebia* tres de vino; que todo compone sobre diez y seis arrobas de alimento (1832).

Beberse

- (51) Creo que piensa *beberse* cántaro y todo (1545-1565).
- (52) Discurrió con artificio, como siempre, el ingenioso Escalígero en este epigrama al hecho tan hazañoso de Artemisa, al *beberse* las cenizas de su esposo y darle sepultura en su fidelísimo pecho (1642-1648).
- (53) Si es imposible, si es como *beberse* toda esa agua que tengo delante, si es como decirle a la marea: “no subas más” (1876-1877).

Beber + se

- (54) en el camino, hallaron otro río poderoso, aunque no tan grande como el Marañón; y, porque *se bebió* el agua dulce otras veinte y cinco o treinta leguas en la mar, le pusieron el río Dulce (c. 1527-1561).

- (55) Fue un hombre tan goloso y voraz que para hacer experiencia de su desorden en la comida le admitió Aureliano a su mesa, adonde *se comió* un puerco entero, cien panes, un carnero y *se bebió* una Orça de vino (c. 1611).

Finalmente, en una última etapa, desde el siglo XIX, el clítico se expande a otros verbos transitivos, como *bailar*, *cocinar* y *lavar*.

Bailarse

- (56) Vamos, hombre, no *se amilane*. Comprendo que no está usted para *bailarse* un «pericón», pero de eso a *morirse* (1920).
(57) ¿Con quién le hubiera gustado *bailarse* un tango? (1990).

Bailar + se

- (58) El tal mago hacía maravillas, porque lo mismo *se bailaba* un tango con el jaique puesto (a. 1911).
(59) El Niño de Jaén lloró por las dos gitanas, que vivían en Montjuich y que muchas veces
le habían jaleado mientras él *se bailaba* unas seguidillas (1986).

Cocinarse

- (60) Es como no tener ganas de bromas, como vivir en la linde los acontecimientos, desde donde se les pueda ver pasar sin que se metan con uno ni vengan a turbar su comodidad. Como tener una puerta sin llamador; puerta de panteón, de la que ningún pasajero pueda esperar respuesta. Como *cocinarse* uno mismo su vida con pulcra previsión (1930).
(61) José Damián tuvo que *cocinarse* él solo la comida (1948).
(62) Y así nació San Andrés, porque en esta vereda, entre cañadas y al pie del río Blanco, tenían el santuario el señor san José, la ex virgen María Velasco, que sabía *cocinarse* sus buenas fabadas asturianas (1991).

Cocinar + se

- (63) También la criada *se cocinaba* su comida aparte (1945).
(64) *Se cocinó* un arroz con cebolla y una gota de aceite, un huevo frito y café (1998).

Lavarse

- (65) Se obligaba a todos a bañarse el sábado y después a *lavarse* las ropas que se secaban al sol rápidamente (1951).
(66) ¡Hubiera deseado *lavarse* él mismo la camisa, los pañuelos! (1961).

Lavar + se⁵

- (67) Que el escriba *se lavara* él mismo la ropa no me sorprendió, pero sí que se hiciera la comida (1977).

Conclusiones

En este capítulo hemos intentado ilustrar el desarrollo del llamado *se aspectual* del español tomando algunos verbos prototípicos y rastreando casos en el CDH. Adoptando como punto de partida una descripción de las oraciones con este *se* y algunas propuestas desarrolladas para analizarlo, retomamos el trabajo de Bogard (2006), quien ha presentado un estudio de corpus sobre este tipo de clítico. Sin embargo, hemos observado que el análisis de un número mayor

⁵ En el corpus, se han registrado pocos ejemplos claros de esta construcción. Cabe señalar que se encuentran muchas instancias cuando se trata de objetos inalienables (por ejemplo, *se lavó las manos*). Sin embargo, estas fueron descartadas, ya que entendemos que se trata de un fenómeno diferente. Estos casos, tradicionalmente clasificados como dativos simpatéticos (RAE-ASALE, 2009), designan individuos afectados por el evento por medio de una posesión con el argumento interno, ya sea inalienable (*te brillan los ojos*) o alienable (*le rompieron el auto*). Seguimos a Armstrong (2013) en que se trataría de un fenómeno diferente, donde el reflexivo como dativo simpatético solo ocurre con objetos inalienables, mientras que el *se* que nos interesa aquí puede asociarse más con la clasificación tradicional de dativo concordado o aspectual.

de casos y de diversas fuentes, como las registradas en el CDH, permite relevar una base de datos que nos ayuda a llegar a una caracterización más acabada del fenómeno. En concreto, hemos mostrado, con datos estadísticos generales, que la expansión del clítico “aspectual” va de verbos intransitivos a verbos transitivos. A su vez, dentro del primer grupo, algunos verbos son más prototípicos, como *ir*, y exhiben ocurrencias mucho mayores a las de otros verbos, incluso en períodos más remotos. Dentro del grupo de los transitivos, por su parte, reconocimos dos grupos: los verbos de consumición, que ocurren primero, y luego, los demás transitivos de acción.

Si bien resta mucho por profundizar, esta caracterización diacrónica es, a nuestro entender, un punto de partida importante para llevar adelante futuras investigaciones que permitan dar cuenta del desarrollo de este fenómeno.

Referencias bibliográficas

- Aaron, J. y Torres Cacoullos, R. (2005). Quantitative Measures of Subjectification: A Variationist Study of Spanish *salir(se)*. *Cognitive Linguistics*, 16(4), 607-633. <https://doi.org/10.1515/cogl.2005.16.4.607>
- Arce-Arenales, M. (1989). *Semantic Structure and Syntactic Function: The Case of Spanish SE* (Tesis de doctorado). University of Colorado, USA.
- Armstrong, G. (2013). Agentive Reflexive Clitics and Transitive *se* Constructions in Spanish. *Borealis*, 2(2), 81-128. <https://doi.org/10.7557/1.2.2.2526>
- Armstrong, G. (2018). *SE*-Marked Directed Motion Constructions: Anticausatives and Figure Reflexives. En J. MacDonald (Ed.), *Contemporary Trends in Hispanic and Lusophone Linguistics: Selected papers from the Hispanic Linguistic Symposium 2015* (pp. 11-30). Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/ihll.15.02arm>

- Barra Jover, M. (1996). Dativo de interés, dativo aspectual y las marcas de aspecto perfectivo en español. *Verba*, 23, 121-146. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/332524143_Dativo_de_interes_dativo_aspectual_y_las_marcas_de_aspecto_perfectivo_en_espanol
- Basilico, D. (2010). The *se* Clitic and Its Relationship to Paths. *Probus*, 22, 271-302. <https://doi.org/10.1515/prbs.2010.010>
- Bogard, S. (2000). El clítico reflexivo como marcador aspectual en español. *Aspectualidad y modalidades. Tópicos del seminario 3*, 37-52.
- Bogard, S. (2006). El clítico *se*. Valores y evolución. En C. Company Company (Dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal* (pp. 753-870). México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bull, W. (1952). The Intransitive Reflexive: Ir and Irse. *The Modern Language Journal*, 36 (8), 382-386.
- Camacho Ramírez, R. (2014). El clítico *se* aspectual y causa. (Tesis de maestría). Universidade Estadual de Campinas. Recuperado de https://www.espanolavanzado.com/images/pdfs/se_aspectual_causa.pdf
- Campanini, C. y Schäfer, F. (2011). Optional *SI/SE* Constructions in Romance: A Low- Applicative Analysis. Trabajo presentado en *Going Romance 24*, Leiden University, Países Bajos.
- CDH/ *Corpus del Diccionario Histórico de la Lengua Española*. Banco de datos. Real Academia Española. Recuperado de <http://www.rae.es>
- CORDE / *Corpus diacrónico del español*. Banco de datos. Real Academia Española. Recuperado de <http://www.rae.es>
- CREA / *Corpus de Referencia Actual del Español*. Banco de datos. Real Academia Española. Recuperado de <http://www.rae.es>
- Cuervo, M. C. (2014). Alternating Unaccusatives and the Distribution of Roots. *Lingua*, 141, 48-70. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2013.12.001>

- De la Mora, J. (2011). A Quantitative Approach to Variable *se*-Marking in Spanish Ingestive Verbs. (Tesis doctoral). Columbus: The Ohio State University. Recuperado de https://etd.ohiolink.edu/acprod/odb_etd/ws/send_file/send?accession=osu1306954111&disposition=inline
- De Miguel, E. y Fernández Lagunilla, M. (2000). El operador aspectual *se*. *Revista Española de Lingüística*, 30(1), 13-44. <http://revista.sel.edu.es/index.php/revista/article/view/1640>
- Devís Márquez, P. (2020). Construcciones transitivas en español con clítico paradigmático, no reflexivo, concordado con el sujeto y no modificador de la estructura oracional. *Estudios de Lingüística del Español* (ELIES), anejo extra 1, 3-115. <https://ddd.uab.cat/record/224340>
- D'Introno, F. González, V y Rivas, J. (2007). Aspectos sintácticos y semánticos del pronombre *se*. *Boletín de Lingüística*, 19(28), 1-10. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97092007000200001
- Di Tullio, A. (2012). La construcción de la lectura agentiva del *se* no argumental. En V. Bellosta von Colbe y M. García García (Eds.), *La construcción de la Aspectualidad-Transitividad-Referencialidad. Las lenguas románicas en contraste* (pp. 69-85). (*Studia Romanica et Linguistica* 36), Frankfurt: Peter Lang.
- Di Tullio, A. (2014). *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Waldhuter.
- Dowty, D. (1979). *Word Meaning and Montague Grammar*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers. <http://dx.doi.org/10.2307/2273576>
- Dowty, D. (1991). Thematic Proto-roles and Argument Selection. *Language*, 67(3), 547-619. <https://doi.org/10.2307/415037>
- Fábregas, A. (2021). *SE* in Spanish: Properties, Structures, Analyses. *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*, 10(2), 1-235. <http://dx.doi.org/10.7557/1.10.2.5934>

- Fernández Ramírez, S. (1986). *Gramática Española. 4. El verbo y la oración*. Madrid: Arco/Libros.
- Folli, R. y Harley, H. (2005). Consuming Results in Italian and English: Flavors of v. En P. Kempchinsky y R. Slabakova (Eds.), *Syntax, Semantics, and Acquisition of Aspect* (pp. 95-120). Dordrecht: Springer. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/242383496_Consuming_Results_in_Italian_English_Flavors_of_v
- García Fernández, L. (2011). Algunas observaciones sobre *se aspectual*. En J. Cuartero Otal, L. García Fernández y C. Sinner (Coords.), *Estudios sobre perífrasis y aspecto* (pp. 43-71). Munich: Peniøpe.
- García Fernández, L. (2015). Some Reflections on Verbs with Clitic Increase: Verbs of Motion. En E. Barrajón López, J. Cifuentes Honrubia y S. Rodríguez Rosique (Eds.), *Verb Classes and Aspects* (pp. 264-287). Amsterdam: John Benjamins. <http://dx.doi.org/10.1075/ivitra.9.12gar>
- González Vergara, C. (2006). Las construcciones no reflexivas con “se”. Una propuesta desde la Gramática del Papel y la Referencia. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid. <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.16850.30409>
- Hopper, P. y Thompson, S. (1980). Transitivity in Grammar and Discourse. *Language*, 56(2), 251-299. <http://dx.doi.org/10.2307/413757>
- Jiménez-Fernández, Á. y Tubino, M. (2014). Variación sintáctica en la causativización léxica. *Revista Española de Lingüística*, 44(1), 7-37. <http://revista.sel.edu.es/index.php/revista/article/view/116>
- Kempchinsky, P. (2004). Romance *se* as an Aspectual Element. En J. Auger et al. (Eds.), *Contemporary Approaches to Romance Linguistics* (pp. 239-256). Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/cilt.258.13kem>
- Krifka, M. (1989). Nominal Reference, Temporal Constitution in Event Semantics. En R. Bartsch, J. van Benthem y P. van Emde Boas (Eds.),

- Semantics and Contextual Expression* (pp. 75-115). Dordrecht: Foris. <https://doi.org/10.1515/9783110877335-005>
- Krifka, M. (1992). Thematic Relations as Links between Nominal Reference and Temporal Constitution. En I. Sag y A. Szabolsci (Eds.), *Lexical Matters* (pp. 29-53). Stanford: CSLI Publications.
- Krifka, M. (1998). The Origins of Telicity. En S. Rothstein (Ed.), *Events and Grammar* (pp. 197-235). Dordrecht: Kluwer Academic Press. Recuperado de [https://semantics.uchicago.edu/kennedy/classes/s07/events/krifka98\[ms\].pdf](https://semantics.uchicago.edu/kennedy/classes/s07/events/krifka98[ms].pdf)
- Levin, B. (1999). Objecthood: An Event Structure Perspective. *Proceedings of CLS 35, volume 1: The Main Session* (pp. 223-247). Chicago Linguistic Society, University of Chicago. Recuperado de <https://web.stanford.edu/~bclevin/cls99.pdf>
- MacDonald, J. (2004). Spanish Reflexive Pronouns: a Null Preposition Hypothesis. En G. Garding y M. Tsujimura (Eds.), *Proceedings of WCCFL 23* (pp. 528-540). Somerville, Cascadilla. Recuperado de <http://publish.illinois.edu/jonmacd/files/2013/01/MacDonald-Spanish-Reflexive-Pronouns-A-Null-Preposition-Hypothesis.pdf>
- MacDonald, J. (2008a). Domain of Aspectual Interpretation. *Linguistic Inquiry*, 38(1), 128-147. <https://doi.org/10.1162/ling.2008.39.1.128>
- MacDonald, J. (2008b). *The Syntactic Nature of Inner Aspect: A Minimalist Perspective*. Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.133>
- MacDonald, J. (2017). Spanish Aspectual *se* as an Indirect Object Reflexive: The Import of Atelicity, Bare Nouns, and Leísta PCC Repairs. *Probus*, 29(1), 73-117. <https://doi.org/10.1515/probus-2015-0009>
- MacDonald, J. E. y Huidobro, S. (2010). The Lack of Spanish Non-Argumental Clitic Doubling. En C. Borgonovo, M. Español-Echevarría y P. Prévost (Eds.), *Selected Proceedings of the 12th Hispanic Linguistics Symposium* (pp. 50-62). Somerville

- Cascadilla. Recuperado de <https://www.lingref.com/cpp/hls/12/paper2405.pdf>
- Maldonado, R. (2008). Spanish middle syntax: A usage-based proposal for grammar teaching. En: S. De Knop y T. De Rycker (Eds.), *Cognitive Approaches to Pedagogical Grammar* (pp. 155-196). Berlín y Nueva York: Mouton de Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110205381.2.155>
- Marín Gálvez, R. (2000). *El componente aspectual de la predicación*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10803/4856>
- Martin, F. y Arunachalam, S. (2022). Optional *se* constructions and flavors of applicatives in Spanish. Special Issue of *Isogloss*. *Open Journal of Romance Linguistics*, 8(4)/13, 1-34. <https://doi.org/10.5565/rev/isogloss.153>
- Martín Zorraquino, M. A. (1979). *Las construcciones pronominales: paradigma y desviaciones*. Madrid: Gredos.
- Martín Zorraquino, M. A. (1993). 'Ir' e 'irse' en el *Cantar de Mío Cid*. *Aragón en la Edad Media*, 10-11, 575-578. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/108464.pdf>
- Nishida, C. (1994). The Spanish Reflexive Clitic *se* as an Aspectual Class Marker. *Linguistics*, 32(3), 425-458. <http://dx.doi.org/10.1515/ling.1994.32.3.425>
- Pineda, A. (2016). The role of *se'n* in causativized verbs of motion: evidence from Catalan (+Aragonese and Italian varieties). Presentado en *Workshop on Romance SE-SI*. University of Wisconsin-Madison, April 22, 2016.
- RAE-ASALE / Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Rigau, G. (1994). Les propietats dels verbs pronominals. *Els marges*, 50, 29-41. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/record/99401>

- Rodríguez Ramalle, T. M. (2005). *Manual de sintaxis del español*. España: Castalia.
- Romero Pascual, C. y Teomiro García, I. (2012). La relación entre estructura eventiva y papeles temáticos: el “se” temático del español. *Revista de Filología Románica*, 29(2), 233-243. http://dx.doi.org/10.5209/rev_RFRM.2012.v29.n2.40156
- Sánchez López, C. (2002). *Las construcciones con se*. Madrid: Visor.
- Sanz, M. y Laka, I. (2002). Oraciones transitivas con *se*: el modo de acción en la sintaxis. Amsterdam: Benjamins.
- Sanz, M. y Laka, I. (2002). Oraciones transitivas con *se*: El modo de acción en la sintaxis. En C. Sánchez López (Ed.), *Las construcciones con se* (pp. 309-338). Madrid: Visor.
- Tenny, C. (1994). *Aspectual Roles and the Syntax-Semantics Interface*. Netherlands: Kluwer Academic Publishers.
- Trebisacce, R. (2014). Delimitación eventiva en español: un estudio sobre el *se* aspectual. *Exlibris*, 3, 198-206. <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/exlibris/article/view/356/219>
- Vendler, Z. (1967). *Linguistics in Philosophy*. New York: Cornell University Press. <https://doi.org/10.7591/9781501743726>
- Wood, J. (2014). Reflexive *-st* Verbs in Icelandic. *Natural Language and Linguistic Theory*, 32, 1387-1425. <https://doi.org/10.1007/s11049-014-9243-y>
- Zagona, K. (1996). Compositionality of Aspect: Evidence from Spanish Aspectual *se*. En C. Parodi (Ed.), *Aspects of Romance Linguistics. Selected Papers from the LSRL XXIV 1994* (pp. 475-488). Washington: Georgetown University Press.

Parte III.

GRAMÁTICA Y PRAGMÁTICA,
ORACIÓN Y DISCURSO

Reciclado y subversión gramatical Sobre algunas variedades de recursos expresivos en español

Andrés Saab

A Daniel Romero, maestro y amigo entrañable,
por tantas enseñanzas, por tantas conversaciones.

Introducción

La idea de que el lenguaje es, primariamente, una máquina de representación del mundo ha dominado, con muy pocas excepciones, tanto la lingüística moderna (*i.e.*, la que se inaugura con el *Curso de lingüística general* de Ferdinand de Saussure) como la tradición de la filosofía analítica (*i.e.*, la que se inaugura con los trabajos de Frege sobre el lenguaje humano). Por conveniencia, voy a denominar a esta idea *conjetura representacional* y la enuncio como sigue (véase Foolen, 2022, para un excelente estado de la cuestión):

- (1) *Conjetura representacional*: el lenguaje humano es, en esencia, un dispositivo para la representación del mundo.

De acuerdo con la conjetura en cuestión, la representación del mundo es la función fundamental o esencial del lenguaje humano. Sabemos muy bien que, aun así, la función representativa del lenguaje está muy lejos de agotar su capacidad expresiva. Es conocida la tesis

de Bühler de que el lenguaje humano puede concebirse como un dispositivo para comunicar, en esencia, ideas (función ideativa), síntomas (función emotiva) y señales (función apelativa) (véase Bühler, 1961 [1934]). También es conocida la tesis de Jakobson de que, junto con la función representativa, hay que reconocer al menos otras cinco funciones, que se corresponden con alguno de los componentes del esquema de la comunicación, al menos como él lo concibió (véase Jakobson, 1985 [1960]). A diferencia de Bally (1941 [1913]), para quien la función expresiva del lenguaje era parte del habla saussureana, Jakobson les daba a todas las funciones lingüísticas una clara naturaleza gramatical:

This point of view is disproved by the linguistic facts [se refiere al punto de vista de Charles Bally, para quien la expresividad es un fenómeno del habla AS]. *An overwhelming proportion of the mechanisms of affective language are no less collective and no less conventional than the mechanisms of intellectual language.* Every community of speakers has two closely linked language systems: on the one hand the intellectual system [...], and on the other the affective system, the body of essential conventions that allow the members of a given community to express their feelings to each other (see Marty 1908) (Jakobson, 1990 [1942], p. 100 *apud* Foolen, 2022, p. 45. La cursiva es mía).

El propio Jakobson aceptaba, sin embargo, la conjetura representacional, haciendo propia la sentencia de Sapir de que la ideación —es decir, la función representativa— es “la reina absoluta del lenguaje” (véase Sapir, 1921 y Jakobson, 1985 [1960], p. 352).

Mucho más recientemente, Corver (2016), para quien también la conjetura en (1) es verdadera, ha sugerido un programa de investigación, de acuerdo con el cual esta relación jerárquica entre representación y emoción se puede entender con la tesis de que la emoción se construye a partir de *subvertir*¹ las reglas gramaticales que, bajo

¹ Corver usa en inglés lo que en español traduciríamos como *desviación*. Yo pre-

condiciones normales, producen efectos de representación, es decir, una semántica conceptual usual. Tal manipulación afecta, en cambio, nuestro sistema de evaluación [*appraisal system*] directamente ligado a nuestras sensaciones y emociones. Según esta aproximación al problema, la expresividad, entonces, no se interpreta por los sistemas conceptuales e inferenciales, sino por un sistema cognitivo distinto en el que, entre otras cosas, se computa la valencia de ciertas expresiones (de ahí el nombre de sistema de evaluación o apreciación). Las conexiones entre esta idea y muchas de las tesis seminales que dieron lugar al formalismo ruso en teoría literaria son evidentes. En particular, es de subrayar la idea compartida de que la expresividad lingüística y el arte verbal requieren un tipo particular de intervención sobre las reglas construccionales del lenguaje para afectar la percepción.

Mi punto de partida general es que es probable —y en lo que sigue daré algunas razones al respecto— que la semántica expresiva requiera algún tipo de reciclado morfológico y sintáctico, aunque es poco (o nada) probable que al menos para la mayoría de los fenómenos expresivos de los que trataré aquí sea necesario postular un alejamiento tan radical de las reglas o principios combinatorios que dan lugar a frases u oraciones con distintos importes semánticos. De manera general, los fenómenos expresivos no son arte verbal; son, más bien, el producto de procesos gramaticales convencionales que inducen interpretaciones también convencionales, aunque no conceptuales o puramente inferenciales. En otras palabras, pienso como Jakobson que hay una gramática convencional de la expresividad (aunque esto requiere aclaraciones que vendrán más adelante). Como hice en otros trabajos, en lo que sigue voy a mostrar que varias construccio-

fiero el término *subversión*, para dejar en claro al lector que no se trata de desviaciones normativas, pero también porque, como veremos hacia el final del presente capítulo, considero que, si el fenómeno existe, debe entenderse como intervención efectiva sobre leyes (naturales o sociales) que, en conjunto, constituyen un orden que, de hecho, se pretende alterar (*i.e.*, no se trata de errores gramaticales).

nes expresivas del español tienen una gramática convencional que bautizaré aquí como *reciclado expresivo*. Hay dos tipos de reciclado que me interesan en particular, a saber: (i) el reciclado morfológico, y (ii) el reciclado sintáctico.

El reciclado morfológico corresponde a patrones construccionales en los que es posible detectar una clara falta de isomorfismo entre sintaxis y semántica. El caso más claro fue comentado al pasar por Potts (2005), quien observó que la modificación de adjetivos expresivos no da lugar a una semántica composicional. En español, ejemplos como los siguientes muestran a las claras lo que se quiere decir:

- (1) a. ¿Dónde pusiste el *puto* libro?
 b. Ese *bendito* abogado sigue sin contestar.

En los dos ejemplos, tenemos —al menos en apariencia— un adjetivo que modifica a un sustantivo: *libro* y *abogado*, respectivamente. Sin embargo, la modificación semántica no se corresponde con el patrón que esperaríamos para casos estándares de modificación adjetival. Si los sustantivos en cuestión denotan conjuntos (la posición más aceptada), se ve que sería absurdo concluir que la actitud expresiva, negativa en este caso, se aplica al conjunto de los libros o al conjunto de los abogados. En rigor, para una oración expresiva como (1a), la interpretación más saliente es que o bien el hablante está perturbado por la ausencia del libro o bien que su enojo está dirigido al interlocutor. En el segundo ejemplo, las lecturas salientes son que o bien el hablante está alterado por el hecho de que el abogado sigue sin contestar o bien que su actitud negativa aplica al individuo referido por la frase determinante *el abogado* (supongamos, Pablo Sánchez). Tomando como ejemplo este último caso, podemos ilustrar la ambigüedad en cuestión de la siguiente manera:

- (2) a. [*bendito* _{Oración} ese abogado sigue sin contestar]
 b. [*bendito* _{DP} ese abogado]] sigue sin contestar

El contexto de emisión determinará cuál de las dos lecturas es la más saliente. La lectura que es imposible o sencillamente absurda, con independencia de cualquier contexto particular, es, como decíamos, la esperable según el análisis, a primera vista plausible, de que *bendito* modifica sintácticamente a *abogado*. En los términos de Corver, uno estaría tentado de ver aquí un tipo de desviación sintáctica que da lugar a un efecto expresivo en el sistema de evaluación. Alternativamente, podría ser el caso de que el adjetivo expresivo no esté presente en la sintaxis, de modo que el análisis sintáctico correcto sería, a grandes rasgos, una estructura como la que se ilustra a continuación y en la que el expresivo está ausente:

(3) [_{CP} [_{DP} ese abogado] sigue sin contestar]

O sea, el elemento expresivo se insertaría postsintácticamente, mediante un proceso de ajuste morfológico que es bien conocido en modelos que asumen que la morfología viene “después” de la sintaxis (Halle y Marantz, 1993; Embick, 2015, entre muchos otros). Dado que, de acuerdo con este análisis, *bendito* no es parte de la sintaxis, no es tampoco parte de la interpretación semántica que, esencialmente, toma como *input* la información provista por la sintaxis. La interpretación expresiva se obtiene, entonces, mediante procesos de inferencia pragmática. Esto no descarta la posibilidad de que haya también un ingrediente cognitivo relativo al sistema de evaluación; lo que se descarta es que el proceso sea no convencional o desviado. Esta es, en pocas palabras, la tesis que defiende junto con Nicolás Lo Guercio en un trabajo reciente (Lo Guercio y Saab, 2022). En el tercer apartado, tendremos ocasión de revisar los detalles de esta teoría.

El reciclado sintáctico, por su parte, subyace a construcciones expresivas del siguiente tipo:

- (4) a. el *puto* de Andrés
- b. el *negro* de Andrés

- c. el *gallina* de Andrés
- d. el *rata* de Andrés
- e. el *bestia* de Andrés

El esquema general que permite acomodar estos casos se puede resumir como sigue:

- (5) DET + palabra expresiva + *de* + DP²

Se trata de un tipo de construcción encabezada por alguna forma del artículo o del pronombre demostrativo, seguida por una palabra expresiva (un epíteto, más precisamente). El esquema se cierra con una “coda” encabezada, a su vez, por la preposición vacía *de* seguida de un DP. Una propiedad saliente de la construcción es que induce aparentes desajustes morfosintácticos relativos a patrones de concordancia inesperados como los que ilustra este ejemplo (véase Suñer Gratacós, 1990, 1999; Saab, 2004, 2008; entre otros):

- (6) *El bestia de Juan se reprocha eso {a sí mismo / * a sí misma}*.

En el tercer apartado, voy a repasar por qué creo que estos casos, para los que Corver podría aducir argumentos a favor de su teoría de la subversión gramatical, no se apartan de patrones sintácticos convencionales. En concreto, son construcciones que se forman *reciclando* ciertas palabras expresivas, que usualmente tienen, además, valor representacional, en posiciones que son representacionalmente vacías.

Todo lo dicho no supone que no existan fenómenos expresivos que se sigan de interacciones estándares entre sintaxis y forma lógica, algo que no niega ni el propio Corver. Así, veremos brevemente que los honoríficos como *don/doña* (e.g., *doña Paula*) o incluso algunos insultos que ocurren en posiciones predicativas (e.g., *Andrés es puto*) se pueden explicar a partir de mecanismos de construcción sintáctica usuales y de interpretación semántica que tienen lugar en la forma

² DP = frase determinante.

lógica, aun cuando debamos introducir en tal nivel de análisis un ingrediente multidimensional que quizás exceda la mera forma lógica. Pero más importante aún, no quiero defender aquí la tesis de que no haya formas de la expresividad que, de hecho, supongan subvertir una parte del sistema construccional de la lengua. En el cuarto apartado, sugiero que el llamado uso del género inclusivo en español (*e.g.*, *les compañeros*) constituye un caso de subversión gramatical en el sentido de Corver.

El corolario del recorrido propuesto en el presente estudio se puede resumir de la siguiente manera: la expresividad lingüística tiene causas y orígenes variados; el modo en que se pueden expresar emociones u otros significados relativos al hablante es tanto a través del uso de recursos estrictamente composicionales que tienen lugar en la interacción entre la sintaxis y la forma lógica, del reciclado sintáctico o morfológico, o de mecanismos mucho más radicales como la subversión gramatical. Antes de entrar en una descripción de tales mecanismos en un conjunto de casos relevantes del español, quisiera primero revisar críticamente el programa de investigación de Corver para dar lugar, luego, a una presentación más detallada del programa alternativo que acabo de sugerir.

Revisión del programa de investigación de Corver (2016)

De acuerdo con Corver (2016), el sistema de evaluación [*appraisal system*] se activa particularmente cuando recibe señales lingüísticas que, al apartarse de patrones gramaticales esperables, se distinguen tanto perceptiva como emotivamente cargadas. Esto puede darse de, al menos, tres maneras:

1. Indexación basada en el espacio: un símbolo (*e.g.*, una categoría funcional) indexa una gran cantidad de información y una alta distintividad si se encuentra en una posición desviada (marcada) en una representación lingüística.

2. Indexación basada en símbolos: un símbolo indexa una gran cantidad de información y una alta distinción si su forma se desvía de la forma esperada (e.g., una forma aumentada, un caso inesperado o una forma de género).

3. Indexación por duplicación: un símbolo (e.g., un sufijo o un rasgo fonológico) se “extiende” a lo largo de una expresión lingüística y de esta manera indexa una gran cantidad de información y una alta distintividad. (Corver, 2016, pp. 244-245, mi traducción).

La indexación basada en el espacio hace referencia a casos en los que la combinación de palabras en la oración se aparta de las reglas construccionales de una lengua. Corver presenta varios estudios de caso, de los cuales me interesa discutir, al menos brevemente, el de las construcciones cualitativas binominales del holandés, que, entre otras propiedades salientes, hacen uso del llamado artículo indefinido espurio *een* ‘un’ (véanse, entre otros, Bennis, Corver y Den Dikken, 1998; Den Dikken, 2006):

(7) a.	die	kluns	van	<i>een</i>	Jan
	ese	tonto	de	<i>un</i>	Jan
b.	die	etters	van	<i>een</i>	jongens
	esos	pajeros	de	<i>un</i>	chicos
c.	een	pracht	van	<i>een</i>	spinazie
	una	belleza	de	<i>una</i>	espinaca

(Corver, 2016, pp. 249-250).

En holandés, como en muchas otras lenguas, el indefinido *een* se combina con sustantivos singulares y contables. Sin embargo, en los ejemplos en (7), vemos tres usos que, claramente, se desvían de dicha regla construccional: (i) combinación con un nombre propio referencial (7a),³ (ii) combinación con un sustantivo plural (7b) y (iii)

³ Para evitar confusiones, el lector debe tener en cuenta la distinción entre nombres propios referenciales (i.e., los que no llevan artículo, como en *conozco a Ana*) y

combinación con un sustantivo no contable. Esta desviación del patrón esperable activa el sistema de evaluación/apreciación, evocando así un matiz expresivo particular. Como decía, el patrón estándar no es exclusivo del holandés. De hecho, el uso canónico del indefinido singular es, esencialmente, el mismo en español, que, por lo demás, prohíbe el uso de tal artículo en frases nominales como las de (8), que serían las contrapartes españolas de las construcciones en (7):

- (8) a. ese tonto de (*un) Juan
- b. esos pajeros de (*un) chicos
- c. una belleza de (*una) espinaca

El contraste entre las dos lenguas es relevante por, al menos, dos razones. En primer lugar, es preciso encontrar una respuesta para tal diferencia lingüística, cuestión que acá no me interesa tematizar en particular, pero que pone de relevancia la necesidad de un estudio comparativo de la expresividad. En segundo lugar, dado que las frases nominales de (8) son también expresivas, se puede concluir razonablemente que el indefinido *een* en (7) no es la causa fundamental del efecto expresivo en holandés. Puesto de otro modo, aun si aceptamos que en (7) hay, de hecho, una subversión del orden gramatical, no es esta la principal responsable del color expresivo de las frases relevantes. En otro trabajo, sugerí que, quizás, un análisis en términos de un nombre escueto silente —como el que Kayne (2005) propone para casos no expresivos como *a few books* en inglés [literal: ‘un pocos libros’]—, pueda generalizarse al caso del holandés. Si la asimilación es correcta, la introducción de *een* no es espuria ni es expresiva (véase Saab, 2022).

nombres propios predicativos que se comportan como sustantivos comunes y que llevan, por lo tanto, artículo en los casos relevantes (e.g., *conozco a la Ana de la que me hablás*). Remito a Saab y Lo Guercio (2020) para una revisión de la distinción y mi propia posición al respecto.

La indexación basada en símbolos se da cuando hay una ocurrencia de una palabra o morfema contrario al esperado por razones sintáctico-semánticas. Un caso particularmente interesante, discutido en el estudio de Corver, es el uso de pronombres masculinos para referentes que son sin ambigüedad femeninos, como en los dos ejemplos siguientes del holandés de Tegelen —Corver refiere al estudio de Houx, Jacobs y Lücker (1968) para descripciones y ejemplos—:

- (9) a. Gister waar *mien* *zuster* heéj.
 ayer estuvo *mi* *hermana* acá
 Ich had 'm lang neet mier gezéén
 yo había *lo(= la)* largo no PARTÍCULA visto
 'Ayer estuvo mi hermana aquí. No la había visto en mucho tiempo.'
- b. *Betje* is gister 15 jaor gewaore,
Betje tiene ayer 15 años cumplido
 maar jidderein zúut 'm aan vur 18.
 pero todos piensan *lo(= la)* PARTÍCULA para 18
 'Betje cumplió 15 años ayer, pero todos piensan que tiene 18.'

(Corver, 2016, p. 248).

Este uso inesperado de un pronombre acusativo masculino, en vez del esperable femenino, induce un efecto de familiaridad, según el cual el uso es feliz si es el caso de que el referente femenino es familiar para el hablante. Para que el lector hablante de español se haga una idea de lo que entiendo que Corver tiene en mente, puede ser útil comparar el uso del artículo definido con nombres propios en muchas regiones del español que, como es sabido, también marca familiaridad (10a) o cercanía social y cultural (10b):

- (10) a. Voy a lo de *la* Paula.
 b. Esta noche me pongo una peli de *la* Legrand.

Aunque aquí la subversión estaría más basada en el espacio que en el símbolo (los artículos definidos se combinan con nombres co-

munes, no con nombres propios referenciales), el efecto semántico expresivo es muy similar al de los ejemplos del holandés de Tegelen.

En un trabajo muy reciente, Checchi (2023), también revisando críticamente a Corver, sugiere que algunos casos de lo que podrían considerarse desviaciones como las de (9) no se apartarían mucho, en realidad, de procesos de inferencia pragmática usuales. En concreto, analiza el uso irónico del condicional en el cronolecto joven del español del Río de la Plata:

- (11) a. [*contexto*: es obvio para todos que Pablo no entiende el problema]
Pablo no estaría entendiendo el problema.
b. [*contexto*: Ana se tropieza en reiteradas ocasiones a la vista de todos]
Ana estaría teniendo problemas de motricidad fina.

Dada la información contextual de que los eventos de referencia son más que evidentes para la audiencia, el uso del condicional da lugar a un efecto expresivo irónico muy particular, típico del cronolecto mencionado. Checchi argumenta que el uso de una forma inesperada da lugar a una inferencia griceana estándar —quizás una implicatura generalizada para el grupo en cuestión— y que no es preciso recurrir a sistemas cognitivos distintos de los inferenciales para obtener el matiz expresivo de los ejemplos relevantes. Nótese que, tanto en los ejemplos de Corver como en los de Checchi, la “desviación” no es solo léxico-sintáctica (y, en algunos casos, probablemente ni siquiera sea sintáctica), sino, y en esencia, referencial o contextual. No quisiera aquí generalizar sin más el análisis de Checchi a los ejemplos de Corver; se trata, en todo caso, de ilustrar que, al menos para algunos de los ejemplos que, *a priori*, podrían caracterizarse como desviaciones en el sentido de Corver, hay una explicación alternativa de tintes pragmáticos relativa a los sistemas inferenciales contextuales. Aun así, vale decir que ambos enfoques comparten la idea de que los usos en cuestión son de alguna manera inesperados,

pues, al fin y al cabo, la inferencia pragmática que se pone en juego bajo el análisis de Checchi depende en gran medida de la violación de alguna versión de la máxima de modo (aunque también podría estar en juego la de calidad).

Ahora bien, uno podría querer llevar la crítica un poco más allá y mostrar que, al menos para algunos casos que, en principio, podrían caer dentro del grupo de indexación basada en el símbolo, ni siquiera se trate de un uso inesperado. Por ejemplo, Corver no muestra que los ejemplos del holandés de Tegelen no involucran alguna forma de sincretismo entre el masculino y una forma sin especificación de género. Por supuesto, no quiero ni siquiera sugerir que un análisis tal sea plausible para el caso de este dialecto del holandés, sino que efectos sincréticos de distinto tipo podrían oscurecer un análisis superficial.⁴

Solo para completar esta breve introducción a la taxonomía de imperfecciones gramaticales propuesta por Corver, veamos la indexación por duplicación a través del siguiente ejemplo, en el que la libre adición del morfema *-e* en *hel* y *erg* produce un efecto de intensificación particular en esta variedad del holandés:

- (12) Jan kocht een hel erge dure auto.
 Jan compró un real-*e* muy-*e* caro-*e* auto
 ‘Jan compró un auto realmente muy caro.’

(Corver, 2016, p. 245).

⁴ Sabemos, por ejemplo, que muchos hablantes usan una forma “desviada” de los modificadores masculinos en sustantivos que son femeninos, como, por ejemplo, en:

- (i) a. Tengo *mucho* hambre.
 b. *Ese* aula no está disponible.

Este uso surge de una “confusión” por el sincretismo entre el artículo definido masculino y el femenino que precede a los sustantivos que comienzan con la vocal *a* acentuada (e.g., *el* hambre, *el* hacha, *el* aula, etc.). Esos mismos hablantes, sin embargo, no confunden el género del sustantivo cuando la modificación se da a través de un adjetivo (e.g., dicen *el aula limpia*, no **el aula limpio*).

No diré casi nada más sobre la expresividad mediante duplicación, aunque, otra vez, sospecho que, para muchos de los análisis que Corver tiene en mente, se puede mostrar que, quizá, las duplicaciones relevantes responden a necesidades gramaticales y no a subversiones del orden sintáctico. En varios trabajos, he tratado la duplicación verbal expresiva del español rioplatense (*e.g.*, *¡rajá, turrítito, rajá!*) y creo haber mostrado que la duplicación es inevitable por razones estrictamente sintácticas (véase Saab, 2008 para un análisis detallado).

Un enfoque más moderado: la expresividad como reciclado gramatical

En este apartado, presento de manera simplificada algunos resultados parciales de un proyecto de investigación que venimos desarrollando, desde hace varios años, en el grupo de trabajo de filosofía del lenguaje y lingüística de la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico (SADAF), en particular, a través del proyecto PICT-2019-2019-00768, *Gramática de la expresividad en el español del Río de la Plata. Perspectivas lingüísticas y filosóficas*, financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (FONCYT). Lo que sigue, por lo tanto, resume trabajos propios y otros realizados en colaboración, que serán citados oportunamente.

Expresividad y composición semántica multidimensional

En el apartado anterior, he presentado y evaluado críticamente la idea de Corver (2016) de que los significados expresivos se originan a partir de subvertir una serie de reglas o principios constructivos. Tal subversión de la gramática activa el sistema de evaluación que, entre otras cosas, pone en juego nuestras emociones y afectos, dirigiendo la atención del oyente hacia la función expresiva del lenguaje. Corver no niega, por supuesto, que algunas formas de la expresividad puedan modelarse enteramente en la interacción entre la sintaxis y la forma lógica, que es la interfaz que conecta la facultad del lenguaje

con los sistemas lógico-conceptuales. De hecho, sugiere esto al hablar de la modificación de grado en holandés.⁵ Otros modelos semánticos de la expresividad ponen la mayor carga interpretativa en la forma lógica, aunque distinguiendo tipos de significados. En efecto, en el último cuarto de siglo, comenzó a cobrar forma la idea de que no solo la dimensión representativa del lenguaje es susceptible de ser regimantada mediante un sistema lógico lo suficientemente explícito. En este sentido, el punto de referencia inicial es David Kaplan (1999) y su idea de que los significados expresivos que surgen de interjecciones convencionalizadas en las lenguas son formalizables en términos de condiciones de uso, como opuestas a condiciones de verdad. En concreto, de acuerdo con Kaplan (1999), el contenido expresivo de cualquier término es equivalente a *su sesgo*, es decir, a todos los contextos de uso en los cuales tal término es expresivamente correcto (véase también la noción de *bias* de Predelli, 2013).

Ahora bien, hay muchas maneras en las que la idea de Kaplan se puede implementar, pero fue, sin duda, Potts (2005) quien ofreció la primera implementación explícita de este proyecto semántico. La tesis central en Potts es que las palabras, frases u oraciones pueden proyectar más de una dimensión de significación. Diremos que hay al menos dos dimensiones de significación: (i) la dimensión representativa, relativa a los modos de hablar sobre el mundo, y (ii) la dimensión implicaturada convencionalmente (en el sentido de Grice, 1975) que, entre otras cosas, permite comunicar de manera simultánea e independiente contenidos relativos a los participantes del acto discursi-

⁵ En concreto, al referirse a los modos en que se puede dar la expresión de la intensidad en holandés, dice:

“Of course, intensity can be expressed by using a degree word that has a (high) degree reading, as *erg* ‘very’ in *erg groot* ‘very tall’ and *enorm* ‘enormously’ in *enorm sterk* ‘enormously strong’, or by using a verb like *balen* ‘be fed up’, which has a highly negative meaning. In such expressions, intensity is expressed at the level of thought (in informal terms: what you say)” (Corver, 2016, p. 261. El subrayado es mío).

vo y su contexto. Decimos, también, que la primera dimensión ofrece condiciones de verdad de las oraciones relevantes, mientras que la segunda nos ofrece condiciones de uso apropiado. Considérese, al respecto, la oración que sigue:

(13) Ana se reunió con *doña* Paula.

Esta oración contiene el elemento honorífico *doña* que, en uno de sus usos característicos, indica una relación de respeto por parte del hablante del enunciado hacia el argumento del honorífico en cuestión, en este caso, el individuo denotado por el nombre propio *Paula*. La teoría de la honorificación y de la expresividad en general, como sea que se formule, debe captar dos propiedades esenciales: (i) que el contenido honorífico/expresivo es independiente del contenido veritativo-condicional o representacional, y (ii) que el contenido debe hacer referencia al hablante y su contexto. La primera característica queda plenamente demostrada en el hecho de que la eliminación de la palabra expresiva en (13) no impacta, ni siquiera mínimamente, en las condiciones de verdad de la oración base. En efecto, tal como se desprende de una rápida comparación con el ejemplo que sigue, las condiciones del mundo —o de algún mundo— que hacen verdadera o falsa a la proposición contenida en (13) son las mismas que hacen verdadera o falsa a la proposición expresada en (14):

(14) Ana se reunió con Paula.

La segunda propiedad es fácil de formular, pero difícil de modelar: se trata de que cada ocasión de uso de un elemento expresivo, en una oración o frase cualquiera, comunica (en el sentido griceano según el cual *comunicar* y *decir* no son sinónimos) algo del hablante y las relaciones que este puede establecer con lo efectivamente dicho y con el contexto en que se da lo dicho. Las interjecciones exclamativas estudiadas por Kaplan (1999), en el texto citado más arriba, comparan exactamente las dos propiedades que acabo de mencionar. Así, en

un ejemplo como el de (15), la interjección *ay* caracteriza, de manera independiente de la verdad del enunciado *me clavé una astilla*, un contexto en el que el hablante experimenta un tipo de dolor, producto, en este caso, del evento referido por el enunciado.

(15) ¡Ay! Me clavé una astilla.

Para Potts, palabras como *ay* y *doña*, cuando ocurren en contextos oracionales como los ilustrados, forman, entonces, un tipo de clase natural que cabe caracterizar en términos de la noción de implicatura convencional. Ya hemos visto, a partir de una breve comparación entre las oraciones (13) y (14), que la eliminación de un elemento expresivo no afecta en nada las condiciones de verdad de la oración en la que el expresivo en cuestión podría ocurrir. Pero la independencia semántica de los expresivos se puede comprobar incluso más acabadamente cuando se construyen oraciones que contienen operadores lógicos cuyo dominio de alcance contiene al menos un expresivo. Los datos muestran que tales operadores no afectan tampoco en nada la semántica de los expresivos. Ejemplifiquemos con el honorífico *don/doña* considerando oraciones como las siguientes:

- (16) a. Ana cree que *don* Luis no viene a la fiesta.
 b. Ana no vio a *don* Luis.
 c. ¿Vio Ana a *don* Luis?
 d. Si *don* Luis está solo, sería bueno visitarlo.
 (Saab, 2021b, ejs. 20).

La oración subordinada en (16a) está seleccionada por un verbo de actitud proposicional, *creer* que, en términos semánticos, se suele traducir como un operador modal sobre mundos posibles. Simplificando mucho la cuestión, el operador de creencia toma como argumentos un individuo —en este caso, Ana— y una proposición —modelada como el conjunto de los mundos en los que Luis no viene a la fiesta— y nos arroja verdad para la oración entera solo en el caso de que los mundos

en que Juan no viene a la fiesta sean compatibles con las creencias de Ana. Nótese que la oración subordinada contiene un elemento expresivo como *don*, que indica cierto respeto del hablante por el individuo denotado en el nombre propio *Luis*. Dicho de otro modo, la palabra *don* está contenida dentro del dominio del operador modal. Sin embargo, el operador modal no hace nada con el significado de *don*, pues solo afecta a la proposición que es evaluada en términos de verdad (o sea, la proposición de que Luis no viene a la fiesta). Consideraciones similares caben para el resto de las oraciones en (16). Por ejemplo, en (16b), el operador de negación que, como sabemos, revierte el valor de verdad de su proposición argumento, no transforma el respeto del hablante por Luis en desprecio ni nada por el estilo. Lo mismo puede concluirse con respecto a la pregunta en (16c) o la oración condicional en (16d): el respeto del hablante por Luis, un tipo de compromiso convencional implicado por el uso canónico de *don*, es inmune a operadores que solo afectan el contenido representativo o veritativo-condicional.

Por razones como las expuestas, Potts (2005) desarrolla una semántica de las implicaturas convencionales en general y de la expresividad en particular, especialmente diseñada para dar cuenta de las propiedades recién comentadas. De acuerdo con esta perspectiva, una oración como (13), repetida a continuación en (17a), se analiza, a grandes rasgos, como en (17b):

(17) a. Ana se reunió con *doña* Paula.

b. *p*: Ana se reunión con Paula • *q*: el hablante respeta a Paula

El operador • funciona como una instrucción metalógica para separar las dos dimensiones de significación relevantes. Llevando la cuestión a un terreno un poco más formal y explícito (pero no demasiado), la entrada léxica para un honorífico como *don/doña* puede modelarse como sigue, donde [...] representa la función de interpretación, e y *t* son los tipos semánticos de los individuos y de las

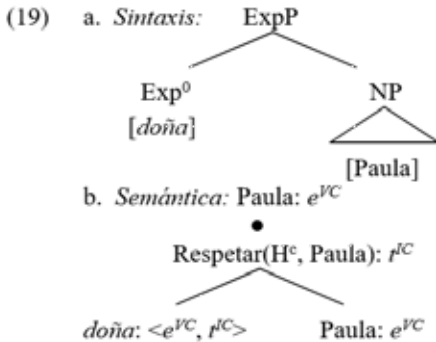
proposiciones, respectivamente, y los superíndices vc e ic sobre los tipos semánticos indican la dimensión de significación relevante (o sea, la veritativo-condicional y la de las implicaturas convencionales, respectivamente):

$$(18) \llbracket \text{don/doña} \rrbracket = \lambda x. \text{Respetar}(H^c, x): \langle e^{vc}, t^{ic} \rangle$$

(H^c = hablante del contexto)

En prosa, la entrada léxica de *don* o de *doña* dice que el expresivo en cuestión toma un argumento de individuo que pertenece a la dimensión veritativo-condicional y arroja una proposición convencionalmente implicaturada en la dimensión expresiva, cuyo contenido se modela, esencialmente, como una relación de respeto al individuo relevante por parte del hablante del contexto. En forma de árboles, la sintaxis y semántica de una frase como *doña Paula* se puede representar de manera simplificada como se ve a continuación (véase Saab, 2021b, para más detalles):

Sintaxis y semántica del honorífico *don/doña* (e.g., *doña Ana*)



Tal como se puede observar en (19b), *doña* es un operador que toma al argumento *Paula* y devuelve el mismo argumento en la dimensión representacional más la implicatura convencional de respeto en la dimensión no veritativo-condicional. El corolario de este breve análisis es que

hay construcciones expresivas que no requieren ninguna subversión de las interacciones esperables entre la sintaxis y la forma lógica. El problema es cuando consideramos casos más cercanos a los ejemplos originales de Potts, como nuestros ejemplos de (1), repetidos a continuación:

- (20) a. ¿Dónde pusiste el *puto* libro?
b. Ese *bendito* abogado sigue sin contestar.

Se recordará que la modificación semántica en estos casos no se corresponde con la sintáctica. Dije, por ejemplo, que (20b) se puede interpretar o bien como en (21a) o bien como en (21b):

- (21) a. [*bendito* _{Oración} ese abogado sigue sin contestar]
b. [*bendito* _{DP} ese abogado]] sigue sin contestar

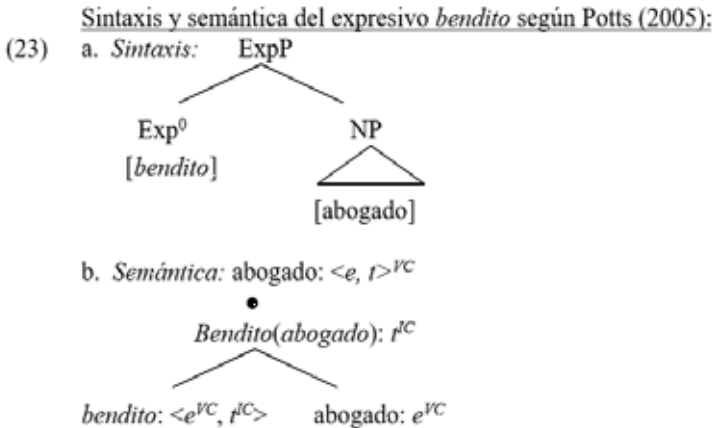
Potts (2005) reconoce el problema y da una solución *ad hoc*, que simplemente consiste en acomodar los árboles sintácticos y semánticos para obtener la interpretación deseada. Gutzmann (2019), muy por el contrario, propone solucionar el problema —al que denomina *extensión argumental*— respetando estrictamente la composicionalidad semántica y el isomorfismo sintaxis-semántica. En esencia, distribuye rasgos abstractos expresivos en los nodos en los que estos rasgos abstractos se interpretan semánticamente y, luego, estipula una relación de *Agree* entre los expresivos no interpretables y los rasgos abstractos interpretables. No voy a revisar aquí por qué considero que esta solución está desencaminada; más bien, voy a presentar la solución que ya dimos en un trabajo conjunto con Nicolás Lo Guercio (véanse Lo Guercio y Saab, 2022, para detalles más técnicos, y Lo Guercio y Orlando, 2022, para una crítica detallada a Gutzmann). En pocas palabras, la idea que paso a comentar sugiere que ciertas formas de la expresividad surgen enteramente en la forma fonética —tal como, de hecho, sugieren Corver (2016) y Saab (2021a)— por mecanismos de reciclado morfológico (o sea, por el reutilizamiento de una palabra sintáctica en la morfología).

Reciclado expresivo en la morfología

Para ver con más detalle la solución que propusimos con Lo Guercio, considérese primero la oración en (22) desde la óptica de Potts:

(22) Ese *bendito* abogado sigue sin contestar.

El análisis de Potts (2005) procede de manera muy similar al de *don/doña*, con la excepción de que, en este caso, el argumento del expresivo es un sustantivo común, o sea, un predicado, semánticamente hablando, y no un individuo (véase Saab y Carranza, 2021, para una explicación del sistema de Potts en español y la discusión de varios estudios de caso):



Como ya noté, este análisis requiere compatibilizar de manera *ad hoc* el análisis sintáctico y semántico para obtener la interpretación correcta en cada caso, que, como vimos, requiere de mucha información contextual. La alternativa que nosotros propusimos dice, en cambio, que el expresivo no está en la sintaxis y, por lo tanto, tampoco se interpreta en la forma lógica. La implementación requiere un uso extendido de la noción de *morfema dissociado* (Embick, 1997, 2015; Embick y Noyer, 2001, 2007; entre otros). Ejemplos que se suelen dar de este tipo de morfología ornamental incluyen los morfemas de concor-

dancia sujeto-verbo o la ocurrencia de clíticos duplicantes, tal como se ilustra a continuación con datos del español del Río de la Plata:

(24) a. Nosotros cantamos.

b. La vi a Paula.

Las propiedades que hay que tener en consideración a la hora de diagnosticar la presencia de un morfema disociado son, a grandes rasgos, las siguientes:

Morfemas disociados:

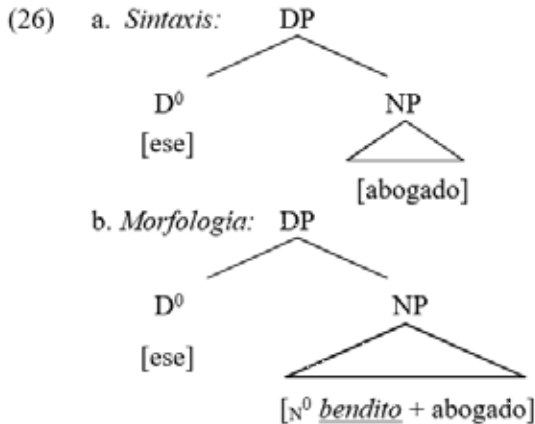
1. Se insertan en la forma fonética, por lo tanto, son relevantes para la pronunciación, pero no están presentes en la sintaxis. En otras palabras, los morfemas disociados no son entidades sintácticas, sino elementos puramente morfológicos.
2. La adición de nodos disociados da lugar a un tipo de desajuste sintaxis-morfología, en el sentido de que hay más posiciones en la estructura morfológica (que es parte de la forma fonética) que en la sintáctica.
3. Los morfemas disociados pueden reflejar (o no) ciertas propiedades o configuraciones, pero no contribuyen en ningún sentido a la sintaxis.
4. Los morfemas disociados no se interpretan en forma lógica, ya que se insertan luego del punto en que las estructuras sintácticas se envían a esta interfaz.

En principio, tanto la terminación flexiva *-mos* en (24a) como el clítico *la* en (24b) parecen tener las propiedades relevantes listadas más arriba. En la teoría original de Embick y colegas, los morfemas disociados no se interpretan en la forma lógica, de lo que parece deducirse que no tienen significado alguno. Esto puede resultar cierto para los ejemplos canónicos de morfología ornamental —como los dos ejemplos de (24), las vocales temáticas en general o las marcas morfológicas de ciertos casos gramaticales—. No obstante, la situación cambia cuando se consideran dos cuestiones: (i) la posibilidad restringida de variación libre, es decir, la opción de que, en algunos

casos (todavía por determinar), los morfemas disociados sean meras variantes estilísticas, y (ii) la naturaleza del tipo de morfema disociado en cada caso. En los ejemplos recién discutidos, en especial el relativo a la concordancia sujeto-verbo (para el doblado de clíticos rioplatense véase, Di Tullio *et al.*, 2019), el morfema debe insertarse por razones de buena formación morfológica (*i.e.*, no hay variación libre) y se trata, además, de una mera forma de número y persona. En Lo Guercio y Saab (2022), proponemos que la situación cambia cuando se alteran ambas variables y sugerimos, al respecto, considerar la siguiente regla —que bautizamos como *expansión expresiva*— que agrega un terminal expresivo a un núcleo nominal:

(25) *Regla de expansión expresiva en español*: $N \rightarrow [\text{Exp} + N]$

A diferencia de Potts, entonces, para un ejemplo como *ese bendito abogado*, no hay un expresivo en la sintaxis que deba acomodarse en la forma lógica, sino un recurso ornamental de la morfología que agrega libremente el morfema *bendito*, tal como se ilustra en forma arbórea a continuación:



Lo que la teoría requiere ahora es dar las condiciones de uso feliz de un elemento nominal que se ha expandido expresivamente. En el

artículo mencionado, establecimos el requisito bastante general de que la expresión [Exp + N] es feliz cuando se usa en aquellos contextos en los que el hablante del contexto (*i.e.*, H^c) está en un cierto estado emocional alto. Distintos mecanismos de inferencia pragmática determinarán, en cada caso, cuál es el objeto al que tales emociones se dirigen:

(27) $[_N^0 \text{Exp} + \text{N}]$ se usa felizmente en un contexto c si y solo si $c \in \{c: H^c \text{ está en un estado emocional elevado en } @\}$

Este análisis combina ingredientes de la teoría de Corver (2016) y de Potts (2005). De Corver, y también de Saab (2021a), hace propia la idea de que ciertos significados expresivos se interpretan a partir de la información que nos da la forma fonética, mientras que de Potts toma la idea que los significados expresivos se calculan independientemente de los significados representacionales o veritativo-condicionales. En contraposición, la idea se aparta de Corver en que no hay subversión/desviación gramatical de ningún tipo (*i.e.*, la expansión expresiva es una variante de morfología disociada u ornamental) al tiempo que disiente con Potts en que estos significados todavía se computen en la forma lógica propiamente dicha. En rigor, en Saab (2021a) propuse que los significados de forma fonética (llamados *estilísticos* en ese trabajo) se computan a través de lo que Reinhart (2006) denominó la *interfaz contextual*. Dice Reinhart (2006):

The hardest to define given our present state of knowledge are the context systems that narrow the information transmitted through the derivation (coded in the relevant representation), and select the information that is useful for the context of use (p. 4).

La regla interpretativa de (27) se aplica, entonces, en la interfaz contextual que conecta la información morfosintáctica con un conjunto de condiciones extralingüísticas que determinan usos felices o infelices de las emisiones.

Ahora bien, la teoría se sostiene si es realmente posible construir criterios para diagnosticar cuándo determinado morfema debe considerarse ornamental o no. Dicho de otra manera, uno debe encontrar modos de distinguir casos de modificación adjetival estrictamente sintáctica de casos de modificación adjetival morfológica. Por fortuna, la distribución de los expresivos pronominales del español parece tener una “vida morfológica” diferente a la de los adjetivos que modifican (restrictiva o no restrictivamente) sustantivos en la sintaxis propiamente dicha. Algunos de los diagnósticos que usamos en Lo Guercio y Saab (2022) hacen referencia a la imposibilidad de modificar un expresivo con un adverbio de grado (28), la total ausencia de modificación adverbial en general (29) y la imposibilidad de coordinar expresivos (30) (véase el trabajo mencionado para otros diagnósticos y la discusión de algunas salvedades):

Propiedad #1: modificación de grado

- (28) a. *el más bendito abogado
(cfr. el más astuto abogado)
b. *el bastante/poco/algo/demasiado bendito abogado
(cfr. el bastante/poco/algo/demasiado astuto abogado)

Propiedad #2: modificación adverbial

- (29) a. *el tristemente bendito abogado
(cfr. el tristemente célebre abogado)
b. *el sorprendentemente puto auto
(cfr. el sorprendentemente astuto abogado)

Propiedad #3: coordinación

- (30) *el bendito y puto abogado
(cfr. el astuto y sagaz abogado)

Esta distribución muestra a las claras que los adjetivos expresivos no se comportan como modificadores adjetivales usuales y brinda

cierta evidencia preliminar en favor de la tesis de que la relación de estos con el sustantivo al que se adjuntan es mucho menos flexible y mucho más local que en los casos de modificación sintáctica. En resumen, los adjetivos expresivos como *bendita*, *puta*, *maldita* pueden recibir interpretaciones no locales porque, al ser introducidos en la forma fonética, no constituyen objetos sintácticos *bona fide* y no se interpretan en la forma lógica, por lo tanto, no participan en procesos de composición estándares. Además, aportan un tipo de significado que es inespecífico, por lo que dejan espacio para que la audiencia haga inferencias pragmáticas sobre el objetivo de la actitud negativa del hablante. Por el contrario, los honoríficos relevantes discutidos al comienzo (*don/doña*) están presentes en la sintaxis, y se interpretan en la forma lógica, a través de los procesos semánticos estándares (aunque multidimensionales). Por lo tanto, no pueden recibir lecturas no locales.

Este punto de vista puede explicar los datos relacionados con la extensión argumental sin postular ambigüedad sintáctica entre las diferentes interpretaciones de los adjetivos expresivos. Además, la propuesta se muestra también como adecuada para explicar los datos relativos a la incompatibilidad de los expresivos con formas superlativas o comparativas u otros tipos de modificación de grado, así como su incompatibilidad con la modificación adverbial y con la coordinación.

Reciclado expresivo en la sintaxis

Al introducir este apartado, noté que ciertos honoríficos como *don/doña* en español dan lugar a significados expresivos mediante procedimientos de combinación regulares, en el filo de la interacción entre la sintaxis y la forma lógica. Consideremos, ahora, las dos oraciones que siguen, que contienen palabras de significación híbrida, que, por conveniencia, llamo *insultos predicativos* (no trataré el matiz que agrega el uso del indefinido, para lo cual remito a Saab y Orlando, 2021):

- (31) a. Andrés es (un) *puto*.
 b. Andrés es (un) *negro*.

En posición predicativa, adjetivos como *puto* o *negro* dan lugar a una semántica híbrida que contribuye a la representación del mundo y a la caracterización del hablante en cuestión como homofóbico o clasista. McCready (2010) ha mostrado convincentemente que se puede ampliar la lógica de Potts (2005) para dar cuenta de este tipo de insultos. No voy a entrar ahora en los detalles técnicos de tal ampliación. Basta observar que los insultos predicativos poseen tanto significado representativo como expresivo en su codificación léxica. McCready propone usar el símbolo \blacklozenge para caracterizar la naturaleza híbrida de este tipo de palabras insultantes. Muy simplificadaamente, una entrada léxica para *puto* podría ser como sigue:

(32) \llbracket puto \rrbracket = homosexual(x) \blacklozenge significado peyorativo

Nótese, ahora, que algunos de nuestros insultos predicativos pueden ocurrir en construcciones binominales como las que listamos en (4), repetidas abajo:

- (33) a. el *puto* de Andrés
 b. el *negro* de Andrés
 c. el *gallina* de Andrés
 d. el *rata* de Andrés
 e. el *bestia* de Andrés

Se recordará también que el patrón binominal responde en esencia a la siguiente descripción general:

(34) DET + palabra expresiva + de + DP

Este esquema es un candidato para un análisis en los términos propuestos por Corver (2016), dado que, a primera vista, puede presentar desajustes de concordancia que este autor bien podría describir como desviados del patrón esperado. En el ejemplo de (6), repetido

más abajo, se ve que el aparente desajuste se da tanto en la concordancia entre *bestia* y *el* como entre el sujeto (cuyo núcleo superficial parece ser el epíteto) y la anáfora reflexiva *a sí mismo*:

(35) *El bestia de Juan se reprocha eso {a sí mismo / *a sí misma}*.

Las construcciones binominales del español y de las lenguas romances en general tienen, además, una semántica similar a las de las lenguas germánicas estudiadas por Bennis *et al.* (1998), Den Dikken (2006), Villalba (2007) y el propio Corver en el estudio aquí comentado. Hay razones admisibles, entonces, para una asimilación entre los dos tipos. Corver podría argumentar que, así como el indefinido *een* en holandés es una marca de subversión gramatical, también lo es el desajuste morfofonológico que observamos en (35). Plausiblemente, en los dos casos, estaríamos tratando con una desviación basada en el espacio. Sin embargo, en otros trabajos, creo haber dado buenas razones para refutar un análisis en esos términos, por los menos, para el caso de las construcciones binominales de las lenguas romances (*e.g.*, el lector puede consultar Orlando y Saab, 2020; Saab y Orlando, 2021; Saab, 2022, y las referencias allí citadas). En concreto, cuando comparamos las oraciones de (31) con las frases nominales de (33) observamos una diferencia de significado, a saber: el significado representacional de insultos predicativos como los de (31), de acuerdo con el cual Andrés es clasificado en el conjunto de los homosexuales o de las personas de clase baja, desaparece en las contrapartes relevantes de (33), que solo conservan el significado expresivo peyorativo, *i.e.*, se trata de meros insultos sin fuerza predicativa alguna (contra lo que muchos de los análisis más aceptados de las construcciones binominales predicen; véase Saab, 2022 para una crítica a tales análisis).

En los trabajos mencionados, propusimos que tal diferencia de significado se corresponde con una diferencia de estructura sintáctica, que es muy fácil de señalar: los epítetos en (33), que derivan

de palabras predicativas, se generan en posiciones que no tienen un correlato representacional en la forma lógica (o sea, son expletivos en ese nivel de análisis). En dichas posiciones, solo queda el matiz peyorativo, como sea que este se modele. Así, para una oración como (31a) tendríamos una sintaxis estándar, de acuerdo con la cual el insulto predicativo se genera como predicativo subjetivo:

(36) a. Andrés es (un) puto.

b. Análisis predicativo: Andrés es [_{DP} (un) [_{NP} puto]]

Este análisis no requiere mayores aclaraciones. Más complejo es, por su parte, el análisis que hemos propuesto para los epítetos en construcciones binominales, aunque la idea se puede entender, en los términos de la teoría del reciclado, como un tipo de reciclado sintáctico, de acuerdo con el cual una palabra expresiva como *puto* está habilitada para ensamblarse en una posición no predicativa como, pongamos por caso, el especificador de la frase de número (NumP). Según este análisis, el epíteto no es ni el núcleo de la construcción ni el predicado de una supuesta estructura predicativa subyacente (como en los análisis de Marcel den Dikken o Avellina Suñer Gratacós, entre otros); es, en rigor, un elemento no predicativo ensamblado en una proyección extendida nominal cuyo núcleo es fonéticamente nulo (representado como \emptyset en (37b)):

(37) a. el puto de Andrés

b. Análisis no predicativo: [_{DP} *el* [_{NumP} *puto* [_{NP} \emptyset (de Andrés)]]]

Tal como discuten Orlando y Saab (2020), el análisis predice que una oración como

(38) El puto llegó tarde a la fiesta.

debería ser ambigua entre una lectura predicativa y una no predicativa y, de hecho, lo es, tal como lo confirman nuestras intuiciones y las de todos los hablantes consultados:

- (39) a. Análisis predicativo: [_{DP} el [_{NP} *puto*]] llegó tarde a la fiesta
b. Análisis no predicativo: [_{DP} el [_{NumP} *puto* [_{NP} \emptyset]]] llegó tarde a la fiesta

Lo que tenemos que demostrar ahora es que los análisis de (39a) y (39b) tienen un sustento empírico sólido. En Saab y Orlando (2021), siguiendo trabajos anteriores propios y ajenos, propusimos varios criterios que, efectivamente, distinguen epítetos de insultos predicativos. Aquí, mencionaré solo cuatro de tales criterios:

- (40) Algunos criterios de desambiguación:
a. modificación de grado
b. distribución en construcciones binominales
c. elipsis nominal
d. modificación restrictiva

La modificación de grado —criterio (40a) ejemplificado en (41a)— y la posibilidad de participar en una construcción binominal —criterio (40b) ejemplificado en (41b)— desambiguan, sin duda, a favor de la lectura de epíteto, lo que se sigue sin más del análisis que estamos comentando, pues los insultos predicativos, en cuanto núcleos de las frases nominales que proyectan, no pueden ni recibir la modificación típica de ciertos adjuntos ni formar una frase binominal como la de (41b), en la que el término peyorativo solo puede ocurrir como modificador.

- (41) a. El muy *puto* llegó tarde. (solo lectura de epíteto)
b. El *puto* de Andrés llegó tarde. (solo lectura de epíteto)

Ahora se puede mostrar la diferencia entre los dos tipos de frases nominales, pero en la otra dirección, haciendo intervenir el criterio en (40c) relativo a la elipsis nominal, una operación que, como es bien sabido, toma como objetivo una frase nominal cuyo núcleo es un sustantivo común y la elimina de la representación fonética (véase Saab, 2019, para un estado de la cuestión sobre la operación de elipsis

nominal). De acuerdo con nuestro análisis, únicamente estos últimos se comportan como sustantivos comunes, de modo que la predicción es clara: solo los insultos predicativos deberían ser posibles objetivos para la elisión nominal. Esto es correcto, tal como se desprende del contraste entre (42a), en el que *puto* ocurre como núcleo de la frase nominal, y (42b), en el que lo hace en posición de epíteto; es decir, en posición no predicativa (<...> indica el sitio de la elipsis):

- (42) a. El *puto* de al lado y el <*puto*> del piso de arriba...
 b. *El *puto* de Andrés y el <*puto*> de Pablo...

El mismo par de ejemplos sirve para ilustrar cómo se aplica el último criterio de (40d) relativo a la posibilidad de modificación restrictiva. En efecto, solo los insultos predicativos pueden llevar modificadores restrictivos como *de al lado* o similares, que funcionan como restricciones sobre el dominio de referencia. Esto es así por la propia naturaleza predicativa de los insultos de grupo que, como todo predicado, puede ser restringido mediante varias de las formas de la adjunción verbal o nominal.

En resumen, no hay razones para concluir que las construcciones binominales de cualidad en español sean el resultado de alguna subversión de reglas o principios combinatorios. La lengua genera elementos puramente expresivos como los epítetos simplemente ensamblando palabras mixtas (como *puto*, *negro*, etc.) en posiciones que son no predicativas y que, en consecuencia, no tienen valor representacional alguno. Esto es lo que llamé aquí y en trabajos previos una instancia de *reciclado sintáctico*. Cuando se comparan estas instancias con casos de reciclado morfológico, como los analizados en el subpartado anterior, se ve que, a diferencia de estos últimos, los ejemplos de reciclado sintáctico no dan lugar nunca a efectos de extensión argumental o de desajuste en la modificación semántica. O sea, el epíteto modifica sintácticamente a un nombre vacío pronominal y esto se traduce en la semántica de manera inequívoca como modificación

a un argumento de individuo. Sugiero, entonces, que tomemos la presencia o efectos de extensión argumental como un criterio más a la hora de detectar reciclados morfológicos o sintácticos.

Un caso posible de subversión expresiva: el género inclusivo en español

El nuevo sistema de lenguaje inclusivo en español (todavía un sistema artificial) podría ser un caso concreto de subversión gramatical en el sentido de Corver (2016), tanto espacial como simbólica. Como es bien sabido, el sistema de género actual, de todas las variedades del español de las que tengo conocimiento, está basado casi en su totalidad en oposiciones binarias (o privativas, pero para lo que sigue es lo mismo). El caso paradigmático es el de los sustantivos humanos con terminaciones en *-a /-o*, pero, como se sabe, hay mucho más. Para el caso de los sustantivos humanos (y algunos que denotan animales), tenemos, además de la ya mencionada terminación paradigmática, ilustrada en (43a), oposiciones como las que se ilustran en (43b-e) (usamos la taxonomía en clases de Harris, 1991).

(43) MASCULINO	FEMENINO
CLASE 1	CLASE 2
(a) hermano	hermana
hijo	hija
niño	niña
esposo	esposa
tío	tía
muchacho	muchacha
gato	gata
perro	perra
burro	burra
CLASE 3	CLASE 2
(b) jefe	jefa

monje	monja
nene	nena

Sustantivos invariables

(c) (el/la) testigo
 (el/la) mártir
 (el/la) estudiante
 (el/la) dentista
 (el/la) patriota

Otros sufijos

(d) MASCULINO	FEMENINO
duque	duquesa
zar	zarina
poeta	poetisa
gallo	gallina

Pares supletivos

(e) MASCULINO	FEMENINO
caballo	yegua
macho	hembra
verno	nuera
toro	vaca
hombre	mujer
padre	madre
papá	mamá

La oposición entre CLASE 1 y CLASE 2 se da de manera mucho menos productiva en otras dimensiones semánticas. La más generalizada es la distinción entre fruto y árbol, con las excepciones que se observan a continuación (véanse Ambadiang, 1993, 1999; Saab, 2008, y Estomba, 2016, entre muchos otros):

- | | | |
|------|-----------------|----------------|
| (44) | <i>árbol</i> | <i>fruto</i> |
| | MASCULINO | FEMENINO |
| (a) | <i>manzano</i> | <i>manzana</i> |
| | <i>cerezo</i> | <i>cereza</i> |
| | <i>naranja</i> | <i>naranja</i> |
| | <i>ciruelo</i> | <i>ciruela</i> |
| | <i>peral</i> | <i>pera</i> |
| | FEMENINO | MASCULINO |
| (b) | <i>higuera</i> | <i>higo</i> |
| | <i>tomatera</i> | <i>tomate</i> |

El sistema de artículos es un poco más complejo pero las distinciones básicas de combinación artículo nombre también es binaria:

Artículos definidos:

- | | |
|------------|--------|
| (45) a. el | b. la |
| c. los | d. las |

Se podría llegar a pensar —y no sin cierta razón— que la serie de artículos y pronombres es ternaria, dada la presencia en la serie de los llamados artículos o pronombres “neutros”:

- (46) a. *la, el, lo*
b. *esta, este, esto*
c. *esa, ese, eso*
d. *aquella, aquel, aquello*
e. *ella, él, ello*

Sin duda, hay alternancia de clase en el sentido de Harris, pero es más difícil suponer que, además, haya alternancia en alguna dimensión semántica. Sabemos que el español no tiene sustantivos neutros; por lo tanto, la ocurrencia del llamado “neutro” en las series de (46) indica más bien una ausencia, a saber: la de toda proyección nominal (véase Saab, 2017, y las referencias allí citadas, de las cuales el lector

no debería soslayar Bosque y Moreno Cabrera, 1990). La cuestión es interesante, pero excede los límites y objetivos del presente estudio. Con todo, hay un aspecto de esta breve digresión que vale la pena subrayar. En vista de que la *-o* de las series triádicas es una indicación de la ausencia sintáctica de toda clase nominal, la llamada CLASE 1 podría llegar a ser la marca con menos carga semántica del sistema de género. O, dicho de otro modo, la *-e* sería en algún sentido “más masculina” que la *-o*. Esto tiene cierta importancia para el tema que me ocupa en este apartado, pues para aquellos que consideran necesario alterar el sistema de género por razones de justicia social, la CLASE 1 es la que está en cuestión. Más concretamente, de acuerdo con los proponentes del llamado género inclusivo, habría una regla (indeseada) del sistema de género actual que puede formularse informalmente como sigue:

- (47) **La regla indeseada:** use la forma “masculina” (*i.e.*, marca en *-o* y sus variantes relevantes) en plural para referir a grupos de género mixto y la singular, para usos genéricos.

O sea, lo que se considera genéricamente injusto son ejemplos como los siguientes:

Plurales (para grupos mixtos o sin género determinado):

- (48) *Los niños* llegaron tarde.

Singulares genéricos:

- (49) Usualmente, *el niño* habla solo.

Informalmente, la propuesta es introducir un nuevo morfema cuyo exponente es invariablemente la vocal *-e* y cuyo significado sería aplicable, a grandes rasgos, a personas que no son ni masculinas ni femeninas o de las cuales el hablante no tiene pistas sobre su adscripción de género. Por tal motivo, esta nueva forma en *-e* es feliz tanto en contextos de plurales mixtos como en singulares genéricos, como en los ejemplos de (48) y (49), respectivamente.

- (50) La regla propuesta (informal): use la forma en *-e* en plural para referir a grupos de género mixto y la singular, para usos genéricos o usos en los que se desconoce la adscripción de género del referente.

La propuesta inclusiva impacta dramáticamente en el sistema de género español; se trata, de hecho, de un intento de cambio de un sistema por otro (ambos impecables desde el punto de vista formal; véanse Saab, 2018, 2020, 2021c; Muñoz-Pérez, 2022 y Fábregas, 2022). Tal como argumenté en Saab (2018), no sabemos con exactitud qué será de tal intento desde el punto de vista estrictamente lingüístico pues, como toda innovación en la lengua, son las leyes de la misma lengua las que orientan el cambio y no la voluntad de los hablantes (Saussure, 1945 [1916]). En el estado actual de la cuestión, creo que cabe concebir el fenómeno como una forma de expresividad por subversión en el sentido de Corver (insisto: no en algún sentido normativo). El sistema inclusivo no solo introduce nuevos símbolos (indexación basada en el símbolo), también introduce nuevas reglas de ordenamiento al interior de algunos sustantivos de denotación humana y nuevas reglas de concordancia de género (indexación basada en el espacio).

Un hablante que habla como lengua materna el español actual y que intenta hablar con el sistema inclusivo subvierte su lengua materna y afecta su propio sistema de evaluación y el sistema de evaluación de su audiencia. No es raro escuchar —tanto entre los usuarios del sistema inclusivo como en los que no hacen uso de él— frases como “intento, pero me cuesta”, “me choca”, “me suena raro”, etc. Hay algo de paradójico en esta situación, pues el efecto expresivo, en el sentido técnico de Corver, no es un objetivo de los usuarios y defensores del sistema inclusivo (al menos, no de forma explícita); sin embargo, es por este mismo efecto no buscado que la cuestión que importa (*i.e.*, revelar una injusticia en la denominación de los géneros) entra a jugar parte en el foro social.

Quisiera concluir esta sección detallando la cuestión estrictamente gramatical y su relación con la tesis de la subversión gramatical. El sistema de género actual de todas las variedades del español de las que tengo conocimiento es un sistema que se puede caracterizar de manera binaria a través de marcar morfosemánticamente el miembro femenino del par. En términos generales, esta es, de hecho, la teoría más aceptada del género en español. La siguiente tabla recoge lo dicho en cuanto a que el sistema es binario y unidimensional (solo marca semántica y morfológicamente el miembro femenino):

Tabla 1

El sistema de género actual en español

Sistema: binario y unidimensional	Femenino en <i>-a</i> y variantes	Masculino en <i>-o</i> y variantes
Femenino	+	-

La evidencia a favor de la teoría es tanto morfológica como semántica (tal como debe ser, dadas las premisas esenciales que la sostienen). Semánticamente, se puede mostrar que el género marcado semánticamente es el femenino, que es el que, de hecho, obedece el principio de *maximización de las presuposiciones* (véase, por ejemplo, Sauerland, 2008):

- (51) *Maximización de las presuposiciones*: dado un par de expresiones con el mismo contenido asertivo, pero con diferente fuerza presuposicional, use el elemento con mayor fuerza presuposicional si el contexto así lo dicta.

Así, en español, la distinción entre un par de pronombres como *ellos* y *ellas* puede reducirse a que *ellas*, que hace la misma contribución a la aserción que *ellos*, introduce una presuposición adicional respecto al sexo/género del referente. Podemos caracterizar tanto la fuerza asertiva como el conjunto de presuposiciones que *ellos* y *ellas*,

respectivamente, introducen de la siguiente manera (sobre el análisis presuposicional del género, véanse Heim y Kratzer, 1998; Heim, 2008; Sauerland, 2008; Kratzer, 2009 y Saab y Carranza, 2021, entre otros):

(52) a. *ellos*:

contenido aseverado: función de asignación que devuelve un individuo bajo condiciones contextuales específicas

Presuposiciones: {plural}

b. *ellas*:

contenido aseverado: función de asignación que devuelve un individuo bajo condiciones contextuales específicas

Presuposiciones: {plural, *femenino*}

O sea, *ellas* tiene más fuerza presuposicional que *ellos*. La predicción concreta es que, dadas las condiciones contextuales relevantes, *ellas* debe usarse en vez de *ellos*. El siguiente ejemplo muestra cabalmente que, de hecho, *ellas* y *ellos* compiten en los términos predichos por el principio de maximización de las presuposiciones: en el contexto propuesto, el uso de *ellos* en vez de *ellas* es pragmáticamente infeliz.

(53) Contexto: Un grupo de estudiantes mujeres decide juntarse para realizar un trabajo final para presentar la clase que viene.

#Ellos/ellas se juntan en la casa de Anita este viernes.

Los plurales mixtos o los singulares genéricos en *-o*, ilustrados en (48) y (49), respectivamente, muestran también que el miembro no marcado es el mal llamado “masculino”. O sea, según este análisis, el español no tiene marca semántica de [macho] codificada en los sustantivos, pronombres o morfemas de género relevantes (*i.e.*, los que obedecen el principio de maximización de las presuposiciones). La lectura de sexo macho que obtenemos en un caso como *Ayer visité a mi tío* tiene que ver, otra vez, con un principio de competencia semántico-pragmático que dice, en esencia, que si el hablante hubiera

querido referir a un humano hembra, habría respetado el principio de maximización de las presuposiciones y habría usado, entonces, la forma en *-a*: *tía*. Dado que esto no sucede, el oyente infiere que el hablante refiere a un individuo sexuado como macho. La contraparte morfológica de toda esta evidencia semántica ha sido discutida ampliamente en la bibliografía, de manera prominente por Harris (1991), a quien remitimos para detalles.

Volviendo a la cuestión central, el sistema actual, unidimensional y marcado para el femenino, produce dos efectos notables, a saber: (i) una asimetría entre los dos géneros que, en términos de marcado morfológico, marca al femenino, pero cuyo resultado superficial es dar lugar a más usos de “masculinos” que de femeninos, y (ii) la ilusión de un sistema binario equipolente que marca tanto [femenino/hembra] como [masculino/macho]. Pienso que estas son las dos causas principales que subyacen a la representación que los hablantes del español se hacen de su propio sistema de género y que desembocan, para aquellos que esgrimen razones de justicia de género, en la regla en (50), que no es más que una de las maneras informales con las que se intenta superar esta asimetría entre “masculino” y “femenino” que produce el sistema de género actual. La aplicación de la regla nueva da lugar, entonces, a formas que ya se atestiguan como un tipo de lengua segunda (L2) que produce cambios de código [*code-switching*] en muchas interacciones tanto formales como informales del español actual. En las listas de (54)-(56), ilustramos cómo se ve el sistema propuesto en sustantivos, artículos y pronombres:

Uno de los sistemas “inclusivos” propuestos:

(54) *Sustantivos humanos*

SINGULAR	PLURAL
a. niño	d. niños
b. niña	e. niñas
c. <i>niñe</i>	f. <i>niñes</i>

Artículos definidos:

(55) SINGULAR	PLURAL
a. el	d. los
b. la	e. las
c. <i>le</i>	f. <i>les</i>

Pronombres personales:

(56) SINGULAR	PLURAL
a. él	d. ellos
b. ella	e. ellas
c. <i>elle</i>	f. <i>elles</i>

El efecto, ahora deseado, es que ya no hay uso de formas “masculinas” ni para plurales de grupos mixtos o indeterminados ni para singulares genéricos. Compárense, en este sentido, los ejemplos en (48) y (49) con sus contrapartes “inclusivas” en (57) y (58):

Plurales (grupos mixtos o sin género determinado):

(57) *Les niñes* llegaron tarde.

Singulares genéricos:

(58) Usualmente, *le niñe* habla *sole*.

El nuevo sistema, independientemente de que se imponga o no en futuras generaciones de hablantes, sigue siendo binario, pero bidimensional, lo que trae el efecto deseado por algunos de disolver enteramente la diferencia entre femenino y masculino. Una breve comparación entre la *Tabla 1*, que describe el sistema actual, y la *Tabla 2*, que describe uno de los sistemas “inclusivos” propuestos, hace visible esta diferencia (véase también Saab, 2021c). En concreto, se puede observar que el sistema “inclusivo” requiere de la adición de la dimensión semántica masculina/macho para dar lugar al tercer género en *-e*. Como todo sistema binario, el número de formas predichas lógicamente es par. En este caso, el sistema tiene cuatro opciones lógicas,

de las que explota solo tres; de la cuarta forma, que indica [+femenino, +masculino]), no tengo registro ni conocimiento.

Tabla 2

Un sistema de género “inclusivo” en español

<i>Sistema:</i> binario y bidimensional	Femenino en -a variantes	Masculino en -o variantes	<i>Inclusivo en -e</i>	Forma predicha pero no existente
Femenino	+	-	-	+
Masculino	-	+	-	+

Uno, o la comunidad hablante, puede querer seguir adicionando dimensiones sobre la base de una fórmula muy sencilla, como la siguiente:

(59) Para cualquier sistema binario (y quizás también privativo): 2^n
[donde n representa cualquier dimensión semántica]

Los dos sistemas que acabamos de comentar se reducen esencialmente a una diferencia de dimensiones semánticas:

- (60) a. Sistema actual: $n = 1$
[dimensiones semánticas = {femenino}]
b. Sistema “inclusivo”: $n = 2$
[dimensiones semánticas = {femenino, masculino}]
Etc. ...

Ahora es posible entender más cabalmente por qué se producen esos efectos perceptivos de choque o incomodidad, tanto en los usuarios del sistema inclusivo como en sus audiencias. Todos los hablantes involucrados son hablantes nativos del sistema binario y unidimensional. Introducir la forma con *-e*, por ejemplo, es introducir un símbolo extraño en un nuevo espacio sintáctico, cuyo correlato semántico es la adición de una dimensión semántica ausente en el sistema de género nativo. No puedo pensar en otro ejemplo más claro y radical de indexación expresiva, en el sentido de Corver. Compárese, además,

esta situación con todos los otros estudios de caso tratados aquí (honoríficos, epítetos, insultos híbridos y adjetivos expresivos). Ninguno de ellos produce una alteración de la percepción lingüística, porque ninguno supone subvertir el orden gramatical, aunque todos introducen distintas formas de expresividad lingüística, es decir, todos nos sitúan al hablante con relación a su contexto de emisión, a su audiencia o a sus propias emociones.

Imaginemos, por último, que la regla deseada, efectivamente, se impone como parte de la lengua nativa de futuras generaciones. Entiendo que, en una circunstancia tal, las predicciones son bastante evidentes: disolución del efecto expresivo subversivo e instauración de un nuevo sistema de género enteramente convencional, con formas de género de cortesía incluidas (*i.e.*, la forma en *-e*, cuando se usa en contextos de desconocimiento de la elección de género del interlocutor). Un sistema tal no sería muy distinto de un sistema honorífico como el de *don/doña*; es decir, de un sistema en el cual la expresividad se computa en el filo de la interacción entre sintaxis y semántica.

Conclusiones

Los estudios de caso tratados en este capítulo van desde fenómenos expresivos, que se calculan de manera convencional en la interacción sintaxis-semántica, hasta fenómenos que suponen innovaciones más radicales y que se pueden caracterizar, dentro de un sistema como el de Corver (2016), en términos de subversiones o desviaciones de patrones esperados. Tales manipulaciones crean alteraciones perceptivas en nuestros sistemas de emociones y evaluaciones (si es que hay más de uno). Entre estos dos extremos distinguí también lo que constituye para mí el caso más interesante: el del reciclado gramatical. El reciclado se obtiene reutilizando palabras en la morfología (reciclado morfológico) o reensamblando palabras o morfemas híbridos en posiciones no predicativas (reciclado sintáctico), es decir, inertes para el sistema conceptual.

La siguiente tabla resume un poco todo lo dicho en las páginas precedentes y le da forma de taxonomía a los tipos de recursos expresivos del español que hemos explorado en este y otros trabajos.

Tabla 3
Tipos de recursos expresivos en español

Recursos expresivos	Expresividad sintáctico-semántica convencional	Reciclado morfológico	Reciclado sintáctico	Subversión gramatical
<i>Ejemplos</i>	Honoríficos (<i>don/doña</i>), insultos predicativos (e.g., <i>Andrés es (un) puto</i>).	Expresivos puros como <i>puta, bendita, maldita</i> (e.g., <i>putas/benditas/malditas llaves</i>).	Construcciones binominales cualitativas del español y otras lenguas romances (e.g., <i>el puto de Andrés</i>).	Sistema de género inclusivo en español (e.g., <i>les profesores</i>).

Referencias bibliográficas

- Ambadiang, T. (1993). *La morfología flexiva*. Madrid: Taurus.
- Ambadiang, T. (1999). La flexión nominal. Género y número. En I. Bosque y V. Demonte (Dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 3, pp. 4843-4916). Madrid: Espasa-Calpe.
- Bally, C. (1941 [1913]). *El lenguaje y la vida*. Buenos Aires: Losada.
- Bennis, H., Corver N. y Den Dikken, M. (1998). Predication in Nominal Phrases. *The Journal of Comparative Germanic Linguistics*, 1, 85-117.
- Bosque, I. y Moreno Cabrera, J. C. (1990). Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro. *Lingüística*, 2, 5-50.
- Bühler, K. (1961 [1934]). *Teoría del Lenguaje*. Madrid: Revista de Occidente.
- Checchi, S. (2023). *En busca del origen de la expresividad: dos casos del español rioplatense*. Ponencia presentada en el I Simposio de Semántica y Pragmática del Departamento de Teoría del Lenguaje

- y Lingüística General, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, 14 de abril de 2023.
- Corver, N. (2016). Emotion in the build of Dutch – Derivation, augmentation and duplication. *TNTL*, 132(4), 232-275.
- Den Dikken, M. (2006). *Relators and Linkers. The Syntax of Predication, Predicate Inversion and Copulas*. Cambridge, Mass.: MIT press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/5873.001.0001>
- Di Tullio, Á., Saab, A. y Zdrojewski, P. (2019). Clitic doubling in a doubling world. The case of Argentinean Spanish reconsidered. En Á. Gallego (Ed.), *The syntactic variation of Spanish dialects* (pp. 213-242). New York, Oxford: Oxford University Press.
- Embick, D. (1997). *Voice and the interfaces of syntax*. (Tesis de doctorado). University of Pennsylvania].
- Embick, D. (2015). *The morpheme. A theoretical introduction*. Berlin, Boston: Mouton de Gruyter.
- Embick, D. y Noyer, R. (2001). Movement operations after syntax. *Linguistic Inquiry*, 32(4), 555–595.
- Embick, D. y Noyer, R. (2007). Distributed morphology and the syntax/morphology interface. En G. Ramchand y Ch. Reiss (Eds.), *The Oxford handbook of linguistic interfaces* (pp. 289-324). New York, Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199247455.001.0001>
- Estomba, D. (2016). *El género sintáctico y la proyección funcional del nombre*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional del Comahue.
- Fábregas, A. (2022). El género inclusivo. Una mirada gramatical. *Cuadernos de Investigación Filológica*, 51, 25-46. <https://doi.org/10.18172/cif.5292>
- Foolen, A. (2022). Language and emotion in the history of linguistics. En G. Lenore Schiewer, J. Altarriba y B. Chin Ng (Eds.), *Language and emotion. An international handbook* (Vol. 1, pp. 31-53). Berlin, Boston: De Gruyter Mouton. <https://doi.org/10.1515/9783110347524-002>

- Grice, H. P. (1975). Logic and conversation. En P. Cole y J. L. Morgan (Eds.), *Syntax and semantics 3. Speech acts* (pp. 41-58). New York: Academic Press.
- Gutzmann, D. (2019). *The grammar of expressivity*. Oxford: Oxford University Press.
- Halle, M. y Marantz, A. (1993). Distributed Morphology and the pieces of inflection. In K. Hale y S. Keyser (Eds.), *The view from building 20: Essays in linguistics in honor of Sylvain Bromberger* (pp. 111-176). Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Harris, J. (1991). The exponence of gender in Spanish. *Linguistic Inquiry*, 22(1), 65-88.
- Heim, I. (2008). Features on bound pronouns. En D. Adger, S. Béjar y D. Harbour (Eds.), *Phi theory. Phi-features across interfaces and modules* (pp. 35-56). New York, Oxford: Oxford University Press.
- Heim, I. y Kratzer, A. (1998). *Semantics in generative grammar*. Malden, Massachusetts: Blackwell Publishing.
- Houx, J.H., Jacobs, A. M. y Lücker, P.P. (1968). *Tegels dialect. Uiteenzetting over de klankleer, spraakkunst en woordenschat van het dialect van Tegelen*. Maastricht: Boosten en Stols.
- Jakobson, R. (1990 [1942]). Langue and parole: code and message. En L. R. Waugh y M. Monville-Burston (Eds.), *Roman Jakobson on language* (pp. 80-109). Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Jakobson, R. (1985 [1960]). Lingüística y poética. En *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Kaplan, D. (1999). The Meaning of *ouch* and *oops*: Explorations in the Theory of Meaning as Use. ms, University of California, Los Angeles.
- Kayne, R. (2005). Silent Years, Silent Hours. En R. Kayne, *Movement and silence* (pp. 241-260). New York, Oxford: Oxford University Press.
<http://dx.doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195179163.003.0010>

- Kratzer, A. (2009). Making a Pronoun: Fake Indexicals as a Window into the Properties of Pronouns. *Linguistic Inquiry*, 40(2), 187-237.
- Lo Guercio, N. y Orlando, E. (2022). Expressives and Argument Extension. En J. R. Starr, J. Kim y B. Öney (Eds.), *Proceeding of SALT 32* (pp. 44-62). <https://doi.org/10.3765/salt.v1i0.5334>
- Lo Guercio, N. y Saab, A. (2022). *On the syntactic and semantic distinction between epithets and expressive adjectives*. Ponencia presentada en VII SBFA, Río de Janeiro, Brasil, 25 de octubre.
- McCready, E. (2010). Varieties of Conventional Implicatures. *Semantics & Pragmatics*, 3, 1-57. <http://dx.doi.org/10.3765/sp.3.8>
- Muñoz Pérez, C. (2022). A Cautionary Comment on the Morphological Status of Inclusive -e in Spanish. *Borealis – An International Journal of Hispanic Linguistics*, 12(1), 75-90. <https://doi.org/10.7557/1.12.1.6694>
- Orlando, E. y Saab, A. (2020). A Stereotype Semantics for Syntactically Ambiguous Slurs. *Analytic Philosophy*, 61(2), 101-129. <http://dx.doi.org/10.1111/phib.12184>
- Potts, C. (2005). *The logic of conventional implicature*. Oxford: Oxford University Press. <http://dx.doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199273829.001.0001>
- Predelli, S. (2013). *Meaning without truth*. New York, Oxford: Oxford University Press.
- Reinhart, T. (2006). *Interface Strategies. Optimal and Costly Computations*. Cambridge, Mass.: MIT press.
- Saab, A. (2004). Epítetos y elipsis nominal en español. *Revista de la Sociedad Argentina de Lingüística (RASAL)*, 1, 31-51. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/317831898_EPITETOS_Y_ELIPSIS_NOMINAL
- Saab, A. (2008). *Hacia una teoría de la identidad parcial en la elipsis*. (Tesis de doctorado). Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1585>

- Saab, A. (2017). Cosas invisibles. Dos pruebas de su inexistencia. En Á. Gallego, Y. Rodríguez y J. Fernández-Sánchez (Eds.), *Relaciones sintácticas. Homenaje a José M. Brucart y M. Lluïsa Hernanz* (pp. 619-632). Bellaterra: Servei de Publicacions UAB.
- Saab, A. (2018). Nostalgia del estructuralismo: sobre una exclusión del lenguaje inclusivo. *Escritores del mundo* (octubre). Recuperado de <http://www.escritoresdelmundo.com/2018/10/nostalgia-del-estructuralismo-sobre-una.html>
- Saab, A. (2019). Nominal ellipsis. En T. Temmerman y J. van Craenenbroeck (Eds.), *The Oxford handbook of ellipsis* (pp. 526-561). Oxford: Oxford University Press.
- Saab, A. (2020). Dos conjeturas sobre la cuestión del llamado lenguaje inclusivo. *Escritores del mundo* (junio). Recuperado de <https://escritoresdelmundo.art.blog/2020/06/27/dos-conjeturas-sobre-la-cuestion-del-llamado-lenguaje-inclusivo-por-andres-saab/>
- Saab, A. (2021a). On the Locus of expressivity. Deriving parallel meaning dimensions from architectural considerations. En O. Eleonora y A. Saab (Eds.), *Slurs and expressivity. Semantics and beyond* (pp. 17-44). Lanham: Lexington.
- Saab, A. (2021b). A Short Note on Honorifics and Personal Articles in Spanish and Catalan. Consequences for the Theory of Proper Names. *Isogloss. Open Journal of Romance Linguistics*, 7, 6, 1-14. <https://doi.org/10.5565/rev/isogloss.142>
- Saab, A. (2021c). [El sentido reestructurado. Diálogo con Andrés Saab sobre estructuralismo](http://revistaluthor.com.ar/spip.php?article271&fbclid=IwAR3afDR5LH1Lwzd5tWxlyjz9KRnYM_kA7JJaIVIWd4Vae0CviaXP_eEmlg). *Revista Luthor*, 49, 1-19. http://revistaluthor.com.ar/spip.php?article271&fbclid=IwAR3afDR5LH1Lwzd5tWxlyjz9KRnYM_kA7JJaIVIWd4Vae0CviaXP_eEmlg
- Saab, A. (2022). Introducing Expressives through Equations. Implications for the Theory of Nominal Predication in Romance. En J. R. Starr, J. Kim y B. Öney (Eds.), *Proceeding of SALT 32* (pp. 356-383). <https://doi.org/10.3765/salt.v1i0.5330>

- Saab, A. y Carranza, F. (2021). *Dimensiones del significado. Una introducción a la semántica formal*. Buenos Aires: SADAFA.
- Saab, A. y Lo Guercio, N. (2020). No Name: The Alloosemy View. *Studia Lingüística*, 74(1), 60-97. <https://doi.org/10.1111/stul.12116>
- Saab, A. y Orlando, E. (2021). Epítetos e insultos de grupo en español. Sobre una ambigüedad sintáctica y sus implicaciones semánticas. *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics*, 14(1), 161-205.
- Sapir, E. (1921). *Language. An Introduction to the Study of Speech*. London, New York: Harcourt Brace Jovanovich.
- Sauerland, U. (2008). On the Semantic Markedness of Phi-Features. En D. Adger, S. Béjar y D. Harbour (Eds.), *Phi Theory. Phi-Features across Interfaces and Modules* (pp. 57-82). New York, Oxford: Oxford University Press. <http://dx.doi.org/10.1093/oso/9780199213764.003.0003>
- Saussure, F. (1945 [1916]). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires, Losada.
- Suñer Gratacós, A. (1990). *La predicación secundaria en español*. (Tesis de doctorado). Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de <https://www.tdx.cat/handle/10803/4895?locale-attribute=es>
- Suñer Gratacós, A. (1999). La aposición y otras relaciones de predicación en el sintagma nominal. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 1, pp. 523-654). Madrid: Espasa-Calpe.
- Villalba, X. (2007). True and Spurious Articles in Germanic and Romance. *Cuadernos de Lingüística del I.U.I. Ortega y Gasset*, 14, 121-134. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/221929883_True_and_spurious_articles_in_Germanic_and_Romance

Un análisis de estructuras exclamativas con *lo que*

Lucrecia Zukowski

Introducción

Existe en español un universo de estructuras que la literatura ha estudiado bajo el rótulo de ‘expresiones exclamativas’, ‘oraciones exclamativas’, ‘estructuras exclamativas’, ‘construcciones exclamativas’ o simplemente ‘exclamativas’, con características sintácticas tan diferentes que resulta difícil elaborar generalizaciones o encontrar puntos en común entre ellas. Sin embargo, algunas parecen estar sintácticamente emparentadas entre sí o con otras estructuras no necesariamente exclamativas. En este capítulo, propongo realizar un breve recorrido por un grupo de oraciones exclamativas del español general, para compararlas con una estructura exclamativa en particular que podría ser considerada como un fenómeno de variación basado en la gramaticalización del pronombre neutro *lo*. Utilizaré como referencia descripciones que surgen de reconocidas fuentes provenientes del español peninsular, como es el caso de Bosque (1984; 2017), Alonso-Cortés (1999), Gutiérrez Rexach (2001), Demonte y Fernández Soriano (2009), Tirado (2016) y Gutiérrez Rexach y Andueza (2017), entre otros. Contextualizaré mi análisis en los fundamentos de la gramática universal (GU), más precisamente en el programa minimalista presentado en Chomsky (1993; 1995). Asumiré, además, la hipótesis presentada

por Rizzi (1997) sobre la arquitectura de la periferia izquierda oracional para explicar tanto el comportamiento de las oraciones exclamativas en general como el caso particular que me propongo analizar.

A lo largo de este recorrido, revisaré cuestiones tales como las clasificaciones de exclamativas que ofrece la tradición, los rasgos codificados en el pronombre neutro *lo*, nociones de cuantificación y otras fundamentaciones en función de la explicación de un caso que podría ser, a mi juicio, un caso de variación de las exclamativas que denominaré *canónicas*. Para el caso en particular sobre el que me detendré, realizaré un recorte de oraciones exclamativas que presentan la estructura del pronombre neutro *lo* seguido del complementante *que* fonológicamente visible:

(1) a. Lo que juega Messi.

(Fuente: https://twitter.com/brandeso_/status/1532099226280370180).

b. Lo que está tu novio en lo de Mirtha.

(Fuente: <https://twitter.com/holasiquetal226/status/952583221069406208>).

c. Lo que baila [L]aurita Fernández no se puede creer.

(Fuente: <https://twitter.com/LuquitasPareja/status/745802392998907904>).

El fenómeno de variación lingüística que aquí se discute se centra en los rasgos subcategoriales del pronombre neutro *lo*. Plantearé que estos rasgos, inicialmente referenciales y cuantificadores (de cantidad o de propiedad), licencian una lectura de las oraciones en cuestión como exclamativas, con particularidades sintácticas que las diferencian de las estructuras exclamativas *canónicas* como:

(2) a. ¡Qué bien que juega Messi!

b. ¡Qué bueno que está tu novio!

c. ¡Qué bien que baila Laurita!

Intentaré describir la estructura de los casos presentados en (1) y la naturaleza de los rasgos que la asemejan y diferencian de (2) y que,

además, la vuelven susceptible de ser analizada como un subtipo de oración exclamativa en particular.

Comenzaré por una descripción de aquellos aspectos de las oraciones exclamativas que considero relevantes para la estructura que me interesa analizar y la explicación que de ellas hacen dos fuentes provenientes de la gramática generativa. Luego, revisaré la categorización del pronombre neutro *lo* siguiendo el análisis realizado por Bosque y Moreno (1990) y Vergara Fernández (2012), y finalizaré con una posible explicación para el fenómeno de variación que observo en estructuras exclamativas presentadas en (1). Para esto, recurriré a la noción de *miratividad* propuesta por DeLancey (1997; 2001) y que ha sido recuperada por Tirado (2016) para el caso de gramaticalización de *vaya* como partícula exclamativa.

Breve descripción de las oraciones exclamativas del español

Alonso-Cortés define a la oración exclamativa como:

un tipo gramatical de oración que corresponde a la realización de la fuerza ilocutiva del acto de habla expresivo o fuerza exclamativa, marcada gramaticalmente por una clase de palabras exclamativas o palabras -cu (qué, cuál [sic], cómo, cuánto), palabras que ponderan o intensifican algo que afecta al hablante (1999, p. 3995).¹

En cuanto a su estructura sintáctica, las oraciones exclamativas del español presentan una formación canónica con movimiento del operador exclamativo *qué, cómo, cuán (lit), cuánto[sg/pl]*,² o palabra

¹ Dado que ningún autor proporciona datos de exclamativas con cuál, infiero que se trata de un error de tipeo de la palabra cuán. Ver nota (2) para una justificación de los operadores posibles y no posibles en las exclamativas.

² El paradigma de operadores -cu exclamativos no incluye a los operadores quién y cuándo, ya que, siguiendo a Tirado, “no conllevan una ponderación de propiedades, sino que su función es identificativa” (2016, p. 194).

-cu, a la periferia izquierda. Este operador se origina en una estructura ensamblada a la predicación verbal como un sintagma nominal (SN) o de determinante (SD), adjetivo (SA) o adverbial (SAdv) cuantificado, en posición de complemento o de adjunto, según el tipo de predicado que lo seleccione, como se observa en los datos de (3):

- (3) a. ¡Qué hambre tengo! (Tengo mucha hambre.)
- b. Perón, Perón ¡qué grande sos! (Perón, sos muy grande.)
- c. ¡Cuántos perros tiene! (Tiene muchos perros.)
- d. ¡Cuánto te extraño! (Te extraño mucho.)
- e. ¡Qué bien canta María! (María canta muy bien.)
- f. ¡Cómo canta María! (María canta muy bien.)

Cabe aclarar que las paráfrasis de (3) no son semánticamente equivalentes a los datos correspondientes: solo intentan ubicar la posición de ensamble del sintagma movido. De hecho, las oraciones exclamativas difieren semánticamente de las declarativas en que el sintagma movido a la periferia izquierda se presenta cuantificado de manera tal que expresa el grado de una propiedad que excede lo esperado. En las palabras de Tirado (2016):

las oraciones exclamativas no van a estar ligadas exclusivamente a la sorpresa sino, (...), también a lo inesperado o a lo que sobrepasa las expectativas del hablante, situando el grado de una propiedad por encima del extremo superior de una escala en una situación dada. En definitiva, las oraciones exclamativas amplían el dominio de cuantificación (p. 196).

Como se desprende de (3), y de acuerdo con la condición de rama izquierda de Ross (1967, p. 211), el complementante mueve a la periferia izquierda como una proyección máxima, de manera que todo el sintagma del cual forma parte moverá hacia la izquierda, sin que sea posible que ninguno de sus constituyentes quede varado *in situ*:

- (4) a. * ¡Qué tengo hambre!
- b. * Perón, Perón, ¡qué sos grande!
- c. * ¡Cuántos tiene perros!

Además del movimiento del operador a la periferia, las exclamativas en español (a diferencia de otras lenguas como el inglés) exhiben inversión verbo-sujeto, lo que evidencia el movimiento del verbo al sintagma de flexión (*sflex*). Finalmente, el complementante puede permanecer nulo (sin realización fonológica), como en los ejemplos de (3), o bien, puede estar visible como en (5):

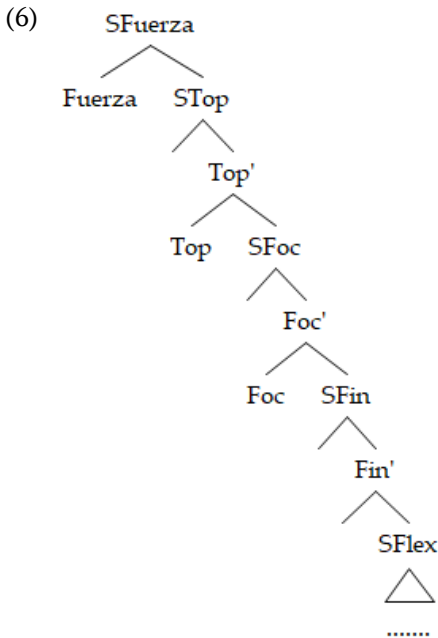
- (5) a. ¡Cuántas minas que tengo!
- b. ¡Qué hambre que tiene!
- c. ¡Qué grande que estás!

Para analizar la estructura sintáctica de las oraciones exclamativas recurriré a la hipótesis del sintagma complementante (*scomp*) ‘dividido’ (*Split CP Hypothesis*) propuesta por Rizzi (1997) que, desde su postulación, ha sido una herramienta formal ampliamente aceptada y utilizada para explicar fenómenos sintácticos que tienen lugar en la periferia izquierda de la oración y que obedecen a requerimientos de orden discursivo o pragmático.

Según esta propuesta, el *scomp* consta de diferentes proyecciones —o capas— en la periferia izquierda, que se activarán para alojar rasgos y ensambles internos o externos que, motivados por el discurso, alteren el orden canónico de la estructura sintáctica o agreguen información relevante al evento discursivo en cuestión. Así, constituyentes y rasgos relacionados con la periferia izquierda oracional pueden repartirse o dividirse en varias proyecciones diferenciales. La capa superior o sintagma de fuerza (*s fuerza*), aloja la información referida a la fuerza ilocucionaria o modalidad (declarativa, interrogativa imperativa, exclamativa) y da lugar a estructuras sintácticas diferenciadas según la fuerza en ella especificada. La capa inferior de

este sintagma dividido es el sintagma de finitud (sfin), que establece contrastes entre cláusulas finitas y no finitas. Entre estas dos proyecciones, se ubican el sintagma de tópico (stop) —que aloja elementos topicalizados tanto por ensamble interno como externo y relacionados con la información ya dada en el evento discursivo— y el sintagma de foco (sfoc), que aloja movimientos que anteponen, por medio de un rasgo de flexión fuerte, información nueva que de alguna manera (interrogativa, negativa, cuantificativa) contrasta con la información ya presupuesta en el discurso. Tópico y foco solo se proyectan en caso de que la sintaxis discursiva lo requiera, pero fuerza y finitud se asumen en toda estructura oracional y sus rasgos, tanto los de núcleo como los de selección, determinarán la lectura ilocucionaria que se haga del sintagma en cuestión.

El esquema básico de la periferia izquierda sería, entonces:



Dos propuestas sintácticas para las exclamativas

Para el análisis sintáctico de las oraciones exclamativas, citaré dos fuentes diferentes que, sin apartarse de la hipótesis del *scomp* dividido, plantean dos variantes para las proyecciones de periferia de las exclamativas que denomino *canónicas* como las de (2), (3) y (5). Si bien las propuestas difieren sustancialmente la una de la otra, ambas coinciden en la presencia de dos capas diferenciadas en el *scomp*, que alojan elementos compatibles con complementantes de distinta naturaleza, y que coexisten en la estructura de periferia exclamativa.³ Las analizaré en orden cronológico.

Es importante aclarar que la fuente más reciente no hace mención de la que la precede en el análisis, y tampoco tengo conocimiento de la existencia de publicaciones posteriores en las que se estableciera una conexión entre ambas propuestas. Por esta razón, intentaré relacionarlas para poder marcar similitudes y diferencias e intercalaré, entre los problemas presentados, explicaciones propias y de otras fuentes, a fin de resolver algunas de las cuestiones expuestas.

Exclamativas con proyección de foco

La primera propuesta a la que me referiré es la de V. Demonte y O. Fernández Soriano (2007; 2009), quienes proporcionan evidencia empírica hacia una sintaxis de periferia del español en la que se proyectan dos complementantes: uno en *sFUERZA* y el otro en *sFIN*. Aunque el objetivo principal de su hipótesis no se centra exclusivamente en la sintaxis de las exclamativas, sino en la arquitectura de la periferia izquierda en general, los datos que proporcionan para el análisis de exclamativas son relevantes a las estructuras que me

³ La noción de complementantes dobles es utilizada para explicar una gran variedad de estructuras que exhiben tanto operadores como complementantes que coexisten en la periferia izquierda.

interesa describir. Estos datos alcanzan a las exclamativas *canónicas* del tipo de:

- (7) a. ¡Qué rico (que) está!
 b. ¡Qué de coches (que) tiene tu hermana! (Demonte y Fernández Soriano, 2009, p. 33).

En las fuentes citadas, se proponen dos núcleos de complementante *que*: el primero, denominado *que*¹, expresa la fuerza declarativa del enunciado y solo es visible en caso de que la oración sea seleccionada por un predicado de naturaleza declarativa. El segundo complementante, *que*,² se ensambla en *S*_{FIN} y valida los rasgos de finitud asociados a esta estructura. Entre esas dos capas de complementantes se activa el *S*_{FOC}, cuyo rasgo fuerte atraería al operador *-cu* cuantificado.

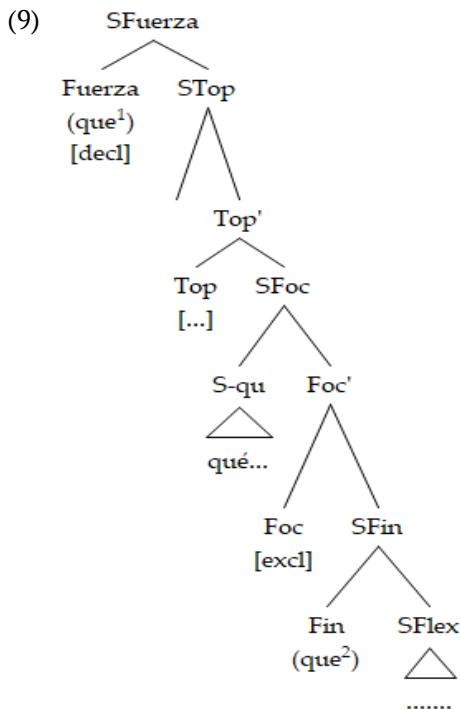
La estructura que proponen las autoras es, entonces:

- (8) [*FORCEP* [*que*¹ [*TOPP*... [*FOCP* *qué* int/excl [... [*FINP* *que*² [... (Demonte y Fernández Soriano, 2009, p. 34).

Tal como vimos en el contraste de (3) y (5), el complementante que las autoras denominan *que*² puede materializarse como nulo o visible en estas estructuras exclamativas. Volveremos sobre esta cuestión más adelante.

Así, la estructura de periferia exclamativa de Demonte y Fernández Soriano (2009) sería la siguiente:⁴

⁴ La estructura arbórea aquí presentada es mi interpretación de la descripción que las autoras proporcionan en la fuente citada.



El *sfuerza* alojaría un complementante declarativo⁵ que se materializaría como visible solo en caso de que la exclamativa fuera seleccionada por un predicado de naturaleza declarativa. Esta materialización supone un *sfoc* cuyo borde aloja al sintagma *-cu* movido, atraído por los rasgos exclamativos (validando, con sus rasgos de operador cuantificado, la fuerza exclamativa) y un *sfin* cuyo núcleo puede o no tener realización fonológica si la exclamativa es matriz, y que será nulo si la exclamativa es seleccionada. Así, los sintagmas exclamativos (10a) y (10b) tendrían la estructura de periferia de (9):

⁵ Para justificar la fuerza declarativa en la capa externa de la periferia, las autoras citan a Grimshaw (1979), quien define a las oraciones exclamativas como “oraciones factivas cuyo contenido proposicional se presupone y se asevera el grado de una determinada propiedad” (Mi traducción). (Citado en Demonte y Fernández Soriano, 2009, p. 37).

- (10) a. ¡Qué bien (que) la pasé el otro día!
 b. [Me dijo] que qué bien la había pasado el otro día.

Al contrastar esta estructura con datos extraídos de un corpus de español, hemos podido constatar que las apariciones de exclamativas seleccionadas son sumamente frecuentes:

- (11) a. Me empezaron a decir que qué chulo.
 b. No quiero hablar de él, pero pienso que qué pena.
 c. Yo le contesté que qué bueno.
 d. Pensaba que qué bonito tener un equipo élite.

(Fuente: <https://www.corpusdelespanol.org/now/>).

Con respecto a la posibilidad de materialización visible o no visible del núcleo del *scomp*, Rizzi (1997, p. 312) justifica esta doble opción en la condición de materialización del complementante.⁶ Según esta condición, el complementante que está en relación de dominio con el *sflex* —en nuestro caso llamado *QUE*²— (es decir, que selecciona a *sflex*) puede ser: a) visible si posee rasgos de fuerza —tenga o no rasgos de finitud (independientemente de que se produzca sincretismo de finitud en una capa superior)—; b) nulo si posee rasgos de finitud, con o sin rasgos de fuerza. Eso explicaría el contraste entre (10a) y (10b) (recuperados abajo como (12) y (13) para facilitar la lectura):

- (12) ¡[Ø¹] Qué bien (*QUE*²) la pasé el otro día!

En una exclamativa matriz como (12), *QUE*² puede materializarse como nulo o visible, dado que tanto *QUE*² como [Ø²] codifican fuerza y finitud.

- (13) [Me dijo] *QUE*¹ qué bien (Ø²) la había pasado el otro día.

En cambio, en una exclamativa seleccionada (13), los rasgos de fuerza se materializarían en *QUE*¹, y el complementante de la capa in-

⁶ Para una explicación más detallada, ver Rizzi (1997, pp. 310-315): “Anti-adjacency effects”.

ferior debe materializarse como [Ø].⁷ Los datos del corpus donde la exclamativa no aparece truncada corroboran esta condición:

- (14) a. Yo le digo *que* qué sensibilidad Ø tiene Peter Lim.
- b. Comentábamos *que* qué raro Ø era...

(Fuente: <https://www.corpusdelespanol.org/now>).

Las exclamativas matrices con y sin complementante no parecen presentar distribución complementaria en español, más allá de preferencias de registro,⁸ o por motivaciones idiosincrásicas, o discursivas. Esta aparente identidad de estructuras también se evidencia en casos como (15), donde la cuantificación de la dimensión denotada por el adjetivo es expresada por el cuantificador *tan* y la fluctuación entre ambas opciones está presente sin ningún tipo de restricción:

- (15) a. ¡Qué ojos tan grandes (que) tienes!
- b. ¡Qué vestido tan lindo (que) te pusiste!

Exclamativas sin proyección de foco

La segunda propuesta que analizaré es la de Irene Tirado (2016), que aborda el estudio de las oraciones exclamativas nominales partiendo de dos aspectos que considero relevantes para el estudio de la estructura (1) que pretendo analizar.

Este estudio compara la estructura de las exclamativas encabezadas por un operador *-cu* con una variante *no -cu* en distribución de operador; más concretamente, el ítem *vaya*. Si bien no me detendré a

⁷ En la literatura, existe disenso al respecto de la presencia o ausencia de los complementantes. Mientras que Alonso-Cortés (1999, p. 4012) no admite la presencia de ninguno de los dos complementantes en las subordinadas exclamativas, Demonte (2009, p. 34) no solo lo licencia, sino que basa gran parte de su fundamentación en esto. Bosque y Gutiérrez Rexach (2009, p. 726) denominan a las exclamativas seleccionadas ‘exclamativas indirectas’ y no admiten la presencia del complementante con realización fonológica en esos casos (Es increíble qué deprisa (*que) va ese tren).

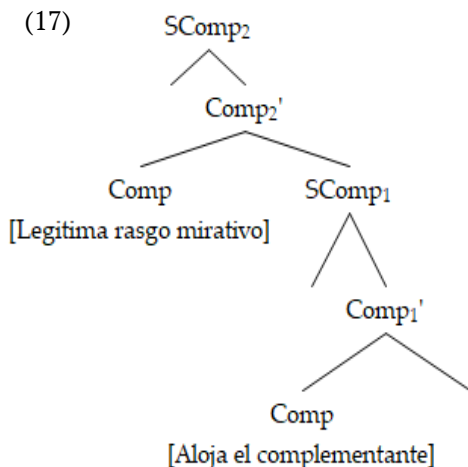
⁸ Cfr. Bosque (1984); Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009), acerca de una posible preferencia por la forma con complementante visible en registros más coloquiales.

analizar este tipo de estructura en particular, revisaré algunas cuestiones que la asemejan a la estructura que pretendo describir:

- (16) a. ¡Qué coche (que) se ha comprado!
 b. ¡Vaya coche (que) se ha comprado!

Aquí, también, se propone un *scomp* con dos capas: la externa, denominada *scomp*₂, y la interna o inferior, llamada *scomp*₁. Si bien, respectivamente, no reciben en forma directa las etiquetas de *sFuerza* y *sFin*, esta asociación, de alguna manera, está implícita en el análisis, ya que se descarta, o al menos se pone en duda, la presencia de un *sFOC*, dado que se postula a las oraciones exclamativas como un fenómeno matriz y, por lo tanto, la fuerza exclamativa debería validarse en la capa más externa del *scomp*. Así, en la capa inferior, se alojaría el complementante *que*¹, con o sin materialización fonológica, y en la capa superior, o *scomp*₂, se materializaría un operador (*-cu* o *no -cu*) con un rasgo *que*, asociado con la sorpresa y lo inesperado, licenciaría la lectura de la estructura como exclamativa. Este rasgo, propuesto en la literatura como [+exclamativo], es reinterpretado por la autora como [+mirativo], siguiendo la teoría propuesta por DeLancey (1997; 2001). En esta línea, se defiende el estatus de operadores *no -cu* como operadores cuantificados (en particular, el operador *vaya*), como locus de un rasgo inherente [+mirativo] que validaría los rasgos exclamativos de la periferia en este tipo de construcciones. Volveré sobre esta cuestión más adelante.

La estructura de periferia de estas exclamativas se presentaría, entonces, de la siguiente manera (Tirado, 2016, p. 212):



El $scomp_1$ equivaldría al $sfin$, seleccionando así un $sflex$ finito, mientras que el $scomp_2$, con un núcleo nulo y rasgos de fuerza no interpretables, atraería a un operador con un rasgo inherente [+mirativo], en el caso de *vaya*, o a un operador *-cu*, que si bien carece del rasgo [+mirativo], al estar subespecificado, licenciaría la lectura exclamativa de la oración.

Hacia un análisis de la variante de exclamativas introducidas por *lo que*

Como vimos en la introducción, la construcción exclamativa encabezada por *lo que* difiere de las estructuras hasta aquí presentadas. Estas exclamativas pertenecen al registro oral coloquial, o escrito en medios sociales electrónicos. Si bien se las podría emparentar pragmáticamente con los ejemplos de (2), (3) y (5), tienen particularidades sintácticas que las vuelven susceptibles de un análisis diferenciado, que intentaré llevar adelante a la luz de las dos descripciones hasta aquí revisadas.

Con miras a este objetivo, clasificaré este tipo de exclamativas basándome en un corpus extraído de la red social Twitter y del sitio web corpusdelespañol.org; a continuación, describiré la naturaleza del

pronombre neutro *lo* y, por último, revisaré la noción de *miratividad* propuesta por DeLancey (1997; 2001).

Clasificación sintáctico-semántica de las oraciones exclamativas con lo que

Para organizar los datos y poder analizar con mayor precisión este tipo de estructura, se presenta a continuación una tabla que muestra la distribución sintáctica de un conjunto de oraciones exclamativas, así como también, una aproximación a su interpretación semántica:

Tabla 1

Clasificación de las oraciones exclamativas con lo que:

Sintaxis \ Semántica	Grado de Cantidad	Grado de Calidad
En predicaciones verbales	—¡Lo que lloraste el otro día! —¡Lo que sabe la gente de coches! —¡Lo que le encanta un micrófono! —¡Lo que he laburado en tres comedores! —¡Lo que vale la [camiseta] de Leo! —¡Lo que habrías tenido que correr!	—¡Lo que hay que leer! —[¡Cómo lee Gonzalo Heredia!] ¡Lo que lee! —¡Lo que juega Messi en Argentina! —Lo que baila Laurita Fernández no se puede creer.
En predicaciones adjetivas		—¡Lo que está tu novio en lo de Mirta! —¡Lo que habrán sido esos dos bombones juntos! —¡Lo que es el estudio, no!, ¡una gran cosa!

Fuente: <https://www.corpusdelespanol.org/now/>.

Como se desprende de los datos recopilados, las exclamativas con *lo que* se pueden asociar tanto a predicaciones verbales como adjetivas.

En las predicaciones verbales, el predicado que selecciona al sintagma cuantificado es, por lo general, inergativo —es decir, que denota una actividad con o sin complemento delimitante (bailar, cantar, jugar, comer)— o un verbo transitivo (como amar, extrañar) con complemento. En cualquier caso, el sintagma cuantificado afecta al grado de cantidad o de cualidad en que se percibe el evento. Es decir, se asevera la existencia factiva del evento, pero la exclamación amplía el dominio de la cuantificación en cuestión. En (18a), el verbo *llorar* licencia solo una lectura de grado de cantidad (llorar mucho), ya que al menos en su sentido literal, no admitiría una lectura cualitativa. En (18b), ocurre lo contrario: el predicado *bailar* licencia una lectura de grado de calidad (bailar bien):

(18) a. ¡Lo que lloraste el otro día!

(Amplía el grado de cantidad.)

(Fuente: <https://www.corpusdelespanol.org/now/>).

b. Lo que baila Laurita Fernández no se puede creer.

(Amplía el grado de cualidad.)

(Fuente: <https://twitter.com/LuquitasPareja/status/745802392998907904>).

En algunos casos, los predicados podrían validar ambas lecturas. En el caso de la exclamativa con el predicado *leer*, el hablante recurre a la exclamativa introducida por *cómo* para desambiguar la lectura:⁹

(19) ¡[Cómo lee Gonzalo Heredia!] ¡Lo que lee!

(Fuente: <https://www.corpusdelespanol.org/now/>).

⁹ Sin este contexto podría también considerarse la lectura cuantitativa de cualidad, aunque parecería que en casos de ambigüedad se preferiría la exclamativa con *cómo*, entendiendo a *cómo*=*cuánto*. En otros casos, *cómo* podría interpretarse como grado de cualidad. En ¡*Cómo lee Juancito!*, si Juancito remitiera a un niño de corta edad, podría indicar grado de cualidad.

En las predicaciones adjetivas, el grado extremo afectado opera directamente sobre la propiedad del evento. El par (20) muestra el contraste entre una propiedad de individuo y una propiedad de término:

- (20) a. ¡Lo que está esa torta!
- b. ¡Lo que es esa torta!

Con respecto a la distinción tradicional entre exclamativas *cualitativas/cuantitativas* (Alonso-Cortés 1999; González Rodríguez, 2017, entre otros), seguiré la fundamentación de Tirado (2016, p. 197), que sostiene que tanto si operan sobre una cantidad o sobre una cualidad, las exclamativas siempre son cuantitativas puesto que, aun cuando expresen sorpresa acerca de una cualidad, esta no opera sobre la cualidad en sí, sino sobre una cuantificación de grado que sobrepasa el límite extremo de esa propiedad. Es decir, no se expresa sorpresa acerca de la presencia de una cualidad ni de un tipo específico de esa cualidad (por ejemplo, sobre distintas maneras de pintar, hablar, etc.), sino sobre un grado que sobrepasa el extremo de dicha cualidad. En el caso de cantidades, el grado extremo afectado por la exclamativa con *lo que* es por defecto el máximo. En el caso de las cualidades, se suele predicar sobre una valoración de grado que afecta el extremo positivo, pero se advierte el uso de recursos sintácticos que pueden alterar esta lectura, como la combinación con la modalidad deóntica en (21), que fuerza una lectura hacia el extremo negativo:

- (21) ¡Lo que hay que leer!¹⁰

A priori, se podría pensar en una escala jerárquica para la interpretación semántica de las estructuras exclamativas con *lo que*, que funcionaría de la siguiente manera:

¹⁰ Contexto extendido: “Algunos comentaristas no se enteran. Mientras el déficit no sea cero, la deuda tiene que aumentar. Como se tiene pactado con Europa el déficit cero para dentro de un par de años... ¡Lo que hay que leer!” (Fuente: <https://www.corpusdelespanol.org/now/>).

- La primera dimensión a saturar —por defecto— sería la cuantitativa de grado de cantidad.
- En ausencia de mayor especificación se licenciaría —por defecto— una lectura de grado máximo.
- Las lecturas de grado máximo de calidad se atribuyen —por defecto— a todos los casos de predicaciones adjetivas, ya que, por definición, los adjetivos predicán sobre propiedades.
- Las predicaciones verbales admiten este tipo de exclamativas sobre el grado máximo de cualidad si:
 - a. la cantidad es irrelevante a ese predicado.
 - b. la cantidad es especificada de otra manera.

En cuanto a la estructura sintáctica de estas construcciones, aquí también, como en los casos de las exclamativas con operadores *-cu* y *vaya*, podemos postular *a priori* un *scomp* formado por dos capas. La inferior alojaría al complementante *que*, que codificaría rasgos de finitud. La superior, y más externa, sería la encargada de codificar los rasgos de fuerza. Resta analizar cómo se validarían esos rasgos en ausencia de un operador *-cu*, cuestión de la que nos ocuparemos en la siguiente sección. Por otro lado, a diferencia de las exclamativas introducidas por el operador *qué*, las exclamativas encabezadas por *lo que* fuerzan la materialización fonológica del complementante:

- (22) a. ¡Lo que come Pedro!
b. ¡Lo que pinta ese artista!
c. ¡Lo que está esta torta!
d. ¡Lo que es ese auto!
- (23) a. *¡Lo come Pedro!
b. *¡Lo pinta ese artista!
c. *¡Lo está esta torta!
d. *¡Lo es ese auto!

Siguiendo la lógica empleada en el análisis de las exclamativas presentado en la sección anterior, se podría pensar en dos representaciones posibles:

(24) [_{SFuerza} [_{decl} Ø] [_{SFoc} ^{LO} [_{excl} FOC] [_{SFin} [QUE] [_{SFlex} [...]]]]]

(25) [_{SFuerza} ^{LO} [_{excl}] Ø] [_{SFin} [QUE] [_{SFlex} [...]]]

La estructura de (24) postularía una representación similar a la presentada por Demonte y Fernández Soriano (2007; 2009), donde la presencia de un operador activaría la capa intermedia (Top/Foc) del *scomp* dividido. Alternativamente, (25) presenta una estructura donde el operador movido se ensambla directamente en la capa superior del *scomp*, sin proyección de foco, lo que asemejaría la estructura a la propuesta por Tirado (2016). Recordemos que Demonte y Fernández Soriano (2007; 2009) basan su propuesta en la existencia de un sistema de complementantes diferenciales que permitirían ensamblar estructuras con focos contrastivos, cuantitativos, etc., a predicados que las seleccionen como subordinadas ('El entrenador me dijo *que qué bien jugué el domingo*'). Por otro lado, Tirado (2016) considera a las exclamativas del tipo de *¡Qué/Vaya auto que se compró!*, como fenómenos de matriz, lo que obligaría a la capa superior del *scomp* a validar la fuerza del sintagma como exclamativa por medio de un operador con un rasgo [+mirativo] o, en su defecto, un operador *-cu*, que, en virtud de estar subespecificado, puede ascender hasta la capa más externa del sintagma.

La diferencia entre ambas propuestas radica, entonces, en tres cuestiones principales: a) determinar si la estructura que estamos estudiando es un fenómeno de matriz o si admite su selección como subordinada; b) evaluar si los rasgos subcategoriales del pronombre neutro *lo* lo habilitan para funcionar como un operador cuantificado; y c) justificar la presencia de un *sFin* con un complementante que no admite la materialización nula y debe ser siempre visible. A continuación, revisaremos cada una de estas tres cuestiones por separado.

Exclamativas y subordinadas

Además de las exclamativas presentadas por Demonte y Fernández Soriano (2007; 2009), aquellas seleccionadas por predicaciones propias del estilo de habla indirecto —del tipo de *Me dijo que qué bien la había pasado*, donde la fuerza exclamativa se ve incorporada a una estructura declarativa—, existe otro tipo de estructuras que se presentan como matriz, pero que también son susceptibles de selección por predicados de percepción física o cognitiva (creer, saber, mirar).¹¹ Este es el caso de estructuras exclamativas *no -cu*, como las presentadas en (26a) y (26b), que están encabezadas por un artículo definido que, en palabras de Alonso-Cortés (1999), “funciona como verdadero cuantificador” (p. 4000):

- (26) a. ¡*El hambre que tengo!* (cfr. ¡No se puede creer *el hambre que tengo!*)
- b. ¡*Los ojos que tiene!* (cfr. ¡Mirá *los ojos* [hermosos] que tiene!)
- c. ¡*Lo rico que está esto!* (cfr. ¡Me sorprende *lo rico que está esto!*)
- d. ¡*Lo mal que nos trataron!* (cfr. ¡Es indignante *lo mal que nos trataron!*)

Fernández Ramírez (1951), citado por Alonso-Cortés (1999, p. 4000), denominó a estos determinantes como *artículos ponderativos*, intentando captar la naturaleza de su rasgo exclamativo. Alonso-Cortés (1999) prefiere llamarlos *artículos exclamativos* (p. 4000) e Irene Tirado (2016), por su parte, los denomina *artículos enfáticos* (p. 195). Independientemente del término utilizado, existe una clara percepción de un rasgo alojado en el artículo que reemplaza al sintagma *-cu*, con un efecto similar de exclamación, admiración o sorpresa.

Estas estructuras podrían, a simple vista, emparentarse a otras similares introducidas por *lo*, como se puede observar en (26c) y (26d)

¹¹ Alonso-Cortés (1999) los llama “predicados de actos del entendimiento” (p. 4011).

y sus correspondientes paráfrasis. Sin embargo, al parafrasearlas por exclamativas *canónicas* se observa una asimetría en la estructura:

- (27) a. ¡Qué hambre (que) tengo! (*cfr.* ¡No se puede creer qué hambre tengo!)
- b. ¡Qué ojos (que) tiene! (*cfr.* ¡Mirá qué ojos [hermosos] tiene!)
- c. ¡Qué rico (que) está esto! (*cfr.* ¿? ¡Me sorprende qué rico está esto!)
- d. ¡Qué mal (que) nos trataron! (*cfr.* *¡Me indigna qué mal nos trataron!)

Mientras que las paráfrasis de (27a) y (27b) resisten la estructura *canónica*, (27c) y (27d) producen estructuras no satisfactorias (independientemente de su grado de aceptabilidad, en el que pueden incidir otras variables, como el verbo que las selecciona o la connotación positiva o negativa de las exclamativas en cuestión). Pero, como vimos en (26c) y (26d), las subordinadas encabezadas por *lo* son aceptables. Esta diferencia es indicativa de que *lo*, no funcionaría como un artículo o determinante, sino como un verdadero operador con valor cuantificador.

El solapamiento de cláusulas subordinadas de diversa naturaleza es un tema recurrente y muy discutido en la literatura. La presencia del rasgo exclamativo en estructuras nominales fue observada anteriormente en la descripción de las estructuras exclamativas realizada por Alonso-Cortés (1999) en lo que denominó “solapamiento de interrogativas y exclamativas” (pp. 4005-4006):

- (28) Mamá veía cómo se agotaban todos sus recursos (Alonso-Cortés, 1999, p. 4006).

Chomsky (1986), citado en Bosque y Moreno (1990, p. 31), hace referencia a sintagmas nominales (*SSNN*) con papel temático proposicional (*PTP*), para referirse al tipo de sintagmas de determinante con contenido proposicional, y da como ejemplo un *SD* con contenido proposicional interrogativo:

(29) Dime la hora. (*cfr.* Dime qué hora es.)

Un fenómeno similar de prolepsis de cláusula interrogativa indirecta en *SD* seguido de relativa aparece documentado en Bello (1847, § 1164 y 1165), recuperado y discutido por Alonso-Cortés (1999, p. 4014):

(30) a. Le pregunté qué hora era.

b. Le pregunté la hora que era.

Dada la relación existente entre las estructuras nominales y las cláusulas subordinadas relacionadas con ellas sería de esperar que un fenómeno similar de prolepsis ocurriera en el caso de las exclamativas. En (31) se evidencia un fenómeno similar, tanto en exclamativas no seleccionadas (31a) como en subordinadas (31b):

(31) a. ¡Qué hora (= qué tarde) es!

a'. ¡La hora que es!

b. ¡Mirá qué hora es!

b'. ¡Mirá la hora que es!

Bien podría pensarse que, en (31b'), el *SD* complemento del verbo selecciona una subordinada relativa para restringir la definitud del nominal. Sin embargo, Alonso-Cortés (1999, pp. 4015-4016) muestra evidencia que refutaría dicha propuesta. En estructuras de prolepsis de exclamativas, no existe relación de concordancia entre el verbo y el sujeto extrapuesto, a diferencia de la concordancia existente en el caso de las relativas. En el siguiente par, en el que puede apreciarse la similitud en la estructura superficial de ambas cláusulas, la presencia o ausencia de concordancia nos hace pensar en dos estructuras diferenciadas:

(32) a. Me sorprenden las cosas que decís. (*cfr.* Las cosas que decís me sorprenden.)

b. Me sorprende las cosas que decís. (*cfr.* Me sorprende lo que decís.)

La (presencia o ausencia de) concordancia antes mencionada demuestra que, en (32a), el núcleo del sujeto es el *SD*, atendiendo a que la concordancia verbal se realiza con el sustantivo. En cambio, en (32b), la ausencia de concordancia evidencia un sujeto clausal extrapuesto. Esto prueba que hay una fuerza exclamativa que puede ser seleccionada por un predicado y que la misma cláusula puede presentarse como matriz y como seleccionada. Un camino similar podría pensarse para los siguientes casos:

(33) a. Me sorprende lo bien que juega Messi.

b. ¡Lo bien que juega Messi!

c. ¡Lo [e] que juega Messi!

(34) a. Es increíble lo rica que está esta torta.

b. ¡Lo rica que está esta torta!

c. ¡Lo [e] que está esta torta!

Gutiérrez-Rexach (2001) estudia este caso de exclamativas y las relaciona con relativas de grado con determinante neutro, donde plantea un *SD* encabezado por el pronombre neutro *lo* (con especificación de grado) que selecciona una relativa con movimiento del adjetivo a especificador del *scomp* relativo, cuyo núcleo está ocupado por el complementante:

(35) Desconozco lo fuertes que son tus amigos (Gutiérrez-Rexach, 2001, p. 170).

Si bien no seguiremos esta línea de análisis ya que violaría el filtro de complementante doblemente lleno, es interesante destacar que, con independencia de cómo se justifiquen los movimientos a la periferia, aquí también las exclamativas están relacionadas a una subordinada.

Otro dato importante que se desprende de este análisis se relaciona con los rasgos del determinante *lo*, ya que esta fuente plantea que en estas estructuras el adjetivo o adverbio debe subir a la periferia

para licenciar la lectura de ‘grado extremo’. Al plantear estructuras como las de (33c) y (34c), con una elipsis del adjetivo o adverbio sobre cuyo grado extremo se predica, deberíamos plantear un pronombre neutro que ‘herede’ los rasgos de ese núcleo elíptico.

A continuación, exploraremos la clasificación y rasgos subcategoriales de *lo*.

Hacia una (re)categorización de lo

Siguiendo a Bosque y Moreno (1990) y Vergara Fernández (2012), categorizaremos a *lo* como un pronombre neutro que denota, según la naturaleza del predicado que *lo* selecciona, rasgos de entidades (individuativos), de propiedades (calificativos) o de cantidades (cuantitativos). Así, un sintagma como:

(36) *lo alto del árbol*

presenta tres interpretaciones diferentes:

(37) a. El gato se refugió en *lo alto del árbol*. (= la parte [más] alta del árbol).

b. *Lo alto del árbol* nos impide ver el valle. (= la propiedad del árbol de ser alto).

c. Me asusta *lo alto del árbol*. (= la gran altura del árbol).

Dejando de lado el caso de (37a), que a nuestros fines es irrelevante, nos quedan dos estructuras que a simple vista pueden confundirse. En (37b) no está en discusión el grado de altura del árbol, sino que se predica sobre un rasgo absoluto de la entidad nominal y por lo tanto el pronombre es el núcleo del sintagma. Por otra parte, en construcciones como (37c), sobre lo que se predica es el grado de altura del árbol, y por lo tanto *lo* especifica los rasgos de cantidad del adjetivo predicativo, como ‘cantidad extrema’. En este caso *lo* presenta rasgos cuantitativos (Bosque y Moreno, 1990, p. 5). Esta hipótesis se ve demostrada (Bosque y Moreno, 1990, p. 8) por la pre-

sencia/ausencia de concordancia entre el adjetivo y el sustantivo sobre el que este predica:

- (38) a. Vive en lo alto del árbol/lo alto de la casa/* lo alta de la casa.
 b. * Me sorprende lo alto que son los árboles/lo altas que son las casas.

En (38a), la concordancia está determinada por el pronombre neutro *lo*, por ser este el núcleo del sintagma. En (38b), la concordancia se da entre el adjetivo predicativo y el sustantivo, ya que *lo* en este caso es un cuantificador y, por lo tanto, no incide sobre la concordancia.

Ahora bien, si *lo* cuantificador no es el núcleo del SD, debería heredar algún rasgo del núcleo para habilitar su distribución pronominal no individuativa en exclamativas del tipo de:

- (39) a. ¡LO [mucho] QUE nos divertimos/reímos!
 b. ¡LO [mucho] QUE trabajé!
 c. ¡LO [mucho] QUE comimos!

Bosque (2017, p. 23) hace mención de la posibilidad de que el determinante neutro *lo* cubra toda la información de grado contenida en el sintagma cuantificado y da los siguientes ejemplos:

- (40) a. ¡Lo que me ha dicho!
 b. ¡Lo que es María!
 c. ¡Lo que corre este coche!

Si bien los ejemplos de (40) refieren propiedades o cantidades de masa, la misma noción se extiende también a cantidades contables, dimensiones y cualidades:

- (41) a. ¡Lo fuerte que está la música!
 b. ¡Lo atrás que quedó el piloto de la Ferrari!
 c. ¡Lo bien que nos trataron!
 d. ¡Lo que le costó ese auto!

Citando a Bosque y Moreno (1990):

lo es también el núcleo del sintagma que encabeza, y (...) se trata de un pronombre que semánticamente se interpreta como una variable cuyo rango está categorizado para denotar ‘cantidades’. (...) El término ‘cuantitativo’ debe entenderse en realidad en un sentido amplio, ya que abarca desde la cantidad propiamente dicha (*Ponme lo justo*) hasta la intensidad de un proceso (*No me gustó lo bastante*) pasando por el grado de perfectividad o completitud de una acción o un proceso (*Déjala crecer lo necesario*) (p. 32).

La implicancia de esta clasificación es doblemente relevante para nuestro análisis ya que:

a) la categorización sintáctica del *lo* cuantificador como pronombre habilita su movimiento a la periferia izquierda como núcleo de sintagma, lo que no violaría la *constricción de la rama izquierda* (*left-branch constraint*), como sí lo haría un movimiento desde la posición de adverbio especificador.

b) la extensión de la noción de cantidad acerca al *lo* cuantitativo a su recategorización como operador de foco contrastivo con un rasgo que permite una lectura de extensión del dominio de la propiedad cuantificada. Bosque y Moreno (1990, p. 27) se refieren a la noción de *deixis anamnésica* o *lejanía figurada* que se observa en demostrativos como *aquel* en “*aquel* que sea capaz de hacerlo”. Si bien en la fuente se relaciona a este valor con propiedades no cuantificadas (*cfr.* ‘Lo alto del edificio me marea’), podría plantearse un valor similar en estructuras con *lo* cuantificador (*cfr.* ‘Me impresiona lo alto que es edificio’). Este rasgo semántico se retomará en la próxima sección, donde se lo relacionará con la noción de miratividad de DeLancey (1997; 2001).

La materialización del complementante *que* en la capa baja del *scomp*

Existe un grupo de exclamativas *canónicas* en las cuales la fluctuación *que/∅* no se evidencia, dado que la opción con complementante

visible no está disponible. Este es el caso de oraciones exclamativas con los operadores *cómo* y *dónde*, que son núcleo de su propio sintagma y no seleccionan complementos.¹² El mismo fenómeno resulta evidente cuando el operador *qué* no selecciona complemento:

(42) a. ¡*Cómo* me mentiste!

* ¡*Cómo* que me mentiste! (con interpretación exclamativa y no instativa).

b. ¡*Dónde* me metí!

* ¡*Dónde* que me metí!

c. ¡*Qué* dice tu amigo! / ¡*Qué* cosas (que) dice tu amigo! (Bosque, 1984, p. 284).

*¡*Qué* que dice tu amigo!

La evidencia sugeriría que las exclamativas que licencian el complementante visible (en español) son aquellas en las que el límite de la periferia está marcado por algún elemento léxico (nominal, adjetival, adverbial). Entonces, sería posible pensar que la presencia de un elemento léxico (nominal, adjetival, adverbial o, incluso, preposicional)¹³ operaría como un antecedente del sintagma complementante y de esta manera licenciaría su representación fonológica. Sin embargo, esto no ocurre con las exclamativas introducidas por *lo que*, que fuerzan la aparición del complementante en todos los casos:

(43) a. ¡Lo [grande] que está esta nena!

b. *¡Lo [grande] Ø está esta nena!

Si recordamos la condición de materialización del complementante de (12) y (13), para que el complementante de la capa baja esté visible, debe ser el responsable de marcar tanto fuerza como finitud,

¹² Ver Bosque (1984, p. 284) para una comparación con la construcción con operador *comment* con complementante visible en francés (cfr. ¡*Comment* qu'il est grand! Gérard, 1980, p. 50). Esto evidencia la naturaleza paramétrica de la variación.

¹³ ¡*Qué* de cosas que compraste!

es decir que se estaría en presencia de un sintagma dividido con una proyección alta con realización nula, una capa intermedia ocupada por un foco y una capa inferior que fuerza al complementante explícito. Restaría determinar qué rasgos licenciarían la presencia del pronombre *lo* como operador de foco.

El concepto de *miratividad*

En DeLancey (1997; 2001), se expone evidencia proveniente de diversas lenguas de la presencia de un morfema diferencial que codifica sorpresa ante la evidencia de información factiva de primera mano, ya sea por ser nueva, inesperada o por exceder las expectativas del hablante:

- (44) *kiz-iniz* *çok iyi* *piyano çal-iyor-muş*¹⁴
 daughter-your very good piano play-PRES-MIR
 ‘Your daughter plays the piano very well!’

Es razonable pensar que la miratividad, entonces, pueda estar relacionada con la fuerza exclamativa, y que un rasgo [+mirativo] pueda validar la lectura exclamativa de un enunciado. Además, al establecer un contraste entre información nueva o inesperada e información ya conocida o no marcada, tal rasgo sería susceptible de aparecer como foco contrastivo sintácticamente marcado. En DeLancey (2001) se relaciona la existencia de estos morfemas con procesos de gramaticalización de categorías léxicas o funcionales.

Esta categoría gramatical propuesta en las fuentes citadas puede presentarse en algunas lenguas con una marca morfosintáctica obligatoria, mientras que en otras puede estar incorporada en el sistema modal o inclusive en el flexivo (temporal- aspectual), como “una categoría semántica encubierta” (DeLancey, 2001, p. 377; mi traducción).

¹⁴ Datos del turco de Slobin y Aksu (1983), recuperados en DeLancey (1997, p. 38). Ver DeLancey (1997, pp. 37-48) para más ejemplos de rasgos mirativos alojados en morfemas o en otras categorías gramaticales.

DeLancey (2001) también hace referencia a contornos de entonación asociados a una expresión de sorpresa, no por la obtención de determinada información sino como la reacción a esa información (factiva) como novedosa o inesperada.

Como se mencionó antes, Tirado (2016) recupera la noción de *miratividad* y la asocia al morfema libre gramaticalizado *vaya* del español peninsular, con un rasgo [+mirativo] que validaría el rasgo de fuerza en oraciones exclamativas (ver 16b).

En línea con DeLancey (2001, pp. 379-380), si el rasgo de miratividad —que indica información inesperada—, es la categoría marcada, y la información vieja o ya integrada se presenta en una cláusula no marcada, podríamos referirnos al concepto *miratividad* para justificar la recategorización del pronombre neutro *lo*. Si suponemos que un rasgo [+mirativo] puede subcategorizar a una categoría funcional, se podría postular que el pronombre indefinido *lo* cuantificado sería *locus* de ese rasgo [+mirativo]. Sería precisamente este rasgo el que validaría la lectura de (45) como un sintagma exclamativo:

(45) ¡Lo_[+mirativo] que juega Messi!

En línea con Bosque y Moreno (1990), el pronombre definido tendría aquí un valor cuantificador. Así, al insertar el *scomp* en un predicado pragmáticamente adecuado para seleccionar exclamativas, el rasgo [+mirativo] se encontraría subcategorizando al pronombre neutro *lo*, lo que habilitaría la lectura exclamativa:

(46) ¡No sabés lo_{[+mirativo] [EXCL]} que comimos!

La distinción de Bosque y Moreno (1990) del pronombre *lo* neutro individuativo/cuantificador podría equipararse a la de pronombre marcado/no marcado, entendiendo al pronombre marcado como subcategorizado y susceptible de seleccionar una estructura marcada como exclamativa y al *lo* individuativo como un pronombre no marcado, lo que le permite seleccionar una relativa sin lectura de exclamativa:

(47) Me encantó lo que comimos.

Una propuesta para la sintaxis de las exclamativas con *lo que*

En (33) y (34), propusimos que la estructura *lo que* supone una elipsis de la cuantificación o, visto de otra manera, el pronombre presentaría características cuantificativas que habilitarían la lectura exclamativa.

Si aceptamos la noción del rasgo [+mirativo] expuesta anteriormente, sería posible concebir al pronombre indefinido *lo* como un operador de periferia que valide los rasgos del *scomp* y la lectura exclamativa de la oración. Esta estructura se asemejaría a la propuesta de Tirado (2016) para *vaya* como un operador con un rasgo de núcleo [+mirativo], solo que en ese caso la presencia del complementante bajo es optativa.

Esta recategorización de *lo* como operador exclamativo podría entenderse como una gramaticalización del pronombre neutro, que, adquiriendo rasgos de cuantificación relacionados con el grado extremo, extiende los límites de la cuantificación cuantitativa o cualitativa de un elemento adverbial o adjetival liviano que se vuelve nulo y representa la propiedad máxima más directamente asociada a una determinada predicación.

Previamente, exploramos dos propuestas diferentes para explicar la sintaxis de las estructuras exclamativas. Sobre la base de ellas, y considerando también los análisis que la literatura relevante plantea para las exclamativas canónicas con movimiento de operador *-cu*, pondré un análisis posible para las oraciones exclamativas con *lo que*, integrando la noción de *miratividad* revisada en la sección anterior.

En primer lugar, y considerando que existe disenso acerca de la estructura de periferia de las oraciones exclamativas, debemos determinar si el valor exclamativo es el que rige la fuerza ilocucionaria de toda la estructura; es decir, si la fuerza exclamativa se aloja en la

capa más externa del *scomp* o si se podría alojar en una capa inferior, en el *sFoc*. La primera opción va en línea con posturas que entienden a la exclamativa como un fenómeno de matriz, o sea, que no admite subordinación, o, en todo caso, que la lectura exclamativa estaría dada por el tipo de predicado que selecciona la cláusula. Tal es el caso de la propuesta de Tirado (2016).¹⁵ La segunda opción, planteada por Demonte y Fernández Soriano (2009), propone una capa alta (*sFuerza*) que puede interpretarse como una declarativa por defecto —argumentado esto en el valor factivo de las exclamativas—.

Con respecto a la capa media (*stop/sFoc*), las corrientes que defienden un *sFuerza* con rasgos exclamativos, mirativos o, incluso, evidenciales, en algunos casos¹⁶ se dividen en dos grupos: el *scomp* de Tirado (2016), que no plantea una proyección foco ya que el operador mueve a *sFuerza* para validar el rasgo [+exclamativo], o una postura intermedia presentada por Gutiérrez Rexach (2001), y recuperada en Bosque y Gutiérrez Rexach (2009, p. 727), para las llamadas exclamativas focalizadas del tipo de:

- (48) a. ¡Qué pequeño que es el mundo!
 b. ¡Lo pequeño que es el mundo!

Lo que aquí se propone es que *qué pequeño*, o *lo pequeño* no es, en realidad, un constituyente sino dos:¹⁷ se plantea la separación del

¹⁵ Tirado (2016, pp. 207-208) da ejemplos de exclamativas seleccionadas por predicados como *mira* o *fíjate*, que fuerzan una lectura exclamativa idiomática, pero no trabaja con ejemplos en contextos de selección en estilo de habla indirecto, como el verbo *decir*.

¹⁶ Ver Gutiérrez Rexach, 2009, pp. 184-185, para ejemplos con: *¡Seguro que...! ¡Claro que...!*, etc., donde un rasgo [+evidencial] en el *sadv* valida la fuerza exclamativa de la oración.

¹⁷ Así lo explican Bosque y Gutiérrez Rexach (2009), aunque Gutiérrez Rexach (2001) elabora una explicación más compleja que involucra dos movimientos sucesivos: un primer movimiento del sintagma cuantificado completo a foco y un segundo movimiento del operador *-cu* o *no -cu* a fuerza.

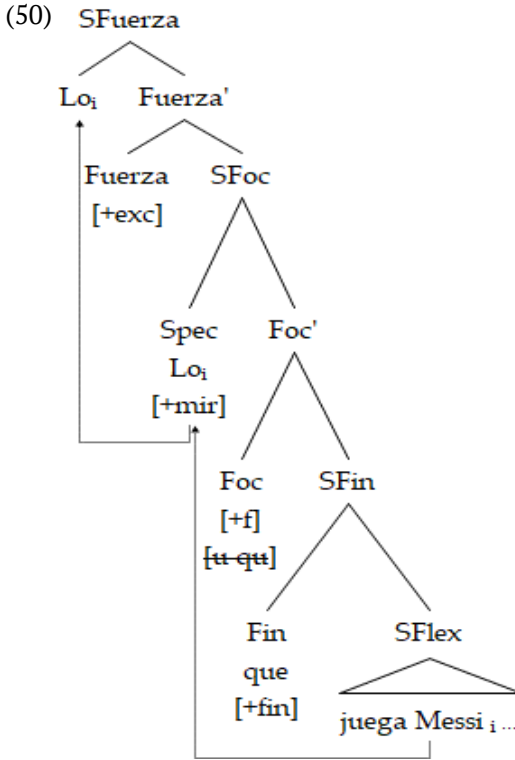
operador *-cu* o *no -cu*, que validaría los rasgos exclamativos en la capa más alta de la periferia, mientras que el SA o SADV sería atraído a SFOC como foco contrastivo, lo que, de alguna manera, representaría una solución de compromiso donde ambas proyecciones serían cubiertas. La estructura exclamativa tendría entonces esta forma:

(49) [sfuerza qué [sfoC [SA pequeño j] [stop que es el mundo t]]]

La mayor ventaja de esta propuesta radica en la independencia del cuantificador y del SA O SADV que, a los fines de explicar el comportamiento de *lo*, representa un punto de quiebre para proponer su gramaticalización, ya que demuestra que puede funcionar en la capa más alta de la periferia, posición generalmente ocupada por elementos con rasgos formales no interpretables en FL y sin contenido léxico. Otra ventaja accesoria de la propuesta de Gutiérrez Rexach (2001) es la presencia de un rasgo [+evidencial] en algunos elementos que alcanzan esa posición alta del scomp. Dada la relación entre miratividad y evidencialidad observada en DeLancey (1997; 2001), este postulado sería un buen antecedente al planteo del rasgo [+mirativo] propuesto por Tirado (2016) y recuperado en el presente trabajo.

Por último, en relación con la capa más baja del scomp, parecería haber mayor consenso acerca de la posición del segundo complementante en sfin, aunque Gutiérrez Rexach (2001) lo ubica en stop.

A la luz de las fuentes analizadas, se propone aquí la siguiente estructura sintáctica para las exclamativas introducidas por *lo que*:



En esta estructura, el sintagma cuantificado es atraído por el rasgo fuerte del sFoc, donde valida con su rasgo [+mirativo] el requisito de foco, al ser este un sintagma cuantificado. En caso de que la exclamativa sea matriz, el operador *lo* ascenderá a la capa más externa para validar el rasgo de fuerza [+exclamativa]. Este análisis está presentado por Gutiérrez-Rexach (2001, pp. 171 y 188) para exclamativas *-cu* y con determinantes cuantificados. Considero que podría aplicarse también a este tipo de estructuras.

Conclusión

Si bien en español existe una extensa descripción de estructuras exclamativas con *lo* como especificador de SSDD, SSQO, SSAA y SSADV, hay un pequeño subgrupo sobre el cual no he encontrado descripción en

la bibliografía general, a excepción de los datos de Bosque (2017) presentados en (40). En este capítulo, se propone una explicación sintáctica posible para esta estructura, a la luz de estudios realizados sobre la periferia de otras construcciones exclamativas. Aun cuando el corpus aquí expuesto es bastante limitado y no permite extraer conclusiones definitivas, presenta un punto de partida para una exploración futura con un corpus más amplio que posibilite clasificar qué tipos de predicados son más susceptibles de ocurrir con esta estructura, su alcance y distribución geográfica. También se podría profundizar en cuestiones de registro y características prosódicas.

Por otro lado, considero que la noción de miratividad introducida por DeLancey es sumamente útil para abordar explicaciones sobre los sintagmas de fuerza exclamativa que, hasta ahora, siguen generando incógnita y, seguramente, serán motivo de futuras investigaciones.

Referencias bibliográficas

- Alonso-Cortés, A. (1999). Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, (Vol. 3, pp. 3993-4050). Madrid: Espasa.
- Bello, A. (1972 [1847]). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Caracas: Ministerio de Educación. <https://doi.org/10.34720/cpwe-3s13>
- Bosque, I. (1984). Sobre la sintaxis de las oraciones exclamativas. *Hispanic Linguistics* 1, 283-304.
- Bosque, I. (2017). Spanish Exclamatives in Perspective: A Survey of Properties, Classes, and Current Theoretical Issues. En I. Bosque (Ed.), *Advances in the Analysis of Spanish Exclamatives* (pp. 1-52). The Ohio State University. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/j.ctt1wn0qzm.3>
- Bosque, I. y Gutiérrez-Rexach, J. (2009) Las oraciones exclamativas. En *Fundamentos de la Sintaxis Formal* (pp. 726-8). Buenos Aires: Akal.

- Bosque, I. y Moreno, J. (1990). Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro. *Linguística*, 2, 5-50.
- Chomsky, N. (1986). *Knowledge of Language. Its Nature, Origin and Use*. New York: Praeger.
- Chomsky, N. (1993). A Minimalist Program for Linguistic Theory. En K. Hale y S. Keyser (Eds.), *The View from Building 20: Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger* (pp. 1-52). Cambridge: MIT Press.
- Chomsky, N. (1995). *The Minimalist Program*. Cambridge: MIT Press.
- DeLancey, S. (1997). Mirativity: The Grammatical Marking of Unexpected Information. *Linguistic Typology*, 33-52. <https://doi.org/10.1515/lity.1997.1.1.33>
- DeLancey, S. (2001). The Mirative and Evidentiality. *Journal of Pragmatics*, 33, 369-382. [http://dx.doi.org/10.1016/S0378-2166\(01\)80001-1](http://dx.doi.org/10.1016/S0378-2166(01)80001-1)
- Demonte, V. y Fernández Soriano, O. (2007). La periferia izquierda oracional y los complementantes del español. En J. Cuartero Otal y M. Emsel (Ed.), *Vernetzungen. Bedeutung in Wort, Satz und Text: Festschrift für Gerd Wotjak zum 65. Geburtstag. Band 1* (pp. 133-145). Suiza: Peter Lang Suiza.
- Demonte, V. y Fernández Soriano, O. (2009). Force and finiteness in the Spanish complementizer system. *Probus*, 21(1), 23-49. <http://dx.doi.org/10.1515/prbs.2009.002>
- González Rodríguez, R. (2017). Exclamative Sentences and Extreme Degree Quantification. En I. Bosque (Ed.), *Advances in the analysis of Spanish exclamatives* (pp. 159-180). Columbus: The Ohio State University Press. Recuperado de <https://library.oapen.org/bitstream/id/bf057c70-7899-49b4-8209-a37b52ba6768/625759.pdf>
- Gutiérrez Rexach, J. (2001). Spanish exclamatives and the interpretation of the left periphery. En Y. D'Hulst, J. Rooryck y J. Schrotten (Eds.), *Romance Languages and Linguistic Theory* (pp.

- 167-194). Amsterdam: John Benjamins. <http://dx.doi.org/10.1075/cilt.221.07gut>
- Gutiérrez Rexach, J. y Andueza, P. (2017). Embedded Exclamatives and the Ingredients of Grounded Belief. En I. Bosque (Ed.), *Advances in the analysis of Spanish exclamatives* (pp.181-210). Columbus: The Ohio State University Press. Recuperado de <https://library.oapen.org/bitstream/id/bf057c70-7899-49b4-8209-a37b52ba6768/625759.pdf>
- Rizzi, L. (1997) The Fine Structure of the Left Periphery. En L. Haegeman (Ed.), *Elements of Grammar. Handbook of Generative Syntax* (pp. 281-337). Dordrecht: Kluwer Academic Publishers. http://dx.doi.org/10.1007/978-94-011-5420-8_7
- Ross, J. (1967). *Constraints on Variables in Syntax*. (Tesis doctoral). Massachusetts Institute of Technology. Recuperado de <https://babel.ucsc.edu/~hank/ross67.pdf>
- Tirado, I. (2016). Aproximación sintáctica a las oraciones exclamativas del español. *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*, 5(2), 191-219. <https://doi.org/10.7557/1.5.2.3877>
- Vergara Fernández, V. (2012). La forma *Lo* en tres contextos gramaticales. *Estudios Filológicos*, 50, 147-165. <http://dx.doi.org/10.4067/S0071-17132012000200009>

La sintaxis de las partículas discursivas: apuntes comparativos a partir del *pero* en posición final¹

Carlos Muñoz Pérez

Introducción

Las partículas discursivas son elementos morfológicamente invariables que guían los procesos inferenciales que forman parte de un intercambio lingüístico. En cierto sentido, son formantes que reflejan el estado epistémico de los participantes del acto comunicativo. Tomemos, por ejemplo, la partícula *ja* del alemán ejemplificada en el par de (1), la cual es una de las partículas discursivas más estudiadas en la bibliografía (König y Requardt, 1991; Jacobs, 1991, *i.a.*).

- (1) a. Das Mädchen ist in Hamburg.
la.NOM chica.NOM está en Hamburgo

¹ Agradezco a las audiencias del *SpaDiSyn III* y del 2019 *ALFALito in New York* por sus valiosas observaciones y comentarios respecto a distintas partes del presente trabajo. Gracias, también, a Luciano Campetella, quien me dio la oportunidad de discutir los datos expuestos en la segunda sección con estudiantes del Instituto Superior N.º 3 “Dr. Julio César Avanza” de Bahía Blanca; la experiencia me ayudó a entender mejor el fenómeno del “*pero* bahiense”. Un agradecimiento especial corresponde a Gladys Camacho, Alicia Jaume, Raúl Levas y Joel Zavala, por ayudarme a recolectar los datos en los que se basa el tercer apartado del capítulo. Todos los errores y omisiones son de mi exclusiva responsabilidad.

‘La chica está en Hamburgo’.

b. Das Mädchen ist ja in Hamburg.

la.NOM chica.NOM está JA en Hamburgo

Como puede apreciarse, *ja* no altera en absoluto el valor de verdad de su oración, ni tiene una función sintáctica en el sentido tradicional. Sin embargo, este elemento tiene un valor pragmático sistemático: a diferencia de (1a), (1b) indica que el hablante sabe que el oyente está al tanto de la proposición expresada. Así, se observa tradicionalmente que la presencia o ausencia de *ja* no produce agramaticalidad o anomalías semánticas, sino que simplemente puede resultar *infeliz* (Austin, 1962): la oración de (1b) puede resultar pragmáticamente inadecuada si el oyente, de hecho, no sabe que la chica está en Hamburgo.

Ya que las partículas discursivas no parecen tener un rol significativo en el nivel morfosintáctico, la gramática formal las ha ignorado por largo tiempo. Sin embargo, esto ha cambiado en años recientes a partir de diversos estudios que notan que estos elementos exhiben restricciones distribucionales que requieren un análisis sintáctico explícito. Por ejemplo, Haegeman (2014) nota un contraste inesperado en el comportamiento de las partículas (2) y (3) del flamenco. Como se observa en (2) y (3), *né* puede aparecer tanto al inicio como al final de su oración, mientras que *wè* solo puede aparecer en posición inicial.

(2) a. Né m' een al een medalie.

NÉ 1PL tenemos ya una medalla

‘Mirá que nosotros ya tenemos una medalla.’

b. M' een al een medalie né.

(3) M' een al een medalie wè

1PL tenemos ya una medalla wè

‘Nosotros ya tenemos una medalla, ¿sabés?’

Ambas partículas pueden aparecer en la misma oración. Cuando esto sucede, surgen restricciones con respecto a su ubicación. Por

ejemplo, si ambos elementos aparecen adyacentes al final, *né* debe preceder a *wè*.

- (4) a. Né men artikel is gedoan wè.
NÉ mi artículo está hecho wÈ
‘Mirá que mi artículo está listo, ¿sabés?’
b. Men artikel is gedoan wè né.
c. *Men artikel is gedoan né wè.

Ambas partículas pueden aparecer junto a vocativos, pero las restricciones distribucionales que imponen sobre estos elementos son distintas. Así, un vocativo puede intervenir entre la partícula *né* y el resto de la oración, tanto en la posición inicial (5a) como en la final (5b). Además, un vocativo puede aparecer en posición final después de *né* (5c).

- (5) a. Né Valère, men artikel is gereed.
NÉ Valère mi artículo está hecho
‘Valère, mirá que mi artículo está listo.’
b. Men artikel is gereed, né Valère.
c. Men artikel is gereed, Valère, né

Sin embargo, un vocativo no puede aparecer entre *wè* y el resto de la oración.

- (6) a. Men artikel is gereed wè, Valère.
mi artículo está hecho wÈ Valère
‘Mi artículo está listo, Valère, ¿sabés?’
b. *Men artikel is gereed, Valère, wè.
c. Valère, men artikel is gereed wè.

Estos patrones muestran que las partículas discursivas pueden manifestar propiedades de carácter formal que requieren un abordaje morfosintáctico. Datos similares pueden obtenerse a partir del estudio de varias otras partículas discursivas en diversas lenguas. De hecho, es posible encontrar patrones de comportamiento similares a los

recién discutidos en español a partir de la partícula conectiva *pero*. En ciertos dialectos del español, *pero* puede aparecer tanto al principio como al final de una oración, de modo análogo a como lo hace *né* en (2). Cuando aparece al final, *pero* puede establecer restricciones distribucionales sobre otros elementos. El presente capítulo tiene como objeto discutir estos datos.

La estructura del capítulo es la siguiente. La segunda sección presenta el fenómeno dialectal conocido como “*pero bahiense*” de acuerdo con los datos y análisis ofrecidos por Muñoz Pérez (2018; 2022). La tercera sección discute las similitudes y diferencias que manifiesta el “*pero bahiense*” con respecto a otras instancias de *pero* al final de la oración detectadas en el mundo hispánico. La cuarta sección contiene las conclusiones.

El “*pero bahiense*”

Como es sabido, la conjunción adversativa *pero* puede funcionar, en español, a modo de partícula discursiva conectiva. Es decir, este elemento permite enlazar dos proposiciones *p* y *q* ya sea dentro de un mismo enunciado o en una conversación.

(7) $\underbrace{\text{Ya cené}}_p, \text{ pero } \underbrace{\text{todavía tengo hambre}}_q,$

(8) A: $\text{Ya } \underbrace{\text{cenaste}}_p,$

B: $\text{Pero } \underbrace{\text{todavía tengo hambre}}_q,$

Como se aprecia claramente en (8B), *pero* aparece al principio de la proposición *q* que se conecta a una proposición previa *p*. Dada esta distribución, informalmente, llamaré a este elemento “*pero inicial*”. Un esquema básico del “*pero inicial*” se presenta en (9), donde se observa que *pero* forma una unidad sintáctica con el constituyente que expresa *q*.

(9) [*p*] [*pero q*]

Ahora bien, en ciertas variedades del español, *pero* puede aparecer además “a la derecha” del constituyente que expresa la proposición *q*, tal y como se esboza en (10). Llamaré a este fenómeno, de manera general, “*pero final*”.

(10) [*p*] [*q pero*]

Una instancia de “*pero final*” se observa en contextos informales en el dialecto hablado en la ciudad argentina de Bahía Blanca. El patrón es informalmente conocido como “*pero bahiense*”, denominación que utilizaré, de aquí en adelante, para referirme a los datos relevantes de esta variedad. Como puede apreciarse en (11) y (12), el funcionamiento del “*pero bahiense*” es, al menos en principio, análogo al del “*pero inicial*” que se atestigua en el común de los dialectos del español: permite enlazar dos proposiciones *p* y *q* sin que su posición afecte la interpretación del enunciado.

(11) Ya cené, todavía tengo hambre, pero.

$$\begin{array}{c} p \qquad \qquad \qquad q \end{array}$$

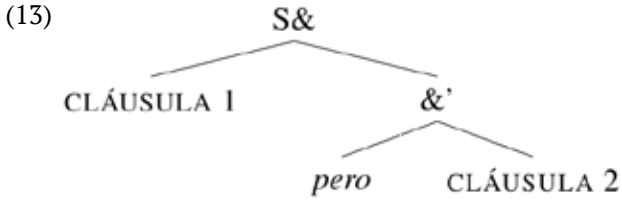
(12) A: Ya cenaste.

$$p$$

B: Todavía tengo hambre, pero.

$$q$$

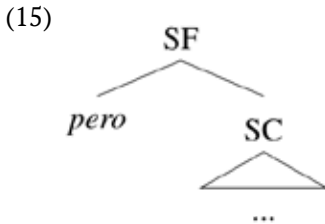
En el análisis del “*pero bahiense*”, Muñoz Pérez (2022) propone distinguir entre dos instancias de *pero*. La primera de estas es simplemente una conjunción coordinante de carácter adversativo que funciona en el nivel sintáctico como núcleo de un *s&*.



Este tipo de *pero* se utiliza para coordinar dos proposiciones que contrastan en algún aspecto de su significado, *e.g.*, (14). En este caso, una cláusula funciona como especificador de *pero*, mientras que la otra ocupa su posición de complemento.

(14) [_{S&} Cosmo es alto [_{&'} pero Jorge es petiso]].

Por otra parte, en español hay otro *pero* que tiene un comportamiento diferente: es una partícula discursiva. De acuerdo con Muñoz Pérez (2022), este elemento selecciona como complemento una oración, *i.e.*, un sintagma de complementante (en adelante, *sc*). Por simplicidad, llamaré a la proyección resultante *SF*.



En cuanto partícula discursiva, *pero* codifica *concesividad*. Esto es, en el contexto de una proposición *p*, un enunciado del tipo *pero q* cancela una expectativa que emerge en situaciones normales a partir de *p*. Adaptando la formulación de König (1988; 1994), puede postularse la siguiente caracterización para esta partícula discursiva:

(16) [[*pero*]](*q*) = si *p* es verdadero, se da normalmente que $\neg q$

Este tipo de *pero* es el que ha sido ejemplificado en las oraciones de los ejemplos que van de (7) a (12). Así, por ejemplo, dada la proposición $p = \text{ya cené}$, se esperaría en circunstancias normales que $\neg q = \text{no tengo hambre}$ sea verdadero. Lo que indica *pero*, en estos ejemplos, es que la proposición $q = \text{tengo hambre}$ cancela la expectativa surgida a partir de inferencia.

De acuerdo con Muñoz Pérez (2022), el fenómeno del “*pero bahiense*” involucra únicamente la instancia de *pero* que funciona como partícula discursiva, *i.e.*, el objeto caracterizado en (15) y (16). En cambio, el *pero* que funciona como conjunción coordinante, y que aparece representado en (13), no puede aparecer en posición final. Esto se aprecia en el hecho de que el “*pero bahiense*” no puede aparecer en contextos gramaticales en los que no se codifica concesividad.

(17) *Cosmo es alto, Jorge es petiso, pero.

La distinción entre los tipos de *pero* que se establece en (13) y (15) hace otras predicciones. Por ejemplo, predice que un *tópico vinculante* puede combinarse a una oración encabezada por la partícula discursiva *pero* —*e.g.*, (18)—, pero no a una cláusula que forma parte de una coordinación encabezada por *pero* —*e.g.*, (19)—. Esto se sigue de suponer que (i) los tópicos vinculantes son adjuntos del *sc* (*e.g.*, Alexiadou, 2006) y (ii) que el *pero* concesivo se combina con un *sc*, *cf.* (15).

(18) a. Estoy cansado. Pero, en cuanto a la fiesta, voy a ir igual.

b. Estoy cansado. En cuanto a la fiesta, voy a ir igual, pero.

(19) a. ??Gerardo es alto, pero, en cuanto a Jorge, es petiso.

b.*Gerardo es alto, en cuanto a Jorge, pero es petiso.

Muñoz Pérez propone que el “*pero bahiense*” es el resultado de un cambio *microparamétrico* (Kayne, 2005) en las propiedades de la partícula concesiva *pero*: en el español general, este elemento aparece únicamente en posición inicial; en el español hablado en Bahía Blanca, los rasgos de este núcleo le permiten aparecer, también, en

posición final. Este análisis puede implementarse suponiendo que los hablantes bahienses pueden asignar de manera opcional un rasgo similar al tradicional EPP al núcleo concesivo *pero* para atraer el sc a la posición de especificador de SF, e.g., (20).

- (20) a. [_{SF} *pero* [_{SC} C ... ST ...]] *pero inicial*
 b. [_{SF} [_{SC} C ... ST ...] [_F *pero* sc]] *pero final*

Este análisis permite capturar las principales propiedades del “*pero* bahiense”, tal y como se las lista en Muñoz Pérez (2018; 2022). Para empezar, la ubicación periférica de la partícula discursiva *pero* se correlaciona con su incapacidad de alterar el contenido proposicional de la oración. Bajos supuestos estándares, la proposición se construye en las capas oracionales más bajas, i.e., en torno al sv. Así, el uso del “*pero* bahiense” no permite alterar el valor de verdad de las oraciones que conecta.

- (21) a. El intendente es un nabo y ganó las elecciones. $p \wedge q$
 b. El intendente es un nabo, pero ganó las elecciones. $p \wedge q$
 c. El intendente es un nabo, ganó las elecciones, pero. $p \wedge q$

Sin importar su posición, el *pero* concesivo es insensible al tipo oracional. Dado que esta propiedad la determina el núcleo del sc, los análisis de (20) predicen correctamente que oraciones como (22) y (23) deben ser aceptables.

- (22) a. ¿Pero vas a ir a la fiesta?
 b. ¡Pero vos no te vayás!
 (23) a. ¿Vas a ir a la fiesta, pero?
 b. ¡Vos no te vayás, pero!

Los esquemas de (20) predicen además que *pero* debe aparecer en los márgenes de la oración con la que se combina. Así, en (24), se observa que el adverbio *también* no puede ser “más externo” que *pero*. El mismo efecto se da en (25), en donde *también* necesariamente debe preceder al “*pero* bahiense”.

- (24) Cosmo es buen tipo,
a. [_o *pero* también es un poco amarrete].
b. *_{[o} también *pero* es un poco amarrete].
- (25) Cosmo es buen tipo,
a. [_o es un poco amarrete también, *pero*].
b. *_{[o} es un poco amarrete, *pero*, también].

Bajo el supuesto de que el *pero* concesivo solo puede combinarse con una proyección sc “completa” (e.g., Haegeman 2012), se predice que *pero* solo puede aparecer en oraciones matrices y nunca en contextos subordinados. Esto explica el contraste entre (26) y (27), en donde *pero* no puede aparecer dentro de una apódosis condicional (AC).

- (26) Está lloviendo mucho,
a. [_o *pero* el partido se juega].
b. [_o el partido se juega, *pero*].
- (27) Está lloviendo mucho.
a. *_{[o} [_{AC} Si *pero* el partido se juega], me voy a mojar].
b. *_{[o} [_{AC} Si el partido se juega, *pero*], me voy a mojar].

Esta restricción no parece seguirse de principios puramente semánticos, dado que el contraste entre *p* y *q* puede establecerse en este contexto si se emplea un marcador discursivo diferente, e.g., *sin embargo*.

- (28) Está lloviendo mucho. [_o [_{AC} Si el partido, *sin embargo*, se juega], me voy a mojar].

Muñoz Pérez (2018) nota, no obstante, un contexto en el que el “*pero* bahiense” sí puede aparecer en un contexto considerado tradicionalmente subordinado: dentro de una cláusula concesiva encabezada por *aunque*.

- (29) No me gusta que me corrijas, aunque (en este caso tenés razón, *pero*).

La aceptabilidad de (29) resulta particularmente llamativa. Como observa Portolés (2001, p. 51), secuencias del tipo *pero* y *o pero aunque* —e.g., (30) y (31), respectivamente— no se atestiguan en el español general con respecto al “*pero* inicial”. Este autor especula que esto se debe a una cuestión de economía: es redundante conectar dos proposiciones a través de dos partículas distintas.

- (30) Nos llovió toda la semana de vacaciones,
 a. **pero* y lo pasamos lindo.
 b. **y pero* lo pasamos lindo.
- (31) No me gusta que me corrijas,
 a. **pero aunque* en este caso tenés razón.
 b. **aunque pero* en este caso tenés razón.

Ante este patrón, la primera pregunta que surge es por qué *aunque* puede aparecer junto con el “*pero* bahiense” y no con el “*pero* inicial”. En otras palabras, ¿cómo se explica que la coocurrencia de *pero* y *aunque* sea gramatical únicamente cuando la oración aparece entre ambos elementos?

- (32) a. **aunque – pero – O*
 b. *aunque – O – pero*

Muñoz Pérez (2022) explica esta restricción a partir de los análisis presentados en (20). El autor parte del supuesto de Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009, p. 734) de que *aunque* se forma a partir del adverbio *aun* y del complementante declarativo *que*. Así, *aunque* tiene la estructura morfológica que se esquematiza en (33).

- (33) *aunque* = [_{SAdv} *aun* [_{SC} *que ...*]]

Muñoz Pérez asume que *aun* y *que* pueden formar la palabra *aunque* si se encuentran en una relación de adyacencia lineal. Esto es, si un constituyente cualquiera *sx* aparece entre ambos elementos —e.g., (34b)—, *aunque* no puede formarse y la representación resultante se

considera agramatical debido a una violación del *stranded affix filter* (Lasnik, 1981).

- (34) a. [_{SAdv} *aun* ... [_{SC} *que* ...]] *aun* + *que* = *aunque*
 b. [_{SAdv} *aun* ... XP ... [_{SC} *que* ...]] *aun* + XP + *que* = **aun* – XP – *que*

Supóngase que *aun* se combina con la proyección_{SF} de (20). En este escenario, la única forma en que *aun* y el complementante *que* sean adyacentes es que el *sc* se mueva a la posición de especificador de *SF*. Es decir, el movimiento que posibilita la ubicación de *pero* al final de la oración es también responsable de que pueda formarse *aunque*, e.g., (35b).

- (35) a. [_{SAdv} *aun* ... [_{SF} *pero* [_{SC} *que* ...]]] *aun* + *pero* + *que* = **aun* – *pero* – *que*
 b. [_{SAdv} *aun* ... [_{SF} [_{SC} *que* ...] [_F *pero* *se*]]] *aun* + *que* = *aunque*

Una segunda pregunta que surge con respecto al patrón de (29) es por qué, en este caso, *pero* puede aparecer dentro de un contexto subordinado. Muñoz Pérez (2022) sostiene que esto se deriva de que las subordinadas concesivas son *cláusulas adverbiales periféricas* (Haegeman, 2002, 2004, 2012; Frey 2012), i.e., oraciones subordinadas que manifiestan fenómenos propios de oraciones matrices. Por ejemplo, las cláusulas concesivas encabezadas por *aunque* se distinguen de las subordinadas temporales en que admiten la presencia de adverbios de modalidad epistémica como *posiblemente*.

- (36) a. Aunque posiblemente llueva, iremos al cine.
 b. *Cuando posiblemente llueva, iremos al cine.

De manera similar, las concesivas encabezadas por *aunque* admiten construcciones como la dislocación a la izquierda con clítico, las cuales constituyen un fenómeno de oración matriz (Escobar, 1997). Así, por ejemplo, la dislocación es posible en (37b), pero imposible en (38b):

- (37) a. Aunque insultes a Cosmo, (él) te va a ayudar.
 b. Aunque a Cosmo lo insultes, (él) te va a ayudar.
- (38) a. Cuando insultes a Cosmo, (él) se va a defender.
 b. *Cuando a Cosmo lo insultes, (él) se va a defender.

Autores como Haegeman (2004; 2006), Carrilho (2005), Hernanz (2007), Cardinaletti (2009), entre otros, proponen que los fenómenos propios de oraciones matrices reclutan las proyecciones más altas en la estructura oracional. Dichas proyecciones se encuentran ausentes en varios dominios subordinados (e.g., en las cláusulas temporales o condicionales). Para el caso de la partícula concesiva *pero*, Muñoz Pérez asume que siempre selecciona un sc completo —e.g., (39a)— y que no puede combinarse con una oración que tenga su periferia “truncada”, —e.g., (39b)—. Así, el “*pero bahiense*” puede ocurrir en oraciones concesivas encabezadas por *aunque* porque estas tienen una estructura completa (Haegeman, 2012).

- (39) a. [_{SF} *pero* [_{SC} ... [_{SX} ... [_{SY} ... [_{SZ} ST ...]]]]]
 b. * [_{SF} *pero* [_{SY} ... [_{SZ} ST ...]]]

Si bien el análisis propuesto en (20) captura estas y otras propiedades de la partícula concesiva *pero* que se discuten en Muñoz Pérez (2018; 2022), hay ciertos rasgos del “*pero bahiense*” que continúan siendo misteriosos. Por ejemplo, no es obvio por qué el “*pero bahiense*” rechaza la presencia de vocativos, sin importar cuál sea su posición.²

² Como señalan Luciano Campetella y Gastón Properzi (c.p.), es posible que haya factores adicionales de índole pragmática interfiriendo en los juicios de (40). Como se señaló, el “*pero bahiense*” es un fenómeno del habla coloquial, por lo que quizá las respuestas en (40) no guarden la formalidad esperable de un intercambio entre docente y estudiante. Sin embargo, la inaceptabilidad del patrón parece mantenerse en contextos de diálogo informales como el que se ilustra a en (i).

- (i) A: No le puse sal al asado.
 B: Te quedó bueno, pero.
 B': Te quedó bueno, Juani.
 B":*(Juani), te quedó bueno, (Juani), pero, (Juani).

(40) MAESTRA: ¡Juancito, estás castigado sin recreo!

JUANCITO: *Yo no hice nada, pero, Señor.

JUANCITO': *Yo no hice nada, Señor, pero.

JUANCITO'': ??Señor, yo no hice nada, pero.

Esta restricción no se observa ni en bahiense ni en el español general con respecto al “*pero* inicial”. Como se observa en (41), toda combinación de vocativo y “*pero* inicial” resulta aceptable.

(41) MAESTRA: ¡Juancito, estás castigado sin recreo!

JUANCITO: Pero yo no hice nada, Señor.

JUANCITO': Pero Señor, yo no hice nada.

JUANCITO'': Señor, pero yo no hice nada.

Autoras como Hill (2007) y Haegeman (2014) capturan restricciones en la distribución de vocativos a partir de postular una posición sintáctica para estos elementos en el *speech act layer* (Speas y Tenny 2003). Este abordaje no parece prometedor para la restricción que se observa en (40). Esto se debe a que también resulta imposible combinar el “*pero* bahiense” con vocativos que aparecen en el interior de la oración —e.g., (42b)—. Dado que la restricción no parece ser meramente posicional, un abordaje en términos de un casillero sintáctico en una posición supraoracional no parece adecuado.

(42) a. Pero eso, Señor, jamás lo hice.

b. *Eso, Señor, jamás lo hice, pero.

Por último, el “*pero* bahiense” no puede combinarse con ciertas partículas discursivas. El patrón de (43) ilustra que el *pero* concesivo en posición inicial puede combinarse sin problemas con la partícula *bueno*. Sin embargo, si el mismo tipo de *pero* aparece en posición final, la oración resulta inaceptable.

(43) A: El intendente es un nabo.

B: Bueno, pero ganó las elecciones.

B': *Bueno, ganó las elecciones, pero.

Esto no significa que el “*pero bahiense*” rechace toda otra partícula discursiva en su oración. Los datos de (44) muestran que, sin importar su posición, la partícula concesiva *pero* puede combinarse con *igual*.

(44) A: El intendente es un nabo.

B: Pero ganó las elecciones igual.

B': Ganó las elecciones igual, pero.

Por supuesto, explicar los patrones de (43) y (44) requiere de un estudio detallado de la sintaxis de las partículas *bueno* e *igual*. Hasta el momento, todavía no existirían abordajes específicos del comportamiento gramatical de estos elementos.

El “*pero final*” en otras variedades

El fenómeno del *pero* en posición final no se restringe al dialecto hablado en Bahía Blanca. Para empezar, un patrón similar se observa en el inglés coloquial hablado en Australia. Mulder y Thompson (2008) y Mulder, Thompson y Penry Williams (2009) reportan ejemplos como el de (45). De acuerdo con las autoras, este *but* final tiene como función marcar el cambio de turno de habla.³

(45) Got a few mates who play jazz. Not my kind of music, but.

Incluso dentro de las variedades del español existen patrones sintácticos análogos al “*pero bahiense*”. Esto se observa (i) en el español hablado en el centro y norte de los Andes (Toscano Mateus, 1953; La-

³ Es posible que el “*pero bahiense*” también cumpla una función similar, aunque los datos recolectados hasta el momento difícilmente permitan arrojar una conclusión al respecto. Una indicación de que el *pero* puede marcar el cambio de turno de habla es que muchos hablantes tienden a considerarlo inaceptable cuando no aparece al final de un enunciado, e.g., (i).

(i) % Juani se olvidó el helado. El asado estuvo bueno, pero. Hubo mucha comida.

Para responder este interrogante es necesario un análisis conversacional, basado en un corpus de habla más que en juicios de aceptabilidad.

prade, 1981; Lipski, 1994; Estrella-Santos, 2018) y (ii) en el español hablado en Palma de Mallorca (Levas, 2018). El diálogo de (46), tomado de Estrella-Santos (2018, p. 10), es un ejemplo de cómo se da el fenómeno en el español hablado en Quito. El enunciado de (47), tomado de Levas (2018), es una muestra de cómo la construcción aparece en el español mallorquín.

(46) A: [Ella] es de la costa.

B: No parece, pero.

(47) Siempre recibieron otros. No recibí yo, pero.

La aparición del *pero* en posición final en estas variedades se explica a partir del contacto lingüístico. Para el español de los Andes, las lenguas de contacto relevantes pertenecen a las familias quechua y aymara (Kany, 1947; Calvo Pérez, 2000). El supuesto es que la presencia de partículas finales y sufijos contrastivos como los del quechua Cuzco-Collao en (48) y del aymara del norte en (49) llevaron a la emergencia del “*pero* final”.

(48) Kunan-qa eskuy-la-ta-n ripu-saq; paqarin-taq ichaqa tayta-y-taq
hoy-TOP escuela-DIR-FOC ir-FUT mañana-CONT pero papá-1SG-CONT
yanapa-saq.

ayudar-FUT

‘Hoy, tengo que ir a la escuela. Pero mañana tengo que ayudar a mi papá’.

(49) Aymar parl-xa-rak-ta-sä.

aymara hablar-COMPL-pero-2-CONT

‘¡Pero ya hablas aymara!’

De modo similar, el español mallorquín se ve influenciado por su contacto con el catalán (Levas, 2018). El catalán de las Islas Baleares hace un uso muy productivo de la conjunción *però* al final de la oración, e.g., (50).

- (50) ...jo no us hi podria acompanyar, però.
yo no te ahí podría acompañar pero
'... pero yo no te podría acompañar ahí.'

En ambas variedades, faltan estudios que especifiquen la extensión exacta del fenómeno. En el caso del español andino, el uso del *pero* en posición final parece extenderse desde Ecuador hasta Perú y Bolivia; Nilsson (2016, p. 5) reporta el ejemplo de (51) como propio del dialecto de La Paz. En cuanto a España, el patrón se ha registrado en variedades continentales; Vann (2001, p. 121) reporta (52) como una construcción propia del español de Barcelona.

- (51) ¿Traes dinero pero?

- (52) Porque estamos en España, aunque no lo quiero aceptar, pero.

La observación de que el *pero* en posición final emerge en situaciones de contacto lingüístico también parece aplicarse al “*pero bahiense*”. Como discute Muñoz Pérez (2018; 2022), la hipótesis más plausible para la aparición de este elemento se basa en el contacto español-italiano que se dio en Bahía Blanca a principios del siglo xx. En esta época, la ciudad recibió un gran número de inmigrantes provenientes de Italia;⁴ el impacto sociolingüístico que tuvo y tiene la comunidad italiana constituye un tema ya tradicional en los estudios lingüísticos locales (e.g., Fontanella de Weinberg, 1979; Blanco, Rigatuso y Suardiá de Antollini, 1982; Rigatuso y Hipperdinger, 1998). Precisamente, el italiano (i.e., varios de los dialectos hablados en Italia central) despliegan fenómenos de *pero* en posición final. El ejemplo de (53) se toma de Maiden y Robustelli (2013, p. 417).

⁴ Si bien no existe registro exacto de los inmigrantes llegados al puerto de Bahía Blanca, se sabe que la mitad de la población de la ciudad, para 1914, era inmigrante y que, en su mayor parte, eran italianos. Dentro de la comunidad italiana, se calcula que alrededor del 40 % provenían de la región de Marche.

(53) era la settimana scorsa, però.
era la semana pasada pero
'...pero era la semana pasada.'

Una característica que quizá puede resultar obvia es que en los tres casos el “*pero* final” es un patrón secundario u opcional. O sea, no hay ninguna variedad del español en la que el *pero* solo pueda aparecer en posición final, a pesar de existir varios dialectos en los que solo puede aparecer en posición inicial. Esto se captura en la siguiente generalización.

(54) OBSERVACIÓN 1:

Si la construcción de “*pero* final” está disponible en una variedad v_1 del español, la construcción de “*pero* inicial” también está disponible en v_1 .

Esto sugiere un tratamiento en las líneas generales de (20), *i.e.*, un análisis en el que el “*pero* final” se deriva de la construcción de “*pero* inicial” a través de una operación de movimiento sintáctico. Sin embargo, este paralelo no implica que los datos del español andino o del español mallorquín sean susceptibles de exactamente el mismo análisis que se presentó en (20).

En lo que sigue, discutiré algunas similitudes y diferencias entre el “*pero* bahiense” y las instancias de “*pero* final” que se atestiguan en el español andino y en el español mallorquín. Los datos correspondientes a estos dialectos son resultado de encuestas *online*. Para el español andino se obtuvieron juicios de diecinueve (19) informantes, mientras que para el español mallorquín se tienen juicios de solo seis (6). Esto implica que los datos que reporto para estas dos variedades deben considerarse *provisorios*, especialmente si se los compara con los datos del bahiense de Muñoz Pérez (2018), en donde hubo más de noventa (90) participantes y se revisó cada juicio con un subgrupo de informantes escogidos. Además, debe considerarse que los juicios

para el español andino provienen de (i) la zona de la Sierra del Perú y (ii) la ciudad de La Paz, *i.e.*, solo se consideran datos de la zona central de Los Andes y no de la zona norte.

En principio, los resultados permiten realizar tres generalizaciones con respecto al comportamiento del “*pero* final” en estas tres variedades. La primera generalización ya se introdujo en (54). La segunda generalización que surge de los datos refiere a las coincidencias que se observan en los tres dialectos.

(55) OBSERVACIÓN II:

Las propiedades del “*pero* final” que se mantienen constantes en las tres variedades son propiedades que se observan también en el “*pero* inicial”.

Esto es, no hay ninguna propiedad que sea común al “*pero* final” en estos dialectos que no sea también una propiedad del “*pero* inicial” (concesivo) del español general. De esto se sigue que el “*pero* final”, en estas tres variedades (i) exprese concesividad (y nunca oposición semántica), (ii) de que su distribución se restrinja a oraciones matrices, (iii) que no altere el valor de verdad de su oración y (iv) que sea insensible al tipo oracional. Esto equivale a decir que los hablantes de los dialectos andino y mallorquín reportan juicios análogos a los capturados en los ejemplos del bahiense en (11), (12), (17), (21), (23), (25) y (27).

Los tres dialectos, sin embargo, manifiestan diferencias nada triviales con respecto a su capacidad de coaparecer con elementos como vocativos y otras partículas discursivas. La generalización descriptiva que resume el comportamiento general del *pero* en posición final se especifica en (56).

(56) OBSERVACIÓN III:

Las propiedades del “*pero* final” sujetas a variación son propiedades que no parecen estar en variación en el “*pero* inicial”.

De esta observación se sigue que las diferencias dialectales que manifiestan las construcciones de “*pero* final” no se dan con respecto al “*pero* inicial”, el cual parece manifestar las mismas propiedades en todas las variedades del español. Así, por ejemplo, mientras que el “*pero* bahiense” puede coaparecer con *aunque* —*e.g.*, (29)—, el patrón correspondiente no resulta aceptable ni en español andino ni en español mallorquín;⁵ este tipo de variación no se atestigua con el “*pero* inicial”, el cual nunca puede aparecer junto con *aunque* —*e.g.*, (31)—.

Algo similar sucede con la posibilidad de combinar la partícula *bueno* y el “*pero* final”. En bahiense, una oración que suma ambos marcadores resulta inaceptable —*e.g.*, (43B’)—. Sin embargo, los hablantes de español andino y español mallorquín encuestados tienden a aceptar este patrón. La posibilidad de combinar ambos elementos no parece estar sujeta a variación con respecto al “*pero* inicial”, *i.e.*, hablantes de los tres dialectos aceptan sin problemas oraciones como (43B).

Por último, también se observan diferencias en cuanto a la posibilidad de combinar el “*pero* final” con vocativos. Como muestra el diálogo de (40), los hablantes de Bahía Blanca rechazan el uso de vocativos en construcciones de “*pero* bahiense” sin importar en qué posición aparezca uno con respecto al otro. En cambio, los hablantes de español andino y español mallorquín parecen rechazar únicamente el patrón en el que el vocativo aparece entre la cláusula y el *pero* en posición final, *i.e.*, aceptan ejemplos análogos a la primera y tercera respuesta en (40). Esta variación no se da con el “*pero* inicial”: los hablantes de las tres variedades aceptan sin inconvenientes todas las respuestas del diálogo en (41).

⁵ Nótese, sin embargo, que el ejemplo del español de Barcelona, el (52), muestra que esta construcción sí está disponible en, al menos, una variedad continental.

Cuadro 1*Síntesis de las diferencias distribucionales entre los tres dialectos*

	BAHIENSE	ANDINO	MALLORQUÍN
<i>aunque-O-pero</i>	✓	*	*
<i>bueno-O-pero</i>	*	✓	✓
<i>voc-O-pero</i>	??	✓	✓
<i>O-pero-voc</i>	*	✓	✓
<i>O-voc-pero</i>	*	*	*

Las observaciones en (54), (55) y (56) sugieren una línea de análisis provisoria para estos datos. Primero, (54) y (55) sugieren que el “*pero* final” se deriva a partir del “*pero* inicial”. Esto explicaría por qué no existen variedades del español en las que solo se observe el “*pero* final” y daría cuenta, también, de que existe un conjunto de propiedades que comparte toda instancia de *pero* concesivo sin importar su posición en la cadena sintagmática. En principio, esto podría capturarse suponiendo que el “*pero* inicial”, en las tres variedades bajo estudio, tiene una estructura subyacente como la de (20a).

Por otra parte, la observación en (56) parece requerir análisis sintácticos diferenciados para, por un lado, el “*pero* bahiense” y, por el otro, para las instancias de “*pero* final” que se observan en los dialectos andino y mallorquín. Bajo esta hipótesis, las diferencias que se sintetizan en el Cuadro 1 serían consecuencia de dos mecanismos sintácticos distintos que ubican a la partícula concesiva *pero* en posición final. Así, mientras que el “*pero* bahiense” se obtiene a partir de movimiento del *sc* a una posición por sobre la partícula concesiva *pero*, tal y como se esquematiza en (20b), los tipos de “*pero* final” observados en los otros dos dialectos deberían derivarse a partir de mecanismos sintácticos diferentes.

Conclusiones

Las partículas discursivas manifiestan características que requieren un abordaje no solo pragmático-discursivo, sino también gramatical. En este capítulo, se discutieron las propiedades sintácticas de la partícula concesiva *pero*, la cual puede aparecer al final de una oración en, al menos, tres variedades del español. En particular, se hizo foco en la instancia de *pero* en posición final identificado en el dialecto propio de Bahía Blanca. Como se observó, varias de las propiedades formales de este elemento reciben explicación bajo un análisis en el que *pero* se combina con el *sc* y, luego, este último elemento se mueve a una posición por encima de *pero*.

En otros dialectos, el funcionamiento del *pero* en posición final es diferente. Las restricciones distribucionales que este elemento establece en el español andino y en el español mallorquí demandan un abordaje sintáctico distinto. Sin embargo, las varias similitudes que comparte en todos los dialectos el “*pero* final” con el *pero* en posición inicial sugieren un componente común: quizá la estructura en la que *pero* se combina con el *sc* sea general y lo que distingue los distintos tipos de “*pero* final” sea el mecanismo sintáctico que determina su posición lineal. Futuras investigaciones deberán determinar si este es efectivamente el caso.

Referencias bibliográficas

- Alexiadou, A. (2006). Left Dislocation (Including CLLD). En M. Everaert y H. van Riemsdijk (Eds.), *The Blackwell companion to syntax* (Volume I, pp. 668-699). Oxford: Blackwell Publishing. <http://dx.doi.org/10.1002/9780470996591.ch37>
- Austin, J. L. (1962). *How to Do Things with Words*. Oxford: Oxford University Press.
- Blanco, I., Rigatuso, S. y Suardíaz de Antollini, S. (1982). Asimilación lingüística de los inmigrantes italianos en Aldea Romana. *Cuadernos del Sur*, 15, 99-115.

- Bosque, I. y Gutiérrez-Rexach, J. (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- Calvo Pérez, J. (2000). Partículas en castellano andino: el español de América en el candelero. En J. Calvo Pérez (Ed.), *Teoría y práctica del contacto: el español de América en el candelero* (pp. 73-112). Madrid y Frankfurt am Main: Iberoamericana y Vervuert. <http://dx.doi.org/10.31819/9783865278883-005>
- Cardinaletti, A. (2009). On a (Wh-)Moved Topic in Italian, Compared to Germanic. En A. Alexiadou, J. Hankamer, T. McFadden, J. Nuger y F. Schäfer (Eds.), *Advances in comparative Germanic syntax* (pp. 3-40). Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.141.02ona>
- Carrilho, E. (2005). *Expletive ele in European Portuguese dialects*. (Tesis de doctorado). Lisboa: Universidade de Lisboa. Recuperado de https://www.clul.ulisboa.pt/sites/default/files/tese/carrilho_2005.pdf
- Escobar, L. (1997). Clitic Left Dislocation and Other Relatives. En E. Anagnostopoulou, H. van Riemsdijk y F. Zwarts (Eds.), *Materials on Left Dislocation* (pp. 233-273). Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.14.13esc>
- Estrella-Santos, A. (2018). ¿Te gustó pero?: posposición de ‘pero’ en el habla del Ecuador. *Ianua. Revista Philologica Romanica*, 18, 1-22.
- Fontanella de Weinberg, M. B. (1979). *La asimilación lingüística de los inmigrantes. Mantenimiento y cambio de lengua en el sudoeste bonaerense*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur. Recuperado de <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/6033>
- Frey, W. (2012). On Two Types of Adverbial Clauses Allowing Root-Phenomena. En L. Aelbrecht, L. Haegeman y R. Nye (Eds.), *Main Clause Phenomena. New Horizons* (pp. 405-429). Amsterdam: John Benjamins. <http://dx.doi.org/10.1075/la.190.18fre>

- Haegeman, L. (2002). Anchoring to Speaker, Adverbial Clauses and the Structure of CP. *Georgetown University Working Papers in Theoretical Linguistics* 2, 117-180.
- Haegeman, L. (2004). Topicalization, CLLD and the Left Periphery. *ZAS Papers in Linguistics* 35(1), 157-192. <http://dx.doi.org/10.21248/zaspil.35.2004.226>
- Haegeman, L. (2006). Conditionals, Factives and the Left Periphery. *Lingua*, 116(10), 1651- 1669. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2005.03.014>
- Haegeman, L. (2012). *Adverbial Clauses, Main Clause Phenomena, and the Composition of the Left Periphery*. Oxford: Oxford University Press.
- Haegeman, L. (2014). West Flemish Verb-Based Discourse Markers and the Articulation of the Speech Act Layer. *Studia Linguistica*, 68(1), 116-139. <https://doi.org/10.1111/stul.12023>
- Hernanz, M. L. (2007). Emphatic Polarity and ‘c’ in Spanish. En L. Brugè (Ed.), *Studies in Spanish Syntax* (pp. 104-115). Venice: Libreria Editrice Cafoscarina.
- Hill, V. (2007). Vocatives and the Pragmatics-Syntax Interface. *Lingua*, 117(12), 2077-2105. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2007.01.002>
- Jacobs, J. (1991). On the Semantics of Modal Particles. En W. Abraham (Ed.), *Discourse Particles: Descriptive and Theoretical Investigations on the Logical, Syntactic and Pragmatic Properties of Discourse Particles in German* (pp. 141-162). Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/pbns.12.06jac>
- Kany, C. E. (1947). Some Aspects of Bolivian Popular Speech. *Hispanic Review*, 15, 72-79. <https://doi.org/10.2307/470623>
- Kayne, R. (2005). Some Notes on Comparative Syntax: With Special Reference to English and French. En G. Cinque y R. Kayne (Eds.), *Handbook of Comparative Syntax* (pp. 3-69). Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195179163.003.0012>

- König, E. (1988). Concessive Connectives and Concessive Sentences: Cross-Linguistic Regularities and Pragmatic Principles. En J. A. Hawkins (Ed.), *Explaining language universals* (pp. 145-166). Oxford: Blackwell.
- König, E. (1994). Concessive Clauses. En R. E. Asher (Ed.), *The Encyclopedia of Language and Linguistics* (pp. 679-681). Pergamon Press. <http://dx.doi.org/10.1016/B0-08-044854-2/00277-7>
- König, E. y Requardt, S. (1991). A Relevance-Theoretic Approach to the Analysis of Modal Particles in German. *Multilingua*, 10, 63-77.
- Laprade, R. (1981). Some Cases of Aymara Influence on La Paz Spanish. En M. James Hardman (Ed.), *The Aymara Language in Its Social and Cultural Context* (pp. 207-227). Gainesville: The University Presses of Florida.
- Lasnik, H. (1981). Restricting the Theory of Transformations. En N. Hornstein y D. Lightfoot (Eds.), *Explanation in linguistics* (pp. 152-173). London: Longman.
- Levas, R. (2018). El marcador contraargumentativo *pero* en posición no inicial en el castellano de Mallorca. Ponencia presentada en el *II Meeting on Spanish Dialects*. Universidad de Castilla La Mancha.
- Lipski, J. M. (1994). *Latin American Spanish*. London: Longman.
- Maiden, M. y Robustelli, C. (2013). *A Reference Grammar of Modern Italian*. New York: Routledge 2nd edn.
- Mulder, J. y Thompson, S. (2008). The Grammaticalization of *but* as a Final Particle in English Conversation. En R. Laury (Ed.), *Crosslinguistic Studies of Clause Combining: The Multifunctionality of Conjunctions* (pp. 179-204). Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/tsl.80.09mul>
- Mulder, J., Thompson, S. y Penry Williams, C. (2009). Final *but* in Australian English Conversation. En P. Collins, P. Peters y A. Smith (Eds.), *Varieties of English around the World* (pp. 337-358). Amsterdam: John Benjamins Publishing Company. <http://dx.doi.org/10.1075/veaw.g39.19mul>

- Muñoz Pérez, C. (2018). Algunas propiedades del llamado “pero bahiense”. *Filología*, (50), 17-32. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/filologia/article/view/8045>
- Muñoz Pérez, C. (2022). Towards a Syntactic Understanding of Connective Particles. The *final pero* Phenomenon in Bahiense Spanish. *Linguistic Variation*. <https://doi.org/10.1075/lv.20015.mun>
- Nilsson, U. (2016). Actitudes lingüísticas hacia el español andino en La Paz, Bolivia. Un estudio comparativo entre tres universidades en la ciudad de La Paz y la ciudad de El Alto. (Tesis). Dalarna University, Suecia. Recuperado de <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:944471/FULLTEXT01.pdf>
- Portolés, J. (2001). *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Rigatuso, E. y Hipperdinger, Y. (1998). Factores convergentes en procesos de mantenimiento y cambio de lengua. Lengua e inmigración en el sudoeste bonaerense. En D. Cvitanovic y N. M. Alzola de Cvitanovic (Eds.), *La Argentina y el mundo del siglo XX. Actas de las jornadas internacionales* (pp. 702-714). Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- Speas, P. y Tenny, C. (2003). Configurational Properties of Point of View Roles. En A. Di Sciullo (Ed.), *Asymmetry in Grammar* (Volume 1, pp. 315-344). Amsterdam: John Benjamins Publishing Company. <https://doi.org/10.1075/la.57.15spe>
- Toscano Mateus, H. (1953). *El español en el Ecuador*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Vann, R. (2001). El castellà catalanitzat a Barcelona: perspectives lingüístiques i culturals. *Catalan Review*, xv(1), 117-131. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/CatalanReview/article/view/309877>

Valores sintáctico-semánticos y pragmático-discursivos de *según*

Mabel Giammatteo y Laura Ferrari

Introducción

En este capítulo estudiamos los valores sintáctico-semánticos y pragmático-discursivos de *según*, tradicionalmente vinculado a la clase de las “partículas” (Pavón Lucero, 1999), dentro de las cuales ha sido incluido entre las que Bello (1928 [1847]) denominó “preposiciones imperfectas”. *Según* es un derivado de la forma verbal *secundum* (del verbo latino deponente *sequi*), que se apocopa en español y reconvierne su antiguo sujeto en un complemento, que puede ser tanto un sintagma nominal (en adelante, SN) —*según tu opinión*— como una oración de relativo —*según lo que opines*—. También lo encontramos como único introductor de oraciones de verbo finito en las que puede adoptar el significado de ‘(tal) como’ —*Lo hizo, según le habían enseñado*— o el de ‘a medida que’ —*Según iban saliendo, recibían un souvenir*—. En muchos de sus usos puede ser sustituido por *como*, aunque para la NGLÉ (2009, § 22.11.i), ambos nexos se diferencian en que *según* indica un compromiso menor respecto de lo afirmado. En los casos en que mantiene significado modal, pero no resulta parafraseable por *como*, *según* admite interrogativas encubiertas —*Según la decisión que tomes...*—, paráfrasis con interrogativas indirectas —*Según qué decisión tomes*— y puede, además, seleccionar construc-

ciones disyuntivas —*Según que diga la verdad o se niegue a confesar*—. Tiene valor modal evidencial en *según parece* y, en la conversación coloquial, se emplea en forma reactiva como expresión dubitativa —A: *¿Venís al cine?* B: *Según*—.

Luego de esta introducción, en los siguientes apartados hacemos una breve presentación de las nociones teóricas que sustentan este trabajo y presentamos el pasaje del latín al español de *según*. Posteriormente, daremos cuenta de su empleo preposicional para, luego, introducir su uso como conector y considerar, finalmente, su funcionamiento independiente con valor evidencial y en oraciones de réplica. El capítulo cierra con unas breves conclusiones.

Marco teórico

Enfoques recientes han comenzado a dar cuenta de las relaciones sintácticas desde una perspectiva de integración entre oración y discurso. En consecuencia, desde diferentes marcos teóricos han surgido encuadres para el estudio de las relaciones interoracionales que, lejos de establecer un corte tajante entre la oración, tanto simple como compuesta, y el párrafo, proponen una perspectiva centrada en la continuidad. Esta nueva área de investigación se conoce como macrosintaxis o sintaxis del discurso (Blanche Benveniste, 2002; Fuentes Rodríguez, 2013, 2019; Gutiérrez Ordóñez, 2018, 2019; Fuentes Rodríguez y Gutiérrez Ordóñez, 2019; entre otros). Si bien dentro de esta línea, algunas propuestas se centran predominantemente en los aspectos pragmáticos o enunciativos y dejan de lado la base gramatical de las construcciones, el enfoque que proponemos focaliza la interrelación entre el nivel microsintáctico (intraoracional) y el macrosintáctico (interoracional). Esta perspectiva se presenta como un ámbito favorable para integrar los aspectos léxico-gramaticales y su proyección pragmático-discursiva en estructuras más amplias como los párrafos, las secuencias textuales o las intervenciones dialogales. Según defendemos, las fronteras entre el plano macrosintáctico y el

microsintáctico son permeables y elementos de un nivel suelen ser reinterpretados en el otro: por ejemplo, las conjunciones *y/pero* al inicio de la oración, en vez de vincular sintagmas u oraciones, como lo hacen en el nivel microsintáctico, establecen conexiones entre párrafos, pasando a funcionar así en otro plano, el macrosintáctico.

En cuanto a la palabra *según*, que nos ocupa en este trabajo, es posible decir que inicia su funcionamiento en latín como verbo en el centro de la estructura oracional y que, ya en esta misma lengua, comenzó un proceso de gramaticalización (Meillet, 1965 [1912]; Lehmann, 2015 [1982]; Hopper y Traugott, 1993; Company Company, 2004), mediante el cual un verbo pleno con significado de ‘movimiento’, como *sequor*, asume funciones más gramaticales y empieza a emplearse como adverbio y como preposición y, luego, pasa a adoptar funciones subordinantes en las que va adquiriendo distintos valores. Asimismo, algunos de los contextos en que aparece facilitaron la incorporación de usos independientes, en los que *según* se convierte en una cuasi-fórmula como *según parece* (= ‘aparentemente’) y también puede emplearse solo en réplicas que expresan valor dubitativo —A: ¿Vas a comprarlo? B: *Según* (= ‘depende, quizás’)—. Tal como mostraremos más adelante, *según* experimenta un proceso de subjetivización, al que Company Company (2004) define como un tipo de cambio sintáctico-semántico que participa de la direccionalidad de la gramaticalización y de la desgramaticalización. De esta manera, al recargarse pragmáticamente en determinados contextos, *según* adquiere significados valorativos subjetivos, vinculados con el punto de vista del hablante —*según parece*—, e intersubjetivos para la réplica dubitativa. En estos casos, *según* experimenta descategorización y debilitamiento de su significado referencial, que son típicos de la gramaticalización y, al mismo tiempo, adquiere mayor autonomía e independencia de la estructura sintáctica, lo cual es típico de la desgramaticalización.

Así, aunque en el pasaje del latín al español, *según* ha ido perdiendo alguno de sus usos, —por ejemplo, el de adverbio de lugar equivalente a *detrás* y el correlativo temporal de *después*—, al mismo tiempo, otros ya presentes en latín se han mantenido diacrónicamente.

Origen y desarrollo histórico

De verbo deponente a adverbio y preposición

Como se anticipó en la introducción, *según* proviene del adverbio latino *secundum*, a su vez derivado del adjetivo *secundus* (‘que viene después del primero, segundo’), forma arcaica del participio neutro de un verbo latino deponente de ‘movimiento’: *sequor* (‘seguir, ir detrás, acompañar’), que se construía con *ob* en acusativo. El valor de movimiento en cuanto desplazamiento físico (1), se reinterpreta figuradamente y pasa a referir al ‘seguimiento en sentido intelectual o conceptual’ y, de ahí, al de ‘adherir, aceptar o concordar’ (2), de donde proviene el valor de ‘de acuerdo a’ que, según veremos, es uno de los usos canónicos de *según* en español.

(1) *Sequi hostem vestigiis* (Livio).¹

‘Seguir (ac) la huella del enemigo’.

(2) *Sententiam alicujus sequi* (César).

‘Seguir/ aceptar (ac) la opinión de alguno’.

El participio *secundus* contiene el formante *-nd-* propio del gerundio regular de estos verbos, lo que explica que ya en latín comience a usarse como adverbio (3) y como preposición de acusativo, con el valor locativo de *detrás de*, que se hace extensivo al temporal de *después de* (4). También en estos usos, y en el mismo latín, el sentido original de movimiento de *sequor* se reinterpreta —en línea con lo señalado en el párrafo anterior— con el significado modal de *conforme a, en conformidad* (5).

¹ Los ejemplos en latín están tomados de Blanquez Fraile (1973).

- (3) Ire secundum (Plauto).
‘Ir detrás’.
- (4) Secundum quietem (Cicerón).
‘Después (ac.) del descanso’.
- (5) Secundum naturam vivere.
‘Conforme/según (ac) la naturaleza, vivir’.

El pasaje al español

Al pasar al español, en la forma *secundum* se produce la sonorización de la consonante velar sorda intervocálica *-c-* fonológicamente /k/-. Como muestran los ejemplos de los siglos XIII (6) y XIV (7), luego de la pérdida de la desinencia del neutro *-um*, queda la forma apocopada *segund* (6), que alterna con *segunt* (7) y con *según*, que es la que prevalecerá en los siglos siguientes.

- (6) Otrosí deve guardar que... todas estas cosas sean muy nobles et muy apuestas segund pertenesçe al su estado.

(J. Manuel, *Estados*, 190).

- (7) Nuestro Ssennor Ihesu Cristo ouo siete nudos, que sse entiende por los sacramentos que estableció Ssante Iglesia en cabo de la ssu vida del que cada vno ha su uertud, **ssegunt** que adelante sserá mostrado.

(Alfonso X, *Setenario*, 104, en Herrero Ruiz de Loizaga, 2005).

Ya en tiempos de Nebrija, tanto en América como en España, la forma apocopada *según* aparece consolidada, aunque la escritura oscila entre el uso sin (8) - (9) y con tilde (10) y (11). En esta época se emplea tanto precediendo a verbos —*segun dicho es; segun parece y es sabido; según he oído*— como a sintagmas nominales (en adelante, SSNN) —*según común estilo de intérpretes*—.

- (8) Nos visto su buen deseo y en Remuneración de lo que nos ha seruido en las dichas yndias y en el descubrir d[e] ellas [p]or la presente damos logar al dicho pedro de salçedo que trayga o faga traer del dicho xabon a la dicha ysla española toda la cantidad d[e] ello que

a el bien visto fuere (...) venta e trayda del dicho xabon para que [é] l o quien su poder oviere lo pueda traer e vender en su nonbre en la dicha ysla segun dicho es por los serbiçios que nos a fecho en las dichas yslas y esperamos que ha de fazer e porque [é] se obligo.

(CORDIAM, documento administrativo, 1499).

- (9) [A] y segun parece e se a sabido por ynformaçion de las personas heridas e dolientes que [e]l dicho juan de grijalua me enbio no se avia juntado con el ni d[e] ella avia avido ninguna nueva ni los dichos dolientes ni heridos la supieron.

(CORDIAM, documento administrativo, 1518).

- (10) Comiença la vida de Ysopo, muy claro y acutíssimo fabulador, sacada e vulgarizada clara e abiertamente de latín en lengua castellana, la qual fue trasladada de griego en latín por Remicio (...). E assí mismo, algunas fábulas de Aviano e Doligamo y de Alfonso y Orias. Cada fábula con su título assignado, no que sean sacadas de verbo ad verbum, mas cogiendo el seso real según común estilo de intérpretes por más claro y más evidente discusión e clarificación del texto (...=).

(CORDE, Anónimo, *Vida de Ysopo*, España, 1520).

- (11) y esto es general en todas las Indias, según he oído, y de lo que yo he visto e andado en ellas, que ha sido mucho, puedo afirmar ser ansí verdad. Si algo se averiguare contra lo que aquí se dijere, será la causa la diversidad que he dicho que hay en todo en cada provincia, y no por que haya faltado diligencia para saber la verdad.

(CORDE, Alonso de Zurita, *Relación de los señores de la Nueva España*, 1585).

Una partícula muy particular

Preposición “imperfecta”

En el pasaje del latín al español, *según* solo mantuvo su empleo preposicional. En la tradición gramatical, *según* ha sido incluido en

el difuso grupo de las denominadas “partículas”. Bello (1928 [1847]) y la RAE (1973) y la NGLLE (2009) la colocan en la lista de las diecinueve preposiciones del español, pero otros autores reconocidos, como Alarcos (1994), no incorporan a *según* en dicho inventario. Las razones que aducen los que le niegan su carácter preposicional son las siguientes: en primer lugar, sostienen que las preposiciones se consideran átonas y *según* es tónica (incluso lleva tilde) y, en segundo lugar, reconocen que, a diferencia de las preposiciones, que siempre exigen un complemento, *según* puede funcionar en forma independiente en casos como el de (12) —uso sobre el que volveremos más adelante—:

(12) A: ¿Qué harías en ese caso?

B: *Según*.

A las dos particularidades anteriores, también podríamos agregar que, como sostiene Bello (1928 [1847], § 1185), varias de las preposiciones “han sido palabras de otra especie, particularmente nombres”, pero también en esto *según*, junto con *durante* y *mediante*, sería especial, ya que proviene de un verbo, si bien a través de la forma de participio empleada adverbialmente, según se explicó antes.

Para Pavón Lucero (1999, § 9.1.), “[l]a preposición, el adverbio y la conjunción presentan una serie de características comunes que han llevado a incluirlos tradicionalmente en una misma metaclase: la de las partículas”. Tales propiedades son: la invariabilidad morfológica, la función relacional entre palabras u oraciones y su ocurrencia como modificadores no seleccionados o circunstanciales. En el caso de *según*, se cumplirían básicamente estos requisitos.

Asimismo, dentro del grupo de las partículas, *según* integra la lista de las que se consideran “preposiciones imperfectas” (Bello, 1928 [1847], § 1184; Pavón Lucero, 1999 § 9.2.5] porque “presentan semejanzas con esta clase gramatical, junto con algunos rasgos que las di-

ferencian de ella”. Además de la tonicidad, *según* se distingue de las preposiciones porque no exige caso oblicuo cuando su complemento es un pronombre:²

(13) Pero hagamos una cosa, en el improbable caso de que vos logres algo con Batichica (...), o ***según* vos**, en el imposible caso de que yo logre algo con Gatúbela, suspendemos el fin del mundo, no?

(<https://context.reverso.net/traduccion/espanol-ingles/seg%C3%BAn+vos>)

(14) Abandono puede significar que alguien ha ofrecido más, y ***según yo*** es por eso que Ramsey se encuentra con todo el ejército a cuestas.

(<https://www.ingles.com/ejemplos/seg%C3%BAn%20yo?lang=es&pagina=3>)

(15) ***Según tu***, yo soy la mala.

Según yo, esto es un drama

(Los Bandoleros, *Según tú*).

Cuando va seguido de SSNN, presenta valores relacionados con el de origen o principio derivado del verbo original, pero reinterpretados en relación con el ámbito modal. El primer significado —equivalente a *conforme*, *de acuerdo con*, que se ejemplifica en (16)— señala la ley, norma o costumbre con la que concuerda un hecho. La segunda acepción, ilustrada en (17) y (18), refiere al origen de un conocimiento o creencia, por lo que tiene valor evidencial. Ambos usos no solo difieren en el significado, sino en su funcionamiento oracional: en (16), *según la ley* es un complemento de manera exigido por un verbo de conducta o procedimiento; en (17)-(19), en cambio, se trata de modificadores que le permiten al hablante reducir su compromiso con lo dicho, adjudicándolo a otra fuente. De ahí su ubicación periférica,

² Los ejemplos consignados han sido tomados de diferentes fuentes y pertenecen a distintas épocas y registros. Todos se transcriben con la ortografía y puntuación originales.

separados por pausas del resto de la oración, como en (17) y (18), o intercalados en ella como inciso, como en (19).

- (16) Fernando Valdés, responsable del área de Control y Gestión Ambiental —en declaraciones a PUNTUAL— afirmó que *se procedió según la ley*, respetando los tiempos que demanda la constatación de la infracción.

(<https://www.puntal.com.ar/canals-el-municipio-aseguro-que-actuo-segun-la-ley-la-ultima-fumigacion-n13802>).

- (17) La intoxicación por plomo afecta a una enorme proporción de niños en una escala hasta ahora desconocida, *según un nuevo informe presentado hoy por UNICEF y Pure Earth*.

(<https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/un-tercio-de-los-ni%C3%B1os-del-mundo-est%C3%A1-intoxicado-por-plomo-seg%C3%BAn-un-nuevo>).

- (18) *Según la tradición antigua maya*, Kukulcan era hijo de Coatlicue, otra diosa de la fertilidad y patrona de la vida y de la muerte, cuya falda estaba formada por serpientes y de cuyo cuello portaba collares formados por manos y por corazones humanos arrancados de sus víctimas durante los sacrificios.

(<https://www.tutiempo.net/meteorologia/articulos/dioses-meteorologicos-mayas.html>).

- (19) La mujer refiere hechos inconexos: unos niños columpiándose en un parque, una anciana tejiendo, el movimiento de las nubes, el silencio que, *según los físicos*, reina en el espacio exterior.

(CORPES XXI, 2001. Bolaño, R., “Vagabundo en Francia y Bélgica”.
Putas asesinas, Chile).

Según seguido de complemento oracional

Así como introduce SSNN, el complemento de *según* también puede ser una oración de relativo, ya sea con antecedente (20)-(21) o sin él (22)-(23), y puede también anteceder subordinadas completivas interrogativas indirectas (24)-(25).

- (20) Recordemos que para facilitar el manejo de sus datos y asegurar una mayor precisión en grandes períodos, los astrónomos modernos han desarrollado un sistema propio, llamado el “Sistema de Julián”, que supera los inconvenientes de todos los sistemas previos para manejar fechas, porque han incorporado el concepto maya, según el cual el año primero ha de ser el año 0 y no el año 1.

(CORPES XXI, 2001. Ospina de la Roche, A. *El legado maya. Los aportes de un pueblo sorprendente a las matemáticas y la astronomía*, Colombia).

- (21) Las leyes generales según las que los pueblos viven y se reproducen, existieron mucho tiempo antes que ninguno pensara en describir los diversos modos con que ellas obran.

(Comte, C. 1827. *Tratado de Legislación o Exposición de las Leyes Ggenerales segun las cuales los pueblos prosperan, decaen ó quedan estancados*).

- (22) Pensamos según lo que comemos.

(<https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/index.php/ediciones-anteriores/ediciones-anteriores/65-vol-58-num-2-abril-junio-2007/alimentacion/105-pensamos-segun-lo-que-comemos>).

- (23) Cómo sería tu festival de música perfecto según lo que escuchas en Spotify...

(<https://computerhoy.com/noticias/entretenimiento/como-seria-festival-musica-perfecto-escuchas-spotify-1161581>).

- (24) La muerte fetal es la muerte o pérdida de un bebé antes o durante el parto. Tanto el aborto espontáneo como la muerte fetal describen la pérdida de un embarazo, pero se diferencian según cuándo ocurre esta pérdida.

(<https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/stillbirth/facts.html>).

- (25) Estos parámetros cambian según quién esté observando —continuó el trapecista.

(CORPES XXI, 2001. Chambeaux, J. *El circo, el loco y lo demás*, Chile).

En los dos casos en que precede a una relativa con antecedente nominal —(20) y (21)—, el sintagma encabezado por *según* es un modificador explicativo de dicho antecedente —*el concepto maya, según el cual; las leyes generales, según las cuales*— y, como tal, aparece precedido o seguido de pausa, con unidad melódica propia. Sin embargo, para la NGLE (2009, 29.2f), estas relativas también pueden ser especificativas, como en *Tengo firmado un convenio con mis primos según el cual me comprometo a entregarles cuatro quintas partes de la herencia* (Ibargüengoitia, *Crímenes*). Los dos casos en que *según* antecede a una relativa sin antecedente —(22) y (23)— son diferentes entre sí: en el primero (22), la construcción con *según* puede ser reemplazada por el adverbio *así* y funciona como un adjunto circunstancial dentro del SV; en cambio en (23), el sintagma de *según* conforma un modificador periférico, que podría anteponerse a la oración —*Según lo que escuchas en Spotify, cómo sería...*—, o intercalarse en ella —*Cómo, según lo que escuchas en Spotify, sería...*—.

Además, mientras las funciones nucleares pueden ponerse de relieve duplicándolas con un relativo y el verbo *ser* en tercera persona singular (Kovacci, 1991; 1999) —*Tocó magistralmente > Es magistralmente como tocó*—, en cambio, los modificadores que realizan funciones periféricas rechazan la perífrasis de relativo —*Probablemente vendrá hoy > *Es probablemente como vendrá hoy*—. El modificador encabezado por *según* pertenece a este segundo grupo —*Es según lo que escuchas en Spotify cómo sería tu festival de música perfecto*—; sin embargo, a diferencia de *probablemente* y otros modificadores que afectan la modalidad de la oración, el alcance del modificador encabezado por *según* tiene incidencia en la forma en que es presentado el contenido proposicional de la oración, indicando la perspectiva desde la que este se enfoca. Se considera un “limitador nocional” o “de punto de vista”, que son modificadores no circunstanciales que delimitan el alcance con que debe ser considerada la oración (Kovacci, 1986; 1999).

En cuanto a (24) y (25), en los que *según* va seguido de una interrogativa indirecta, se trata de una subordinada completiva que funciona como complemento de *según* y, en ambos casos, el modificador cumple funciones nucleares —...*pero es según cuándo ocurre esta pérdida cómo se diferencian (el aborto espontáneo y la muerte fetal); es según quién esté observando cómo cambian estos parámetros*—. No obstante, a pesar de las diferencias descritas, lo que todos los casos vistos en este apartado —(20)-(25)— tienen en común es que en ellos *según* no es equivalente a *como*, sino más bien a *de acuerdo con* o a *conforme a*.

Del uso preposicional al empleo como conector

En lo que sigue, nos interesa mostrar el pasaje que va del uso preposicional, ya existente en latín, hasta el empleo de *según* como conector, al que, según veremos, las gramáticas identifican con un adverbio relativo. Para ello, seguiremos un recorrido que va del uso tradicional, pasando por algunos casos de transición, denominados ‘contextos puente’ en la teoría de la gramaticalización (Traugott, 2010), hasta sus funciones más nuevas como conector. Sin embargo, como ya dijimos, queremos destacar que estas últimas en modo alguno desplazan a las anteriores, sino que conviven con ellas poniendo de relieve claramente la polisemia a la que dan lugar los desplazamientos semánticos.

Un contexto puente: Según lo que/qué/que

Según que equivalente a ‘del modo que’ y sin valor de alternativa era más frecuente en la lengua antigua (26):

(26) De lo qual ha redundado mucho servicio a sus Majestades e a cabsa de dicho Panfilo de Narváez nombrándose e intitulándose de teniente, governador e capitan en estas partes y ponerse en los usar, no lo pudiendo ni debiendo en fazer asy por no les perenesce, ***segun que*** se declarara en su tiempo e lugar e ante quien y como devía.

(Archivo General de Indias, España, Patronato 15, ramo 17, CORDIAM).

Para Herrero Ruiz de Lóizaga (2005), *según* delante de *que*, ya con valor de alternativa y parafraseable por ‘dependiendo de que’ o ‘con arreglo a que’, no aparece antes del siglo XVIII. Este empleo surge a partir de su uso delante del relativo neutro *lo que* (27), que permitía la elisión del determinante (28), siempre pasible de reintroducción. Lo consideramos un contexto puente porque no solo modifica el entorno de aparición de *según*, que queda inmediatamente delante de *que*, sino que, como veremos, también incorpora un nuevo significado: el de ‘alternativa’. El ejemplo más antiguo registrado en el CORDE es el de Jovellanos (28):

(27) Cuando pensáis tenéis tena voluntad ganada, **según (lo) que** os muestra, venís a entender que todo es mentira.

(Santa Teresa, *Vida*, 21, s. XVI).

(28) La suerte del cultivo fué más o menos próspera, **según que** las leyes agrarias animaban o desalentaban el interés de sus agentes.

(Jovellanos, *Informe sobre la Ley Agraria*, s. XVIII).

En cuanto al contexto, la Fundéu RAE sostiene que en (28), “no nos extrañaría el *lo*, pues podría decirse: *según lo que las leyes agrarias, etc...*”, es decir que *lo que* y *que* solo se constituyen como variantes coexistentes detrás de *según*. Pero, además, las construcciones resultantes presentan un valor de opcionalidad que puede ser binario, cuando la oración que sigue a *según* incluye una disyunción (28) —*según que las leyes agrarias animaban o desalentaban*—; o múltiple (29) —*según lo que/qué comen*, es decir, *según que coman vegetales o carne o insectos, etc...* Asimismo esta construcción también admite intensificación (31) —*según que tan anormales se vean*, es decir, *según cuán anormales se vean*—, que señala el grado en que se cumple la circunstancia o propiedad en cuestión. A partir del valor de ‘alternativa’, la forma *que* se carga de sentido interrogativo y, como muestran los ejemplos de abajo, en la escritura alterna su representación con y sin tilde.

- (29) a. **Según lo que** comen, los animales se pueden agrupar en: Herbívoros, si su base alimenticia está compuesta de vegetales; Carnívoros, si se alimentan de carne; Insectívoros, si se alimentan de insectos; y Omnívoros, si se alimentan de animales y vegetales.

(<https://www.fao.org/3/ah645s/AH645S08.htm>).

b. **Según qué** comen...

- (30) “El nuevo Acuerdo Federal Minero servirá **según qué** diga y si se respeta”.

(<http://huellaminera.com/2016/08/el-nuevo-acuerdo-federal-minero-servira-segun-que-diga-y-si-se-respeta/>)

- (31) a. Las displasias se clasifican en leves, moderadas y graves, **según que tan** anormales se ven las células al microscopio y la cantidad de displasia en el tejido o el órgano.

(<https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionarios/diccionario-cancer/def/displasia>).

b. **Según** lo anormales que / cuán anormales se vean si las células se ven anormales o no.

Asimismo, el hecho de que la subordinada encabezada por *que* introduce una o varias alternativas establece una relación con las condicionales que también involucran una opción de sentido opuesto que, mayormente, queda implícita: así *Si no viene temprano, no llegamos*, equivale a *O viene temprano o no llegamos*. Por tanto, las completivas anteriores en (29)-(31) podrían parafrasearse mediante una fórmula condicional que explicita las opciones planteadas:

- (29) c. **Según lo que/ qué** comen, los animales se pueden agrupar en herbívoros, carnívoros, insectívoros, etc.

d. **Según si** comen vegetales o carne o insectos, los animales se pueden agrupar (respectivamente) en herbívoros, carnívoros, insectívoros, etc.

- (30) b. El nuevo Acuerdo Federal Minero servirá **según si** dice una cosa u otra.

- (31) c. Las displasias se clasifican en leves, moderadas y graves, **según** si las células se ven más o menos anormales.

Las preguntas escondidas

La forma alternativa para construir las interrogativas indirectas del tipo de las que vimos en el apartado anterior (32a) y (33a) es la que se conoce como “preguntas escondidas” o “interrogativas encubiertas” (NGLE, 2009, 29.2g), tal como se puede observar en (32a) y (33a). Por ejemplo, en *Según el periódico que leas, las informaciones pueden ser distintas*, el complemento de *según* es un SN modificado por una relativa, que se construye con el verbo en subjuntivo exigido por *según*. En las interrogativas indirectas el pronombre se antepone al que era su antecedente, que queda incluido en la subordinada. El interrogativo ocupa la posición del determinativo y *la decisión que tomes* se transforma en *qué decisión tomes*, oración que pasa a estar encabezada por un pronombre interrogativo.

- (32) a. [SP *Según* [SN la decisión [R **que** tomes]]], tendrás la gloria o morderás el polvo].
b. [SP *Según* [SComp **qué** decisión tomes], tendrás la gloria o morderás el polvo].
- (33) a. [*Según* [el dinero [**que** inviertas]]], será la ganancia que obtengas].
b. [[*Según* [**cuánto** dinero inviertas]], será la ganancia que obtengas].

También la versión interrogativa indirecta puede provenir de una relativa con antecedente (34a)-(34b) que, en la pregunta encubierta, se incorpora al pronombre (34b)-(35b):

- (34) a. *Según* la manera como me lo digas, lo voy a recibir.
b. *Según* cómo me lo digas, lo voy a recibir.
- (35) a. *Según* la persona que me lo cuente, lo voy a creer.
b. *Según* quién me lo cuente, lo voy a creer.

Los siguientes ejemplos son ilustrativos de estos fenómenos:

- (36) Y sobre todo que se las transmita a *según* quiénes. Mi hija mediana infiere, asimismo, que la constante vibración del apéndice nasal podría ser también otra forma de emitir mensajes, si bien en una lengua mucho más primaria.

(CORPES XXI, 2001. Ehrenhaus, A. *La seriedad*, Argentina).

- (37) En *según* qué momentos, más vale no interponerse en mi camino. Al contrario. Me conocen tanto que se apartan y me dejan pasar como si yo fuese un coche sin freno camino de un acantilado.

(CORPES XXI, 2001. Ehrenhaus, A. *La seriedad*, Argentina).

***Según* como conector**

En el siglo XIX se registra un empleo de *según* seguido de *que*, que algunos consideran una locución conjuntiva. En dicha construcción *que* equivale a *como* y el conjunto se interpreta con el valor de ‘tal como’.

- (38) Y aunque este deseo, ***según que*** arriba lo figuramos, traiga consigo esta diligencia y fortaleza, todavía será menester que en particular platiquemos algo.

(Granada, *De la oración y consideración*, II, 2, párrafo I).

- (39) Y recreando los espíritus de aquellos que por su amor recrearon los cuerpos de sus prójimos, *según que* claramente lo afirma el Espíritu Santo diciendo.

(Granada, F. L., *De la oración y consideración* dem. II, 2, párrafo 12).

Es en este contexto en el que se produce la segunda elisión tras *según*. Recordemos que la primera, según vimos, consistía en la omisión del determinante neutro *lo* delante de *que* relativo —*Según lo que decidas*, es decir, *Según qué decidas*—, lo que convierte la oración y el pronombre en interrogativos. La segunda elisión es la que consiste en la eliminación de *que*. Para Bello (1928 [1847], § 986) se trataría de un *que* anunciativo en función de complemento de la

preposición. Considera también que con *según* es “frecuentísima y casi constante la elipsis” de *que*, de modo que *según* se hace adverbio relativo.

- (40) **Según (que)** nos elevamos más y más sobre la superficie de la tierra, se adelgaza más y más el aire.

(Ejemplo de Bello 1928 [1847], § 986).

Igual posición adopta la *NGLÉ* (2009), para la que “las partículas *conforme*, *según* y *a medida que* se asimilan a los adverbios relativos (y particularmente al adverbio *como*) en cuanto que expresan la proporción en que dos o más situaciones son paralelas, o dos o más procesos siguen un curso en similar progresión” (§ 25.14s). En el § 22.7f se añade que *según* se considera un relativo que incorpora a su antecedente y por sí mismo puede introducir oraciones de verbo finito. No obstante, en el § 31.9m se reconoce que para algunos gramáticos en los usos en que introduce una subordinada, *según* es conjunción y, en § 23.13n, se dice que *conforme* y *según* tienen propiedades conjuntivas.

Más allá de estos debates, en relación con el significado, se reconocen dos principales:

- (i) el modal, en el que *según* es equivalente de ‘(tal) como’:

- (41) Sonó el teléfono. En diez minutos en el lobby, dijo Valdivia y en diez minutos estuve allí. El anuncio fue pomposo: primero un Jack Daniels —pero no el común, sino el otro, Gentleman Jack, *según* se encargó de aclararle Valdivia al barman— y después el verdadero inicio del viaje, el primero de varios que haría en las semanas siguientes.

(CORPES XXI, 2001. Paszkowski, D., *El otro Gómez*, Argentina).

- (42) A los ghede sí se le rinde culto en Cuba; en La Clarita (Céspedes, Camagüey), poseen un cuarto donde tienen colocada una cruz blanca y vasos de agua que, *según* nos dijeron, servían para rendirles culto a los ghedé (espíritus de muertos).

(CORPES XXI, 2001. Esquenazi Pérez, M., *Del areíto y otros sones*, Cuba).

- (43) *Según* me han dicho en esa casa de la calle de Barcelona, había hace días una muchacha reclamada por sus padres desde Sevilla en un juzgado.

(Baroja, *Árbol*).

- (44) *Según* se sigue, el impacto óptico debía de ser tremendo, porque la congregación fue ganando adeptos en proporción piramidal. (“Cuando les era dado establecer contacto visual con el icono viviente por primera vez, los devotos caían prosternados al suelo polvoriento como atravesados por un rayo de acero líquido, y se revolvían en convulsiones...”).

(CORPES XXI, 2001. Ehrenhaus, A. *La seriedad*, Argentina).

(ii) el aspectual progresivo, en el que es equivalente a ‘a medida que’ o a ‘conforme’:

- (45) Cierra el telón para abrirse nuevamente con impulsos de la canción de despedida. En el centro, Tin canta y actúa como si caminara. Los demás personajes entran *según* se les mencione y terminan todos en escena, a modo de despedida.

(CORPES XXI, 2001. Galbán Ramírez, F., *El viaje de Tin*, Cuba).

- (46) Se ha de decir que el rey lo es de los peces fluviales, bien es cierto que algunos de sus súbditos no tienen problemas en bañarse en aguas dulces o saladas, *según* lo dicten sus necesidades.

(CORPES XXI, 2001. Ehrenhaus, A. *La seriedad*, Argentina).

Se reconoce también un uso temporal, no tan extendido en el español general, parafraseable por ‘cuando’ o por ‘mientras’.

- (47) Faltaba, sobre todo, Claudette, la muchacha de piel melada y vestida a la turca que, *según* entrábamos, murmuraba su nombre y enseguida tomaba los sables, los chacós y las monedas de veinte francos —obligado donativo para los gitanos— que le alargaban los caballeros

(CORPES XXI, 2001. Benítez Rojo, A. *Mujer en traje de batalla*, Cuba).

(48) Es un desprendimiento de la casa y de la oficina. Hoy se debe estar un rato en el café, consumir *según* ese rato, e irse pero ya.

(CORPES XXI, 2001. Campos, Marco A. *El café literario en Ciudad de México en los siglos XIX y XX*, México).

En (48), la paráfrasis sería *mientras dure ese rato*, con valor tiempo-aspectual.

(49) Son ustedes los mismos o *según* se muere uno lo reemplazan por otro viejecito entrañable?

(CORPES XXI, 2001. *Elmundo.es. Encuentro digital con La Vieja Trova Santiaguera*, Cuba).

Como y según: similitudes y diferencias

En muchos de sus usos *según* puede ser sustituido por otro nexo multifuncional: *como*, que procede del latín vulgar *quomo*, que a su vez es una contracción del clásico *quomodo*. Como sostiene Herrero Ruiz de Lóizaga (2005), desde los orígenes del español hasta la actualidad, *como* se ha utilizado para introducir oraciones modales. Su función más antigua es como adverbio de modo. Aunque ya Bello consignaba que, de la idea de modo, *como* ha pasado a significar otros conceptos, tales como causa (50), sucesión inmediata (51) o condición (52), funciones que ya aparecen registradas en los textos más antiguos, lo que indica que se trata de evoluciones muy viejas (Cano Aguilar, 1995; Hernando Cuadrado, 2002), que se han mantenido hasta la actualidad.

(50) *Como* los gemelos monocigóticos son genéticamente idénticos entre sí, los elementos que compartan, sobre todo si han sido separados al nacer y se han criado en ambientes muy diferentes, podrán achacarse, muy esquemáticamente, a factores genéticos y en aquellos en que difieran a factores ambientales.

(CORPES XXI, 2001. Romero, P., *Gemelos: entorno, genes y el misterio de la identidad de Lawrence Wright*. p Jorge.com, España).

- (51) El retirarse Córdoba es engaño, para cogerlos luego por allá... qué sé yo. Nosotros nada sabemos. Córdoba sabe más que el Tío Zamarra, y por un lado o por otro le tiene que coger... y *como* le coja, se acabaron los asolutos... ¿Qué les quedará si pierden ese General?

(CORDE. Benito Pérez Galdós, Zumalacárregui, España, 1898).

- (52) *Como* tenga yo salud, lo demás no me importa.

(Bello, 1928 [1847], 404).

Al igual que *según*, *como* también se emplea como marcador de conformidad:

- (53) Para mí usted viene de un mundo raro, **como** decía José Alfredo Jiménez. Tiene una voz espléndida, sus letras son de una calidad enorme y además ética y estéticamente es usted irreprochable. Salud y gracias por su clase.

(CORPES XXI. *Elmundo.es. Encuentro digital con Alberto Cortez, Argentina*).

- (54) Siempre habrá una luz en el horizonte aunque sea *como* dice Joan Baptista Humet “una lucecita que apenas se ve va diciéndome que yo soy yo”.

(CORPES XXI. *Elmundo.es. Encuentro digital con Alberto Cortez, Argentina*).

En ambos casos, (53)-(54), *como* es conmutable por *según*, pero, en (53), la oración que encabeza tiene valor modal; en (54), introduce la fuente de la evidencia citativa, es decir, que tiene valor evidencial. Cabe destacar que, en los casos en que el evidencial citativo está encabezado por *según*, es posible omitir el verbo de decir, en cambio, cuando está *como*, esto no es posible. Por eso, en (53) y (54), no es posible la elisión del verbo de habla porque la expresión se transforma en una comparación: *como* José Alfredo Jiménez, *como* Joan Baptista Humet no son paráfrasis de *como* dice José Alfredo Jiménez o de *como* dice Joan Baptista Humet.

Si bien no en todos los casos es posible corroborar la afirmación de la *NGLÉ* (2009, § 22.11i) respecto de que *según* indica un compromiso menor con lo afirmado que *como*, consideramos que una diferencia entre ambos nexos es que *como* es de uso más frecuente en la oralidad y en el discurso coloquial, mientras que *según* es más propio de textos escritos en lengua formal.

(55) Allí, *según* me explicaron, no quedaba nada de los tiempos del narcotráfico. Nada, ni siquiera la *DEA*. Apenas un pobre tipo de unos cuarenta años, como perdido, pidiendo dinero en la plaza para su supuesta madre enferma. No le dé, Gómez, el Roli Zalar es drogadicto, ladrón, mentiroso y hablador.

(CORPES XXI, 2001. Paszkowski, D., *El otro Gómez*, Argentina; consultado en).

(56) Tal vez más que eso. Una actitud. Una postura. Una postura a veces demasiado relajada, *según* opinión de sus amigos. Pero, y esto lo admiten, no improductiva. Tampoco prolífica. Eso sí, discreta y digna. Muy de vez en cuando, Radumarán consigue una pieza merecedora de encomio.

(CORPES XXI, 2001. Ehrenhaus, A., *La seriedad*, Argentina).

En (56), *según* precede a un nombre deverbal, construcción que no es posible con *como*.

Procesos de subjetivización

El valor evidencial de la construcción según parece

Según parece puede parafrasearse por ‘como parece o aparenta’ y también como ‘aparentemente’ y, sobre todo en la lengua coloquial, se ha convertido en una especie de fórmula con la que el hablante pone en claro que la fuente o evidencia de sus dichos está en ‘lo que parece’ o ‘es aparente’, de modo que la emplea como recurso modal epistémico para restringir su compromiso con lo que afirma.

En relación con el proceso de subjetivización, Company Company (2004) señala que las formas que lo experimentan sufren tres cambios

propios de la gramaticalización (i)-(iii) y tres que se corresponden con el proceso inverso de desgramaticalización (iv)-(vi):

i. El *debilitamiento o pérdida de significado referencial etimológico* que, en el caso de *según parece*, reduce el significado de ambos lexemas a un valor evidencial unitario: ‘aparentemente’.

(57) Un estudio reciente revela cuáles son las especies que tienen mejores posibilidades de soportar los eventos extremos. ***Según parece***, tener mucha descendencia disminuye las chances...

(<https://www.meteored.com.ar/noticias/ciencia/que-animales-pueden-sobrevivir-mejor-al-cambio-climatico.html>).

ii. El *proceso metafórico-metonímico de naturaleza inferencial discursiva-pragmática*. El uso reiterado —la rutinización— en determinados contextos lleva a que los elementos adquieran un valor determinado derivado de la inferencia que se vuelve convencional y generalizada. En cuanto a *según*, uno de sus contextos frecuentes, como ya vimos, es el uso como preposición, delante de *SSNN* u oraciones, que remite a la fuente de la información —*según un informe, según mi cuñado, según dice el diario*—. Y uno de los contextos en que aparece este modificador evidencial (58)-(59) es con el verbo *parecer* en la oración principal seguido de una completiva introducida por *que*. El uso de *parecer* otorga una lectura de probabilidad o posibilidad a lo dicho.

(58) a. ***Según un nuevo informe, parece*** que Twitter está teniendo dificultades para retener a sus usuarios más activos, y poco a poco está viendo como estos abandonan en cierta forma su plataforma.

(<https://computerhoy.com/noticias/tecnologia/muriendo-twitter-reflexion-hizo-elon-musk-ahora-parece-confirmarse-estudio-1146247>).

(59) a. En la Provincia: Sanguinetti: “En la Argentina ***según la prensa parece*** que se van a matar entre todos”.

(<https://www.sucesostucumanos.com/inicio/noticia/18992/Sanguinetti-En-la-Argentina-segn-la-prensa-parece-que-se-van-a.html>).

- (60) a. **Según** mencionan en WindowsCentral, **parece** ser que el equipo de Oculus habría incluido brevemente el nombre en clave del sucesor de las actuales Oculus Quest, confirmando así que un nuevo casco está en camino y que probablemente no tardará demasiado en llegar, especialmente acercándonos al Facebook Connect que tendrá lugar el día 16 de septiembre.

(<https://www.geeknetic.es/Noticia/19815/Oculus-lanzara-en-breve-el-sucesor-de-las-gafas-Quest-segun-parece-confirmar-un-nombre-en-clave-apa-recido-en-su-app.html>).

- (61) a. **Según** lo que cuenta Ronaldo, **parece** que el vestuario del Milan no le hacía mucho caso a Silvio Berlusconi.

En oraciones como las anteriores, es posible pensar que, dado el sentido de incerteza transmitido, la necesidad de mencionar la fuente se debilita y se convencionaliza el empleo de *según parece* como forma de remitir a un origen poco fiable, con el que el hablante no se compromete. Asimismo, se produce la integración del contenido de la completiva en la principal y la consiguiente eliminación de *que*.

- (58) b. **Según parece** Twitter está teniendo dificultades.
(59) b. ... En la Argentina, **según parece** se van a matar entre todos.
(60) b. **Según parece** el equipo de Oculus habría incluidos ...
(61) b. **Según parece**, el vestuario del Milan no le hacía mucho caso a Silvio Berlusconi.

iii. El *debilitamiento o pérdida del control agentivo del sujeto*. *Parecer* es un verbo de ascenso, no selecciona argumento externo como sujeto, sino que toma una subordinada como complemento —*Parece que el enfermo/la capa de ozono se va a recuperar*—. Pero, también admite una construcción en la que el sujeto de la subordinada “asciende” y pasa a funcionar como sujeto sintáctico del verbo —*El enfermo/La capa de ozono parece recuperarse/que se va a recuperar*—. Cuando se combina con *según, parece* no admite ningún sujeto agentivo o personal, sino que se construye como forma impersonal de 3.^{ra} persona, que

tiene como complemento una subordinada —*Según parece el enfermo/ la capa de ozono se va a recuperar*—.

iv. La *ampliación del alcance predicativo* permite que las formas pierdan no solo sus conexiones sintagmáticas con el resto de la oración, sino que también se separen entonacionalmente del núcleo oracional. *Según parece* puede ubicarse ya sea en el margen izquierdo o en el derecho, iniciando o concluyendo el enunciado, o bien, intercalado en la oración, pero siempre formando grupo entonacional independiente.

(62) ***Según parece***, Ava Max todavía es algo: publica ‘Freaking Me Out’ y ‘Blood, Sweat & Tears’.

(<https://odiomalley.com/segun-parece-ava-max-todavia-algo-publica-freaking-me-out-blood-sweat-tears/>).

(63) ***Según parece***, el español no vende.

(<https://glotopolitica.com/2019/05/06/segun-parece-el-espanol-no-vende/>).

(64) Todos eran perfectamente conscientes de las debilidades de los organismos de supervisión europeos y nacionales, y esas debilidades han sido explotadas a fondo, ***según parece***.

(<https://es.bab.la/ejemplos/espanol/debilidades>).

(65) Nada agradable, ***según parece***.

(Público, 2020).

(66) Es, ***según parece***, el alumno menos aventajado de la clase.

(https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/CRE-5-2000-07-04_ES.html?redirect).

(67) “Si la cultura, ***según parece***, no vende, el Estado está para subvencionarla”.

(*El Mundo del Siglo Veintiuno*, 1994).

v. La *fijación y autonomía* de la expresión puede llevar a que la construcción evolucione en una expresión fija o semifija. En el caso de *según parece* se reconoce una cierta variabilidad, puesto que es posible

una formulación más subjetiva aún, mediante la incorporación de un pronombre personal que integre al que se le adjudica la opinión.

(68) Un buen periódico, ***según me parece***, es una nación que habla consigo misma.

(<https://brainly.lat/tarea/31717151>).

(69) Piensa y escribe ***Según te parece a vos***. ¿Cuáles son los pecados o males sociales que se dan en tu compañía o pueblo, y que piensas que son los peores?

(<https://brainly.lat/tarea/30413573>).

vi. La *pérdida de las capacidades sintácticas* implica que las expresiones subjetivizadas muestran una sintaxis empobrecida, sin complementación ni modificación. A esto podemos añadir que la desvinculación del resto de la oración puede llevar a estas expresiones a un uso independiente. En el caso de *según parece*, es posible su empleo como réplica a una requisitoria del interlocutor que el hablante no quiere confirmar del todo.

(70) A: Así que te vas a España

B: *Según parece...*

En este empleo, *según parece* alterna con *así parece*, más frecuente y también con *al parecer*.

Uso independiente con valor dubitativo

En oraciones de réplica, *según* tiene un uso independiente en el que puede ser considerado un operador discursivo, es decir “una palabra que establece la interpretación que corresponde a un segmento en relación con el discurso que le sigue o precede”. Según la RAE (2019), estas palabras “orientan las inferencias que deben obtenerse de la integración textual de todas esas informaciones siempre a juicio del hablante” (p. 74). Y, justamente, uno de los indicios de esta función pragmática es el hecho de que la palabra en cuestión presente “una

relativa independencia fónica, entonativa y sintáctica”, como es el caso de *según* en oraciones de réplica. En este caso su valor dubitativo se destaca por su equivalencia con *depende*, con el que puede alternar en los mismos contextos.

(71) A: ¿Irás a la fiesta?

B: No sé, *según*.

(72) Básicamente, resulta que el monstruo cortaba o arrancaba, *según*, las uñas a sus víctimas y las acumulaba. No con intenciones de coleccionista sino como quien almacena leña para hacer frente al duro invierno.

(CORPES XXI, 2001. Ehrenhaus, A., *La seriedad*, Argentina).

En (72), *según* refuerza el valor disyuntivo expresado por el conector *o* y podría parafrasearse por *según las circunstancias, de acuerdo con, dependiendo de*. En estos usos también constituye una unidad melódica independiente.

Conclusiones

El panorama presentado en este capítulo nos ha permitido mostrar un recorrido que va del pasaje inicial de verbo a adverbio y preposición y, luego, a pronombre relativo/conjunción, hasta la incorporación de usos más independientes, como el evidencial y el de réplica, en los que *según* se puede considerar un operador discursivo que ya está funcionando en el nivel macrosintáctico. Asimismo, el recorrido trazado ha puesto en evidencia que, desde el punto de vista del significado, en *según* se ha producido un deslizamiento del ámbito espacial etimológico del verbo al modal, en el que ha adquirido diversos valores. Al respecto, es necesario destacar que, si bien algunas funciones originales han desaparecido —como la verbal, que no pasó al español y también el uso adverbial locativo y temporal—, el resto coexiste poniendo de relieve la polifuncionalidad surgida de estos desplazamientos.

Referencias bibliográficas

- Alarcos Llorach, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Real Academia Española. Colección Nebrija y Bello. Madrid: Espasa-Calpe.
- Bello, A. (1928 [1847]). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. París: A. Blot editor.
- Blanche Benveniste, C. (2002). Macro-yntaxe et micro-syntaxe: les dispositifs de la rection verbale. En L. Andersen y H. Nolke (Eds.), *Colloque international, Macro-syntaxe e macro-semantique* (pp. 95-118). Berna: Peter Lang.
- Blanquez Fraile, A. (1973). *Diccionario manual Latino-Español y Español-Latino*. Barcelona: Editorial R. Sopena.
- Cano Aguilar, R. (1995). *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de “como”*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Company Company, C. (2004). ¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español. *Revista de Filología Española*, 84(1), 29-66. <https://doi.org/10.3989/rfe.2004.v84.i1.97>
- CORDE / *Corpus diacrónico del español*. Banco de datos, Real Academia Española. <http://www.rae.es>
- CORDIAM / *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América*. Academia Mexicana de la Lengua. www.cordiam.org
- CORPES XXI / *Corpus del Español del Siglo XXI*. Banco de datos [en línea]. Real Academia Española. <http://www.rae.es>
- Fundéu RAE, Español Urgente. <https://www.wikilengua.org/index.php/seg%C3%BAn>
- Fuentes Rodríguez, C. (2013). La gramática discursiva: niveles, unidades y planos de análisis. *Cuadernos AISPI*, 2, 15-36. <https://doi.org/10.14672/2.2013.1061>
- Fuentes Rodríguez, C. (2019). Categorías discursivas y segmentación en macrosintaxis. En C. Fuentes Rodríguez y S. Gutiérrez Ordóñez (Eds.), *Avances en macrosintaxis* (pp. 15-65). Madrid: Arco Libros.

- Gutiérrez Ordóñez, S. (2018). Sobre la sintaxis de enunciados en el período. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 75, 3-18. <http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.61344>
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2019). Sintaxis del microdiscurso. En C. Fuentes Rodríguez y S. Gutiérrez Ordóñez (Eds.), *Avances en macrosintaxis* (pp. 287-354). Madrid: Arco Libros.
- Hernando Cuadrado, L. (2002). Sobre el funcionamiento de “como” en español. *Revista de Filología Románica*, 19, 325-340. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/27595435_Sobre_el_funcionamiento_de_como_en_espanol
- Herrero Ruiz de Lóizaga, F. (2005). *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid: Gredos.
- Hopper, P. y Traugott, E. (1993). *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kovacci, O. (1986). Notas sobre adverbios oracionales: Dos clases de limitadores del dictum. *Revista Argentina de Lingüística*, 2(2), 299-316.
- Kovacci, O. (1991). Sobre la estructura de la forma de relieve con ser y proposición relativa. *Voz y Letra*, II(1), 39-49.
- Kovacci, O. (1999). El Adverbio. En I. Bosque y V. Demonte (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española* (Volumen 1, pp. 705-786). Madrid: Espasa Calpe.
- Lehmann, C. (2015 [1982]). *Thoughts on Grammaticalization*. Berlin: Language Science Press. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7520796>
- Meillet, A. (1965 [1912]). L'évolution des formes grammaticales. En *Linguistique historique et linguistique générale* (Vol. 1, pp. 130-149). Paris: Edouard Champion.
- NGLE / Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Pavón Lucero, M. V. (1999). Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio. En I. Bosque y V. Demonte, *Gramática*

- descriptiva de la lengua española* (Vol. 1, pp. 565-655). Madrid: Espasa Calpe.
- RAE / Real Academia Española (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- RAE / Real Academia Española (2019). *Glosario de términos gramaticales*. Madrid: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Traugott, E. (2010). (Inter)subjectivity and (inter)subjectification: A reassessment. En K. Davidse, L. Vandelanotte y H. Cuyckens (Eds.), *Subjectification, intersubjectification and grammaticalization* (pp. 29-74). Berlín: Walter de Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110226102.1.29>

Quienes escriben

Lucía Alabart Lago

Es Profesora en Letras por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FAHCE-UNLP, Argentina). En la misma institución, es ayudante diplomada en la cátedra “Introducción a los Estudios del Lenguaje y la Comunicación” (Lenguas Modernas). Desde el año 2013, ha realizado intercambios de grado y posgrado en las universidades alemanas Universität Erfurt, Albert-Ludwigs-Universität Freiburg y Bergische Universität Wuppertal, en las áreas de Romanística y Lengua y Cultura alemanas. Actualmente, es becaria doctoral y los principales temas de su investigación giran en torno a los clíticos pronominales del español desde una perspectiva generativa y su desarrollo diacrónico. Participa del proyecto “Fronteras teóricas III: Coherencia teórico-metodológica en el análisis del lenguaje. Datos y métodos en las distintas teorías lingüísticas funcionalismo y formalismo”, dirigido por la doctora Angelita Martínez y radicado en el Centro de Estudios e Investigaciones Lingüísticas (CEIL). Ha publicado artículos en coautoría en revistas especializadas en lingüística y ha participado como expositora en actividades científicas del área.

Fernando Carranza

Es Licenciado, Profesor en Enseñanza Media y Superior en Letras y Doctor en Lingüística por la Facultad de Filosofía y Letras de la Uni-

versidad de Buenos Aires (FFYL-UBA, Argentina). En la misma institución, es ayudante de primera en las cátedras “Modelos Formales No Transformacionales”, “Gramática” y “Lingüística” para la carrera de Letras. Su tesis doctoral, “El problema de las alternancias argumentales en la teoría lingüística: el caso de la diátesis pasiva”, fue dirigida por Mabel Giammatteo y Mercedes Pujalte. En coautoría con Andrés Saab, publicó *Dimensiones del significado: una introducción a la semántica formal*. Se ha desempeñado como revisor técnico de *La lingüística: una introducción a sus principales preguntas* y como editor de la revista *RASAL Lingüística*. Ha formado parte de numerosos proyectos de investigación en el área de lingüística, siendo sus tópicos de interés la gramática teórica, la gramática del español, la semántica formal y la lingüística computacional. Ha publicado diversos artículos sobre gramática en distintas revistas de la especialidad.

Laura Ferrari

Es Profesora, Licenciada y Doctora en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFYL-UBA, Argentina). En la misma institución, es Profesora Adjunta de las cátedras “Sintaxis”, “Gramática” y “Fonología y Morfología”. Es, además, investigadora docente en el área Ciencias del lenguaje de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Profesora de “Metodología de la Investigación” en las maestrías en Traducción y en Lengua Inglesa de la Universidad de Belgrano, institución en la que dirige un proyecto de investigación sobre lingüística y traducción. Sus principales áreas de investigación son el estudio de la modalidad; las estructuras comparadas entre el español y el inglés y la interfaz fonología, sintaxis y pragmática. Ha dictado cursos de posgrado en la UBA, en la UNLP y en la Universidad de la República (Uruguay). Posee la categoría II en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Mabel Giammatteo

Es Profesora, Licenciada y Doctora en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFYL-UBA, Argentina). En la misma institución, se desempeña como Profesora Titular de “Gramática”, “Sintaxis” y “Fonología y Morfología”. Es Profesora Titular en la Universidad del Salvador y coordinadora académica de la Diplomatura Superior en Ciencias del Lenguaje (ISP “Dr. J. V. González”). Sus investigaciones se han centrado en temas de morfología y sintaxis, y sus vinculaciones con el léxico y la enseñanza de la lengua. Se ha ocupado también del estudio de los neologismos del español de la Argentina y del discurso digital. Ha dictado cursos de grado y posgrado en distintas universidades del país y del exterior. Ha dirigido y dirige tesis de doctorado y maestría, y varios proyectos de investigación sobre léxico, gramática y aprendizaje. Fue calificada en la categoría 1 en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Carlos Muñoz Pérez

Es Doctor en Lingüística por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFYL-UBA, Argentina). Ha desarrollado su labor como docente e investigador en diversas universidades de Latinoamérica y Europa. Sus áreas de especialidad son la gramática teórica y la microvariación dialectal del español, temas sobre los cuales ha publicado diversos artículos de investigación. En la actualidad, se desempeña como Profesor Adjunto asociado del área de lingüística en la Universidad Austral de Chile.

José M. Oliver

Es Profesor de Lengua y Literatura Inglesas y licenciado en Inglés con Orientación en Lingüística por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FAHCE-UNLP, Argentina). En dicha institución, es docente en la asignatura

Historia de la Lengua Inglesa. También se desempeña como profesor a cargo de la cátedra de Estructuras Comparadas del Inglés y del Español en la ENS en Lenguas Vivas “Sofía E. Spangenberg” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IDIHCS-UNLP/CONICET) y doctorando en Lingüística en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA). Sus temas de investigación giran en torno a fenómenos de aspectualidad del inglés y del español desde la perspectiva de la gramática generativa y la lingüística diacrónica. En relación con estas líneas de trabajo, ha participado como expositor en actividades científicas locales e internacionales.

Rosana Pascual

Es Profesora de Letras egresada de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FAHCE-UNLP, Argentina). En esta institución, es Profesora Titular de “Lengua I” (Letras) y de “Introducción a los Estudios del Lenguaje y la Comunicación” (Lenguas Modernas) y titular del nivel superior. Se ha especializado en el área de lingüística teórica y aplicada, gramática y didáctica de la lengua. Es investigadora del Centro de Estudios e Investigaciones Lingüísticas (IDIHCS-UNLP/CONICET). Participa en proyectos de investigación en el área de lingüística en la UNLP y en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es autora y coautora de diversas publicaciones de la especialidad. Ha realizado trabajos de transferencia y extensión de nivel nacional y provincial y ha coordinado la formación de recursos humanos en la FAHCE (UNLP). Ha dictado y organizado cursos, seminarios y talleres de la especialidad en distintas instituciones académicas.

Mercedes Pujalte

Es Profesora de Enseñanza Media y Superior de Letras y Licenciada en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad

de Buenos Aires (FFYL-UBA, Argentina); Magíster en Lingüística por la Universidad Nacional del Comahue; y Doctora en Letras con orientación en Lingüística por la UBA. Es Profesora Adjunta en el área de Ciencias del Lenguaje del Instituto de Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) y del Profesorado de Letras de la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR). También, es jefa de Trabajos Prácticos del “Ciclo Básico Común” (CBC) de la UBA. Se ha desempeñado como docente de grado y posgrado y como investigadora en varias instituciones nacionales e internacionales. Su investigación se centra en las áreas de teoría léxica, sintaxis y morfología dentro del marco de la gramática generativa. Ha coordinado y organizado Encuentros de Gramática Generativa y Workshops Romania Nova (proyecto radicado en la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina, ALFAL). Ha publicado artículos en revistas y capítulos de libros especializados en Lingüística. Es codirectora de los proyectos de investigación “Gramática, enseñanza de la lengua y políticas del lenguaje con anclaje territorial: hacia un archivo metalingüístico para UNAHUR” (Instituto de Educación, UNAHUR), dirigido por la Dra. Mara Glozman, y “Variación y cambio gramatical en el español rioplatense” (Instituto del Desarrollo Humano, UNGS), dirigido por la Dra. Gabriela Resnik.

Guillermina Remiro

Es Traductora Pública Nacional de Lengua Inglesa y Profesora de Lengua y Literatura Inglesas por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FAHCE-UNLP, Argentina). En la Universidad de Belgrano, finalizó la cursada de la Maestría en Traducción y presentó su tesis “Bases metodológicas para las clases prácticas introductorias de traducción jurídica en Argentina”. En la FAHCE, es Profesora Adjunta interina en “Gramática Comparada castellano-inglés”; Jefa de Trabajos Prácticos de “Traduc-

ción Jurídica y Económica 1” (en inglés) y Jefa de Trabajos Prácticos en “Gramática Inglesa 2”. Además, integra dos proyectos de investigación: “La necesidad de una tipología de géneros jurídicos argentinos: aportes del derecho comparado en la formación de traductores jurídicos” y “Fenómenos gramaticales de interfaz en el español rioplatense actual. Relación con los procesos de gramaticalización”. Es coordinadora del Proyecto de Extensión FAHCE “Ejercicio de derechos políticos para la construcción de la representación política: el derecho a votar como derecho humano”. Ha sido participante en numerosos cursos de perfeccionamiento, congresos y jornadas en calidad de expositora y autora de varias publicaciones sobre gramática y traducción. Se desempeña como Traductora Pública *freelance* especialmente de textos jurídicos.

Roxana Risco

Es Doctora en Lingüística por la Universidad de Buenos Aires (Argentina), docente e investigadora en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es miembro del Centro de Estudios e Investigaciones Lingüísticas (CEIL) y del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (I+D) (I+D) financiados por universidades argentinas y europeas. Ha recibido la beca Profite (2014) del Ministerio de Educación de la Nación Argentina y la beca Fulbright (Visiting Scholar Program 2017-2018). Su ámbito de investigación es la variación morfosintáctica del español, particularmente, la producida en comunidades andinas migrantes (español andino en la diáspora). Sobre tales temas ha publicado diversos estudios. Actualmente, dirige el proyecto de investigación “Migrantes andinos en Buenos Aires: variación lingüística y problemática del contacto en el entorno escolar”, con sede en el Instituto de Lingüística de la UBA.

Daniel Romero

Es Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras y Licenciado en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFYL-UBA, Argentina). Es Profesor Consulto en “Ciclo Básico Común” (CBC) de la UBA, desde abril de 2021. Es integrante de un proyecto de investigación en Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FAHCE-UNLP), titulado “Fenómenos gramaticales de interfaz en el español rioplatense actual. Relación con los procesos de gramaticalización”, y de un proyecto UBACYT, en la FFYL de la UBA, dirigido por la Dra. Mabel Giammateo y denominado “Léxico y gramática como área de servicio a otros ámbitos disciplinares, profesionales y de interés socio-comunitario”. Se desempeña como formador de recursos humanos: es director de un becario de doctorado de CONICET y de una becaria de doctorado en la FAHCE, UNLP. Es editor de tres libros en colaboración y autor de diversos artículos publicados en revistas científicas, de capítulos de libros y de ponencias presentadas en congresos y jornadas. Hasta diciembre de 2019, fue Profesor Titular y Asociado en las universidades nacionales de UBA, UNLP y UNLZ (Universidad Nacional de Lomas de Zamora) y en las universidades privadas de Belgrano y Morón.

Andrés Saab

Es Doctor en Lingüística por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFYL-UBA, Argentina). Es Profesor Asociado del Ciclo Básico Común de la UBA e Investigador adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Ha sido Profesor Adjunto regular en la Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA) y Docente universitario regular en la Universidad de Leiden (Países Bajos). Ha dictado cursos de posgrado en la UBA, UNCOMA, UNC (Universidad Nacional de Córdoba), UNLP (Universidad Nacional de La Plata) y la UNL (Universidad Nacional del Litoral). También, ha dictado cursos regulares y breves en la Universidad de la Repúbli-

ca (Uruguay), en la Universidade Estadual de Campinas (Brasil), en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad de Utrecht (Holanda). Su área de especialidad es la sintaxis formal y su conexión con la semántica y la morfología. Es miembro de la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico, donde coordina el grupo de estudio sobre filosofía del lenguaje y lingüística, y coordinador del Proyecto Romania Nova dedicado a la microvariación de los dialectos románicos en América Latina (ALFAL). Ha publicado artículos en importantes revistas internacionales: *Acta Analytica*, *Analytic Philosophy*, *Linguistic Inquiry*, *Natural Language and Linguistic Theory*, *Studia Linguistica*, *Probus*, *Lingua*, *Verba y Lingüística*, entre otras. Ha publicado varios capítulos de libros, y editado dos libros en colaboración para John Benjamins y Lexington. Junto con Fernando Carranza, publicó *Dimensiones del significado. Una introducción a la semántica formal* (2021).

Romina Trebisacce

Es Licenciada en Letras, Profesora de Enseñanza Media y Superior en Letras y Doctora en Lingüística por la Universidad de Buenos Aires (UBA, Argentina). Actualmente, en esta institución, se desempeña como docente de “Gramática”, “Teoría Léxica” y “Semántica y Pragmática”. Ha dictado seminarios de posgrado sobre temas de gramática y semántica en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional del Comahue. Dirige el proyecto de investigación “Fenómenos de tiempo y aspecto en la gramática del español. Aspectos teóricos e implementaciones” (UBA). Ha participado de varios congresos nacionales e internacionales y ha publicado numerosos artículos y capítulos de libro. Sus temas de investigación se enmarcan en los estudios de gramática y semántica. Actualmente, se especializa en la relación entre aspecto léxico y aspecto gramatical desde la perspectiva de la semántica formal y en fenómenos de temporalidad y aspectualidad en construcciones perifrásticas y no perifrásticas de gerundio.

Roque Villar

Es Traductor Público Nacional de Lengua Inglesa por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FAHCE-UNLP, Argentina). En esta institución, se desempeña como Docente Adjunto en la cátedra “Gramática Comparada Castellano-Inglés” del Departamento de Lenguas y Literaturas Modernas. Además, es Profesor Adjunto de las asignaturas “Estructuras Comparadas del Inglés y del Español” y “Estilística en Español y en Inglés” de la Universidad CAECE. Los principales temas de sus investigaciones giran en torno al estudio comparativo de la tipología verbal en inglés y en español desde la semántica relacional. Ha participado como expositor en jornadas y congresos relativos a su área de interés.

Pablo Zdrojewski

Es Licenciado en Letras por la Universidad de Buenos Aires (UBA, Argentina) y Magíster en Lingüística por la Escuela Superior de Idiomas de la Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA). En la UBA, se desempeña Jefe de Trabajos Prácticos regular en las materias “Gramática” y “Fonología”, y docente de “Morfología, Sintaxis y Lingüística chomskiana” (Letras). Ha sido docente en diversos profesorados de lengua —Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA)— y otros profesorados no universitarios. Sus temas de investigación se centran especialmente en los fenómenos de duplicación de argumentos y otros tipos de marcados de objeto en el español de Argentina y su variación en el ámbito hispanohablante. Es autor de capítulos de libros de la especialidad y coautor de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales: *Lingua*, *Linguistic Inquiry*, *Lingüística*, *Filología*. Participó en numerosos congresos y jornadas dentro y fuera del país.

Lucrecia Zukowski

Es Profesora de Lengua y Literatura Inglesas y Traductora Pública Nacional de Lengua Inglesa por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FAHCE-UNLP, Argentina). En esta institución, se desempeña como Profesora Adjunta de las asignaturas “Historia de la Lengua Inglesa” y “Gramática Inglesa I” y “Gramática Inglesa II”. Actualmente, se encuentra realizando la Maestría en Teoría Lingüística y Adquisición del Lenguaje en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario (FHUMYAR-UNR). Sus líneas de investigación giran en torno a distintos fenómenos gramaticales del inglés y del español. Ha participado como expositora en jornadas, encuentros, congresos y conferencias.

En este volumen se indagan diferentes cuestiones de la gramática de la lengua española desde diversos enfoques teóricos y metodológicos. Se trata de una compilación de trabajos inéditos, tanto de investigadores locales como de invitados externos, que constituyen un aporte a temas de discusión actual. En los trece capítulos que integran el volumen, se desarrollan líneas de investigación que abordan aspectos relevantes de la gramática del español, ofreciendo un panorama sobre una variedad de fenómenos de la lengua con un enfoque detallado y riguroso. Entre las temáticas específicas, se encuentran la morfología apreciativa, los cruces léxicos, la semántica y la sintaxis del tiempo y del aspecto, el marcado diferencial de objeto, algunos casos particulares relacionados con clíticos y relativos, la variación y ciertos problemas semántico-pragmáticos, entre otros temas de interés.



ISBN 978-950-34-2425-4

